DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 3 de Diciembre de 1973

TOMO 273 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19170

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.990|973. — Se declara cesante por abandono del cargo a un Oficial 2.o del Programa 01 "Presidencia de la República".

Presidencia de la República.

Montevideo, 20 de noviembre de 1973.

Visto: los antecedentes relativos con la situación funcional del Oficial 2.o del Programa 01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" del Inciso 2 "Presidencia de la República", doña Célica Pérez de Puente.
Considerando: I) Que la mencionada funcionaria solicitó y obtuvo licencia sin goce de sueldo, por el término de 180 días, habiendo expirado la misma el día 3 de abril del corriente año.
II) Que se hicieron gestiones en el domicilio de la misma, sin que se le pudiera localizar.
III) Con fecha 30 de mayo al 1.o de junio del año en curso, se efectuaron los emplazamientos correspondientes por el "Diario Oficial".
Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante a partir del 1.o de junio de 1973, por abandono del cargo, al Oficial 2.o del Programa 01 del Inciso 2 "Presidencia de la República", doña Célica Pérez de Puente.

2.o Comuníquese y siga a Contaduría Central de la Presidencia de la República. — BORDABERRY

2

Resolución 2.004|973. — Se designa encargado de la Dirección del Protocolo de la Presidencia de la República

Presidencia de la República.

Montevideo, 22 de noviembre de 1973.

Visto: la necesidad de encargar la Dirección de las funciones de Protocolo de la Presidencia de la República a un funcionario de la misma.
Considerando: que dicha tarea es conveniente sea cumplida por quien tenga condiciones adecuadas para el cargo.
Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Encargar de la función de dirección del Protocolo de la Presidencia de la República, al señor don Ricardo Cat Vaeza, quien dependerá directamente de la Secretaría de la Presidencia de la República.

2.o Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores a sus efectos, publíquese, etc. — BORDABERRY.

A LOS PAGADORES DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos, Gobiernos Departamentales y Servicios Descentralizados), por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación, único documento autorizado para acreditar los pagos.

CONSEJO DE MINISTROS

3

Resolución 2.005|973. — Se acepta la renuncia presentada a su cargo por el Presidente del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, y se le designa Encargado Interino hasta su provisión definitiva.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 22 de noviembre de 1973.

Visto: la resolución del día de la fecha por la que se designó Director Nacional de Vivienda al Ingeniero Federico Soneira.
Considerando: I) La renuncia al cargo de Presidente del Instituto Nacional de Viviendas Económicas presentada por el ingeniero Federico Soneira por la causal expuesta en el Visto de la presente resolución.
II) Que corresponde aceptar la renuncia por haber sido designado por el Poder Ejecutivo para cumplir otra función pública.
III) Que a los efectos de dar continuidad al normal funcionamiento del Instituto Nacional de Viviendas Económicas se deberá encargar en forma interina al ingeniero Soneira la Presidencia de dicho Organismo, hasta su provisión definitiva.
Atento: a lo dispuesto en el inciso P) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el ingeniero Federico Soneira al cargo de Presidente del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

2.o Encárgase interinamente y hasta su provisión definitiva la Presidencia del Instituto Nacional de Viviendas Económicas al ingeniero Federico Soneira.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Resolución 1.991|973. — Se clausura el Semanario "Compañero" por tres ediciones

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de noviembre de 1973.

Visto: los artículos intitulados "Algunas Conclusiones", "Libres, o Esclavos sin Derecho ni Dignidad" y "Clausura"

ron la Universidad", insertos en las páginas números 7, 4 y 3 respectivamente del Semanario "Compañero" de fecha 30 de octubre de 1973 (ejemplar N.o 61).

Considerando: que dichas apreciaciones tienden a perturbar la tranquilidad y el orden público, contraviniendo claras disposiciones al respecto.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 3.o del decreto de 27 de junio ppdo.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Clausúrase el Seminario "Compañero" por las próximas tres ediciones a partir de la notificación.

2.o Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo para su conocimiento.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

5

Resolución 1.992|973. — Se clausura el Semanario "Compañero" por seis ediciones

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de noviembre de 1973.

Visto: el artículo intitulado "También Clausuraron la Escuela de Enfermería: Sólo Falta que ahora Prohiban Enfermarse", inserto en la página 3 del Semanario "Compañero" de fecha 6 de noviembre de 1973 (ejemplar N.o 62).

Considerando: que dichas apreciaciones tienden a perturbar la tranquilidad y el orden público, contraviniendo claras disposiciones al respecto.

Considerando: que dicho Semanario es reincidente en tales apreciaciones.

Aténto: a lo preceptuado en el artículo 3.o del decreto de 27 de junio ppdo.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Clausúrase el Semanario "Compañero" por las próximas seis ediciones a partir de la notificación.

2.o Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo para su conocimiento.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Decreto 985|973. — Se fija una cuota destinada a la importación de vehículos adaptados en su manejo para ser utilizados por personas lisiadas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de noviembre de 1973.

Visto: la comunicación del Banco Central del Uruguay por la que autoriza hasta la suma de dólares 50.000.00 por el resto del año 1973 destinada a la importación de vehículos especialmente adaptados para ser conducidos por personas lisiadas.

Resultando: que asimismo se exonera las operaciones que se realicen hasta el mencionado monto del requisito de consignación y de financiación.

Considerando: I) Que es necesario establecer en forma inequívoca que es materialmente imposible concretar las adjudicaciones dentro del lapso que resta de este ejercicio, por lo que las mismas deberán realizarse en el transcurso del año 1974.

II) Es conveniente mantener, en líneas generales, el régimen de distribución y adjudicación establecido por el decreto N.o 672|970 de 29 de diciembre de 1970.

III) Que la práctica aconseja que se fijen normas precisas respecto a la forma en que deben cumplirse las tramitaciones ante las oficinas que intervengan en esta materia.

Atento: a lo establecido por la ley N.o 13.102 de 18 de octubre de 1962 y decretos N.os 293|964 de 13 de agosto de 1964; 112|967 de 23 de febrero de 1967, 798|968 de 31 de diciembre de 1968 y 672|970 de 29 de diciembre de 1970.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase para el año 1974, una cuota de dólares 50.000 (cincuenta mil dólares) destinada a la importación de vehículos especialmente adaptados en su manejo para ser utilizados por personas lisiadas que hayan amparado a las normas de la ley N.o 13.102 de 18 de octubre de 1962.

Art. 2.o La precitada cuota será distribuída entre los interesados que no hayan importado vehículos al amparo del decreto de 17 de mayo de 1955 que reúnan puntaje de 9, 8 y 7 cuyas solicitudes se encuentran presentadas, completas, ante el Ministerio de Economía y Finanzas hasta la fecha de este decreto.

Art. 3.o El precio CIF de Montevideo de la unidad a importar no podrá ser superior a dólares 3.000 (tres mil dólares), más una partida de U$S 200 (doscientos dólares) destinada al pago de equipos adicionales de adaptación.

Art. 4.o En lo no modificado por este decreto, serán de aplicación las disposiciones contenidas en los decretos números 798|968 de 31 de diciembre de 1968 y 672|970 de 29 de diciembre de 1970, dentro de cuyo artículo 3.o, cabe la confección de las listas de prioridades por puntaje y fecha de presentación.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

7

Decreto 986|973. — Se reglamenta una disposición que establece una retribución complementaria para los funcionarios del Procesamiento Automático de Datos de la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de noviembre de 1973.

Visto: lo dispuesto por el artículo 158 de la ley número 14.106 de 14 de marzo de 1973 que establece una retribución complementaria sujeta a montepío para los funcionarios del Procesamiento Automático de Datos (PAD) de la Dirección General Impositiva, revocable en cualquier momento por voluntad de la administración.

Considerando: que corresponde proceder a la reglamentación de la citada disposición.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los funcionarios del Procesamiento Automático de Datos (PAD) de la Dirección General Impositiva, percibirán una retribución complementaria sujeta a montepío cuando, de acuerdo a la función que desempeñan, perciban una remuneración menor que la correspondiente al grado asignado a dicha función por el artículo 38 de la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964. La retribución total de estos funcionarios será equivalente a las remuneraciones fijadas para el escalafón Especializado Ac en los cargos y grados que a continuación se detallan:

Jefe de Equipo Mecánico, Grado Extra.
Jefe de Equipo Mecánico, Grado 12.
Jefe de Operadores Grado 11.
Operadores de 1.a, Grado 9.
Perforadores de 1.a, Grado 8.
Perforadores de 2.a, Grado 7.

Los funcionarios sólo tendrán derecho a dicha retribución complementaria mientras desempeñen efectivamente en la citada Unidad las funciones especializadas a que se refiere el inciso anterior.

Art. 2.o El monto de la retribución complementaria será la diferencia entre la totalidad de las remuneraciones percibidas en función del escalafón y grado en que revisten presupuestalmente y la asignación que corresponda por aplicación del escalafón especializado a que hace referencia el artículo anterior, de acuerdo a la función que desempeñan.

Art. 3.o Se entiende por remuneración, la totalidad de las sumas percibidas por el funcionario, exceptúandosé las correspondientes a Beneficios Sociales y participación en el Beneficio creado por el artículo 41 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

Art. 4.o A los efectos de determinar los beneficiarios y las retribuciones complementarias respectivas, se establece que: la función de Encargado de la Unidad PAD que desempeña el señor John Decker, equivalen a la de Jefe de Equipo Mecánico (Grado Extra); las funciones de encargado de equipo convencional que desempeñan los señores Bolívar Damboriana, Jean Belhot y Carlos María Aranco equivalen a las de "Jefe de Equipo Mecánico" (Ac 12) las funciones de técnicos en computación electrónica que desempeñan los señores Ricardo Iglesias, Horacio Miguez, Vicente Gabriel, Guillermo Martínez, Donato Alvarez, Ruben Espinosa, Juan Berberian, Antonio Zanelli, Hugo Demicheri, Hugo Rousserie, Glauco Téliz, Carlos Casulo, Juan C. Sclavo, Ana Alvarez de Arismendi, Walter Umpiérrez, Graciela Goano, Nilda Clavijo, Susana Martínez de Cerviño, Rosa del Carmen Iza, Horacio Aguilar, Juan C. Botana, Wanda Ruiz, Olga Vallari de Fossemalle y José Lauría equivalen a las de "Jefe de Operadores" (Ac 11); las funciones de Operadores de 1.a que desempeñan los señores Alberto Biraben, Gustavo Neves, Alma Gómez de Casina, Héctor Leira, Nicolás Yelpo, Juan Grolmus, Horacio Díez y María N. Molins equivalen a las de "Operadores de 1.a" (Ac 9); las funciones de Perforadores de 1.a que desempeñan los señores Zoa Martínez, Bernardo Silva, Amanda Tardáguila de Roballo, Aguiar de Teperino, Mafalda Valazza de Altesor, Cayetano Calcagno, Luis R. Warnes, Mirta Villa y Miguel Salvatore, equivalen a las de "Perforadores de 1.a" (Ac 8); las funciones de Perforadores de segunda que desempeñan los señores Hortencia Ballero, María Laporta, Juan Satragno, Alba Sunhary de Ifer, Carlos Alvarez, Gladys Salsamendi, Duilio Rossi, Raúl Pedreira, Gladys Acosta de Vilardo, María Mira de Gabito, Nilsa Hernández de Ferreiro, Marina Braga, Alfredo Pappa, José M. Cerviño, y Elizabeth Antonia Maio, equivalen a las de "Perforadores de 2.a" (Ac 7).

Art. 5.o La erogación resultante sé atenderá con cargo al Renglón 0.21 del Programa 5.06 "Recaudación de Tributos".

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.**

8

Decreto 987|973. — Se fija un único plazo para el pago del tributo a la importación de automotores amparados en el régimen de admisión temporaria.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de noviembre de 1973.

Visto: el decreto N.o 324|971 de 1.o de junio de 1971 y decretos modificativos y concordantes.
Resultando: I) Que dichas normas reglamentan disposiciones referentes al procedimiento y condiciones para la importación definitiva de vehículos automóviles amparados en el régimen de admisión temporaria de libre cruce entre ciudades fronterizas;
II) Que los plazos en ellas fijados, para el pago del tributo, no han sido convenientemente aprovechados, provocando la situación que de sus vencimientos se deriva.
Considerando: I) Que es necesario proveer un plazo único con la finalidad de que los titulares de las situaciones que establece el decreto 324|971, puedan regularizar definitivamente el pago del tributo a que se refiere el artículo 502 de la ley N.o 13.892 de 3 de octubre de 1970;
II) Que asimismo se entiende conveniente ampliar el plazo a que se refiere el artículo 4.o del decreto número 324|971, anteriormente citado.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjasé un único plazo hasta el 31 de enero de 1974 para aquellos usuarios amparados en el decreto 324|971 de 1.o de junio de 1971 y concordontes, que a la fecha de este decreto no hayan abonado la totalidad del tributo.

Art. 2.o Dicho pago deberá efectuarse al contado ante las dependencias del Banco de la República Oriental del Uruguay en las cuales iniciaron las respectivas gestiones.
Art. 3.o Para aquellos usuarios que hubieren abonado la totalidad del tributo, y mantuvieran diferencia con el valor de tasación certificada por el Banco de Seguros del Estado abonarán la misma, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.o y 2.o de este decreto.

Art. 4.o Amplíase el plazo establecido en el artículo 4.o del decreto 324|971 del 1.o de junio de 1971 (presentación de Denuncia de Importación hasta el 31 de marzo de 1974.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.**

9

Resolución 1.993|973. — Se incorpora en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos, un funcionario del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 22 de noviembre de 1973.

Visto: la gestión promovida por el funcionario del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Oficial 1.o, Código Ab, Grado 5, señor Juan Antonio Giordano Basedas al amparo de lo dispuesto en el artículo 664 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.
Resultando: I Que por resolución de fecha 29 de julio de 1971 se dispuso que el referido funcionario pasara a prestar servicios en comisión en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos.
II) Que encontrándose comprendido en los términos del referido artículo, solicita ser incorporado a la Oficina en que presta servicios.
Considerando: I) Que el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo da su conformidad para que se proceda en la forma indicada.
II) Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 664 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, inciso b) debe suprimirse en el Programa 9.01 "Administración Central" del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo un cargo de Oficial 1.o, Código Ab, Grado 5 y habilitar en el Programa 5.06 "Recaudación de Tributos del Ministerio de Economía y Finanzas" un cargo de Administrativo, Código Ab, Grado 4.
Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos, Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase en la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos, Programa 5.06, en un cargo Administrativo, Código Ab, Grado 4, al funcionario del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo señor Juan Antonio Giordano Basedas al amparo de lo dispuesto en el artículo 664 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

2.o Désé de baja en el Programa 9.01 un cargo de Oficial 1.o, Código Ab, Grado 5.

3.o La diferencia entre ambos sueldos básicos se atenderá con cargo al Renglón 079 del Programa que se beneficia con la incorporación.

4.o La Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación ajustarán los créditos de los Programas respectivos.

5.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.**

10

Resolución 1.994|973. — Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a contratar un Ayudante de Contador

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de noviembre de 1973.

Visto: la gestión promovida por la Contaduría General de la Nación, por la que propicia la designación del señor

Eduardo Florencio García Peluffo para ocupar un cargo de Ayudante de Contador Contratado.

Resultando: que las necesidades del servicio justifican la designación del postulado en razón de revestir la condición de estudiante universitario y la alta especialización de las funciones a cumplir.

Considerando: I) Que la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones y prohibiciones del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, decreto reglamentario N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

II) Que la financiación de la erogación resultante se encuentra prevista en el artículo 166 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973 que dice "Refuérzase en $ 12:000.000 (doce millones de pesos) el Renglón 021 del Programa 5.02, Contaduría General de la Nación, con destino exclusivamente a la contratación de contadores estudiantes de Ciencias Económicas con doce materias aprobadas o egresados de la Escuela de Administración Pública.

III) Que el señor García Peluffo ha adjuntado certificación probatoria de su calidad de Estudiante de Ciencias Económicas con quince materias aprobadas.

Atento: a lo informado por Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Contaduría General de la Nación a contratar al Estudiante Universitario Eduardo Florencio García Peluffo, Credencial Cívica BFB N.o 4980.

2.o La erogación se imputará con cargo al artículo 166 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11

Resolución 1.989|973. — Se autoriza a la Compañía Comercial del Norte S. A., a desmantelar y demoler dos muelles de su propiedad ubicados en la Bahía de Montevideo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de noviembre de 1973.

Visto: la solicitud de la Compañía Comercial del Norte S. A., para desmantelar y demoler dos muelles de su propiedad, ubicados en la Bahía de Montevideo, a la altura de la Rambla Baltasar Brum entre las calles Progreso y Bella Vista.

Considerando: que no hay inconvenientes para que se proceda a la demolición y desmantelación de dichos muelles ya que los mismos están fuera de uso y representan actualmente un escollo para la navegación.

Atento: al informe favorable producido por la Prefectura Nacional Naval.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Compañía Comercial del Norte S.A. a desmantelar y demoler los dos muelles de su propiedad ubicados en la Bahía de Montevideo.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

12

Resolución 1.995|973. — Se extiende hasta el 31 de marzo de 1974, el plazo establecido en el decreto Nº 986|973, por el que se encomienda a un grupo de expertos la redacción definitiva de un Código de Aguas.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 22 de noviembre de 1973.

Visto: la gestión formulada, según nota que antecede, por el Grupo de Expertos en materia legal y práctica del uso de aguas, al que, por resolución de fecha 7 de junio de 1973, se le encomendó el cometido de adecuar —a las actuales necesidades y requerimientos en la materia— el anteproyecto de Código de Aguas estructurado, en cumplimiento de la solicitud oportunamente efectuada por el Gobierno de la República al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por el doctor Mario F. Valls, Asesor Regional en Aspectos Legales e Institucionales del Desarrollo de los Recursos Naturales, adscripto a la CEPAL;

Resultando: 1) Que en el Nal. 2º de la mencionada resolución se estableció que dicho Grupo de Expertos "deberá expedirse dentro del término de 60 (sesenta) días, a contar desde la fecha en que el mismo quede constituído";

II) Que, por la referida nota, el citado Grupo de Expertos —luego de informar acerca de la labor cumplida hasta el 31 de octubre de 1973— manifiesta: a) Que se ha llegado a la conclusión de que "es prácticamente imposible dar fin al trabajo encomendado dentro del plazo establecido", en virtud de "la complejidad de la tarea y las importantes repercusiones de un nuevo Código de Aguas en casi todos los aspectos de la actividad nacional, así como a la imprescindible necesidad de analizar con el debido cuidado las repercusiones que los cambios que se introducirán en el actual régimen jurídico de Aguas producirán necesariamente en el ordenamiento establecido por otros textos legales" y de que, además, siendo sus integrantes titulares de cargos presupuestales deben atender, al mismo tiempo, las tareas inherentes a sus respectivos cargos, "lo que les impide prestar a este problema la atención preferente o exclusiva que demandaría la importancia del mismo"; y b) Que, por tales motivos, solicita una prórroga —que se estima en un mínimo de cuatro meses —para finalizar la tarea de referencia;

Considerando: atendible tal solicitud, dadas las razones aducidas para justificar la misma:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Extiéndese, hasta el 31 de marzo de 1974, el plazo establecido en el numeral 2.o de la resolución de fecha 7 de junio de 1973, a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente.

2º Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — WALTER RAVENNA. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

13

Resolución 1.996|973. — Se autoriza la construcción de un muelle privado sobre el Arroyo de Las Vacas en un predio ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 22 de noviembre de 1973.

Visto: la solicitud formulada por el señor Ramón Craves Poncet para que se le autorice la construcción de un embarcadero e instalaciones complementarias, que se utilizará para la carga de piedra partida, con destino a la exportación a la República Argentina;

Resultando: I) Que el referido embarcadero se construirá, parte en el predio propiedad del solicitante, padrón número 5.794 de la 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia y, parte dentro de la zona de dominio público del Arroyo de Las Vacas;

II) Que la Dirección de Hidrografía en su informe de fecha 26 de junio de 1973 (Fs. 23 a 24) manifiesta que no existe inconveniente en autorizar al peticionante para efectuar la construcción de referencia y su explotación como muelle particular, el que deberá ajustarse a las condiciones que establece, de acuerdo con lo informado oportunamente por la Prefectura Nacional Naval (Fojas 13), Dirección Nacional de Aduanas (Fs. 14 a 15)y la Administración Nacional de Puertos (Fs. 18 a 19);

Considerando: Que el fomento a las exportaciones debe considerarse como directamente vinculado al interés nacional y que por lo tanto procedería conceder autorización para construir el muelle de que tratan estas actuaciones;

Atento: a lo establecido por el decreto N.o 171|968 de 23 de febrero de 1968;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al señor Ramón Cravea Poncet para realizar —con carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización, sujeto a las disposiciones del decreto N.o 171|968 de 23 de febrero de 1968, Título IV— la construcción de un muelle privado sobre el Arroyo de Las Vacas, a ejecutarse parte en el predio de su propiedad, padrón N.o 5.794 de la 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia y parte frente al mismo, dentro de la zona de dominio público del referido arroyo, debiéndose ajustar previo a su utilización, a los numerales del informe producido por la Dirección de Hidrografía con fecha 26 de junio de 1973 que luce a Fs. 23 a 24 de estas actuaciones.

2º Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

14

Decreto 989|973. — Se actualizan las tarifas de fumigación, fertilización, siembra y transporte que realice la Dirección Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1973.

Visto: la precedente gestión de la Dirección Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, proponiendo las tarifas a regir, por la prestación del servicio aéreo a su cargo;

Resultando: I) El artículo 18 del decreto de 19 de julio de 1962, reglamentario del mencionado Servicio, establece: "La prestación del Servicio Aéreo, en funciones de fumigación, espolvoreo y transporte, estará sujeto al pago de las tasas que fijará periódicamente el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento del mencionado Servicio";

II) En la aludida gestión, dicha Dirección solicita se actualicen las tarifas fijadas en el decreto N.o 124|973, del 8 de febrero de 1973, en la forma que indica, en razón de los aumentos experimentados en los distintos rubros que inciden en el costo del Servicio, en especial en el mantenimiento;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la cual se expidió en forma favorable;

Considerando: de recibo las razones invocadas por la mencionada Dirección de Servicio Aéreo, no existe inconveniente alguno en proveer en la forma que se aconseja;

Atento: a lo preceptuado por el artículo 18 del decreto de 19 de julio de 1962 y a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968 por el decreto N.o 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La prestación del servicio aéreo en funciones de fumigación, fertilización, siembra y transporte, que realice la Dirección Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura estará sujeta al pago de las siguientes tarifas:

A) Para aplicaciones aéreas de fertilizantes, semillas y otros productos químicos

Hasta 50 kilogramos por hectárea	....	$ 1.350.00
" 100 " " "	....	" 1.820.00
" 150 " " "	....	" 2.025.00
" 200 " " "	....	" 2.700.00
" 250 " " "	....	" 3.105.00
" 300 " " "	....	" 3.580.00
" 350 " " "	....	" 4.185.00
" 400 " " "	....	" 4.725.00

Estas tarifas son válidas para aplicaciones desde pistas dentro de un radio de 3 (tres) kilómetros. El excedente será gravado con tarifas que se fijan para vuelos de transporte.

B) Aplicaciones aéreas de productos químicos líquidos

Para predios entre 25 y 30 Hás.	....	$ 1.350.00
" " " 51 y 100 "	....	" 1.150.00
" " " 101 Hás. en adelante	....	" 1.080.00

Los precios antes indicados son válidos para hasta 10 (diez) litros por Hás. Las aplicaciones que exceden esa cantidad por hectárea tendrán un recargo de $ 20.00 (veinte pesos) por litro. Las tarifas han sido estimadas para pistas situadas dentro de un radio de 3 (tres) kilómetros. El excedente será gravado con las tarifas que se fija para vuelos de transporte hasta un máximo de 6 (seis) kilómetros de distancia.

Cuando el predio a tratar esté ubicado a una distancia superior a 100 (cien) kilómetros del avión más próximo disponible, se abonará el traslado que consistirá en el excedente del kilometraje cuya tarifa será aplicada de acuerdo a las tarifas de transporte. Este regirá cuando el área mínima a tratar en las zonas del productor solicitante no sea inferior a las 100 Hás. en caso contrario, se abonará el traslado total del avión.

C) Tarifas para vuelos de transporte

Para aviones de hasta 250 HP el kilómetro	......	$ 200.00
" " " " 600 HP " "	......	" 380.00

Las precedentes tarifas incluyen el viático del Piloto cuando el vuelo se realice por un período de hasta 24 horas. Pasadas las mismas el viático excedente correrá por cuenta del usuario.

Para trabajos con Herbicidas queda establecido que si por condiciones climáticas el equipo se retrasa en la iniciación y|o terminación del tratamiento, correrán por cuenta del solicitante los gastos de hospedaje del equipo. Condiciones ideales para aplicación de Herbicidas: con viento hasta con un máximo de 15 kilómetros por hora.

Art. 2.o Derógase el decreto N.o 124|973, del 8 de febrero de 1973.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO.

15

Decreto 990|973. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a comercializar una partida decomisada de perdiz chica, a través de la Cooperativa de Producción y Consumo de dicha Secretaría de Estado.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de noviembre de 1973.

Visto: el decreto N.o 529|973, de 5 de julio de 1973.

Resultando: I) Por dicho decreto, el Poder Ejecutivo suspendió la prohibición establecida en el artículo 7.o del

decreto N.o 269|973, del 10 de abril de 1973, al sólo efecto de que el Ministerio de Ganadería y Agricultura comercialice una partida de perdices envasadas, decomisadas por la Dirección de Contralor Legal; que el precio de venta por unidad de envase, con 6 perdices, fuese de $ 3.000; que del producto se destinase el 80 o|o para Rentas Generales y el 20 o|o para atender gastos de la mencionada Dirección, y que la referida Secretaría de Estado reglamentase la comercialización de las perdices;

II) En función de esa resolución, el Ministerio de Ganadería y Agricultura mantuvo conversaciones con la Cooperativa de Consumo de los funcionarios de dicha Secretaría de Estado, a los efectos de que la venta de las perdices se efectuase por intermedio de esa institución. Por oficio de fecha 21 de agosto de 1973, la mencionada Cooperativa ofreció sus servicios para comercializar la partida de que se trata, en las siguientes condiciones: la Cooperativa recibirá la mercadería en consignación, la que se comercializará, efectuando los pagos correspondientes por las ventas mensuales que de dicho producto realice; dichos pagos se harán efectivo, mediante el descuento de los importes pertinentes, del monto de las retenciones que efectúe la Cooperativa a los socios de la misma y que mes a mes se realizan por la Tesorería Central del Ministerio. La nombrada Secretaría de Estado dispondrá la fiscalización que estimase del caso sobre existencias y ventas de la mercadería entregada en consignación;

III) Recientemente, el comiso de esa mercadería ha quedado consentido, al hacerse efectivo el pago de la multa por parte de la firma infractora.

Considerando: I) Conveniente, de acuerdo con lo expuesto, autorizar al Ministerio de Ganadería y Agricultura a comercializar la mercadería decomisada a través de la Cooperativa de Producción y Consumo de dicha Secretaría, habida cuenta que la misma cuenta con locales adecuados, registros contables y administración sin cargo. Asimismo ello asegura que no existirá posterior especulación con su precio de venta al público;

II) Asimismo, se introducirán modificaciones al decreto N.o 529|973 de fecha 5 de julio de 1973, incluyendo en esa modificación la adecuación del precio de venta de la mercadería.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La partida de perdices envasadas a que se refiere el decreto N.o 529|973, del 5 de julio de 1973, será comercializada en la siguiente forma:

a) La Dirección de Contralor Legal y la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura entregarán en consignación a la Cooperativa de Producción y Consumo de los funcionarios del Ministerio de Ganadería y Agricultura, para su venta a asociados y público en general, la mercadería decomisada, bajo contrato. Queda absolutamente prohibida la venta a comerciantes y mayoristas;

b) La mencionada Cooperativa efectuará los pagos correspondientes a la referida Dirección por las ventas mensuales que realice del producto, pagos que se descontarán del monto de las retenciones que efectúa la Cooperativa a sus asociados y que se realizan por intermedio de la Tesorería Central del referido Ministerio;

c) Del producto de las ventas mensuales, la aludida Dirección de Administración Financiera efectuará las versiones que correspondan a favor de los funcionarios de la Dirección de Contralor Legal y la aludida Cooperativa, de acuerdo con lo dispuesto en este decreto, y

d) La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura dispondrá en cualquier momento, la fiscalización que estime del caso sobre existencias y ventas de la mercadería entregada en consignación.

Art. 2.o Sustitúyese el artículo 2.o del decreto número 529|973, del 5 de julio de 1973, por el siguiente:

"Artículo 2.o El precio de venta por unidad de envase que contiene 6 perdices, será de $ 5.000 (cinco mil pesos) y el producto se depositará en la cuenta número 31.305|40 excepto el 10 o|o que se destinará a la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura".

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

16

Decreto 991|973. — Se sustituye el artículo 3.o del decreto N.o 844|973, sobre régimen de pago para adquisición de aceite crudo de soja.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 22 de noviembre de 1973.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Cámara Nacional de Aceites Comestibles de la Unión Industrial Uruguaya solicita se modifique el artículo 3.o del decreto número 844|973, de 4 de octubre de 1973, en el sentido de establecer que el régimen que en el mismo se determina, sea sustituído por el que se utiliza habitualmente para la distribución del aceite comestible.

Resultando: I) Por el artículo 3.o del decreto número 844|973 de 4 de octubre de 1973 se dispone que la refinación del aceite crudo de soja, será autorizado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los industriales, contra la presentación de la boleta del depósito realizada ante el Banco de la República Oriental del Uruguay y el certificado expedido por la Comisión creada por el artículo 6.o del decreto N.o 626|973 de 2 de agosto de 1973 por el importe resultante de la adjudicación de dicha materia prima;

II) Se agravia la Cámara peticionaria en el hecho de considerar que tal disposición obliga pagar por adelantado la totalidad del aceite por parte de los industriales, cosa que las fábricas ni ninguna empresa están en condiciones de cumplir. Agrega además, que en el decurso del último año en que también se importó aceite, se utilizó un mecanismo más racional y de cumplimiento más seguro, estableciéndose un régimen de liberaciones parciales de la mercadería, previo pago de la cantidad liberada por lo que parece más adecuado a la naturaleza de la operación, facultar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para que organice el régimen de distribución y pago del oleaginoso.

Considerando: que en el caso a estudio corresponde modificar el artículo 3.o del decreto N.o 844|973 de 4 de octubre de 1973, en el sentido de sustituir el régimen en él establecido, por otro que se adecúe más racionalmente a la naturaleza de la operación.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 3.o del decreto número 844|973 de 4 de octubre de 1973, por el siguiente:

"El pago de la mercadería será al contado, en las condiciones que determine el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. El producido de las ventas se depositará en el Banco de la República Oriental del Uruguay en la cuenta prevista por el artículo 5.o del presente decreto.

Contra la presentación de la constancia de pago, se extenderán las órdenes de entrega de aceite de soja crudo, según los cupos y períodos de consumo que establezca el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios."

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

17

Decreto 992|973. — Se sustituye el artículo 7.o del decreto N.o 734|973, sobre la tasa a aplicarse por el reajuste semestral de las deudas que tengan las empresas Frigoríficas de Exportación.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1973.

Visto: el artículo 18 del decreto N.o 402|971, de 30 de junio de 1971.

Resultando: que de acuerdo a dicho artículo las deudas consolidadas de las empresas frigoríficas acogidas al citado decreto, por concepto de compras de ganado e insumos corrientes (artículos 16 y 22 del decreto N.o 402|971), eran reajustables según normas a determinarse.

Considerando: I) Que el Banco Central del Uruguay, con el acuerdo del Ministerio de Economía y Finanzas, estableció que dicho reajuste debía efectuarse de acuerdo al incremento semestral de los precios de dos kilos de carne vacuna a precios de exportación, deducidas las detracciones, y un kilo de carne vacuna (novillo gordo de pie) en Tablada Nacional, con el tope de la tasa promedio semestral del crecimiento del costo de vida, —índice de precios de consumo según la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía y Finanzas—, en el período 1.o de julio de 1968 a 30 de junio de 1971;

II) Que por el semestre terminado el 31 de diciembre de 1971 correspondió aplicar el tope de la tasa promedio, referida en el considerando anterior, que se situó en el 7,5 o|o semestral.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 7.o del decreto número 734|973 de 10 de setiembre de 1973, por el siguiente:

"Artículo 7.o Con referencia al reajuste semestral dispuesto por el artículo 18 del decreto N.o 402|971, de 30 de junio de 1971, se establece que el mismo debe calcularse en función del tiempo transcurrido desde que fueron contraídas las obligaciones por aplicación de los artículos 16 y 22 del citado decreto y hasta el 1.o de enero de 1972, debiéndose aplicar a tal efecto la tasa del 7,5 o|o semestral."

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — MANUEL RAUL PAZOS. — WALTER RAVENNA. — BENITO MEDERO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18

Decreto 993|973. — Se incluyen dentro de las Actividades Industriales (Clase IV) Grupo 24 "Industrias del Vestido y Afines", a aquellas cumplidas por los establecimientos que se dedican a la confección de artículos en los que se utilice como materia prima film de polietileno.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 22 de noviembre de 1973.

Visto: el decreto de fecha 26 de julio de 1962, por el que se establece la clasificación por grupos de las actividades enumeradas en el artículo 6.o de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943;

Considerando: I) Que la evolución experimentada por las diversas actividades, en el orden tecnológico, económico y social, han superado las previsiones del decreto de 26 de julio de 1962;

II) Que por los motivos expuestos en el considerando que antecede, es necesario proceder a la inclusión dentro de las actividades enumeradas en el Grupo 24 "Industria del Vestido y Afines", a las empresas que se dedican a la producción de artículos confeccionados con telas plásticas;

Atento: a lo expuesto precedentemente, a los dictámenes de la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno, de fechas 5 de setiembre de 1973 y 26 de setiembre de 1973, respectivamente, y a lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese dentro de las Actividades Industriales (Clase IV) Grupo 24 "Industrias del Vestido y Afines" dispuestas en el artículo 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de julio de 1962, a aquellas cumplidas por los establecimientos que se dedican a la confección de los siguientes artículos: monederos, fundas para ropa, sobresporta cosméticos, porta mamaderas, cortinas de baño y artículos similares, en los que se utilice en todos los casos como materia prima film de polietileno o film de polietileno acolchado o film PVC, o hilos de algodón con máquina de coser tipo industriales, mesas y tijeras propias de los talleres de confección comprendidas en el Grupo de referencia.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO

19

Decreto 994|973. — Se dictan normas para la realización de convenios colectivos relativos a licencias anuales para el personal de la actividad privada.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 22 de noviembre de 1973.

Visto: la necesidad de dictar normas para la realización de convenios colectivos en materia de licencias anuales para el personal de la actividad privada;

Considerando: que el fundamento de las mismas persigue el fin de que los trabajadores dispongan de las más amplias facilidades para acordar el régimen que se juzgue más conveniente por ambas partes de la relación laboral;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 12.590 de 23 de diciembre de 1958;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los Convenios colectivos relativos a licencias anuales al personal de la actividad privada, serán acordados por cada empresa con su respectivo personal, a cuyo efecto se requerirá imprescindiblemente que el convenio sea firmado por la mitad más uno de los trabajadores involucrados.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — MARCIAL BUGALLO.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 273 — Montevideo, Lunes 3 de Diciembre de 1973 — Núm. 19170

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20 60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ..	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966	....	$ 2.000.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.650.00
1969	....	" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre).	" 11.200.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 08.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 35.000.00 la página
De $ 1:000.301.00	" 2:000.900.00	....	" 53.500.00 " "
" " 2:000.301.00	" 3:000.000.00	....	" 72.300.00 " "
" " 3:000.301.00	" 10:000.000.00	....	" 31.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" 30:000.000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	....	" 79.500.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la pagina cada $ 10:000.000.00 más de capital o fraccion.

Para las Cooperativas [illegible] se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro: esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSAS GURKLYS (S. 539|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22981 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO o JUSTINO BUELA (S. 508|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22980 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VANZO o VANZO SIOCCA, (S. 466|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10| pub. 23115 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LOPEZ BERLANCHIERI o BERLANCHERI de PERTIERRA (S. 410|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23114 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO o CAMILO SINFOROSO GARCIA, (S. 153|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23113 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENARD PEREZ BUENO (S.548|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22919 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO BARTOLOME BARUSSO SCANAVINO (S.456|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22918 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSIA ALVAREZ o ALVAREZ FERNANDEZ de VAZQUEZ (S.454|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22917 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CORRAL (S. 558|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22732 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO KLOT (S. 554|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22821 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIO RODRIGUEZ MEDEROS (S. 512|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22589 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO BÖHTLINGK (S|546|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30 pub. 22210 Nov.26_v.dic.31. Feb.1_o_v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTO o JUSTA o JUSTO de LOPEZ (S|126|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22329 Nov.23-v dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GRANOTICH (S 534|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22328 Nov.23_v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIGIA PIFFABETTI de MULA o PIFFABETTI MONDRAGON de MULA CENTURION (S.178|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22070 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANDRES LOACES CANCELA (S 484|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22068 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DA SILVA o DA SILVA GOTOAGA (S|544|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22067 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO JUAN o JUAN SEVESO (S|260|968) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22183 Nov.20_v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BONABA (S|380|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22184 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DELMIRA SORIA de BULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21914 Nov.19_v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO LUCIANO o AMERICO BONANNI SCAGLINI (E.774|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22982 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA o JOSEFA PETRONA LACUESTA VILLAGRAN de SANCHEZ; DOMINGA SANCHEZ LACUESTA, LEOCADIA LACUESA y POLICARPO SANCHEZ LACUESTA (E. 2166|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 22979 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ANTONIO GALIANA ESTEBAN (E.2.028|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1o de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22923 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO ANTONIO CORREA SOUTO (E. 2.158|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22922 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTO ENRIQUE GOMEZ GARCIA o MODESTO GOMEZ GARCIA y LUISA o MARIA LUISA IZQUIERDO de GOMEZ (E. 1.486|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 22916 Nov 29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARTIGNONE de GONZALEZ (E. 1792|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22590 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JUBILEO RODRIGUEZ VILCHE (E. 1930|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22591 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO SANTAMARIA o CARMELO SANTAMARIA CAMPO (E. 1546|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22592 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GIPSY GONELLA PIEDRA (E|1876|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22332 Nov.23_v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS AVELLINO BRUZZONE (E|2068|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22330 Nov.23_v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERMINAL GARCIA DELLASTA (E|1.610|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22211 Nov.22_v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PRAT (E|1.730|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22228 Nov.22_v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FISHEL BERGMAN ALTERMAN o FISZEL BERMAN ALTERMAN (E 1.502|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 12.000 20|pub. 18262 Oct. 8.-v.oct.22. Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TECHERA CUÑETTI (E|2.024|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 1.o de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22074 Nov.20.v.dic 3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEON MARIÑO (E 1.864|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22073 Nov.20-v.dic. 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SEGUNDO BAQUERO GOGGIA (E|1.878|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22072 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION GUTIERREZ de BURTRE (E|2.112|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21915 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARCEZ o PARCECH o PARSECH PARSEGIAN o PARSEGHIAN AGOPIAN (E.1.076|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 21197 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERDA LOEWENBERG de PRASCH (E 2.028|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 21556 Nov.14-v dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARYE LEON PAVLOTZKY (E.1.642|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30 pub. 19701 Oct.24-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN OCCHINO (96|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 23023 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO INZAURRALDE RODRIGUEZ y ORIALIS ISABEL INZAURRALDE o INSAURRALDE TAPIE (480|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23026 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORBO COUSTE (90|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23025 Nov.30-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA CARRO o CARRO OCHOA (Ficha 52|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 22718 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMASIK MANIERAK (570|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22719 Nov.28.-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO o DOMINGO NIEVES SEVERO GONZALEZ (46|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 22627 Nov.27_v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BLAIVAS de FISCHMAN (442|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22626 Nov.27_v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR COLOMBO SANTANA (544|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22594 Nov.27_v dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA LUISA MORALES de SCHINCA (534|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Alfredo L. Lugain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22124 Nov.20_v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ o MANUEL MARTINEZ ALVAREZ (283|1972) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22127 Nov.20_v dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZIVIA o SILA SPIVAK de ZAMONSKY (386|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22126 Nov.20_v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GUERRA de VALLEJO (384|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22128 Nov.20_v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TUANA o ANGEL TUANA DIAZ (536|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22002 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ARTURO JACINTO CASALES CABRERA (295|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto
1) $ 18.000 10|pub. 22000 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO PARDO TASENDE (482|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 22008 Nov 19.v.nov 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ (S. 342|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23046 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN CASTELLON (S.282|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23044 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX APARICIO CARDOZO ALVAREZ (S.

248.973). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23049 Nov.30-v.dic..13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RITA CACERES de GARCIA y ANICETO GARCIA SANCHEZ (S.322|973). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22906 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PAULINA ETCHETTO de FERNANDEZ (S.416|973) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de noviembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) 6.000 10|pub. 22904 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BONSIGNORE de PASEYRO (S. 292|973) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 22621 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA BAGNATO BENITEZ de MODERNELL (S. 382|73) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22620 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO RIET AZNAREZ (S. 370|973). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22493 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANDRICH o ANDRIG o ANDRICS (S. 230|973). citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 22492 Nov.26-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTRELLA CRISTOBAL de SANCHEZ (S. 330|973). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22503 Nov.26 v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VENTOSO LADO (S. 384 bis|973). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22348 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ERNESTO CAMMAROTA MACCARONE (S.338|973) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22346 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CONSTESTABILE de TASSISTO (S|352|73) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22121 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO POSSE VENESI (S|364|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22122 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO LAVARELLO o LAVAREYO o VALES o LEONARDO VALEZ LAVADELLO (S.378|73) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22123 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIAN JESUS AMARAL. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. noviembre 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23097 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN MARCOS ARINI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23096 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA CAMINO de BRAGA o JUANA CAMINO OVALLE de BRAGA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 23095 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PABLO MORALES GIL. citándose a herederos. acreedores. y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22925 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ. citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22924 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO SADI VERGEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22823 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA de ANDRADE. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22841 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ARIEL MARQUEZ o MARQUEZ SCHNITZSFAHN. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22842 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL JUSTO TIMON COSINI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22831 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR HUINO PILOSOF. citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22333 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MALDE MANEIRO. citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. noviembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22334 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. noviembre 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22405 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN RIAL de BUGNA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 13 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22163 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO BELSEGUY. VICTORIA BELSEGUY. FRANCISCA o FERMINA MAGIRENA de BELSEGUY. PEDRO BELSEGUY o BELSEGUY MAGIRENA. MARIA BELSEGUY. FERMINA BELSEGUY MAGIRENA. FRANCISCA BELSEGUY de AVALO. PEDRO EDUARDO BELSEGUY o BELSEGUY GOBERNA. ELENA BELSEGUY y ENRIQUE AVALO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de octubre de 1973. — Luis A. Mora. Actuario.
1) $ 30.000 30|pub. 20021 Oct.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VIDAL GARCIA de POMBO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 18.000 30|pub. 20018 Oct.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE VINCENZI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan. dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 20019 Oct.26.-v.dic 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión

de DOMINGO ALPINO o ALPINO SCARPATTO (S. 502|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22820 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ISMAEL CABRERA o CABRERA DIVERIO (S. 376,973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22830 Nov.28.-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BARBAGELATA de SANROMAN (S. 402|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22829 Nov.28.-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ARECO o ARECO SANGUINO (S. 408|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 22837 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ELENA BERAZA de AVEGNO o AVEGNO YLLA (S. 494|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22838 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FORTTI o FORTTI CONDE de TRUEBA (S. 420|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22839 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMELA GARCIA o GARCIA AICARDI de PIRFO (S. 278|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22840 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO VALERIO REYES GARCIA (S| 426|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22295 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFONSO RUGNITZ o RUGNITZ MOTTA (S|442|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22290 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SEOANE o SOANE de LORENZO (S|492|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22289 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MOTTA AVELLANAL (S. 498|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22300 Nov.22.v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MALLO RAMA (S. 474 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 22301 Nov.22.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR REDONDO ARRIERO (S|16|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22180 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BRIAN de BOERO (S| 486|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22178 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER RAVIALES DIAZ de TESSORE (S|432|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22177 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o JOAQUIN ENRIQUE TIMOTEO LIGUORI VUOLO y MARIA o MARIA JOSEFINA LIGUORI VUOLO (S|394|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22175 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ABEL ACOSTA o ACOSTA LUZARDO (S|436|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22171 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RODRIGUEZ o RODRIGUES VIOR (S|34|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 22168 Nov.21-v.dic.31.
Feb.1.o.v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PICCO BOGGIANO (S|122| 973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21742 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL ABDALA JORGE (S.490|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23119 Nov.30-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS LIONZA ANDREGNETTE o ANDREGNETTE CRUZET de SALAZAR (S. 232|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23118 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO BERNARDINO VACANI o VACCANI GAHN (S. 500|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23123 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA QUIÑONES de ARAMBEL (S. 504| 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23124 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA FUENTE o FUENTE MENDEZ de LEGARTO (S. 468|973) citándose a herederos, comparezcan dentro de treinta días, a deacreedores y demás interesados para que ducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23120 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALFARO o ALFARO ALPUIN de FERNANDEZ (S. 298|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 23121 Nov.30.-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN HERRERA MAS (A. 528|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22927 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RAMON MORA RIUS (Ficha: A. 350|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 22833 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELENA IGLESIAS IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 22716 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO NUÑEZ, (A 428|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22733 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA COTELO de PAN, (A 40|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22832 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LOPEZ VAZQUEZ. (A 646|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22747 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LUISA SARDELLA o SARDELLA de RODRIGUEZ (A. 514 973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bo lla de Di Landro Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22440 Nov.26 v.dic 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TAJES POSE (A. 564|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de noviembre de 1973 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22508 Nov.26 v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SIENRA (A. 184|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22507 Nov.26 v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil le Séptimo Tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAK PIASKOWSKI (A|560|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevileo, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22336 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TONDINI (A|254|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22254 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VASSALLO o BASALLO o VASALLO (A|448|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22077 Nov.20 v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ANA BEGONI CARRANZA (A|390|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 28 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22076 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANA CARUZZI o CARUSSI de LOPEZ (A|692|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21916 Nov.19 v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FARKAS CSASZTVAN (A|516|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 21177 Nov.9 v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO UMPIERREZ GORDILLO (F. 794|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22989 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBINSON SICA FUSCO (F. 856|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22988 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO DI BENEDETTO (F. 858 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22985 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN JULIA ROMILDA SCARAMUZZI GAMBIRACIO o GAMBERASSIO (F. 694|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22928 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO VISCA MAYO (F. 186 973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 22491 Nov.26 v.dic 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MARGENAT BOSCH (Ficha 770|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 22509 Nov.26 v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO SAMUEL TORRE DI BELLO o DE BELLO (F.|786|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22338 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA CATALINA JUANA TARIGO DEMATTEIS o de MATTEY (F. 788 de 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22080 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA EMILIA BRAGA de SOLDANO (F|820|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22337 Nov.23 v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO IRAOLA o IRAOLA SATRIANI (F. 908|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22297 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ETCHART (F. 796|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22213 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE TOURNIER (F. 746|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22242 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA u OLIMPIA ROSA COPPOLA de GONZALEZ (F. 406|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21918 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA FALERO GUERRA (F. 846|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21919 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ROBAINA ALONZO (F. 816|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21920 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NICOLAS VALLILLO NOVELLI (F. 810|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21921 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO (A. 284|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22991 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "CESAR NICOLAS FORNERIS". (A. 400|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23125 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DEAGUSTINI RODRIGUEZ, (A 420|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22736 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTAL WALDEMAR ALVEZ, (A 376|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22... Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO TUVI (A. 416|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22514 Nov.16-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO NIETO ENRIQUEZ (A. 436|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22513 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ROSA MARTINEZ de MARTINEZ (A. 430|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22512 Nov.26-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN ALDAO de VARELA y MANUEL VARELA VARELA (A. 236.61), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 13 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22510 Nov.26-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CEPPOLA o CEPOLA de BARATTA, (A. 316|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 6 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22571 Nov.26-v.dic.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO o FELICIANO ANGEL FALCHONI (A. 423|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22262 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PASEIRO LOPEZ (A|388|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22220 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de KAPLAN KAPLAN JAIME (A|406|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000. 10|pub. 22217 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MUSACCO o MUSSACO CONSTANTINI (A|426|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22218 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO MONTES (A|46|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22240 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE PARODI VENTURINI (A. 378|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22081 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALAZAR o JOSE SALDAÑA o SALDAÑO (A. 336|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22093 Nov.20.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA PUPPO o PUPPO GELSI de BERGAMINO (S. 439|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23109 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SANTOS DI CANDIA CHIMINO (S. 437|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23117 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA RAMUNDO o RACMUNDO MAIO de MAYO (S 307|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23112 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON RIVARA. (S 421|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22822 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA VIGNOLO de LIMONGI (S|291|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22408 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GONZALEZ DIAZ (S|333|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22407 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PINKAS SCHAFFEL (S|433|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22406 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA TABAJ o TABA de BIANCHI y MANUEL BIANCHI VARESE (S. 403|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22071 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO MEDERO o MEDERO BALLESTA (S. 199|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22069 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO NORRIS ORSI (S. 425|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22185 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IDA ROLAND BONJOUR (S.325|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21913 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEON BENGOA (Ficha E.1.117|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22921 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BECHARA de YAMIN (E.2.717|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22920 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUPER SANTOS GOMEZ (E. 2311|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22593 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CESAR MALAN JUSTET (E. 1691|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22506 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BENITEZ (E. 2431|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22505 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO APARICIO GADEA DIAGO (E. 2437|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22331 Nov.23_v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Inst. en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER WINTERHOFF (E. 2435|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22075 Nov.20.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO RAIMUNDO o RAYMUNDO o ROSENDO R. NODAR AMARO (471|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23030 Nov.30.-v dic 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO ABARNO CAMACHO (361|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23029 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS BRACHET GAZZO de CHIAPPE (297|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23038 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULOGIA MANCEBO o MANCEBO ROJAS (443|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22933 Nov.29-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BARCIA de CALDEYRO (481 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22932 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA BANCALARI CERECEDA (383 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22629 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JOSE LAWLOR (467|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 22721 Nov.28_v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAVALLE (461|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22628 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER IMAZ de PEREYRA (2|433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22246 Nov.22_v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COCOCELLI o COCOZZELLI de RANAURO (447|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22245 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ (457|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22003 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MANARO de LABAT o JULIA SANDALIA MANARO CHACON (201|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22006 Nov.19_v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN GIRONA o GERONA CABALLERO (285|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22049 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CERRATO FACCELLI o FACHELLI o FACHELLO (S. 355 bis|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 23052 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODOLFO o RODOLFO MANUEL BLASINA MAZZOLA (S. 539|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Motnevideo, 27 de noviembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23055 Nov.30.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO MAGNO CASTRO (S. 471|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22908 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE LUIS PESCE o PESCE ODASSIO y EDISON TODDY JOSE PESCE MERALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22930 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HAMAS GIOSCIA o GIOSA, (S 333|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22929 Nov.29_v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA o NORMA ZULEMA MUIÑOS de FERREIRO (S. 243 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22494 Nov.26_v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALONSO MARTINEZ (S|431|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22244 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO GRANE, MERCEDES GRANE de MILLOT, MERCEDES ESCALADA de GRANE, VIRGINIA GRANE, HIPOLITO JOSE MILLOT y MARIA MERCEDES MILLOT GRANE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo setiembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 21668 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA CARLOMAGNO (S|417|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22243 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIDAL GREGORIO FIGUEROA RODRIGUEZ (S. 411|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 22125 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o JULIO PABLO REGUNAGA TOYOS (S. 91|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22602 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CECILIO SILVEIRA CALVO y CARLOS ROMUALDO SILVEIRA CALVO (S. 501|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22622 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GONZALEZ de ARENES (S. 353|60) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22623 Nov.27.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MAULELO o ROQUE MAULELO CALIVE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22335 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA PUCCIO ONETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22158 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR o PILAR FREIRE de EIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22162 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IACCARINO o JOSE IACCARINO SCARPATO citandose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 20578 Nov 5-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO PEREIRA o PEREYRA de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23127 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIO RODRIGUEZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23128 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVINO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23129 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRONZETTI de CIS, (S 501|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22828 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA GALLARDO de MONTAÑO (S. 457|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 22182 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRELLA PURA del BAGLIVI o del BAGLIVI BRINGAS (S. 407 973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22179 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CIRILA FERRARI de CABRERA (S. 395|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22174 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES SORRONDEGUI de CABRERA (S. 409|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 22173 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERA de FONSECA (S. 531|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22172 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES NAYA SANDE (S. 541|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21733 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: RITA AMALIA HEIM o KEIM de DIAZ, PASCUAL DIAZ, ALFREDO DIAZ HEIM, LUIS DIAZ, RITA AMALIA DIAZ HEIM y HUMBERTO o UMBERTO DIAZ HEIM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 24.000 30|pub. 16684 Nov.12.-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GASPARRINI DIMENGO (S. 225|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 16085 Nv.5-v.dc.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ALEJANDRO GANZALEZ LORENZO (S|503|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22288 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGINA GUILLERMA OLIVERA (S|269|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22292 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORIA SALVATORE o SALVATOR MARCILIO o MARSIGLIA (S|527|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22293 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNA MAAK MARIÑO (S 533.973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22294 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CESAR CABRERIO o MARCOS HUMBERTO MENA (S|245 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — José Tomas Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22296 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BOGHOSSIAN o BOGHOSSIAN KURDIAN (S. 523 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 5 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21733 Nov.22-dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apestura de la sucesión de JUAN o IVAN POTOCUJAK o POTOCNJAK (S. 553|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — José Tomas Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23122 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BORDACHAR de NEIRA, (A 635|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22926 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SORACHI (A. 637 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22630 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civl de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA LASCOURRECES HEBERT de ORIBE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22643 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SAAVEDRA RODRIGUEZ (A. 633|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22528 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOGOSLAV o BOGOSLAB o BOGOSLAO BARISIC o BARISICH BARTOS o BARTOV (A. 519|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 22430 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RADICCIONI o RADICCIONE MORETTI (A. 611 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22439 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARMELO VULCANO o ANGEL CARMELO GALEANDRO DI PIERRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22286 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO BONINO PONS (A|517|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22212 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEX MOLNAR PAL (A. 415|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22287 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLINA MEDINA de DAMIAN (A. 561|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22103 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES COLL SIERRA (A. 580|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22176 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JUAN IRAZABAL (A. 399|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 21664 Nov.15.-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o CONSTANCE MARY EASTMAN LOWRY de VILLAR (A. 299|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 15955 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ULISES RAUL BERTOLA (Ficha 805|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22984 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH o RUHT BARBAT de ROLLS FLEURQUIN (Ficha 261|61), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22983 Nov.30-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA REY BLANCO (Ficha 617|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22987 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PISANO o PIZANO (Ficha 789|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22986 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PIUMA de VALDI (Ficha 257|63), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23115 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BLANCO ALVAREZ (F 783|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22824 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO HOHN RINGHOFFER o LADISLAO HOHN o LADISLAO HOHN RINGHOFFER citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22825 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARA LUISA SOFIA MAUTONE (F 773|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22826 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO CASIMIRO MARTINEZ GOMEZ, (F 797|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22734 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LISINIO DE LOS SANTOS ALTEZ o LISINIO DE LOS SANTOS ALVAREZ (Ficha 671|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22078 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MEDINA o ZENON ARMANDO MEDINA (Ficha 357|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22079 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FOLLE JOANICO (F. 639|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21906 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MERCADO ALAZRAKI (F. 729|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 21917 Nov.19.-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GRILLO GARCIA (A. 523|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23126 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA DE MASI MANGARELLI (A. 331|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23099 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEAZAR FELICIO AZAMBUYA (A. 417|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22990 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SLAWA o HLAWA o SLOWA KELLER o KELER o KELLEN (A. 491|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22997 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUALTERIO JULIO STETSKAMP o STETSKANP (A. 615|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22992 Nov.30-v.dic 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA MERCEDES GARRIDO de VISCAYA o VIZCAYA, (A 587|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22737 Nov.28.-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE GALLO (A. 545|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10.pub. 22511 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO CATAN, (A. 517|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22570 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SURRIBAS GONZALEZ (A. 603|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22282 Nov.22_v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ALBIUXECH o ALBUIXECH (A. 589|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22214 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALIENO BUONOMO SCARAVELLI o DANIEL BUONOMO SCARAVELLI (A. 601|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22215 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GONZALEZ o ADOLFO GONZALEZ SILVERA o SILVEIRA (A. 537 de 1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22216 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA NOSEWICZ de SZOLNO VERONIKA NASEVICZ (A. 495|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22219 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARCIA NOGUEIRA (A'575|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22048 Nov.19_v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRYDMAN SZYJA (A'563|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22009 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOPPOLO GHAN de PIQUET, LUCIA ELENA (A'567|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22005 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIC BRIND WALDRON o ERIC WALDRON (A.463|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 19551 Oct.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en el expediente caratulado: CAMPINS, MARGARITA JOSEFA. "Sucesión" (Ficha A|983|972) se cita, llama y emplaza a Lucía Campins Porcel para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 24.000 30|pub. 20867 Nov.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONCEPCION VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de noviembre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22391 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA PAZ de SAFONS o DIOLINDA PAZ de SAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 17 de octubre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22272 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORINO SILVIO RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de noviembre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22273 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de setiembre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22267 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER GONZALEZ PATULE de DE LAS CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 30 de abril de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22268 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de octubre de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22269 Nov.22.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ELBIO o ELBIO FELIX RONCIO o RONSIO ALFONSO (Ficha Civil S|127|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22689 Nov.27-dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO ENRIQUE ZACARIAS MARTINEZ (Ficha Civil S|138|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de noviembre de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22690 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERRONE o PERRONE DIAZ (Ficha Civil S|161|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1971. — Jorge Walter Callabet, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22692 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON o ANGEL R. LOPEZ (Ficha Civil S|133|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22693 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ISIDORO BERTI (Ficha Civil S|137|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de octubre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22691 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUILLERMO AMY MUJICA, (Ficha V 303|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22793 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA ANGELA PARODI de FIRPO, (Ficha V 181|73), sitándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22794 Nov.28_v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENVENUTO de CROVETTO, (Ficha V 151|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 26 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22798 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GRASSO (Ficha V. 182|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22799 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RIVERA BEATRIZ o LUIS ALBERTO RIVERA BEATRIZ REYES (Ficha V. 327|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 3 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22198 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ANTONINI (Ficha V. 326|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22199 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MIGUEZ y LUCIA ELCIRA TABO de MIGUEZ (Ficha 396|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 16 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22097 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA DOMINGA LEDESMA o LEDEZMA de LLAGARIA o LLAGARIAS y PELEGRINO o PEREGRINO o PEREGRIN TEODORO LLAGARIA o LLAGARIAS GUILLEN (Ficha V. 376|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 9.000 10|pub. 22098 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TOMEO de GALEANO (Ficha 375|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21935 Nov.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO DOMINGO DECEJA o DECEJAS (Ficha V. 129|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 6 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22423 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DELGADO o PEDRO DELGADO FUNDARENA (Ficha 382,73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22429 Nov.26.-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SANTIAGO FRANCO BALLERI (Ficha V. 175|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 2 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22567 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CONDE de DE ARMAS (Ficha V. 30|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 19 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22568 Nov.26.-v dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA JULIA TEGALDO de RODRIGUEZ (Ficha V. 339|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 11 de octubre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22569 Nov.26.-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PANTALEON SANTERO (Ficha V. 278|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras setiembre 17 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17384 Nov.26-v.dic 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA RODRIGUEZ GARCIA de CASANOVA "Sucesión". (497|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 16 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22868 Nov.29-v.dic 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO DE ARMAS VIGNOLI "Sucesión". (490|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22869 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELVIRA GOMEZ de GRUNULLU "Sucesión". (489|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22870 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORTS NOGUES, "Sucesión", (429|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22871 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CAUSA, "Sucesión", (286|V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22872 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAMI GONZALEZ ADO. "Sucesión". (409|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22873 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN DETOMASI o DE TOMASI. Sucesión. (Ficha 400|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 22 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 22415 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE YANISELLI o YANESELLI o YANICELLE o JANISELLI. (Ficha 362 V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 4 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 22416 Nov.23.-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO SARMIENTO. Sucesión AB Intestado (Ficha 234|V|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 7 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22663 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FRACHIA o JUAN JOSE FRACHIA RIVERON (432|V 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10 pub. 22664 Nov.27-v.dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA PELLIZZA ALONSO o PELLIZZA de GONZALEZ (Ficha 427 V|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 22665 Nov.27-v.dic 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FUMERO (483|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22666 Nov.27|v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ANTONIO HERNANDEZ (485|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22667 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL COSTA DE LEON (Ficha 290|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 30 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22668 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DEL RIO (Ficha 232|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22669 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO ZAGLIO o ZAGLIO DELLATURE (437|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22670 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ (340|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22671 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS DOMINGO GIACUSSA o GIACUSA o GIACOSA o YACUSA RAVELA o RABELA. Sucesión. (Ficha 355|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 2 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 22417 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de URUGUAY EVAR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ABREU. Sucesión. (Ficha 18 V|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 22418 Nov.23.-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ZINOLA GUTIERREZ. Sucesión. (Ficha 416|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 22 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22419 Nov.23.-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DEVOTO. Sucesión. (463 V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22420 Nov.23.-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PEREZ de TRUJILLO.

Sucesión. (432|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22421 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CLAVIJO. Sucesión. (Ficha 229.V|973) citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 28 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22422 Nov.23.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TELES PELUFFO de BORGES o MARIA LUISA TELES PELUFFO de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22937 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONARDA LEMOS, (L.o 29 N.o 481, folio 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de noviembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22938 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMIR CELESTINO PEREIRA (F. Nº 2573) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22465 Nov.26.-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TORRES (F. 511 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22466 Nov.26.-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PERCILIA AFONSO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22580 Nov.26.-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIO RAMOS (Ficha Nº 523|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22581 Nov.26.-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO MORALES (Ficha 159·973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 31 de octubre de 1973. — Juan Carlos Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22094 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL VITERBO FARDIÑAS (Ficha 376|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22095 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVERGISTO ALANIZ (Ficha 504|973), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 29 de octubre de 1973. — Hedis Rodriguez Mosteyro Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 22096 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA CURTO, (F 453·1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de octubre de 1973. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22939 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GAUDILIO FILOMENO BUDUCA, (F 430|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1973. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22940 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD DA COSTA MARTINS o NATIVIDAD COSTA MARTINS o NATIVIDAD DA COSTA MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de agosto de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 22919 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO ZANONI CARMELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 22 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23032 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DIONISIO LANDECHEA CAMIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 22 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23033 Nov.30-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PLANCHON LAUTARET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 10 de 1973. — Eugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub 23034 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AVONDET GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 10 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23035 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME SALVETTO NEWTON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 22 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23031 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNARDO TEOFILO PACHECO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 17 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 22633 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ROCHA de RODRIGUEZ citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 13 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22634 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA INES LEAL de ASSANDRI, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 4 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 22635 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO JUAN LOPEZ FERRAGUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 4 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 22636 Nov.27-v. dic. 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RENEE GARCIA de FONTANS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22637 Nov 27-v. dic. 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VICTORIANO HERNANDEZ, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 22638 Nov.27-v. dic. 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CONSTANTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 7 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22639 Nov.27-v. dic. 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NINDA BLANCA ROSTAGNOL de COLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22640 Nov.27-v. dic. 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA MALAN de BROZIA o ERNESTINA MALAN FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 8 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22323 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTO LONG BERTALOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 19 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22324 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA BENITEZ de HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22325 Nov.23.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO HERNANDEZ COUGET (Ficha 445|C|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 22249 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA JORAJURIA de PERA (Ficha 451|C|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22250 Nov.22.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 442|C|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22251 Nov.22.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR JULIO MENY (Ficha C. número 436, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22792 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARRIVILLAGA IGLESIAS o JOSE ARRIBILLAGA IGLESIAS, (Ficha C N.o 416, año 1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22685 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN POLI y AUGUSTA BARONCINI de POLI (Ficha C. Nº 420, año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 13 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22487 Nov.26.-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ALBERTO ZOLLINGER (Ficha C. Nº 399, año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 26 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22496 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha C. Nº 256, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 22497 Nov.26.-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VITAL SCHENCK WALIKOSKI (Ficha C. Nº 447 Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 22498 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA o LIDA o LIDA ELBA FRANCISCA BARREDO de MOLEDA. (Ficha C. Nº 362, Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 22326 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA SARA o ANA SARA NEGRIN BERTON, (Ficha C N.o 452, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, noviembre 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 23007 Nov.30.-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PIRIZ MAC LELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22575 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO MARTINEZ GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22576 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANA RISSO de TESTURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de octubre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22577 Nov.26.-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA MONTES DE OCA de GODOY o FRANCISCA MONTES DE OCA o MONTESDEOCA de GODOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad octubre 25 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10 pub. 22448 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctora María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA GONZALEZ o PEDRO MARIA GONZALEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 30 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 22449 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO NARDO GREZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 1.o de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22450 Nov.26.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO GONZALEZ y de FRANCISCA PAULA CLAVERO de GONZALEZ o PAULA CLAVERO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 1.o de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 22447 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21974 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NAZARENO BENEDETTI AMOROSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 2195[illegible] Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTIN MEDEGLIA PEZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21963 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 21956 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BALTRONS POU de MARIZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21957 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO PEREYRA PIEDRABUENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21958 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FULGENCIA AYCAGUER GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 1.o de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21959 Nov.19.-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA MENDEZ de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 1.o de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21960 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 21961 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21962 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SIR RODRIGUEZ de ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 26 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21955 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DIAZ IDUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21965 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de DOUGLAS MARIO FERRERI MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 1.o de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21964 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR REGINA ELOIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21967 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ANGELICA PARCELO o BARCELO de CABO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21966 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FERNANDO URDAMPILLETA MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21968 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA NORIA FAJARDO o NORIA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1973. — Artaldo R. Fontes Treiles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 21969 Nov.19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA TREZZA de BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 21971 Nov19.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 21973 Nov.19.-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ANGEL QUIRICI MAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22775 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO SEGUNDO PEREZ UBIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22776 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MASOLLER SELEDINO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22777 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA LEOCADIA SALAZAR o SALAZAR SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 31 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22778 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MISAEL OROSMAN TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22779 Nov.28-v dic 11

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA del CARMEN LAMAS de CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22780 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIO GUTIERREZ o NICASIO GUTIERREZ SIERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22781 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELITON GALLO GUADALUPE o MELITON NATIVIDAD GALLO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22782 Nov 28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGRIPIN LEOPOLDO PEREIRA o PEREIRA BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22783 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO JUSTINO HERNANDEZ o CIPRIANO JUSTINO HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 2 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22784 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON JUSTINIANO CASTRO o CASTRO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 2 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22785 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN CALLERO o CALLEROS CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 2 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22786 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL NORANDO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 19 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22787 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITA MARIA ELENA PEREYRA o PEREYRA ANZA de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22503 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES MOSTEIRO de ILARDIA o ILARDIAS o DOLORES MOSTEIRO GUADALUPE de ILARDIA o ILARDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 10 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 22460 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA LUZARDO de MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas marzo 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22395 Nov.23-v dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA MARIA LECUNA ORGES de DE LEON

(Ficha 1177|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 22730 Nov.28-v.dic

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA RIVERO de HERNANDEZ, (Ficha 1582|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22729 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GUALBERTO FALIVENI PEYRE, (Ficha Nº 877|bis|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22378 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA GONZALEZ de ALVAREZ (Ficha 1559|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 22386 Nov.23.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CLEMENTINA GERVASONI de NUÑEZ, (L.o 27, folio 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23156 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON LACREA SILVA y VICENTA FERNANDEZ MOLINA de LACREA, (L.o 27, F.o 654), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 23155 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA CHEVCHENKO o CHEVCHENCO o SHEVCKENKO de CANCHAROV, (libro 27, F.o 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 23154 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA VEROCAY GARRONE de BARRERE, Sucesión Testamentaria (Libro 27, Folio 654, No. 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de noviembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub 22739 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERI AZPIROZ SOÑORA, (Libro 27, Folio 474, Nº 844) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de noviembre de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 22316 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GALLARDO BLANCO (Libro 27, Folio 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22039 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN WALPERT (Libro 27, Folio 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de julio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22040 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MAULELLA de VITTA, (Libro 27, Folio 619) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 d setiembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22038 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELICA NOBILE de RUIZ (L.o 18, folio 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 22740 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARADEI (L.o 18, F.o 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de octubre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22741 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JUAN RONCA (L.o 17, F.o 171) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1973. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 22742 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA PEREZ de TORRENS (Libro 18, Folio 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 22035 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA LEONA MOLINELLI CAMISA de CORREA y de FELIX CORREA RODRIGUEZ (L. 18, F. 448, N.o 616), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1973. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 22036 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO ROMUALDO BERTONE COCCO (Libro 18, Folio 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 22037 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FEDERICO FRANCOLINO DOTTI (Libro 15, Folio 581, N.o 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de octubre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22041 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ORLANDO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 5 de 1973. — Carlos M. Mazzei, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22064 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINA ASUNTA o ASUNCION FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 10 de 1973. — Carlos M. Mazzei, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22063 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAMON MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 29 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21946 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO FROS BALSEMAO, (Ficha B N.o 430|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de noviembre de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22971 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIANA DE LOS SANTOS de VENTURA o CASIANA VENTURA DE LOS SANTOS y ANTONIO VENTURA DOS SANTOS, (Ficha B N.o 408|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 22652 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de OCTAVIO LA TORRE PEDROSO y ROSA COITIÑO DE LA TORRE, (Ficha B N.o 450|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de noviembre de 1973. Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 22651 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERREIRA LAURINI, (Ficha B N.o 352|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22650 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BISIO de CUPPARO, (Ficha B N.o 414|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22649 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DINO PIREZ RODRIGUEZ, (Ficha B N.o 286|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 22647 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN GUEDES, (Ficha B N.o 428|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 22648 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOTTI de GONZALEZ o MARIA DOTTIL de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 21 de 1973. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22969 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA TECHERA, (B 307|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 7 de 1973. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22970 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO SILVA BENITEZ y LUISA BENITEZ de SILVA (B 365|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 7 de 1973. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 22646 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO JULIO SOCAS ASCONIGA (Ficha 481|973|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22318 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VITAL ROMEO MALZZONI y ANA PETRONA MALZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 31 de 1973. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22319 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SILVESTRE CANCLINI (Ficha número 864|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22241 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de COLTURI CANCLINI, MARIA JOSEFINA (Ficha N.o 863 1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22283 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA RAMONA BELONIA SOSA CABALLERO o BELONIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 31 de 1973. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22276 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PASCASIO MEDEROS ESQUIVEL (Ficha N.o 820 1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 5 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22277 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN KONKOLOWICZ (Ficha N.o 886|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 22278 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARQUEZ SOSA de CASTRO (Ficha 871|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de noviembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 22279 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIFRIANO ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 1.o de 1973. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22572 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23021 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO ROBERTO RODRIGUEZ o ROBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23020 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMIDORINDA o ALMEDORINDA TORNINI de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23019 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REYES o REY MENECES o MENESES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23018 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GUTIERREZ SOSA o DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22476 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO o REINALDO MELONI BELANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de octubre de 1972. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22477 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA ANTONIA DA SILVA de PERCINCULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 22478 Nov.26-v.dic.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA SOSA de SANGUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22479 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAGROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22564 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DE VECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.00 10|pub. 22565 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVEZ DA SILVA o MANUEL ALVES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de octubre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22566 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MERCEDES CASTRO de SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22112 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CUNHA o CUÑA o ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 9 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23017 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ de RODRIGUEZ de AVILA o MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ de RODRIGUEZ d'AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 26 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 22473 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA HEHUEST de GODIN o MARIA EUS y ROMAN de GODIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 29 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22474 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GILBERTO da SILVA AMORIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto noviembre 12 de 1973. — Delmar González Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22475 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO SAN SEBASTIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 25 de 1973 — Delmar González Brum Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 22034 Nov.19-v.nov 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o JUAN JOSE o JUAN JOSE RAUL o RAUL JUAN JOSE CARBAJAL ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 12 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 22605 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 22606 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DIAZ de DIAZ o DIAZ DIAZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 15 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10'pub. 22607 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de ABREU o MARIA JOSEFA RODRIGUEZ CALIERO de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 22608 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO AMESTOY o ATILIO EUFRASIO o EUFRACIO AMESTOY GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 16 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 22609 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO VERDE CANALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 8 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21938 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN OCTAVIO BOLSA IBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 8 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21939 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERROU de OXOBY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21942 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO BARRA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 21941 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO CASTRO, ANDREI ESCALADA o DIAZ o BRAVO de CASTRO y BRAULIO o BRAULIO MANUEL CASTRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de octubre de 1972. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 21940 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DAMIAN RAMENGHI CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 15 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21943 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA NOYA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 26 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21944 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA SABINA ROQUERO de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de octubre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 21945 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS GARCES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 21949 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA DOMINGA RODRIGUEZ BATISTA de MONTELONGO o VENTURA DOMINGA RODRIGUEZ de MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de octubre de 1973. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 21948 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMERONI de BENAVIDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes febrero 29 de 1968. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22539 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL CARLOS NAVA ROGLIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22540 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA MICHELENA de LEMOS o JULIANA CONCEPCION o JULIA MICHELENA de LEMA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 9 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 22541 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMURDI ASCUNI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 31 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22542 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN IBARRA, GILA LOPEZ de IBARRA, JUANA ELENA IBARRA LOPEZ y ANDREA AIDA IBARRA LOPEZ de FIGUEROA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22543 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA ALBA COPPOLA MORENA de LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 31 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22544 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RISSO de ARAUJO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 31 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22545 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION CIRIACA ORTIZ de MOMEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22546 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL ITXASSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22547 Nov.26-v.dic 7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA MARTINEZ de FRIAS o RAMONA MARTINEZ de FRIAS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22548 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GILBERTO CHOPITEA DONATA RAMONA CHOPITEA o RAMONA CHOPITEA de ESPINOSA y PABLA o PAULA ETCHEVERRIA o ECHEVERRIA de CHOPITEA o PAULA PRADO DE CHOPITEA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22549 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA VELAZQUEZ o JUANA VELAZQUEZ de CASTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22550 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS BONILLA, citándose y emplazándose

a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22551 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSEFA ELEUTERIA CARRANCIO de RITORNI y FORTUNATO ANDRES RITORNI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22552 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE SANDALIO LEIGTON o LEIGHTON o LIEGHTON citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22553 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO BERTOCHI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22554 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA DEBIA o DEBIA de CASTRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 22555 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de GREGORIA ALGARRACIN o ALGARRACINI de BAIRO o VAIRO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de noviembre de 1973. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22556 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIO TORNIELLI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de octubre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22557 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MARTINEZ o MANUEL NIEVES MARTINEZ o MANUEL NIEVAS MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22558 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA SILVA FLORES de PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22559 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER ANTONIO GIOVIO BARRIOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22560 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINA SABINA GIGLIO de GIMENEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 22561 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GILBERTO VARGAS OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 29 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22726 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JACINTO PERAZA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22727 Nov.28.v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MELANIA FELIPA BENTANCURT de VIANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22255 Nov.22.v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doñan CARMEN MARIA DELBONO de LANZZERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 29 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22256 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO o ALFREDO RAUL DUTRA DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22257 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA EULOGIA ALVAREZ de LANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22105 Nov.20-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CASILDO DACUNDA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 22728 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RUDECINDO VELASCO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de noviembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 22931 Nov.29.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CONCEPCION RODRIGUEZ LARROSA de FRANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 23163 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES FRUCTUOSO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23164 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FRANCO BELTRAN de BELTRAN o ROSA FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 23165 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GEREDA de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23166 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PERDOMO de GUERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22748 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA TERESA FERREIRA de NIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10.pub. 22749 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ELIZABET ROLDAN RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22750 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAUTISTA o BAUTISTA MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22751 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERMIN MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22752 Nov.28.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22753 Nov.28.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUTIERREZ o BUTIERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 12 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 22754 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION DEL SEÑOR BRUN FERNANDEZ o CONCEPCION BRUM o CONCEPSION DEL SEÑOR BRUM o CONCEPCION DEL S. BRUN o CONCEPCION DEL SEÑOR BRUM de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 22755 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOROVINA MIROSEVI o SEPAROVIC de BERKOVIC o BERCOWCHI o BERKOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 22756 Nov.28-v.dic.11.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Transcurridos cuatro años sin pagar las cuotas, hacemos saber la caducidad pertinente a ALMIRA ELVIRA GOMEZ DA FONSECA, a sus sucesores cesionarios y a todos los que se consideren con derechos (artículo 10, ley N.o 9.099) de la promesa referente al solar ubicado en la Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras, padrón 4.038, solar 25 plano del agrimensor J. Haedo. Propietaria: María Esther Bentancor de Donagrandi.
2) $ 30.000 15|pub. 21752 Nov.15-v.dic.5.

CRISOL S. A.
Hace saber a MANUEL CANCELA promitente comprador del padrón Nº 1391, número 6, manzana C y del padrón N.o 1420, N.o 12, manzana E de la 16.a Sección Judicial de Canelones que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa de dichos solares. Este aviso comprende a los sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos a dichos inmuebles. — Crisol S. A. Plaza Independencia 743. Montevideo.
2) $ 37.500 15|pub. 22874 Nov.29-v.dic.19.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099, se hace saber a los promitentes compradores nombrados más abajo o a sus sucesores que habiendo transcurrido el término previsto por dicha Ley, han caducado las promesas de compra venta de los siguientes solares:
Ubicación: Quinta Sección Judicial de Rocha.
Solar 17 manzana 4 padrón 980 mayor área Julio Mayuri.
Solares 1 al 3, manzana 7, padrón 1.039 Josette Yaffi.
Solares 4 al 6, manzana 7 padrón 1.039 Chermine Yaffi.
Solares: 7 al 9, manzana 7, padrón 1.039 Rima Yaffi.
Solares 10 al 12 manzana 7, padrón 1.039 Malek Yaffi.
Solares 13 al 18, manzana 7, padrón 1.039 Diala Yaffi.
Solares 19 al 21, manzana 7, padrón 1.039 Malek Yaffi.
Solares 22 al 24, manzana 7, padrón 1.039 Rima Yaffi.
Solares 25 al 27, manzana 7, padrón 1.039, Chermine Yaffi.
Solares 28 al 30, manzana 7 padrón 1.039, Josette Yaffi.
Solar 2, manzana 9, padrón 1.041 mayor área, Ana, Rosa y Beatriz Papantonakis.
Solar 14 manzana 9 padrón 1.041, mayor área, Nicolás Papantonakis.
Solar 29, manzana 9, padrón 1.041 mayor área, Ana, Rosa y Beatriz Papantonakis
Solar 12, manzana 10, padrón 1.042 mayor área, Margarita Canabal de Puig.
Solar 13, manzana 10 padrón 1.042 mayor área, Margarita Canabal de Puig
Solar 14, manzana 10, padrón 1.042 mayor área, Margarita Canabal de Puig.
Solar 18, manzana 10, padrón 1.042 mayor área Julio Aznárez.
Solar 19, manzana 10, padrón 1.042 mayor área Julio Aznárez.
Solar 27 manzana 10, padrón 1.042 mayor área Alba Rodríguez
Solar 1, manzana 12, padrón 1.105, Abdlatif Alhamad.
Solar 16, manzana 14, padrón 1.107 Federico Hughes.
Solar 8, manzana 93, padrón 1.116 Ana González.
Solar 9, manzana 93, padrón 1.116, Carmen del Pilar García.
Solar 28 manzana 106, padrón 989, Juan Angel López. — PEDRO R. CORE.
2) $ 82.500 15|pub. 22352 Nov.23-v.dic.13

Ley 9.099 — Transcurridos cuatro años sin pagar cuotas precio compromiso, 16 de diciembre de 1964, futura unidad 202, edificio S de Octubre 3023, padrón 87.890 (matriz) comunicó MARINA LELIS LOPEZ o sucesores, caducidad promesa inscripta Inhibiciones Sección Promesas N.o 11.212, Folio 35.766, Libro N.o 128, el 31 de diciembre de 1964. — ENRIQUE ROLANDO PICERNO.
2) $ 15.000 15|pub. 22281 Nov.22-v.dic.12.

3-Convocatorias Comerciales

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1973 a las 11 horas en la sede social, Camino Santos 4900, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1972.
2.o) Elección de directores titulares y suplentes para el período 1973|1975.
3.o) Fijar remuneración del Síndico.
4.o) Elección de Síndico titular y suplente.
5.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea o berán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 17.500 5|pub. 23104 Nov.30-v.dic.6.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria
Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo determinado por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la quinta asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 13 de diciembre de 1973, a las 16.30 horas, en el local de la calle Paysandú 1094, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Reforma de los estatutos con prolongación de la duración de la sociedad y aumento del capital social, 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. (artículo 30).
Importante. — Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización, en la sede social Paysandú 1094, horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas. (artículo 28). — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — El Directorio
3) $ 35.000 10|pub. 22247 Nov.22-v.dic.5.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria
Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la vigesimoctava asamblea general ordinaria que se celebrará el día 13 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en el local de la calle Paysandú 1094, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios 30, 31, 32 y 33 cerrados el 31 de diciembre de 1969, 1970, 1971 y 1972 respectivamente; 2.o) Elección de los miembros del Directorio y suplentes y del Síndico y suplente por el período 1973|1974. (artículo 22, inciso b); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. (artículo 30).
Importante. — Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización en la sede social, Paysandú 1094, horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas, (artículo 28). — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 50.000 10|pub. 22248 Nov.22-v.dic.5.

GRAFEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de la sociedad el día 11 de diciembre de 1973, a la hora 10 y 45 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2) Elección del Directorio.
3) Elección del Síndico, titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Además se señala que de no haber quórum suficiente para esta primera convocatoria, la asamblea queda citada en segunda convocatoria para el mismo día a la hora 12. — Montevideo, 22 de setiembre de 1973.
3) $ 21.000 7|pub. 22712 Nov.28.-v.dic.6.

GRAFEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará en el local de la sociedad el día 11 de diciembre de 1973 a la hora 11 y 30 para tratar el siguiente orden del día:
1) Aumento de capital autorizado. Estando a la fecha el total del capital autorizado por m|n. $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos m|n.) totalmente integrado, se considera la conveniencia de elevar dicho capital a la suma de m|n. $ 250:000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos m|n.).
2) Rescate de acciones preferidas. Se tratará la conveniencia de proceder al rescate de las acciones preferidas emitidas, que suman un importe de m|n. $ 2:361.600 (dos millones trescientos sesenta y un mil seiscientos pesos m|n).
3) Suscripción de acciones ordinarias clase "B". Como complementación al rescate de acciones preferidas se llamará a suscripción de acciones ordinarias clase "B" por m|n. $ 2:361.600 (dos millones trescientos sesenta y un mil seiscientos pesos m|n.), dándose preferencia a los tenedores de las acciones preferidas rescatadas. En caso de que quedaran acciones sin suscribir, se tomará la suscripción de los accionistas en general.
Además, se señala que de no haber quórum suficiente para ésta primera convocatoria, la asamblea queda citada en segunda convocatoria para el mismo día, a la hora 11 y 45. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973.
3) $ 38.500 7|pub. 22713 Nov.28.-v.dic.6.

CHUY SOCIEDAD ANONIMA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1973 a las 16 horas a efectos de tratar la siguiente orden del día:
1) Liquidación anticipada de la sociedad de acuerdo al artículo 14 de los estatutos.
2) Designación de liquidadores.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
La asamblea se realizará en el escritorio 53 del edificio de la calle 25 de Mayo 477.
Registro de accionistas: hasta el 24 de diciembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 14.000 7|pub. 22746 Nov.28.-v.dic.6.

BANCO DE PAYSANDU
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 10 de diciembre de 1973 a la hora 20, en la sede social, calle 18 de Julio 965 para tratar el siguiente orden del día:
1) Fusión de la Institución con el Banco Financiero Sudamericano como integración bancaria nacional, con aprobación del Banco Central del Uruguay.
Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispone el artículo 31 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la realización de la asamblea o en su defecto un certificado acreditando el depósito de las mismas en un Banco. — Paysandú, noviembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 14.000 4|pub. 22827 Nov.29-v.dic.3.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE
SATAF
Vigésima Octava Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
De conformidad con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la 28.a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1973, a las 11 horas en la sede social, calle La Paz N.o 1982, en la que se tratará la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (Artículo 30).
2.o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General del 28.o Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1972, Cuenta de Resultados y Dictamen del Síndico (Artículo 30).

El Directorio hace presente que de conformidad con el Artículo 32 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en una institución bancaria, a cambio de las cuales se les expedirá una boleta de entrada al local de la Asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Manuel García (h.), Presidente. — Cr. A. Rodríguez López, Secretario.

3) $ 15.000 3 pub. 22802 Nov.29-v.dic.3.

LEAL Y GIANI S. A.
En Liquidación
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1973 a la hora 8 y 30 en la sede social, Galería Legiani, Local 4 de la Ciudad de Rivera a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Estado de Liquidación de la Sociedad, y adjudicación de los bienes y derechos.

2.o) Autorización para gestionar la cancelación de la personería jurídica.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los accionistas que deben depositar sus acciones, títulos o certificados bancarios en la sede social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Kelly Giani de Irigoyen, Presidente. — Armando Guanhon, Secretario.

3) $ 10.500 3|pub. 22972 Nov.29-v.dic.3.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose extraviado el título del nicho N.o 42 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, a nombre de ZULEMA R. de LARGHERO, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se consideran con derecho al mismo, que deberán presentarse ante la Junta Local A. de Las Piedras a solicitar el duplicado del mismo en un plazo de treinta días a partir de la fecha de la última publicación. — Las Piedras, noviembre 22 de 1973.

4) $ 15.000 10|pub. 22801 Nov.28-v. dic.11.

GIACHELLO FILOMENA C. de (herederos), según expediente tramitado en la Junta Local A. de Las Piedras, (D 29.457|973), cita y emplaza por el término de treinta días a interesados por extravío y nueva expedición de título de panteón número 43 del Cementerio de Las Piedras. (artículo 20 Ordenanza de Comenterios). — Las Piedras, noviembre 23 de 1973.

4) $ 14.000 10|pub. 22800 Nov.28-v. dic 11.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDMUNDO HECTOR PELLISTRI y CARMEN TEYSERA ROUCO, (V 120|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 22085 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges TOMASA MARTA AYSA y JOSE FREIJO, (V 154|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000.— 20|pub. 20540 Nv.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALEJANDRO MARTINEZ y SUSANA MABEL de MATTIA, (V 170|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 21711 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE PEDRO LARRAÑAGA y MARIA ELIA COTELO, (V 222|73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 21643 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL JORGE JUAN CASTIGLIONI CAITUZE y BLANCA MARIA CASTILLO RIVERO (V|1192|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 20724 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO PEDRO BARREIX y MABEL MARIA CAJIGAS (Ficha C|2174|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 22595 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS SANCHEZ GARCIA y MANUELA ISABEL LEAL SANCHEZ (Ficha D. 2369|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 21363 Nov.13.-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS CASAS y MARIA NOEL LASCANO (Ficha C. 1520|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 21362 Nov.13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ZABALA y MIRTHA CAMPS ARREGUI (Ficha B. 1760|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 20589 Nov.5.-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: ALFONSO DANIEL MAUTONE AMORELLI y SARA ESTER MARTINS (D|278|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 22738 Nov.28-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: ANA MARIA GAIONE MAZZONE y AMERICO TOULLIER LOPEZ (D. 295|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 21923 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: ARMANDO CHIARINO AGUIRRE y ANA MARTA MAÑE GARZON (D. 366|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20 pub. 21925 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MARIO LUIS CARBONE y MARIA LUISA FERRO (D. 330|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 21924 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges RODOLFO ENRIQUE FERNANDEZ GUADIOL y GRACIELA ZECCA BUSTAMANTE (D|218|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 21786 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ANTONIO SANTANA y MARIA CRISTINA SERRENTINO (D. 370|973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 21367 Nov.13.-v dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IRIS MARTHA MOSSACOSQUI y LORENZO CESAR BANCHERO, (D 54|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo octubre 31 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000.— 20|pub. 20942 Nv.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO OSCAR GUTIERREZ y MARY RAQUEL BAULAUG, (Ficha 458|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 23135 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TABARE SIERRA y GLORIA PEREIRA, (Ficha 422|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 23134 Nov 30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESTHER MENENDEZ y DIMITRIO PAPANTONAKIS, (Ficha 470|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respec-

tivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) $ 16.000 20|pub. 23132 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MENENDEZ y MARTA RAQUEL PEREZ (Ficha 414|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21750 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA RICHARD VELAZQUEZ y ALFREDO ALFONSO PERRONE DIAZ. (Ficha 52|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000.— 20|pub. 21340 Nv.12-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de octubre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO TRICANICO RUSSO y ELIANA VIDAL PERCIRO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 23140 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 3 de setiembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN JOSE PEDRO SILVEIRA FERNANDEZ y YOLANDA DORIS CASTRO MANOCCI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22964 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges ROBERTO BARDAKDHIAN TELIKIAN y MIRIAM APARIQUIAN MODERNELL (F. 900|973, por auto de fecha 19|10|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22411 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 8 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges VOLKER STAPFF SENFFERHELD y ELENA BUTLER PFEIFF, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 8 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21707 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN W. A. LUACES PEREZ y NORMA M. NARTALLO HAMILTON (por auto de 25|6|73) (Ficha 456|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20721 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR BALAO DAVILA y ZULEMA IZQUIERDO (por auto de 27|7|73) (Ficha B. 472|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20720 Nov.6.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROLANDO ACERENZA y OLGA MERCEDES PRUNELL. (Ficha C 802|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23137 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ROMERO y YOLANDA FIUMARELLI (Ficha C. 553|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20617 Nov.5.-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JOSE MARIA FIORINI STRATTA y MARIA DEL CARMEN GISELA ARJONA CARBONE (A|74|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22962 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS FELICIANO ORIQUE SANCHEZ y ELIDA FLEITAS FABEIRO (Ficha A. 488.73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $16.000 20|pub. 22339 Nov.23.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN EDUARDO DIAZ y ALBA GLADYS GONZALEZ (Ficha A. 506|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22028 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LEONEL ZIMMER y LILIA NELLY OLIVERA (Ficha A 316|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 21219 Nv.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDO ALVAREZ y MARIA ELENA GIMENEZ (Ficha A. 486|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20782 Nov.7.-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERT GARFUNKEL y JANNET SUSANA LIBERMAN (Ficha A. 436 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20587 Nv.7-v.dc.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JORGE NICROSI y MIRIAM RAQUEL GOSSWEILER (Ficha A. 290 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20671 Nv.6-v.dc.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID GREIVER y SARA COHEN (Ficha E. 486|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22597 Nov.27.v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ MAGADAN JESUS PRIMITIVO y MARY MARTINEZ MARTINEZ (Ficha E. 528|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 14 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22221 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGARIÑOS de VISO AMELIA y JULIO VISO (Ficha E. 296|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21885 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDIOROZ JORGE y MARIA DEL CARMEN COTELO (Ficha E. 494|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21569 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANTACARIS SERGIO y AIDA SUSANA LIPOVETZKY (Ficha E. 484|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16,000 20|pub. 21364 Nov.13.-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ de VALERIO PRIETO FRANCISCA y TOMAS VALERIO PRIETO (Ficha E. 406|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20722 Nov.6.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO MIGUEL HAM RISSO y MARIA DEL ROSARIO PONCE DE LEON (Ficha E. 530|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de

sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20.pub. 21662 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM GUTMAN y MATILDE LAPKA (Ficha E. 500|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21535 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE GIORDANO URRUTIA y MARGARITA PENADES STEFFEN (Ficha E. 506|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21570 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO RAMOS LEAL y ROSA MARTA RICO DELLAROSSA (Ficha E. 514|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21366 Nov.13.-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS PEDRO DORIN MEFENER y SUSANA ISABEL BENGOCHEA BIANCHI (Ficha E. 60|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 21171 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GALASSO y ELSA PLATINA CORREA (Ficha E. 224|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 20670 Nov.6.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO MANANCERO PAGALDAY y MARISOL MOSCA BORDONI (Ficha F.E. 540|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 22896 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HORACIO MANUEL FLORES FLORES y MARIA BEATRIZ PIÑEYRUA (V 593|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 23138 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO CLAUDIO RIVAS y ZULMA SUAREZ SUAREZ (V. 611|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22223 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RICARDO OMAR TRIAS y NORAYDA GUENDJIAN (V. 605|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22412 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMERICO VIGNOLY y CLARA CARMEN SALAZAR (V 581|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 21571 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ELINA CAFURRO y CARLOS HECTOR DEUS. (V. 575|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 21220 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE NELSON BERNASCONI AVELLEYRA e IVONE ELVIRA MOHR (V 531|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 — 20|pub. 21040 Nv.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HENRY WILLY ENGLES o ENGLER y MANON CECILIA CHARIBON (V. 355|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20725 Nov.6.-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WLADIMIRO SANCHEZ y MIRTA LORAIDA BORNES (Ficha D|2265-973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22340 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO KECHICHIAN y MARIA AZUCENA AVEDISSIAN de KECHICHIAN (Ficha C. 2665|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 21922 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MALOSETTI GOLINO y ELDA ZUNIN VIDAL (Ficha D. 1997|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22029 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER MARTIN y WALTER HORACIO NOVA (Ficha B|1.891|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21881 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PATIÑO y BERTA ANGELA ELZAURDIA (Ficha D 1749|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21639 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES WALTER PEREZ FUENTES y VIVIANA FEDORA OTERO (Ficha D. 3435|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20719 Nov.6.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA ELENA MARTINEZ y HERMAN RICARDO PICASSO, (D 69|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Alda Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 20941 Nv.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIN HERGATACORZIAN MUNDJIAN y JOSE AKIRMAIAN BALDGIAN, (Ficha 417|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 23131 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN OMAR FERNANDEZ PEREZ y ALDA FERNANDEZ, (Ficha 277|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21504 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GARCIA y ELVIRA ALICE ESTEVES (Ficha 321|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 20613 Nov.5.-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN MANUEL SUASNABAR y ADELINA e ADELINA LUISA EMILIA SOBA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23133 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber por auto de fecha 21 de setiembre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADHEMAR PEZZOLANO y LILIANE LUCIENNE MADELEINE LESIEUR, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22138 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de octubre de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EFROJEM PIEZENIK y CHANA KOGAN, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo noviembre 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21712 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges ALICIA MARIA CURBELO MALDINI o ALICIA CURBELO MALDINI y ROBERTO JOSE SILVA ROSAS o ROBERTO SILVA, (Ficha A. 577 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21710 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO JOSE BOUZOUT y MABEL FERNANDEZ, (por auto de 24|9|973), (F. A. 573·973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21343 Nov.12-v.dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RAFAEL VITALE y ANA MARIA POMPEYA CURBELO, (Ficha C 677|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23136 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ALONSO y SUSANA MARIA BERMUDEZ, (Ficha C 829|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23133 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC HODARA GARCIA y ELSA NELLY SILVA (Ficha C. 551·973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1973. —
5) $ 16.000 20|pub. 22377 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OFELIA MARIA GROMPONE y JOAQUIN JOSE AMESTOY (Ficha C 1.077|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 8 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22156 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MANUEL PIEDRAS y MARIA CELIA OYENARD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22157 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX LELIO SAGUES y GLADYS NOELIA MASSA (Ficha C. 79|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Tomás E. Pereira Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21747 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN IGNACIO GAMERO e ILDA TIRAMANI, (Ficha C 881|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21503 Nov.13-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO WEISS y MARIA CRISTINA BELVIS (Ficha C. 19|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1973.
5) $ 16.000 20 pub. 20885 Nov.7.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ANGEL y HUGO PIETRAFESA (Ficha C 1.299-72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1973. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000.— 20|pub. 20971 Nv.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GARCIA y SUSANA DO MATO (Ficha C. 707|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de octubre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20618 Nov.5.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR VILLANUEVA LAGUNA y ROSA MARY GRASIUSO MACIEL (Ficha C. 635|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20615 Nov.5.-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRIEDA GHERSCFELD y BERNARDO SLIVINSKI, (Ficha A 401|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22900 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RODRIGUEZ PRATES y ANGELA MERCEDES CASANOVAS (Ficha A.471|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22261 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 16º Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO MIGUEL RAMON IRAOLA BLANCO e ILDA ANTONIA DEVITA LAMBERTONI (Ficha A|417|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22010 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE SANCHEZ PEREZ y MARIA ESTHER MORALES, (Ficha A 295|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21505 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISUA COHEN y VIOLETA PILAS (Ficha A. 563 73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20573 Nov.5.-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI BENEDETTO ALCIDES RENEE y ALFREDO ARTEAGA (Ficha E. 551|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22596 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAINSTEIN EWENCHIK BERNARDO y NOEMI LINDENBAUM STADLER (Ficha E. 565|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22515 Nov.26.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ ESPIGA JUAN GREGORIO y SILVIA EUGENIA PRESA SILVERA de PEREZ, (Ficha E 547|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22084 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINESTA de CHIAPPARA ROSA MARIA contra WASHINGTON CHIAPPARA, (Ficha E 365|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22083 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO LORENZO SOFIA VARELA y HAYDEE ALBA PIEDRAHITA (Ficha E. 529|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21923 Nov.19.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis María Ipar contra MARIA ELBA MONTEIRO (Ficha E. 151|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21656 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Salsamendi Carlevaro Asdrubal contra LAURA MACHADO BORGES (Ficha E. 253|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21642 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Moller de González, María Amalia contra ROBERTO CERVANTES GONZALEZ CASAL (Ficha E. 511|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21641 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCA ELENA AGUILAR de PERALTA con ELIAS SANTOS PERALTA (Ficha E. 521|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22944 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVEDISIAN MARTIN o ARTIN y ALCIRA ROSA CABAKIAN (Ficha E. 459|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21640 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL o ANIELLO FARINA y NELLY BARANZANO, (Ficha E 409|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 21365 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADEO DUILIO CHARLIN y MARTHA OLGA PASCUAL (Ficha E. 501|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20874 Nov.7.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO WALLERSTEIN y CELIA SOCOLOVSKY (Ficha E. 399|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 20723 Nov.6.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALFREDO MOLITERNO PIERLET y BLANCA STELLA PARACHU (Ficha E. 301|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 21845 Nov.16-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH ELZA BLEIER y JOSE WOLMAN GULJAK (Ficha E. 589|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21704 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO JUAN MENA VARELA y LUCIA TEMOCLEIA MUÑOZ NUÑEZ, (Ficha E.539|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 21115 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO LANTES CORSINI con WALQUIRIA ROSSI ETCHEVERRY. (Ficha E 569|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000.— 20|pub. 20918 Nv.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIA LAINO con ILDA EMILIA DELL'ACQUA, (Ficha E 487|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000.— 20|pub. 20939 Nv.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don IGNACIO C. LIMA y doña ELOISA QUEVEDO (Ficha N.o 482|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22327 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LUCAS PEREIRA GADEA y NELLY PERALTA de PEREIRA (Ficha C. 623|1972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, abril 13 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto
5) $ 16.000 20|pub. 22696 Nov.27.v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, en autos: "FRONZATTI SANCHEZ JULIO NELSON y BELGA RAQUEL PEREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 109|73) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existente entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, octubre 30 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20981 Nov.8.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLEGARIO CANDIDO MENENDEZ DIAZ y MELBA OMER MARMO ALDROVANDI (Ficha V. N.o 357|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 31 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21127 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN ANGEL ACOSTA ALBORNOZ y ANTONIA GLADYS MAFALDA DEL PRETE MONDELLI (Letra V, Año 1973, N.o 285), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, setiembre 20 de 1973. — Dra. Lucía Banca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 22677 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HAYDEE PILOTTO con EAVINO ALVAREZ (Letra V año 1972, N.o 180), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22424 Nov 23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Almery Bitencourt con JOSE ABEL DUARTE. Disolución y liquidación de la sociedad dconyugal" (501|973), se hace saber que en fecha 23 del corriente mes y año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Almery Bitencourt y José Abel Duarte, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 22941 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos "WALTER LUCIO PINTOS y NILDA SIR GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 436|1973) se hace saber que se decretó la disolución legal existente entre los comparecientes, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.793. — Melo 10 de octubre de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 22942 Nov.29.v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por y dictada en autos: "JULIO CESAR VIOLA y CARMEN REINALDA GONZALEZ BERON (Fa. N.o 229.C|973), citándose a los acreedores y demás interesados, a efectos de que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que el caso de omisión conservarán acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor (ley N.o 10.783). — Carmelo, setiembre 21 de 1973. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 22308 Nov.22.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por FERNANDO GUALBERTO IRURETA ELIZALDE y ALICIA PAGES PINEDA (F.a número 381, C|973) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto

por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, 16 de octubre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21179 Nv.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 30|X|973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON PEDRO BENTANCUR MEDIZA y MARTA PILON ROMAN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de noviembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 21694 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 10 de octubre de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LIDIA BEATRIZ RODAS DIAZ y ENSIO JUAN VIERA CURBELO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 26 de octubre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 20786 Nov.7.-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos CARMEN BEATRIZ CORBO de ALMADA y CAMILO AMADEO ALMADA PIRIZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, octubre 17 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 22579 Nov.26.-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre SADI ALBERTO ARIAS ETCHEVERRY y MARIA ANSELMA FLEITAS de ARIAS, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, octubre 30 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 2.03[illegible] Nov.1-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "Juana Idiarte Carrión de Fierro contra ANGEL REINALDO FIERRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 22 de octubre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juana Idiarte Carrión y Angel Reinaldo Fierro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, noviembre 5 de 1973. — Jorge Cristech Cenez, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 22451 Nov.26.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en autos: "ANTONIO MARIA BELOQUI y JULIA TERESA PEREIRA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de setiembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio María Beloqui y Julia Teresa Pereira debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 4 de 1973. — Jorge Cristech Cenez, Actuario.
5) $ 24 000 20|pub. 21024 Nov 8.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber que por auto de fecha 21 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre YOLANDA PACHECO de LAMADRID y JULIO LAMADRID, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, junio 21 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21975 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAMON LUIS RIVERO RODRIGUEZ y ENILDA JUANA GONZALEZ CORUJO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 5.o, ley N.o 10.783) — Florida, octubre 19 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21466 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: ABEL PIRIZ ESPINOSA y ZULMA FIGUEORA de PIRIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, setiembre 5 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 21468 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OSCAR OMAR SCHOL y MIRTA RAQUEL ALANIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o ley Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Ad. Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 20780 Nov.7.-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUERRA IRMA EDELINA con CARMELO BIRRIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.o 926, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 30 de octubre de 1972, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carmelo Birriel y doña Irma Edelina Guerra, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 28 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 22082 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos RAMOS, JUAN y BARRERA, MARIA ELIDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Fa. 359. Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha setiembre 26 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Ramos y María Elida Barrera y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 24 de 1973. —
5) $ 16.000 20|pub. 2071[illegible] Nov.5-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 13 de junio de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILIA ELVECIA DEL PUERTO y BENJAMIN ALEJANDRO NOGUEZ (Ficha N.o 842|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $20.000 20|pub. 22387 Nov.23.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 18|X|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS ELGORRIAGA ZABALETA y SONIA ELENA PUCHET RODRIGUEZ (Ficha 1.554|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de octubre de 1973. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 21841 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 10|IX|1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR RAMON BATISTA GONZALEZ e IRSA ALEJANDRINA GUERRA TEJERA (Ficha N.o 1300|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 20560 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 4|VI|973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos LUIS ERNESTO LOPEZ INZAURRALDE y HAYDEE GOMEZ REGULES (Ficha número 632|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 20559 Nov.5-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 8|11|973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN ANTONIO PALOU LLINAS y JUANA MARIA SALOM RODRIGUEZ de PALOU (Ficha N.o 1.697|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 20558 Nov.5-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos GOSSI, SUSANA MARIA con BARBATO, GUSTAVO ALBERTO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (L.o 27, F.o 643, N.o 514), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana María Gossi y Gustavo Alberto Barbato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1.o de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 22043 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Pepe de Sabaño, María Rosa contra SABAÑO, ELBIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 27, Folio 645 N.o 528) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Pepe de Sabaño y Elbio Sabaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 22045 Nov.19.v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Mockford de Martínez, María Juana contra MARTINEZ, JOSE ROMAN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Lo. 27, Fo. 370 N.o 428) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Román Martínez y María Juana Mockford, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de octubre de 1973.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 20742 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos ORLANDO ANIBAL GARCIA BERTONI y BRISA IRENE FORLAN de GARCIA (Ficha C. N.o 487 973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Fray Bentos, octubre 18 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 20988 Nov.7.-v.dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre ALDI ROMERO BARBOZA y NENA VALDES LEITES de ROMERO (Ficha A. N.o 264|73) citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 9 de noviembre de 1973. — Amelia Da Rosa Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 22019 Nov.19.-v dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN EUSEBIO DE LOS SANTOS y LILIA POSADA (Ficha A. 279|1973), citándose a todos los interesados a efectos que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Rivera, octubre 3 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 9.000 20|pub. 22654 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANA MARIA CABRERA y OSMAR PEREIRA (Ficha A. 283|1973), citándose a todos los interesados a efectos que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Rivera, octubre 3 de 1973. — Alvaro M. Fernández Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 22655 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre RUBEN GONZALEZ RODRIGUEZ y LUZ DEL ALBA CAL de GONZALEZ, (Ficha A 327|1973), citándose a todos los interesados a efectos de que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Rivera, octubre 31 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21296 Nov.12.-v.dc.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MADRUGA RODRIGUEZ ANTONIO MARIA y DELIA RODRIGUEZ, (613|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, setiembre 26 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 22973 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUALBERTO PEREYRA CARDOSO y PIEDAD PEREZ NUÑEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 21763 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución número 7386 del 20 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLICERIO EUTRACIO BRAVO y MARIA TERESA MEDAGLIA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 30 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 22611 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N9 9408 del 26 de setiembre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDINA LIDIA PERDOMO y MARIO WALTER ACUÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 23 de 1973. — Isabel C. Pedret Actuaria.
5) $ 20.000 20 pub. 21950 Nov 19.-v dic 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: María Argelia Olivera de Nogué contra PEDRO NOGUE. Disolución de sociedad (Ficha N.o 934| Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha 5 de setiembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, octubre 8 de 1973. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20654 Nov.5-v.nov.30.

En autos: Santiago Bordón (hijo) contra JOSEFA MELITONA OCAMPO. Disolución de sociedad. (Ficha N.o 1572, Año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 16 de octubre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, octubre 22 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 20655 Nov.5-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAUL SOSA y LIROMPEYA AGUILERA (Ficha 630|C|973), Emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 22757 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO MARIA GARCIA y MARIA del CARMEN DOLORES RODRIGUEZ, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 20861 Nov.7.-v.dic.4.

6-Disoluciones de Sociedades

SANTA MARIA DE FATIMA S. A.
(En liquidación)

Con fecha 30 de octubre de 1973, se resolvió la disolución de sociedad habiendo cesado toda actividad. Acreedores Río Branco 1359 Apto. 808.
6) $ 10.000 20|pub. 20641 Nov.5-v.nov.30.

COMFER S R L

A partir del 31 de octubre de 1973 se disolvió la sociedad "Comfer S.R.L.".
Giro: soldaduras en general, reparación, reconstrucción y venta de piezas de automotores.
Acreedores: Juan José Quesada 3319 .
6) $ 10.000 10|pub. 22935 Nov.29.v.dic.12.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Julio C. Panizza, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña INES ALICIA HAMMER, (Ficha D|92|973), para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o Piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Víctor Ariel Kalbermatter. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 22817 Nov.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña ARACELI CARDOZO o CARDOSO, para que comparezca ante éste Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Andrés Bueno Demodici (Ficha: D. 282|972) — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 12.000 10|pub. 22131 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados "Jorge Silveira Quesada contra AMALIA CAPPI. Divorcio". (F. C. 764) se cita, llama y emplaza a doña Amalia Cappi para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 22135 Nov.20.-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Marcora, Beatriz Margarita contra VAGLIO, WALTER, Divorcio sola voluntad", (Ficha AB 302|72), se cita, llama y emplaza a Walter Vaglio, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en la auxiliatoria de pobreza, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33465 Nov.12-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Garbarino Margarita contra FRANCISCO ADAMO, Divorcio", (Ficha E 346|73), se cita, llama y emplaza a don Francisco Adamo para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 21572 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Glacin Tomás Bautista contra SARA ESTHER ACOSTA LOPEZ. Divorcio" (Ficha E. 150|973), se cita, llama y emplaza a doña Sara Esther Acosta López para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 19720 Oct.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Enrique Francisco Melantoni contra OLINDA ANGELA CACACCI. Divorcio" (B. 1419|73) citar y emplazar a Olinda Angela Cacacci, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 20258 Oct.30.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "William Fredy Viera contra GRACIELA DACQUINO. Divorcio" (B|1547|73), citar y emplazar a Graciela Dacquino para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 20|pub. 19718 Oct.24-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Ramos, Nepomuceno contra AMARAL, GENARA, Divorcio por causal" (D|449|1973), se cita, llama y emplaza a Genara Amaral a fin que comparezca el autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (D|451|973), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, Tramita con Auxilia-

toria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33643 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don José Di Leo, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por sola voluntad de la mujer, le inició su esposa doña EDITH MARIA BENEDETTI (Ficha D|261|973). — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.600 30|pub. 22342 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "José Mira Serrano contra DOLORES MATO PENA. Divorcio" (Ficha B. N.o 877|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Dolores Mato Pena, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 30.000 30|pub. 19942 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Morando Mirta Yolanda con PERDOMO ALCIDES PEDRO. Divorcio por causal" (Ficha D. 241|73) se cita, llama y emplaza a Alcides Pedro Perdomo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 20368 Nv.6-v.dc.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: "Berta Miguel contra BLANCA DUARTE. Divorcio" (Ficha E. 453|73), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Duarte para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, asimismo se le cita para que comparezca al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 19719 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Miriam Graciela Di Sessa contra RAUL ALLAN GONZALEZ. (F. E. Nº 489|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Raúl Allan González a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 21929 Nov.19.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en los autos: "Ramón Ruben Morra Bardino contra DIRLEY CASTILLON. Divorcio" (Ficha Civil 107|973), se cita, llama y emplaza a doña Dirley Castillón, para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1973. —
7) $ 18.000 30|pub. 22802 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en los autos: "Vera Myriam contra ALMEIDA RAFAEL. Divorcio". (Ficha 99|72), se emplaza a Rafael Almeida, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días y asimismo llenar el requisito de la conciliación, (artículo 282 del C. P. C.), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 19 de mayo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 21398 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Lazo González, Rosalía Genoveva, con DIAZ VITABAR, HUGO DORBAL Divorcio Unilateral" (Ficha 1490|71), se cita, llama y emplaza a Hugo Dorbal Díaz Vitabar, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse le Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 9 de octubre de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
7) $ 30.000 30|pub. 22379 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Leonor Villavicencio contra OSCAR MARIA PEREZ. Divorcio por causal" (Libro 18, Folio 324, N.o 125), se cita, llama y emplaza a Oscar María Pérez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, noviembre doce de mil novecientos setenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33644 Nov.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber a la demandada SILVERINA DA SILVA (Ficha 199|1973), que por sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en fecha 1.o de octubre de 1973 se declaró la disolución del vínculo matrimonial existente entre Alvicio Ventura Da Silva y Silverina Da Silva, por conversión al divorcio de la separación litigiosa, decretada por el Juez Letrado de Novo Hamburgo Río Grande del Sur (Brasil), en fecha 10 de agosto de 1954.

La notificación se tendrá por hecha transcurridos noventa días de esta publicación. — Rocha, noviembre 6 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) $ 36.000 30|pub. 21764 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Del Rosario María del Carmen contra CORREA LUIS GERARDO. Divorcio por la sola voluntad (Ficha A. 934|1973)", se cita, llama y emplaza a Luis Gerardo Correa Porley, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Del Carmen Del Rosario Acosta, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de oficio.

Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, octubre 11 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33291 Oct.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Minerva Nurimar Curti contra ALDO GOLA. Divorcio por causal. (Ficha N.o 1082, Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de setiembre de 1973 se mandó citar y emplazar a Aldo Gola a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, octubre 4 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 20227 Oct.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Rosso, Gladys Amanda contra IVAN ELIAS RIVERO. Divorcio por su sola voluntad" (A. 199|973), se cita, llama y emplaza a Iván Elías Rivero para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 17 de octubre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 21344 Nov.16-v.dic.28.

8—Emplazamientos

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Se emplaza a la funcionaria M. del C. BIQUE de BAIG, a presentarse en División Sumarios, Inspección General de Hacienda, Paysandú y Río Branco, antes del 11 de diciembre próximo para prestar declaración en sumario que se le instruye. — Otto G. Benítez, Jefe de Sección Personal.
8) $ 10.000 10|pub. 22953 Nov.29-v.dic.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 21 de noviembre de 1973, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar Contratado JULIO CESAR PASCOLL TRIÑANES, del Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural Padrón número 30.038, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973.
8) (C. C.) 5|pub. 33680 Nov.29-v.dic.5.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 26 de noviembre de 1973, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar de 2.a de Artes y Letras GLADYS GALLEGO, Categoría IV, Grado 2, Padrón N.o 25.281, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973.
8) (C. C.) 5|pub. 33681 Nov.29.v.dic.5.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 7 de noviembre de 1973, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón, Padrón N.o 25.433 del Servicio de Paseos Públicos LUIS CESAR CORREA TEJEIRO, Categoría 6, Grado D, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973.
8) (C.C.) 5|pub. 33682 Nov.29-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, se cita, llama y emplaza a ALBA PORTELA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Domínguez, José contra Portela Alba. Guarda" (Ficha "B" 322|73) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — Dra. Norma M. González, Actuaria Adjunta.
8) $ 12.000 10|pub. 21930 Nov.19.-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los integrantes de la sucesión Criado Pérez; Baldomera Newton de Criado Pérez; Exilda Criado Pérez; Carlos María, Justo Pedro, Enrique Guillermo; Eduardo, Ricardo Emilio, Ana María, María Angélica y Matilde Elena Teresa Caballero, Dolores, Laura, Raúl y María Esther Reyes, a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos de representarlos, en sus calidades de promitentes vendedores de un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 3.657 en mayor área inscripto en la Dirección General de Catastro el 18|X|954, de una superficie de 450,13 metros cuadrados, conforme a promesa inscripta en el Registro respectivo con el número 2.792 del folio 5.874 del libro 111, el 23|VIII|960; a fin de que otorguen la respectiva escritura de traslación de dominio bajo apercibimiento legal, (artículo 31 de la ley N.o 8.733). — Colonia, octubre 25 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 54.000 30|pub. 23036 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 22.459 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avenida Italia entre las calles Caldas y Atlántico, los inmuebles siguientes:
Padrón 65.840.
Propietario Nancy Carbajal y otros.
Superficie Aprox. 24 m. c. 9257 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33683 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.460 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avenida Italia a la altura de la Avda. Mariscal Solano López los inmuebles siguientes:
Padrón 194.104.
Propietario Román Cortés Alvarez Grupillo.
Superficie Aprox. 76 m. c. 75 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33684 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.461 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Italia a la altura de la calle Monzón, los inmuebles siguientes:
Padrón 173.642.
Propietario Bedros Ananikian y otra.
Superficie Aprox. 38 m. c. 47 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33685 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.462 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avenida Italia a la altura de la calle Dionisio López los inmuebles siguientes:
Padrón 118.145 m.á.
Propietario Miguel Puchkoff.
Superficie Aprox. 89 m. c. 750 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33686 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.463 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Italia entre las calles Mirabal y Mataojo, los inmuebles siguientes:
Padrón 65.938.
Propietario Manuel Ardino.
Superficie Aprox. 121 m. c. 15 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33687 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.464 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avda. Italia a la altura de la calle Dr. José María Delgado, los inmuebles siguientes:
Padrón 151.268.
Propietarios Rafael Scavone y Nicolás Scavone.
Superficie Aprox. 68 m. c. 22 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33688 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.465 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avenida Italia a la altura de la calle Candelaria los inmuebles siguientes:
Padrón 61.604.
Propietario Carlos A. Sciarra y otra.
Superficie Aprox. 257 m. c. 70 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33689 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.466 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Italia a la altura de la calle Dr. José María Delgado, los inmuebles siguientes:
Padrón 187.090.
Propietario Angel Papa Bove y otros.
Superficie Aprox. 71 m. c. 02 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33690 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.467 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avenida Italia a la altura de la calle Mataojo los inmuebles siguientes:
Padrón 160.868.
Propietario José Balsa y otros.
Sup. aproximada 127 metros cuadrados 8160 decímetros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33691 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.468 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Italia a la altura de la calle Cincinato los inmuebles siguientes:
Padrón 110.179.
Propietario Pedro Moncaut.
Superficie aproximada 75 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33692 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.469 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de la Avenida Italia a la altura de la calle Irlanda, los inmuebles siguientes:
Padrón 68.583.
Propietario Ema Nario y otras.
Superficie aproximada 280 metros cuadrados 50 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33693 Nov.29.-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.470 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino al ensanche de Avenida Italia a la altura de la calle Dr. José María Delgado los inmuebles siguientes:
Padrón 151.248.
Propietario Manuel Diego Arduino.
Superficie aproximada 49 metros cuadrados 10 dc.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33694 Nov.29.-v.dic.10.

EDICTO. — Por resolución N.o 22.474 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha noviembre 7 de 1973, han sido designados para expropiar con destino a la ochava formada por la Avenida Italia y el Bvar. Batlle y Ordóñez los inmuebles siguientes:
Padrón 162.999.
Propietario Adela Yanuzzi de Moas.
Superficie aproximada 128 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 33695 Nov.29.-v.dic.10.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos sucesorios BLANCO COLOCCI VERDUM (Ficha S.316|71), se hace saber: que por resolución N.o 16160 de octubre 22 de 1973, se declaró Tutora de la menor Patricia Blanco Vianna a María Del Carmen Vianna, quedando la tutora investida de las facultades y deberes que la ley civil le impone, habiendo tomado dicha tutora aceptación del cargo el día 8 de noviembre de mil novecientos setenta y tres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre dieciséis de mil novecientos setenta y tres. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

10) $ 10.000 10|pub. 22347 Nov.23-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos EMA BERNASCONI de CONSERVA. Incapacidad (S.302|72), y por resolución N.o 8236 de fecha mayo 25 de 1973 fue declarada incapaz la señora Ema Bernasconi de Conserva, siendo designado curador titular, el señor doctor Zola Díaz Peluffo, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 31 de 1973. — Alvaro Castellanos. Actuario.

10) $ 8.000 10|pub. 22260 Nov.22.v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por auto N.o 2.112 de fecha 18 de setiembre de 1973, fue decretado en estado de incapacidad el señor DAVILA VENTURA BAQUERO FERNANDEZ, nombrándose curadora del mismo a doña Enriqueta Fernández de Baquero, sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — José T. Pereira, Actuario. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

10) $ 8.000 10|pub. 22816 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que este Juzgado, por resolución de fecha 12 de abril ppdo., se nombró curadora interina de la presunta incapaz doña JUDITH LAMAS GALVAN, a doña Alicia Lamas de García habiendo aceptado el cargo con fecha 26 de abril del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 7 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

10) $ 8.000 10|pub. 22321 Nov.23.-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: "SOFIA VICTORICA BELGRANO. Incapacidad". (Ficha E. 593|73) se hace saber que por resolución Nº 16 961 de 12 de noviembre corriente dictada en los referidos autos se ha declarado en estado de incapacidad a doña Sofía Victorica Belgrano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

10) $ 8.000 10 pub. 22341 Nov.23.-v dic 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que en los autos caratulados: CATALINA SIVOPLAS MASIMCHUK. Incapacidad". (Ficha C. N.o 646|972) por resolución N.o 3022 de fecha 15 de agosto de 1973 se designó curadora legítima de la misma a su madre legítima Natalia Masimchuk de Sivoplás a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 24 de 1973. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

10) $ 8.000 10|pub. 23012 Nov.30.-v.dic.13.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. INES RODRIGUEZ SARMIENTO, constituyendo domicilio en Rincón 433, escritorio 19, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaraciones a los testigos Cristina Anzuela y Cristina Fascioli, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Inés Rodríguez Sarmiento. — Daniel Ferrere Lamaison, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) $ 12.000 10 pub. 22060 Nov.20.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, CRISTINA ANZUELA, constituyendo domicilio en Rincón 433 escritorio 19, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaraciones a los testigos Cristina Fascioli e Inés Rodríguez Sarmiento, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. M. Cristina Anzuela. — Daniel Ferrere".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) $ 12.000 10|pub. 22059 Nov.20.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó al siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. INES BARRIOLA GONZALEZ (V.431|973), domiciliada en Joaquín Requena 2969 optando al título de Procurador, ofrece el testimonio de Graciela Bardallo y Giovanna Errico sobre su vida y costumbres. — Inés Barriola". — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 8.000 10|pub. 22598 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. CARLOS FRATTA (V.523|973), constituyendo domicilio en Sarandí 690 D Esc. 201, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco declaración de Alvaro Silvera y Enrique Bonilla, quienes lo harán sin previa citación y expidiéndoseme testimonio. — Carlos Fratta. — Dr. Guillermo Berrueta, Abogado. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 8.000 10|pub. 22601 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, YOLANDA ILARIA PEREZ de DEMICHERI, (V. 513|1973) domiciliada en la calle 18 de Julio 1044 subsuelo 108; optando a los títulos de Escribano y Procurador ofrece testimonio de Lumen Evohé Sartirou Trombotti de Quesada y de Alicia Stella Bonifacino Avella sobre su vida y costumbres. — Yolanda Ilaria de Demicheri. — Nery Pollero Díaz, Escribana". Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 22946 Nov.29.-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SOL FIRPO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 544, escritorio 5 al señor Juez digo: Para inscribirse en el Registro de Vendedores y Viajantes, ofrece declaración de Gregorio Epstein y Ogando Sastre. — Sol Firpo. — Dora Figares de Epstein Abogada".

Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

11) $ 8.000 10|pub. 22089 Nov.20.-v dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "BLANCA CELIDA HACKENBRUCH LEGNANI, constituyendo domicilio en Rivera sin casi Aparicio Saravia, al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Graciela Lena y Marcelo Juanicó, con domicilio constituído en Aparicio Saravia Nº 599; para informar sobre mi vida y costumbres". — Las Piedras, 6 de noviembre de 1973. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

11) $ 8.000 10|pub. 22200 Nov.22.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia, JUAN JOSE DIAZ (domicilio en Independencia 713) al señor Juez digo: Que debiendo acreditar información de vida y costumbres ante la Dirección de Loterías y Quinielas, solicito se interrogue a Luis Eduardo Rodríguez y Carlos Alberto Losantos que comparecerán sin citación y hecho se me expida testimonio. — Juan José Díaz. — Juan Angel Borche Abogado"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 8 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

11) $ 10.000 10|pub. 21976 Nov.19.-v.nov 30.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 7.102. — 5.000 con opción a 10.000 postes de madera para preservar de distintas longitudes. (Los propietarios que estimen que de sus montes pueden obtenerse los fustes solicitados y deseen participar en la presente licitación, podrán solicitar asesoramiento en la Sección Fábrica de Columnas, Cno. Ariel 5522). — Apertura: 13 de diciembre a las 9 horas y 20 del mismo mes, hora 10.30. — Precio del ejemplar: $ 1.500. (1).

N.o 7.044. — 30.000 quilogramos soda cáustica pura, en solución acuosa con una concentración de 400 gramos|1 litro (tercer llamado). — Apertura: 10 de enero de 1974, hora 9. — Precio del ejemplar: pesos 500 (2).

N.o 7.095. — Ampliación del edificio de la subestación "E" en el predio de la Central Batlle. — Aperturas: 11 y 18 de enero, ambas hora 10. — Precio del ejemplar con planos: $ 2.000. — Precio del juego de planos: $ 1.200 (1).

N.o 7.079. — Aparatos y equipos de medición: 7 autotransformadores monifásicos de 2—8—40A; 1 autotransformador trifásico de 8A: 2 microamperímetros; 4 voltímetros; 5 vatímetros; 9 transformadores de medida de intensidad y de potencia, etc. — Aperturas: 16 y 23 de enero de 1974, ambos hora 9. — Precio del ejemplar: $ 1.000 (2).

N.o 7.085. — 2 variadores de tensión, trifásicos e interruptores trifásicos automáticos para los mismos y 1 transformador trifásico para servicio permanente de 125 kva. — Aperturas: 17 y 24 de enero de 1974, ambas, hora 9. — Precio del ejemplar: $ 800. (2).

N.o 7.087. — Tractor Diesel, potencia 58 HP SAE mínimo. — Aperturas: 17 y 24 de enero de 1974, ambas hora 10. — Precio del ejemplar: $ 1.000 (2).

N.o 7.086. — 98.500 metros de cable aluminio-acero, diámetro exterior 16,45 milímetros y accesorios. — Aperturas: 18 y 25 de enero de 1974, ambas hora 9. — Precio del ejemplar con plano: $ 1.700. — Precio del plano: $ 400 (2).

N.o 6.998. — 241.700 quilogramos hierro ángulo T, redondo, U, en barras de distintos largos y medidas (nuevo llamado). — Aperturas: 22 y 29 de enero de 1974, ambas hora 10. — Precio del ejemplar: pesos 500 (2).

Rectificación de las fechas de apertura: N.o 7.072. — Canalizaciones en el Departamento de Florida: 28 de diciembre de 1973 y 4 de enero de 1974, ambas hora 10.

Pedido de precios N.o 7.108. — Repuestos Dodge Dart (193 items). — Aperturas: 21 y 28 de diciembre de 1973, ambas hora 9. — Precio del ejemplar: $ 500 (1).

(1) Licitaciones de plaza.

(2) Licitaciones de plaza y exterior

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos y memorias respectivas que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, octavo piso, Sección Licitaciones en el horario oficial, los días hábiles. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33676 Nov.29.-v.dic.5.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

LICITACION PUBLICA Nº 1131

Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Mechas macho tipo Mueller", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones

que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle Carlos Roxlo y Soriano, Tercer Piso, al precio de pesos 500.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 27 de diciembre de 1973 a las 8 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 3 pub. 33710 Nov.30.-v.dic.4.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Oficina Central de Adquisiciones
Licitación pública N.o 1.788

Apertura: 15 de enero de 1974 a la hora 9.

Adquisición de: Instalación de 2 (dos) ascensores para el edificio sede.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina, (Montevideo).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

Valor de los pliegos y memorias descriptivas: $ 2.500. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973.

12) (C.C.) 10|pub. 33696 Nov.29-v.dic.12.

Licitación pública N.o 30.887

Apertura: 14 de enero de 1974, hora 9.30.

Adquisición de: 3.000.000 (tres millones) fórmula 37.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, noviembre 26 de 1973.

12) (C.C.) 10.pub. 33697 Nov.29-v.dic.12.

Licitación Pública Nº 1.019

Apertura: 11 de enero de 1974, a la hora 9.

Adquisición de: Mostradores para el local del B. P. S. en Sarandí del Yí (Durazno).

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina (Montevideo), como así también en las Oficinas del B. P. S. en Sarandí del Yí, Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.

Valor de Pliegos Memorias y Planos pesos 500. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973.

12) (C C.) 10|pub. 33638 Nov.28-v.dic.11.

Licitación Pública Nº 1.017

Apertura: 2 de enero de 1974 a la hora 9

Adquisición de 1 (un) mostrador para la Agencia de Industria y Comercio en Punta del Este (Maldonado).

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, 3er. Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina (Montevideo).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo 22 de noviembre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33641 Nov.27.-v.dic.10

Licitación Pública Nº 1.628

Apertura: 27 de diciembre de 1973, a la hora 10.

Adquisición de: Calefactores para la Agencia Minas para Caja de Industria y Comercio.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina (Montevideo).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33642 Nov.27.-v.dic.10.

Licitación Pública Nº 30.882

Apertura: 3 de enero de 1974, a la hora 9.

Adquisición de: 5.000 blocks de la fórmula 30.002 (Movimientos de expedientes).

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Gerencia de Compras y Licitaciones: Sito en la calle Dante 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973.

12) (C. C.) 10 pub. 33640 Nov.27.-v.dic.10.

Licitación Pública Nº 1.018

Apertura: 7 de enero de 1974, a la hora 9.

Adquisición de: Acondicionamiento del local del B. P. S. en Sarandí del Yí (Durazno) Diversas obras.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, 3er. Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina (Montevideo) y también en las Oficinas del Banco (Durazno).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto.

Valor de Pliegos, Memorias y Planos pesos 1.500. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 33639 Nov.27.-v.dic.10.

CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.910

Apertura: 26 de diciembre de 1973, a la hora 9.

Adquisición de: Arrendamiento o Compra de un local para las Oficinas del B.P.S. en la Ciudad de Pan de Azúcar, Maldonado.

Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito: en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina. (Montevideo).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acta.

12) (C. C.) 10|pub. 33570 Nov.20-v.dic.3.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de 9 hornos para repostería y uso general destinado al Area Naval del Puerto de Montevideo.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Muele Fluvial, Hangar A 1er. piso, puerta N.o 15 el día 17 de diciembre del corriente año a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas, en igual lugar. Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).

12) (C. C.) 10|pub. 33650 Nov.28-v.dic.11.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de útiles de cocina, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Muelle Fluvial Hangar A, primer piso, puerta N.o 15, el día 7 de enero de 1974, a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día en igual lugar, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 16 horas.

El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).

12) (C.C.) 10|pub. 33623 Nov.26.-v.dic.7.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de útiles de limpieza destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Muelle Fluvial Hangar A, primer piso, puerta N.o 15, el día 10 de enero de 1974, a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día en igual lugar a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 16 horas.

El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).

12) (C.C.) 10|pub. 33624 Nov.26.-v.dic.7.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 35|73

Adquisición de una máquina copiadora.

Apertura de propuestas: primer llamado: el día 18 de diciembre de 1973, hora 8. — Segundo llamado: el día 20 de diciembre de 1973, hora 8. — Tercer llamado: el día 20 de diciembre de 1973, hora 8.30.

Pliegos de condiciones e informaciones en Sección Compras, Agraciada 2667, primer piso, de 13 a 19, hasta el 30 de noviembre y de 7 a 13 desde el 1.o de diciembre próximo.

12) $ 6.000 3|pub. 22952 Nov.29-v.dic.3.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Lic. N.o 412. — Impresión "Libretas del Profesor 74". — Apertura: 27 de diciembre de 1973, hora 9.

Lic. N.o 413. — Material de oficina. — Apertura: 27 de diciembre de 1973, hora 10.

Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — 26 de noviembre de 1973. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33618 Nov.28-v.dic.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Cuarto llamado

Licitación 23|73 — Papel higiénico.

Apertura: 18 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub 33706 Nov.30.-v.dic.8.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. N.o 66|73. — Contratación de automóviles y camionetas rurales.

Apertura: 20 de diciembre de 1973, a las 9 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 20 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 33611 Nov.26-v.dic.5.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1973

Licitación Pública Nº 64|73 — Venta de artículos en desuso, 1er. llamado.

Hasta 600 tambores de una capacidad de 200 litros (averiados);

Hasta 20.000 bolsas ex-envases de arroz y azúcar, de polietileno;

Hasta 5.000 latas ex-envases de dulce de membrillo de 5 Kgs.;

Hasta 10 000 Kgs. de trapos de arpillera;

Hasta 5.000 casilleros ex-envases de jabón y trozos de maderas varios;

Hasta 6.000 Kgs. de cajas de cartón ex-envases de cigarrillos y desechos de papel y cartón.

Apertura: 28 de diciembre de 1973, a las 9 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 28 de diciembre de 1973, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 65|73 — Adquisición de hasta 32 lonas impermeables, 1er llamado.

Apertura: 27 de diciembre de 1973, a las 9 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 27 de diciembre a las 10 horas.

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo Nº 753, donde también podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones especiales y generales, en el horario de Oficinas Públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 33588 Nov.22.-v.dic.3.

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 5|73.
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para refacción y adaptación del edificio a ocupar por

la Junta Electoral y Oficina Electoral Departamental de Canelones.
Los interesados pueden retirar los Pliegos de Condiciones en la Sección Adquisiciones y Proveeduría de la Corte Electoral, calle Ituzaingó N.o 1467, 4.o piso de 8 a 12 horas. El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día 1º de diciembre de 1973 a la hora 10, en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refiere el artículo 1.o, inciso G y 2.o inciso A del Pliego de Condiciones Generales. Montevideo, noviembre de 1973.
12) (C. C.) 3|pub. 33708 Nov.30.-v.dic.4.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA
Licitación Pública Nº. 1|73
Adquisición de papel

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de:
500 Resmas de papel obra blanco 60 gramos de 72 x 92.
100 Resmas de papel obra Blanco de 84 gramos de 72 x 92.
300 Resmas de papel obra celeste de 55 gramos de 72 x 92.
300 Resmas de papel obra rosado de 55 gramos de 72 x 92.
300 Resmas de papel obra verde de 55 gramos de 72 x 92.
300 Resmas de papel obra oro de 55 gramos de 72 x 92
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la División Administrativa Plaza Independencia 846, Piso 2 1|2.
Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de diciembre de 1973 a las 12 horas y serán abiertas una hora después en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33590 Nov.22.-v.dic.5.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 64|973
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitacin Pública para la adquisición de aceite, azúcar, arroz, café, fariña, fideos, harina de trigo, harina de maíz, papas, porotos de frutilla, porotos de manteca, extracto de tomates, grasa, queso duro, queso fresco, sal gruesa, sal fina, vinagre, lentejas, garbanzos, té, dulce membrillo, duraznos en almíbar, y tocino de primera calidad para la Fuerza Aérea.
La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553 el día 21 de diciembre de 1973 a la hora 10.
En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, noviembre 13 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33608 Nov.23.-v.dic.6.

Licitación Pública N.o 63|973
Primer y único llamado

Se llama a Licitación Pública para el aprovisionamiento de víveres frescos (pan, galleta, leche, verduras, varios, huevos, fiambres, frutas, limones, tomates, zapallos o boniatos, lechugas, cebollas y acelgas) para las siguientes Unidades de la Fuerza Aérea: Brigada Aérea I, Brigada Aérea II, Escuela Militar de Aeronáutica y Aeródromo militar Cap. Boiso Lanza o cualquier otra Unidad que se destaque.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Brigada Aérea I, con asiento en Carrasco; en la Escuela Militar de Aeronáutica, con asiento en el Aeródromo Militar General Artigas Pando, Brigada Aérea II, con asiento en el Aeródromo Militar Mario W. Parrallada Durazno y Aeródromo Militar Cap. Boiso Lanza, con asiento en Cno. Pedro de Mendoza N.o 5553, los que podrán ser retirados de lunes a viernes de 08.00 a 12 horas.
La apertura de la presente Licitación se rá el día 18 de diciembre de 1973, a la hora 10 en la Brigada Aérea I; el día 19 de diciembre de 1973 a la hora 10 en la Brigada Aérea II; el día 20 de diciembre de 1973 a la hora 10 en la Escuela Militar de Aeronáutica y el día 21 de diciembre de 1973 a la hora 09 en el Aeródromo Militar Cap. Boiso Lanza. — Montevideo, noviembre 9 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33609 Nov.23.-v.dic.6.

Licitación Pública N.o 65|973

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 2 tanques para agua de 10.000 litros cada uno y cuya base se encuentre a 6 metros del suelo, se deberá dotar a los mismos de una escalera de acceso de hierro, puede ser en una torre o en torres independientes, de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 19 de diciembre de 1973 a la hora 10 en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.
En caso de declararse desierto el Primer Llamado se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 11 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, noviembre 12 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33605 Nov.23.-v.dic.6.

Licitación Pública N.o 66|973

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 10.000 metros de tela para camisas y 12.000 metros de lienzo para sábanas según muestras existentes en el Servicio de Administracin y Suministros de la Fuerza Aérea que se encuentran a disposición de los interesados.
La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 12 de diciembre de 1973 a la hora 10 en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.
En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 11 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, noviembre 20 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33604 Nov.23.-v.dic.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNA PALA HIDRAULICA

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública por el suministro y colocación de una pala hidráulica de acuerdo con el pliego particular de condiciones confeccionado al efecto.
El mencionado pliego se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal donde podrá ser adquirido al precio de pesos 2.000.
Las propuestas se recibirán en la mencionada Dirección el día 11 de diciembre de 1973, a la hora 13.
En caso de no presentarse a este primer llamado el número de oferentes requerido se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 13 y 15 minutos. — Maldonado, noviembre de 1973.
12) (C. C.) 5|pub. 33674 Nov.29-v dic.5.

REACONDICIONAMIENTO DE UN CAMION MAGIRUS Y ADQUISICION DE CHATA PARA EL MISMO

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública por el reacondicionamiento de un camión Magirus y adquisición de chata para el mismo de acuerdo con el pliego particular de condiciones confeccionado al efecto.
El mencionado pliego se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal donde podrá ser adquirido al precio de pesos 5.000 (cinco mil pesos).
Las propuestas se recibirán en la mencionada Dirección el día 14 de diciembre de 1973 a la hora 13.
En caso de no presentarse a este primer llamado el número de oferentes requeridos se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 13 y 15. — Maldonado, noviembre de 1973.
12) (C. C.) 5|pub. 33673 Nov.29.v.dic.5.

SUMINISTRO DE 372 TAPAS PARA NICHOS

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública por suministro de 372 tapas para nichos en el cementerio de Maldonado de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto.
El mencionado pliego se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia Municipal donde podrá ser adquirido al precio de $ 2.000.
Las propuestas se recibirán en la mencionada Dirección de Secretaría el día 21 de diciembre de 1973 a las 13 horas.
En caso de no presentarse a este primer llamado el número de oferentes requeridos se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 13 y 15. — Maldonado, noviembre de 1973.
12) (C. C.) 5|pub. 33672 Nov.29.v.dic.5.

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública por suministro de materiales para la red de alumbrado, según detalle que se establece en el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto.
Los mencionados pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, donde podrán se radquiridos al precio de $ 2.000 (dos mil pesos).
Las propuestas se recibirán en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, el día 4 de diciembre de 1973 a la hora 13.
En caso de no presentarse a este llamado el número de oferentes requerido se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 13 y 30. — Maldonado, noviembre de 1973.
12) (C. C.) 5|pub. 33628 Nov.28-v.dic 4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE DOS CAMIONES PICK-UP Y UNA CAMIONETA DOBLE CABINA
(1er. y 2.o Llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de dos camionetas Pick.up y una camioneta doble cabina, de acuerdo a los correspondientes recaudos que podrán solicitarse en la Intendencia Municipal de Salto o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes de Montevideo en el Palacio Municipal.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 14 de diciembre del año en curso, a la hora 9, en la Secretaría Comunal, en presencia de los interesados que concurran.
Si no se presentara el número mínimo de propuestas, en segundo llamado la apertura se efectuará en la misma fecha y lugar a la hora 10.
La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, Noviembre 21 de 1973. — Arq. Néstor J. Minutti, Intendente. — Nilso S. Gómez, Secretario.
12) (C. C.) 5|pub. 33666 Nov.29.v.dic.10.

LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE TRES CHASSIS DE CAMIONES EQUIPADOS CON CAJAS VOLCADORAS
(1er. y 2.o Llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres chassis de camiones equipados con cajas volcadoras, de acuerdo a los correspondientes recaudos que podrán solicitarse en la Intendencia Municipal de Salto o en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes de Montevideo, en el Palacio Municipal.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 14 de diciembre del año en curso a la hora 11, en la Secretaría Comunal en presencia de los interesados que concurran.
Si no se presentara el número mínimo de propuestas en segundo llamado, la apertura se efectuará en la misma fecha y lugar, a la hora 11 y 30.
La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, noviembre 21 de 1973. — Arq. Néstor J. Minutti, Intendente. — Nilso S. Gómez, Secretario.
12) (C. C.) 8|pub. 33667 Nov.29.-v.dic.10

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 19|73

Llámase a licitación pública por el suministro de útiles de oficina, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías todos los días y horas hábiles.
La apertura de esta licitación se efectuará el día 29 de noviembre corriente a la hora catorce y treinta, de fracasar el primer llamado, declárase válido el texto del aviso para el segundo llamado, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.
Valor del pliego de condiciones $ 1.500.
12) (C. C.) 8|pub. 33574 Nov.22-v.dic.3.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Licitación Pública N.o 3|973

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de artículos de oficina y papelería.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría de Estado; Dirección Contabilidad. Departamento de Contrataciones 25 de Mayo 279, Tercer Piso.
Horario: Días hábiles de 13.00 a 19.00 horas.
Apertura: 30 de noviembre de 1973 a las 17.00 horas en esta sede.
En caso de declararse desierto el primer llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el día 30 de noviembre de 1973 a las 17.30 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 33555 Nov.19.-v.nov.30.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación Pública N.o 3|973
Primer y segundo llamados

Fecha de apertura: 28 de diciembre de 1973, hora 10.
Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta la cantidad de 25 (vein-

ticinco) archivadores metálicos, de las medidas que se indican en el respectivo pliego de condiciones.
Este se halla a disposición de los interesados en el local de la Secretaría de la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario sito en la calle Ciudadela N.o 1471, de donde podrá retirarse los días hábiles en el horario de atención al público.
En caso de declarse desierto el primer llamado, se efectuará un segundo llamado el mismo día a la hora 11. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973.
12) $ 3.000 3|pub. 22950 Nov.29_v.dic.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 159
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 100.000 litros de Vino Tinto en damajuanas de 5 litros cada una.
Hasta 36.000 botellas de Vermouth tipo Torino.
Hasta 30.000 botellas de Vermouth tipo Americano (blanco).
Hasta 4.800 unidades de Vinagre conteniendo hasta 500 c. c. cada una.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábile de 7, 15 a 13.00 hora en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 27 de diciembre de 1973 a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 27 de diciembre de 1973 a las 9.30 horas. — Montevideo, noviembre 28 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 33711 Nov.30-v.dic.8.

Licitación Pública N.o 160
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 2 hornos de acero inoxidable a supergás o eléctrico para 600 personas c|u.
Hasta 2 planchas para churrasco a supergás o gas-oil.
Hasta 4 marmitas de acero inoxidable, capacidad 300 plazas.
Hasta 4 tachos de acero inoxidable de 25 plazas.
Hasta 4 tachos de acero inoxidable de 50 plazas c|u.
Hasta 3 tachos de acero inoxidable de 100 plazas c|u.
Hasta 2 tachos de acero inoxidable de 150 plazas cada uno.
Hasta 10 termos de acero inoxidable de 50 plazas c|u.
Hasta 2 ollas a presión inoxidable de 50 plazas c|u.
Hasta 4 coladores de pasta de acero inoxidable.
Hasta 4 calderas de acero inoxidable de 5 litros.
Hasta 4 calderas de acero inoxidable de 2 litros.
Hasta 10 tenedores grandes de trinchar de acero inoxidable.
Hasta 10 espumaderas, 0.20 de diámetro de acero inoxidable.
Hasta 3 cucharones de 4 litros de acero inoxidable.
Hasta 10 cucharones de 1 litro de acero inoxidable.
Hasta 5 cucharones de 1|2 litro de acero inoxidable.
Hasta 2 hervidores de leche de 50 plazas c|u, de acero inoxidable.
Hasta 2 medidores de líquidos y sólidos.
Hasta 10 sartenes de hierro de 0.25 de diámetro inferior.
Hasta 2 sartenes de hierro de 0.20 de diámetro inferior.
Hasta 1 hervidor de leche de 2 litros.
Hasta 1 sierra de cortar carne eléctrica.
Hasta 2 balanzas de 10 kilogramos.
Hasta 2 balanzas de 100 kilogramos.
Hasta 1 báscula de 200 kilogramos.
Hasta 1 balanza de enfermería para adultos.
Hasta 24 cuchillos de cocina.
Hasta 6 chairas.
Hasta 900 vasos de vidrio comunes para agua.
Hasta 10 pela papas manuales.
Hasta 10 ralladores de verduras.
Hasta 15 ralladores de queso.
Hasta 900 cuchillos de acero inoxidable.
Hasta 900 cucharas de acero inoxidable.
Hasta 900 tenedores de mesa.
Hasta 900 platos hondos de melamina.
Hasta 900 platos llanos de melamina.
Hasta 900 tazas de desayuno de melamina.
Hasta 900 platos de postre.
Hasta 60 pocillos de melamina para té con platillo.
Hasta 60 pocillos de melamina para café con platillo.
Hasta 6 bandejas para mozo de acero inoxidable.
Hasta 6 fuentes de acero inoxidable.
Hasta 20 jarras de 3 litros.
Hasta 10 jarras de 5 litros.
Hasta 2 tanques de Supergás o gas-oil de 4.000 a 6.000 kilogramos.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas e nla Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 17 de diciembre de 1973 a las 9.30 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 17 de diciembre de 1973 a las 10.00 horas. — Montevideo, noviembre 28 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 33712 Nov.30-v.dic.8.

Licitación Pública N.o 161
Primer y Segundo llamado
Artículos: A-2 (dos) cocinos industriales a supergás o gas-oil para 600 personas c|u.
B-2 máquinas de cortar fiambre manuales.
C-1 máquina de picar carne eléctrica.
D- Los licitadores podrán ofrecer el total o parte de las cantidades licitadas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.
Apertura: Primer Llamado día 17 de diciembre de 1973 a las 11.30 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 17 de diciembre de 1973 a las 12.00 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 33713 Nov.30-v.dic.8.

LICITACION PUBLICA Nº 164
Primer y segundo llamado
Artículos: hasta 1 tractor de 40 a 55 Hp para uso general con toma de fuerza y levante hidráulico.
Hasta 1 arado de rejas para tractor.
Hasta 1 rastra de discos correspondiente al tractor.
Accesorios completarios.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1.er llamado día 14 de diciembre de 1973 a las 11 y 30 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 14 de diciembre de 1973 a las 12 horas. — Montevideo, noviembre 27 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 33663 Nov.29.-v.dic.10.

LICITACION PUBLICA Nº 163
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 10 roperos metálicos colectivos de 10 Secciones c|n.
Hasta 6 archivos metálicos, medidas aproximada frente 0.50 x 0.70 profundida x 1.40 alto con 4 cajones verticales.
Hasta 10 armarios metálicos, medidas aproximadas metros 2 de alto x 1.50 de frente x 0.50 de profundidad.
Hasta 2 máquinas de escribir de 300 a 320 espacios.
Hasta 4 máquinas de escribir de 180 a 200 espacios.
Hasta 6 máquinas de escribir de 90 a 110 espacios.
Hasta 2 máquinas de escribir portátiles.
Hasta 2 máquinas de sumar eléctricas (de 4 operaciones).
Hasta 2 máquinas de sumar manuales (de 4 operaciones).
1 mimeógrafo eléctrico.
1 fotocopiadora.
1 calculadora electrónica de 2 memorias.
Hasta 2 escritorios metálicos de seis cajones; medidas aproximadas metros frente 1.50 x alto 0.80 profundidad 0.80 con tapa de vidrio.
Hasta 2 sillones de escritorio de acero, tapizados, giratorios.
Hasta 2 armarios metálicos, medidas aproximadas: metros alto 2 frente 1, profundidad 0.50 estantes regulables.
Hasta 6 escritorios de trabajo, con 1 gaveta.
Hasta 18 sillas tubulares de acero y madera.
Hasta 12 mesas de máquina de escribir.
1 juego de living, modelo americano, compuesto de 4 asientos y una mesita baja (tapizado).
Hasta 140 sillas de cármica e hierro.
Hasta 20 mesas de cármica e hierro (medidas aproximadas metros largo 1.40, ancho 0.80, 0.80 de alto.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. llamado diciembre 14 de 1973, hora 9 y 30. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 14 de diciembre de 1973 a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 27 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 33662 Nov.29.-v.dic.10.

LICITACION PUBLICA Nº 162
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 50.000 hojas de papel copia, tamaño oficio.
Hasta 60.000 hojas de papel mimeógrafo.
Hasta 500 hojas de papel de embalar.
Hasta 100 hojas de cartulina blanca y de color.
Hasta 400 hojas de papel cuadriculado.
Hasta 1.000 hojas de papel carbónico, tamaño oficio.
Hasta 500 hojas de papel carbónico para planillas.
Hasta 5.000 sobres de oficio.
Hasta 2.000 sobres azules tipo comercial.
Hasta 1.000 sobres blancos tipo comercial.
Hasta 500 carpetas espirales.
Hasta 25 biblioratos grandes.
Hasta 25 biblioratos chicos.
Hasta 100 libretones.
Hasta 200 bolígrafos color rojo.
Hasta 200 bolígrafos color azul.
Hasta 200 bolígrafos color negro.
Hasta 15 juegos de lapiceras de fibra.
Hasta 200 cuadernos de 200 hojas c|u.
Hasta 5 libros de caja.
Hasta 10 libros travers.
Hasta 50 cintas de máquina de escribir.
Hasta 50 cintas de máquina de sumar
Hasta 100 rollos de papel de cinta de máquina de sumar.
Hasta 100 gomas de borrar tinta.
Hasta 100 gomas de borrar lápiz.
Hasta 250 lápices de grafo negro.
Hasta 50 rollos de cinta adhesiva de 70 metros aprox.
Hasta 5 litros de tinta azul.
Hasta 5 litros de tinta roja.
Hasta 20 cajas de ganchos de máquina de engrampar.
Hasta 10 cajas de broches dorados medianos de 100 c|u.
Hasta 10 cajas de alfileres de 200 grs. c|u.
Hasta 10 cajas de clips N.o 2 de 100 c.u.
Hasta 4 máquinas de engrampar.
Hasta 4 máquinas de perforar
Hasta 10 reglas de 1 metro.
Hasta 10 almohadillas para sellos color azul negro.
Hasta 50 correctores de matrices.
Hasta 100 blocks borradores grandes.
Hasta 50 cajas de chinches.
Hasta 10 frascos de goma de pegar de 1 litro.
Hasta 5 frascos de tinta para cargar lapiceras de fibra color rojo.
Hasta 5 frascos de tinta para cargar lapiceras de fibra color azul.
Hasta 5 frascos de tinta para cargar lapiceras de fibra color amarillo
Hasta 5 frascos de tinta para cargar lapiceras de fibra color verde.
Hasta 5 frascos de tinta para cargar lapiceras de fibra color negro.
Hasta 5 frascos de tinta para cargar lapiceras de fibra color violeta.
Hasta 10 frascos de tinta negra para sellos de goma.
Hasta 25 pomos de tinta para mimeógrafo.
Hasta 50 lápices de grafo azul y rojo.
Hasta 50 cuadernillos de papel florete.
Hasta 250 carpetas con elástico.
Hasta 50 cajas de matrices para mimeógrafo.
Hasta 5 quilos de hilo de gramo 2|4 en bobinas de hasta 500 grs. c|u.
Hasta 3 máquinas de sacar punta.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. llamado día 14 de diciembre de 1973 a las 8 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 14 de diciembre de 1973 a las 8 y 30 horas. — Montevideo, noviembre 26 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 33664 Nov.29.-v.dic.10.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PUBLICA Nº 5
Adquisición de baterías de diversos tipos.
Apertura: 20 de diciembre de 1973 hora 8 y 30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca para el segundo a efectuarse el mismo día a la hora 9 y 30, abriéndose con el mínimo de oferentes.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Sección Adquisiciones, Avenida de las Instrucciones 1925 en el horario de 8 a 11 y 30 horas.

LICITACION PUBLICA Nº 6
Adquisición de repuestos para vehículos automotores de diversos tipos.
Apertura: 21 de diciembre de 1973, hora 8 y 30.
En caso d edeclararse desierto el primer llamado, se convoca para el segundo a efectuarse el mismo día a la hora 9 y 30, abriéndose co nel mínimo de oferentes.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Sección Adquisiciones, Avenida de las Instrucciones 1925, en el horario de 8 a 11 y 30 horas.
12) $ 19.200 12|pub. 22854 Nov.29.-v.dic.14.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V. ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA N.o 157
Cantinas Militares
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 6.000 frascos, vasos, etc. de aceitunas conteniendo hasta 500 gramos cada uno.
Hasta 36.000 latas, bollones, etc., de arvejas al natural conteniendo hasta 500 gramos cada uno.

Hasta 12.000 latas de atún o bonito conteniendo hasta 500 gramos cada una.
Hasta 18.000 latas, potes, etc., de pasta de jamón conteniendo hasta 500 gramos cada una.
Hasta 18.000 latas, potes, etc., de pasta de ternera, conteniendo hasta 500 gramos cada una.
Hasta 7.200 latas, bollones, etc., de porotos de manteca al natural conteniendo hasta 500 gramos cada una.
Hasta 24.000 latas, frascos etc., de corneef beef conteniendo hasta 500 gramos cada una.
Hasta 24.000 latas, potes, etc., de salchichas de viena, conteniendo hasta 500 gramos cada una.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 26 de diciembre de 1973 a las 11.30 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 26 de diciembre de 1973, a las 12 horas. — Montevideo, noviembre 22 de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 33625 Nov.26-v.dic.5.

LICITACION PUBLICA N.o 156
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 2.400 cepillos para calzado, envasado en cajas, paquetes.
Hasta 2.400 cepillos para piso, con mango, envasados en cajas.
Hasta 600 cepillos para ganado, en lios, cajas, etc.
Hasta 1.200 unidades de cera para pisos líquida o en pasta.
Hasta 1.200 unidades de creolina, en latas, botellas, etc.
Hasta 3.600 escobas en lios de 12 unidades cada una.
Hasta 1.800 espejos comunes de 22 por 18 centímetros aproximadamente.
Hasta 7.200 unidades de insecticida, en latas botellas etc.
Hasta 3.600 limpia metales, en cajas, etc.
Hasta 10.000 unidades pomada para calzado color negro.
Hasta 2.400 pulverizadores de insecticida, en cajas, etc.
Hasta 15.000 paños para piso envasados en cajas, paquetes, etc.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 26 de diciembre de 1973 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 26 de diciembre de 1973 a las 9.30 horas. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973.
12) (C.C.) 8'pub. 33626 Nov.26-v.dic.5.

Licitación Pública N.o 4|74
Primer y Segundo Llamado
Llámase a Licitación Pública a fin de lograr la contratación del Transporte Diario de Leche a las Unidades del Ejército con asiento en Capital durante el Ejercicio 1974.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní número 1599.
Apertura: Primer Llamado día 21 de diciembre de 1973 a las 9 00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 21 de diciembre de 1973 a las 9 30 horas.
12) (C. C.) 8'pub 33607 Nov.23-v.dic.4

LICITACION PUBLICA Nº 3|74
Primer y Segundo Llamado
Licitación Pública N.o 148
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 16.000 Frazadas de Lana para tropa de 2.20 metros x 1.50 metros aproximadamente.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 hora en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 3 de diciembre de 1973 a las 9 00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 3 de diciembre de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8 pub 33565 Nov 20-v.nov.29

Licitación Pública N.o 155
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 20.000 Bolsas de Arpillera.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 hora en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 6 de diciembre de 1973 a las 11.30 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 6 de diciembre de 1973 a las 12.00 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 33566 Nov.20-v.nov.29.

13—Llamados a Acreedores

LIBRES AUTOMOVILES LTDA.
AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunica el cese de sus actividades comerciales con fecha 31 de mayo de 1973 y llama a acreedores a presentarse en Buenos Aires 517, Montevideo.
13) $ 5.000 10 pub. 22877 Nov.29.-v.dic.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 30 de noviembre de 1973.
Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9 906).

1.a Sección
ALFONSO GUILLERMO CAMPIONE, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1712, Piso 5 y GRACIELA MARIA RICCI, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1712, Piso 5.

3.a SECCION
JUAN JOSE MOCCIA PAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 241 y ELIZABETH GANACHIPI VIDAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 241.

5.a SECCION
JUAN EDUARDO VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1612 y ANGELINA GRACIELA GERBASE, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Canelones 1612.

6.a SECCION
SILVIO WALTER HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1731 y EVA NILSA PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Muñoz 2283.
MIGUEL ANGEL BRITOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duv. Terra 1069 y MARIA de los ANGELES FERRARI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Duv. Terra 1069.
JORGE LEONEL MERCAPIDE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2184 y MARIA CRISTINA FACCIO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 2184.
ALBERTO JESUS COLLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1132 y MERCEDES BARRAL, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada P. de María 1132.

7.a SECCION
LUIS ALTIERI, 67 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Rivadavia 2178 y OLGA ELSA ZUNINO, 44 años soltera comerciante, oriental, domiciliada Rivadavia N.o 2178.

8.a SECCION
LUIS MARIO MILAN FRUGONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1389 y SUSANA MARIA GUERRERO AZAMBUYA, 22 años, soltera empleada, oriental domiciliada Asunción 1389.
WALTER SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Fe 904, Apto. 7 y ANA MARIA MANTERO BELENDA, 20 años, soltera, oriental domiciliada La Fe 904, Apto. 7.

9.a SECCION
CARLOS ALBERTO NEVARES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidro Fynn 5334 y NELSA JULIA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Isidro Fynn 5338.

11.a SECCION
JUAN CARLOS OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 4323, Apto. 3 y GLADYS CABRERA, 19 años soltera oriental, domiciliada Avda. Central 4319 Apto. 3.

12.a SECCION
CARLOS UBALDO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3130, Apto. 2 y NUBIA EDITH CARDOZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3130 Apto. 2.

13.a SECCION
RUY BUENO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3531 y LUCY PEÑA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3531.

14.a SECCION
ARMANDO OMAR OLANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1419 y MARIA JULIA RODALES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1419.
WASHINGTON MARTINEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Balta Ojeda 3865 y CARMEN GLORIA FERRARIO, 47 años, viuda, oriental domiciliada Balta Ojeda 3865.
YAMANDU URRUTI, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Manuel Correa 3479 y NORMA CRISTINA BOUISSA, 22 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Manuel Correa 3479.
CARLOS ALBERTO SANTOS, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Uruguayana 3460 y TERESA NORDEVY GUERRERO, 20 años, soltera, oriental domiciliada Uruguayana 3460.
RUBEN MACHUCA, 28 años, soltero taximetrista, oriental, domiciliado Vaz Ferreira 3666 y ESTEBANA PADRON, 38 años, divorciada, española, domiciliada Vaz Ferreira 3666.

15.a SECCION
VICTOR HUGO GONZALEZ, por poder de Lázaro Vicente Bachechi, 31 años, soltero, aviador militar, oriental, domiciliado Solano García 2577, Apto. 4 y MARTA SUSANA PAVONE, 28 años, soltera oriental, domiciliada Solano García 2577, Apto. 4.
ELIAS ALBERTO PORRAS, 45 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado Ellauri 896, Apto. 201 y GRACIELA MARIA CANESSA 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Ellauri 896, Apto. 201.

16.a SECCION
NELIO EDGAR PAZ, 22 años, soltero, obrero industrial, oriental, domiciliado Jorge Pacheco 4051 y ELBA DAISY ESMORIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4033.

17.a SECCION
JUAN MARIA DUARTE, 28 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guarapirú 3966 y ANA MARIA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Oficial 4 N.o 5071 (Hipódromo).

19.a SECCION
WALTER ISIDORO SUAREZ, 25 años, soltero empleado oriental, domiciliado Figurita 2590 y CARMEN DE LOURDES DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figurita 2590.
RAUL MANUEL MARRACOS 39 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado 8 de Octubre 3070 Apto. 21 y MARIA LUISA PAREDES 33 años, soltera española, domiciliada 8 de Octubre 3070, Apto. 21.

21.a SECCION
WASHINGTON ROJEL SODANO, 19 años, soltero, empleado oriental domiciliado Cno. Ariel 4380 bis y MARIA TERESA MARLENE MONTES CONTIERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4549.
ROBERTO NARCISO CESPEDES, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 630 y MARIA NELIDA ACOSTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4683.

KHATCHER SHAHNAZARIAN, 28 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Luis Giralt 1096 y ELENA BADAGIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1012.

23.a SECCION

RAUL ANGEL da TRINDADE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrascaeta 1381 y LILIANA SARUBBI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. República de Chile 4477 Apto. 202.
EVARISTO DANIEL GALIANO, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pernas 2265 y MARIA MABEL RODRIGUEZ, 19 años soltera, empleada, oriental domiciliada Pernas 2265.
YANY KIRCOR WILION, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2239 y JUANHA ALICIA DAMYANOVICH, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larravide 2239.

24.a SECCION

ALFREDO ERICH WERNUER JAKOBS, 34 años divorciado, técnico en cuero, holandés, domiciliado Dolores Pereira de Rossell 1408 y ADRIANA CRISTINA CAMORINO, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Santa Fé.
MARCOS CABRERA LOPEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5185, Apto. 4 y MONICA CECILIA PUCURULL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estivao 1665, Apto. 4.
NICOLAS CARBONE LOMBARDO, 24 años, soltero, zapatero italiano, domiciliado Joaquín Requena 2296 y MARIA CRISTINA GENOVESE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra 1755.

14) $ 900 3|pub. v.Dic.4.

Montevideo, 29 de noviembre de 1973

1.a SECCION

RICARDO MANZI BERTOLA, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y MARY MAVEL LORENCE COSSATTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1530.
GUSTAVO SANCHEZ BACELO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1628 Apto. 24 Piso 6 y SILVIA MARIA ESTEVA LUCAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1628 Apto. 24 Piso 6.

2.a SECCION

GUILLERMO CARLOS MAGNONE, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1126 y GRACIELA SUSANA ALEMAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1126.

JORGE MARTIN PEREYRA, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2327 y MARIA ANGELICA LASIDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2327.

ENRIQUE JORGE RAZETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1369 y MILKA LETICIA ACOSTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yí 1369.

GERARDO HUGO UBIRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliad Agraciada 1632 Apto. 23 y SUSANA LAURA DE LA SOVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1085.

4.a SECCION

ENRIQUE PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1069 y MARIA ELOISA RUOCCO, 22 años, soltera, taquígrafa, oriental, domiciliada Paraguay 1069.

5.a SECCION

EDMUNDO CESAR FELIX TESTONI, 64 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Salto 1014 y ORFA CELESTE PIAGGIO, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Salto 1014.
JORGE NELSON LAURENZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durazno 1926 y SILVIA MERCEDES GORLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1926.

6.a SECCION

TOMAS FERREIRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Br. España 2123 y VASNI MILDER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2123.
DOMINGO MARTINEZ, 50 años, viudo, rematador, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1573 y EMILIA NUSSBERGER, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1573 Apto. 804.
JORGE SEVERINO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2022 y ELENA MONTAÑA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2022 Apto. 2.

7.a SECCION

ALEJANDRO MARINARI, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2044 y MARIA MARGARITA BARRIOS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2044.
ANTONIO LUIS DE PAOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1809 Apto. 2 y JUDITH ELOISA CALLEJA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1809 Apto. 2.
HECTOR TARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2227 Apto. 1 y MARIA ESTER GESUELE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2227 Apto. 1.
ALBERTO DARRE, 52 años, divorciado, agrimensor, oriental, domiciliado Blandengues 1710 Apto. 6 y MARY LUZ VAZQUEZ, 42 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Blandengues 1710 Apto. 6.

8.a SECCION

ROBERTO MARINO MUNIZ DELMOND, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cuareim 2184 y MIRTHA MARY SANGUINETTI MOUTONI, 36 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2184.
RAFAEL RODOLFO VEGA LABORDE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Palleja 2585 Apto. 1 y MATILDE DEL PILAR MORENA GUZMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2585 Apto. 1.

9.a SECCION

JORGE DANIEL BOTTINELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1928 y GLADYS SUSANA ACUÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1928.
JOSE CLAUDIO MOVANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4835 y YOLANDA MABEL TORRES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4835.
JUAN PEDRO GIAMBIASI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucrecio 1512 y MARIA ANGELICA PERRETTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 5048.
VICTOR MANUEL BIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5502 y TERESA DEL CARMEN JAIMES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5377.

10.a SECCION

CARLOS MACEIRAS, 42 años, viudo, profesor E. Física, oriental, domiciliado Avda. Italia 4753 y ALBA CELESTE FERNANDEZ, 37 años, soltera, profesora E. Física, oriental, domiciliada Avda. Italia 4753.
CARLOS MARIA SANDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irán 2301 y ANTONIA DELUCA, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Irán 2301.
DANIEL GUILLERMO SILVEIRA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lucerna 6138 y OLGA FORTUNATA CAPRILE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucerna 6138.
ARNOLDO MANUEL BINAGHI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 123 N.o 2115 Apto. 302 y ANA MARIA LARROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 123 N.o 2115 Apto. 302.

11.a SECCION

BENITO MUSSOLINI GRAZIANI, 45 años, divorciado, viajante, brasileño, domiciliado Mateo Cortés 4643 y SONIA DEL LUJAN MADRIGAL, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada M. Cortés 4641.
VICTOR ANTONIO OLIVERA, 21 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7866 y ANA VICTORIA VILLALBA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7566.

12.a SECCION

ELBIO DO CAMPO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garibaldi 1722 y MARIA MERCEDES MOURE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1722.

14.a SECCION

LUIS OSVALDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3696 Piso 2.o Apto. 3 y GRACIELA OXLEY, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 3696 Piso 2.o Apto. 3.

16.a SECCION

NEY MUÑOZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4662 Bis y ALICIA ORIETTA CORREA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Archidona 8011.
ANDRES ISABELINO TABAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3581 y CARMEN VALDEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Smidel 3185.
JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5823 y MARIA CRISTINA PRADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 5823.

19.a SECCION

RUBENS AMADEO DOMINGORENA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2246 Apto. 2 y CATALINA SANCHEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ignacio Núñez 2246 Apto. 2.

RICARDO EULOGIO MEDINA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2960 Apto. 1 y MARIA NELLYS PRADIE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2960 Apto. 1.

ALBERTO JUAN ARROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 2845 y ADRIANA LILIAN ROJAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2845.
LUIS EMILIO GASTESI, 32 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado Cufré 2923 Apto. 2 y DALCIRA JUVINA SOSA, 31 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2923, Apto. 2.
WALTER CARLOS FANIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2425 y MILKA TERESA CARDOZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Catalá 2425.

20.a SECCION

CARLOS OSVALDO BICO LOUZADA, 43 años, viudo, funcionario público, oriental, domiciliado India Muerta 4260 y FELICIA

ROSANO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada India Muerta 4260.

JULIO CESAR CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4562 y RITA ELIZABETH GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mármol 118.

21.a SECCION

JULIO CESAR LARROCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Higueritas 1962 y AMELIA DEL CARMEN GUEVARA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. 40 Metros N.o 139.

23.a SECCION

ARIEL VICENTE LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2052 y MARIA ROSA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2652.

CARLOS ULDERICO GALEAZZI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santander 1935 y MARTHA MADERO, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Santander 1935.

HECTOR RAMON PISSANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santana 1685 y MARIA CRISTINA PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santana 1705.

24.a SECCION

DANIEL HEBERT NACHAJON LEVI, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2053 y ELISABETH ANGELICA SCHWARTZ EDER, 21 años, soltera, comercio, austríaca, domiciliada Ciudadela 1166 Apto. 14.

ARMANDO CALABRESE RECHIA, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pte. Oribe 1584 Apto. 4 y MARIA CRISTINA PAEZ GANDOLFI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Alicante 1722 Apto. 10.

14) $ 900.00 3|pub. Dic.3.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: MANUEL FILGUEIRA LORENZO "Prescripción adquisitiva", (Ficha E 1 660|72), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Manuel Filgueira Lorenzo promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción el siguiente bien:

23|182 avas partes indivisas y demás mejoras que contiene del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 24.761, manzana 60 A de la Villa del Cerro el cual según título mide 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre la Plaza por 21 metros 475 milímetros, que por formar esquina son también de frente al Sur sobre calle, lindando al Norte y por el Este según título con José Samarán y según plano del agrimensor Raúl B. Conde de febrero de 1920 inscripto el 19 del mismo mes y año en el Ministerio de Obras Públicas, se compone de una superficie de 462 metros 2.352 centímetros que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Sur Sureste sobre la calle Prusia: 21 metros 10 centímetros al Este Noreste de frente por ser esquina a la calle Portugal; 22 metros 08 centímetros al Nor Noroeste lindando con Domingo Minnondo y 21 metros 36 centímetros al Oeste Suroeste lindando con Ramón Cardozo

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zacarías, Beltrán Pablo, Vicente Alberto e Irene De León y Ramón Acosta y Julia, Tomás Isabel Petrona, Luis Mario y Bautista Lázaro Sosa Elhordoy y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo octubre 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) $ 90.000 30|pub. 20943 Nv.8-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSA o ROSSA CATALINA y FRANCISCA, Prescripción Treintañal" (Ficha V. 290|973) se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble sito en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, identificado por el plano de mensura levantado por el Agr. José De Luca Cortazzo inscripto con el N.o 66.359 en la Dirección General de Catastro, el día 28 de junio de 1971, padrón N.o 403.501, ex solar N.o 2 del padrón N.o 84.438 siendo su deslinde el siguiente: al N. Este con el padrón N.o 84.438 en una extensión de 54 metros 75; al N. W. con la calle Lorenzo Fernández; al S. W. con la calle Pedernal; en una extensión frente de 15 metros 20; al S. E. con el padrón N.o 59.436, en extensión de 10 metros 80; al Sur con el padrón N.o 84.439; a fin de que por si o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 23056 Nov.30.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "LOPEZ ROGELIO y ELVIRA CASTRO. Prescripción treintenaria" (Ficha 860|973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rogelio López y Elvira Castro promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: a) Padrón N.o 55.605 situado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie total de metros cuadrados 651.05, con frente a la calle Huidobro según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de junio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 8 901 el día 25 del mismo mes y año, cuya copia se adjunta.

El deslinde del referido bien, según el referido plano, es el siguiente: al N. metros 3.65 con frente a la calle Huidobro, cuya puerta de entrada se señala con el N.o 1286 entre Av. Millán y Venancio Benavidez distando su punto medio metros 58.27 de la esquina que forma con la primera nombrada. Al NE. línea quebrada en dos tramos de metros 13.35 y metros 3.55 lindando ambos con el padrón N.o 55.602. Al E. metros 32 17, lindando con padrón N.o 55.598 55.597 y 55.596 Al S. metros 17.65 con padrón número 55.595 y al O. metros 32.50 con padrón N.o 55.604.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y a los siguientes linderos: a) Padrón N.o 55.604: Julia M. de Souto, domicilio Huidobro N.o 1382; b) Padrón N.o 55.595: Asociación Franciscana del Verbo Encarnado: domicilio Avenida Millán N.o 3123: c) Padrón N.o 55.602: Suc. Fernández: domicilio Huidobro N.o 1286; d) Padrón N.o 55.598 Armando Arrecoechea: domicilio Avenida Millán 3142: e) Padrón N.o 55.597: Modesto Arosa, domicilio Avenida Millán 3137 y f) Padrón N.o 55 596, María del Carmen Mangotti: domicilio Avenida Millán número 3131 para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario

16) $ 102.000 30|pub. 19442 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado VICTORIA ALONSO de MILETICH, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones en él existentes, ubicado en el paraje "Rincón del Cerro" en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 59.810 solar 8 que tiene una superficie de metros cuadrados 6.559 y 1.060 centímetros cuadrados que se destindan así: 26.99 al N. O. frente a Camino Vecinal o Sosa (hoy Camino La Capilla) entre los Caminos Flores y O'Higgins; 238 metros 06 al N. E. lindando con la fracción N.o 7; 26.90 metros al S. E. lindando con el inmueble de Ricardo Servetti y 238.60 metros al S. O. lindando con fracción N.o 9 del señor Atilio Guarise, todo según plano del Agr. Isaac C. Díaz inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de abril de 1914.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, a los anteriores propietarios o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y especialmente a los linderos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 21994 Nov.19.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA LOPEZ de CHARLO, solicitando la prescripción del siguiente bien: Un terreno y mejoras ubicado en la calle Fraternidad N.o 4321, Padrón número 037.278, en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 368 metros 511 centímetros, con 8.59 metros de frente a la calle Fraternidad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos, que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se siguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

16) $ 48.000 30|pub. 20620 Nov.5-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata; dictada en autos caratulados: TOGNAZZOLO MARICHAL ELVI RUDEBER "Prescripción treintenaria", (Ficha 674|973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, el inmueble de referencias en el siguiente:

Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la zona rural de la Tercera Sección Judicial de Canelones, padrón número 40.833, anterior al mismo número en mayor área, señalado con el número 4 en plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 11 de marzo de 1958 con el N.o 2.352, compuesta de superficie de 3 hectáreas 286 metros 02 se deslinda: 81 metros de frente al O. NO a carretera de 17 metros de ancho; 364 metros al S. también de frente a carretera; 94 metros 60 al E. con fracción N.o 5 y 339 metros 80 al NO con padrón N.o 566. Este bien será afectado por retiro de edificación de 15 metros a partir de sus frentes sobre las carreteras mencionadas.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, octubre 31 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 21188 Nov.12-v.dc.21.

JUZGADO DE PAZ DECIMAPRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado GUMERSINDA FERRE de RODRIGUEZ iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Fracción de Terreno y mejoras, ubicado en esta ciudad en la manzana número 087, empadronado con el N.o 758 de la propiedad urbana de esta ciudad y una superficie de 583 metros 25 que se deslinda así: 9 metros 85 centímetros al este de frente a la calle José Pedro Varela, 22 metros 50 centímetros al S.O.: 7 metros 5 centímetros al Oeste y 27 metros 50 centímetros al S.O. lindando los tres tramos con propiedad de Luis Gómez: 13 metros 30 centímetros al N.O con propiedad de la sucesión de Federico Fernández 27 metros 50 centímetros al Noroeste con propiedad de Juan F De León; 10 metros 30 centímetros al este y 22 metros 50 centímetros al N.E con propiedad de sucesores de Celina Galloso

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Braulia Ahonsín de Barone o quién sea por cualquier razón de títulos considere con derecho al inmueble de la referencia para que comparezca a deducirlos en forma ante el Juzgado bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos y se llenaría el requisito de la conciliación.

A los efectos legales se hace esta publicación

Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — San Ramón, setiembre 21 de 1973 — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz 11.a Sección Canelones.

16) (R. 2014|55) 30|pub. 33205 Oct.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "ALONSO de

GOMEZ, JOSEFA DINORA. Prescripción treintenaria" (420|C|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Josefa Dinora Alonso de Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar ubicado en la 16.a Sección de Canelones, Suárez, manzana 37, padrón 262, con una superficie de 1.100 metros cuadrados y que linda al Norte con Camino del Este al Sur con Bulevar Poller, al Este con el señor Nicolás Arrico y al Oeste con Plaza Andrione.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho y al lindero Nicolás Arrico sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Pando, 26 de octubre de 1973. — Julio César Borges, Juez Letrado. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $ 48.000 30|pub. 21550 Nov.14.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "FACAL GIMENEZ, JUAN FRANCISCO, prescripción treintenaria" (Ficha 170|C|1973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Francisco Facal Giménez, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: campo padrón N.o 3529, ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones paraje "Arenales", con una superficie de 31 hectáreas 4.731 metros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con algún derecho, sobre el bien descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 29 de agosto de 1973. — Lucía Blanca Carracedo.

16) $ 36.000 30|pub. 19951 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "JUSTO GERMAN LOPEZ MONTERO. Prescripción adquisitiva" (57|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Justo Germán López Montero, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, respecto al siguiente bien: ubicado en Fraile Muerto, Padrón N.o 148, manzana N.o 22, lote N.o 10 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Francisco Román Mestre del 1.o de enero de 1908, con un área total de mil metros, dentro de los siguiente límites: Norte Pedro Cáceres; al siguientes límites: Norte Pedro Cáceres; al Este Dionisio Santana; al Sur, calle de Los Libres y al Oeste, calle 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza). — Melo, diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30 pub. 33270 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "VILLALBA REY, JOSE. Prescripción" (Ficha 431|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno de 5.616 metros, empadronado a nombre de José Villalba Rey con el N.o 9220, situado en la Primera Sección Judicial de Colonia zona rural que linda al Norte en 217.30 metros con padrón 2639; al E. en 26 metros con el mismo padrón; al Sur en 217.30 metros con padrón 9218 y al Oeste en 26 metros con camino público; b) Otro contiguo al anterior de 5.616 m.c. empadronado a nombre de María Ibáñez Villalba con el N.o 9218 situado en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural, que linda al N. en 217 metros 30 con padrón 920; al E. en 26 metros con padrón 2639; al Sur en 217 metros 30 con padrón 9219 y al O. en 26 metros con Camino Público; c) Otro solar de una superficie de 2 Hás. 2404 m.c. contiguo a los anteriores, empadronado a nombre de Petrona Villalba de Gatti, con el N.o 2639, situado en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural, que linda al Norte, en 347 metros 10 con padrón 2640; al N. en 130.30 con el mismo padrón 2640; al Sur en 130.30 metros con padrón 2638; y en 217.30 con padrón 9220; y al O. en 26 metros con padrón 9596; en 26 metros con padrón 9219; en 26 metros con padrón 9218 y en 26 metros con padrón 9220; y en 26 metros con Camino Público; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza, por decreto No 7322 de fecha 15 de octubre de 1973. — Colonia, noviembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) R. 20|4|55 30|pub. 33690 Nov.30.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BERON de BERON, MARIA EMILIA. "Prescripción treintenaria. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C, N.o 169, año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se detallará, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fracción de campo sita en Costa de Vacas, (6.a Sección Judicial de Colonia), empadronada con el N.o 17.327, con una superficie de 5 hectáreas 3.350 metros cuadrados y que linda: al Noroeste en 604 metros 20 centímetros con padrón N.o 9.553; al Noreste en 113 metros 25 centímetros con arroyo de Las Víboras; al Suroeste en 94 metros 50 centímetros con padrón N.o 2.553 y por el Sureste, en 538 metros con el padrón N.o 17.328. El bien tiene a su favor, una servidumbre de paso de 10 metros de ancho, a través del padrón N.o 17.328, en una extensión de 100 metros 30 centímetros, que lo comunica con una calle pública. La gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 20 de setiembre de 1973. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33461 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BERON, RUFINO CLEMENTE y BAEZ de BERON, JACINTA. "Prescripción treintenaria. Auxiliatoria de pobreza". (Ficha C N.o 170, año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, fracción de campo sita en Costa de Vacas, (Sexta Sección Judicial de Colonia) empadronada con el N.o 17.328, que tiene una superficie de 5 hectáreas 3.350 metros cuadrados y que linda: por el Noroeste, en 538 metros con padrón N.o 17.327; por el Noreste, en 113 metros 85 centímetros con arroyo de Las Víboras; por el Sureste, en 346 metros 50 centímetros con padrón número 6.982 y en 174 metros 20 centímetros calle Pública existente por medio, también con padrón N.o 6.982; y por el Sureste, en 100 metros 30 centímetros con padrón número 9.553. En esta última línea hay una servidumbre de paso de 10 metros de ancho en favor del padrón lindero N.o 17.327. Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 1.o de octubre de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33462 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "RICCA, ERNESTO. Prescripción". (Ficha C. Nº 273|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los siguientes inmuebles sitos en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje "Colonia Cosmopolita" así individualizados: a) Padrón 1734. Superficie total, 50 Hás, 7.190 metros según plano del agrimensor Jorge Mondón inscripto con el número 6728 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 17 de noviembre de 1972 en el que se individualiza como las fracciones 1, 2 y 3 y tienen respectivamente: 23 Hás. 2.318 metros; 11 Hás. 5.545 metros y 7 Hás. 3.127 metros; b) Padrón en mayor área 1.404, según plano del agrimensor Jorge Mondón inscrito en la misma Oficina con el N.o 6.729 el 17 de noviembre de 1972 tiene una superficie de 15 Hás. 1.618 metros 63 decímetros con 302 metros 30 centímetros de frente al Norte con camino vecinal para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, setiembre 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30 pub. 20750 Nov.6.-v.dic 17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictados en autos: OFELIA LONGINA CUEVAS de FERNANDEZ, "Prescripción treintenaria adquisitiva". (L.o 12. F.o 210. N.o 1.049) se hace saber que se ha presentado doña Ofelia Longina Cuevas de Fernández, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Una pequeña fracción de terreno con sus mejoras, ubicado sobre la calle Paysandú del N.o 375 al 389, padrón N.o 1.620 de la manzana N.o 139 de esta ciudad. Que según certificado de mensura expedido por el agrimensor don Dionisio B. Garreto el 28 de octubre de 1913; tiene una superficie de 172 metros 43 centímetros que se deslindan así: al Norte 8 metros 2 centímetros con los hermanos Juan Antonio José y Sebastián Ferrari, igual extensión en la línea Sur, calle Cuatro de Octubre hoy Minas, por medio con la viuda de Dualde y por el Este y Oeste líneas de 21 metros 50 centímetros la separan respectivamente de Antonina Curbelo y los nombrados hermanos Ferrari.

En consecuencia, se cita y se emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés en el asunto y en especial a los sucesores de doña Juana Cuevas a título universal o singular o que se crean con derecho al padrón 1.620 bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Durazno, octubre 25 de 1973. — Germán Iglesias López, Juez de Paz.

16) $ 72.000 30|pub. 21388 Nov.13.-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Alegre de Parisí, Martha contra FATALINI, REGINA y OTRO (Suc. de). Prescripción" (Ficha número 1.273|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha Alegre Chiappara de Parisí, promoviendo la acción declarativa de prescripción treintenaria sobre el siguiente solar: Solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial, padrón N.o 165, manzana 26, con una superficie de metros cuadrados 1.027 y que se deslinda: al Este, 22 metros 80 de frente a la calle Román Guerra; al Sur, 46 metros 70 de frente a la calle Dr. Edye al Oeste, 22 metros lindando con solar de Manuel Rivero y al Norte 40 metros 70 lindando con Sucesión Cassinelli do Dho.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cuántos se consideren con algún derecho sobre el bien a prescribir, y especialmente a los sucesores a título universal y singular de Regina Fatalini y Enrique Dupuy, así como a los linderos señores: Julio E. Menoche, Julio B. Menoche y Ricardo de Brum, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de setiembre de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.

16) $ 66.000 30|pub. 19264 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "CAROLINA CALEGARI DE GOSSI y otros" Prescripción adquisitiva treintañal. (Libro 18. Folio 421. Nº 531) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana Nº 378, empadronada con el N.o 2621, tiene una superficie de 472 metros 6.777 centímetros deslindándose así: 37 metros 50 centímetros al Norte con el padrón Nº 4487, 37 metros 35 centímetros al Sur con el padrón N.o 2622, 12 metros 63 centímetros al Este frente a la calle Dr. Joaquín Silván Fernández y la misma extensión al Oeste con el padrón N.o 2625.

Para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación y emplazamiento. — Paysandú, octubre 23 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaira Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 22317 Nov.23.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIO MARTINEZ SOSA, (Ficha A 41|1973), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Un terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, padrón 2114, parte de los solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana 258 de la Planta Urbana de Rivera, que según plano del agrimensor Alberico César Segovia de octubre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 19 de octubre de 1972 con el número 4.641 tiene una superficie de 683 metros cuadrados 9.050 centímetros cuadrados

que se deslinda así: 15.90 metros de frente al Nordeste a la calle José E. Rodó, línea igual a la anterior al Sudoeste lindando con padrón 5562, 42.95 metros al Nordoeste lindando con los padrones 2113, 2127 y 2126 y línea igual medida que la anterior al Sudeste lindando con los padrones 2115; 2116; 2117 y 2796.

En Consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, junio 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

16) $ 72.000 30.pub. 21784 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PILAR ALMEIDA. (Ficha A. 211|973) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno que constituye la chacra N.o 191 de la planta suburbana de la ciudad de Rivera, 9.a Sección Judicial del Departamento hoy 10.a Sección Judicial, compuesta de una superficie libre de calle de doce hectáreas 2.588 metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados, que según plano del agrimensor Julio Pereyra de 4 de julio de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 2012, el 26 de julio de 1960, que linda al Norte recta por medio con Claro Viera y Camino de Corrales de Abasto a Rivera, al Este calle abierta entre chacras, al Sur, línea quebrada por medio con Walden Kolk Mello, y al Oeste calle cerrada entre chacras por medio con la chacra Nº 192

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefina Rodríguez de Olivera y José Viera, a sus herederos, acreedores, causanabientes y demás interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos — Rivera, octubre 3 de 1973. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

16) $ 72 000 30|pub. 20707 Nov.6.-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "FERNANDEZ MELITON. Prescripción treintenaria" (A 426|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón 7284 manzana catastral 531, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, con frente a la calle Cerrito y con una superficie de 518 metros cuadrados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto setiembre 19 de 1973 — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.

16) $ 30.000 30|pub. 20405 Oct.31.-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental, dictada en autos: "INSTITUCION ATLETICA RIO NEGRO" Prescripción" (Ficha A 1087|973), se cita y emplaza a todos los que se crean con derecho y particularmente a Francisco Casariego, a los propietarios de los padrones linderos 8334, 1573 y 1571, o a los sucesores de éstos, a título universal o singular, sobre: una fracción de terreno, ubicada en la manzana catatral 99, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre antes partes del solar esquina uno, de la manzana 63 del cuarto cuartel, empadronado con el N.o 1572 y que según plano del agrimensor José M. Jeijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4661, el 29 de agosto de 1972, consta de un área con servidumbre de ochava de 445 metros 39 decímetros y linda: al Norte en 19 metros 38 centímetros con calle 18 de Julio: al Este, en 22 metros 93 centímetros con calle Acuña de Figueroa; al Sur en 19 metros 47 centímetros con padrones 8334 y 1573; y al Oeste en 22 metros 93 centímetros con el padrón 1571, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se habilita la próxima Feria Judicial. — San José, noviembre 7 de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

16) $ 78.000 30|pub. 22610 Nov.27-v.ene.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: CIRILO HIPOLITO MANSILLA. Prescripción adquisitiva. (Ficha Nº 860, año 1973) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Cirilo Hipólito Mansilla iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los inmuebles que se detallan: dos fracciones de terreno y sus mejoras ubicados en la manzana N.o 52 de la ciudad de Dolores, padrón N.o 243 de 963 metros 71 decímetros 45 centímetros lindando al Norte con Pedro Melo; al Sur calle "33"; al Este calle Pública y al Oeste calle Circunvalación (ahora General Rivera) 5.279 metros 75 decímetros lindando al Norte) y padrón N.o 240 de un área total de te calle Cerro Largo (actual Zorrilla de San Martín) al Sur calle "33"; al Este calle 1.a paralela a Misiones y al Oeste Indalecio Mansilla y sucesión Alejandro Mansilla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, setiembre 13 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 22563 Nov.26.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, en autos: "VICENTE RAHI CHALELA. Prescripción Treintenaria" (Libro 9, Folio 15 N.o 131), se llama, cita y emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a José Ferez Cheden y sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho, al siguiente bien inmueble y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón N.o 1119, ubicado en la esquina de las calles Treinta y Tres y Lavalleja, manzana N.o 144 y cuyas características son las siguientes según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso de 19 de julio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2672 el 23 de julio de 1973, tiene una superficie de 560 metros cuadrados 5625, con el siguiente deslinde: una línea de 49 metros 19 al Norte con el padrón N.o 1118 perteneciente a Benigno Piñeiro; una línea de 44 metros 50 con frente a la calle Lavalleja; y una línea de 12 metros 50 con el padrón N.o 1120 de la Suc. de Domingo J. Rodríguez. — Paso de los Toros, 12 de noviembre de 1973. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

16) $ 66.000 30|pub. 22584 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o v.feb.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS OLIVER MARTORELL, solicita la inscripción de la obra titulada "Siete años en el mar. Memorias de Félix, hijo del Capitán Lavy" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Adolfo O. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 22617 Nov.27-v.dic.10.

WALTER FUIDIO CHOCA solicita la inscripción de la obra titulada "Un Uruguay Nuevo" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 22486 Nov.26.-v.dic.7.

JESUS ANGEL GARCIA CAPUCCIO solicita la inscripción de la revista titulada "Mercado Ganadero" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 22583 Nov.26.-v.dic.7.

DOLACIO SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Bosque Cielo y Mar" de la cual se declara autor. — Montevideo. 23 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 22702 Nov.27 v.dic.10.

GUILLERMO REGO PALADINO, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Informaciones" de la cual se declara propietario. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 22280 Nov.22.-v.dic.5.

RADAMES MANCUSO PALESIO solicita la inscripción de la obra titulada "Obdulio — El Ultimo Capitán" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 22819 Nov.28.-v.dic.11.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA ELENA FERREIRA. (V. 240|73) pues donde figura el apellido como "Ferreyra", debe decir "Ferreira". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Blanca Fereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20.4|55) 15|pub. 33600 Nov.23.-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA SUSANA OSES RUIZ DIAZ, (V 232|973), pues donde figura la madre como: Deolinda Ruiz, debe decir: Deolinda Ruiz Díaz Berti. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 21886 Nov.20.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "MARIA ELBA BONGIORNI. Rectificación de partida" (Ficha E. 1856|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elba Bongiorni, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Moisés Buenaventura Filippini, matrimonio celebrado el 14 de enero de 1959 en la Primera Sección Judicial de Durazno, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: María Elsa, debe decir: María Elba, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, octubre 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 21931 Nov.19.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WALTER DANIEL GRIJALVO CATTANIALI, LUIS GERARDO y RODOLFO GABRIEL CATTANIALI "Rectificación de partidas", (Ficha E 1.812|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:

a) de Walter Daniel Grijalvo Cattaniali, en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como: Beatriz Ethel Zade, debe decir: Biatriz Etel Cattaniali, y donde en la anotación marginal dice: Walter Daniel Zade debe decir: Walter Daniel Cattaniali; b) de Luis Gerardo Cattaniali, en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como: Beatriz Zade, debe decir: Biatriz Etel Cattaniali, y donde su abuela materna figura como: Murat Zade, debe decir: Murat Cattaniali Zade; y c) de Rodolfo Daniel Cattaniali en el sentido de que donde su madre figura como: Beatriz Etel Cattaniali Zade, debe decir: Biatriz Etel Cattaniali. Fulco y donde su abuela materna figura como: Murat Cattaniali, debe decir: Murat Cattaniali, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 33.000 15|pub. 21502 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "PLACIDO de los SANTOS Rectificación de partida" (Ficha E. 1636|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Achar solicitando la rectificación de la partida de defunción de su legítimo esposo Plácido de los Santos en el sentido de que donde el mismo figura como Plácido De Los Santos debe decir "Plácido de los Santos" (de los con minúscula) y donde su edad figura como 55 años debe decir "76 años" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33496 Nov.14.-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse rectificaciones de partidas: Matrimonio de MARIA NUÑES de MORAES y PALMIRO LEON NUÑEZ DE MORAES (V. 120|1973) donde el contrayente figura como Palmiro Moraes, debe decir Palmiro León Nú-

ñez De Moraes, y donde el apellido paterno de la contrayente figura como Moraes, debe decir Núñez De Moraes Nacimiento de ISABEL, ILMAR, IRACEMA, e ILDA NUÑEZ DE MORAES, donde los apellidos paterno y materno de las inscriptas figuran como Moraes, debe decir Núñez De Moraes, y donde su padre figura como Palmiro Moraes, debe decir Palmiro León Núñez De Moraes. Defunción de PALMIRO LEON NUÑEZ DE MORAES, donde el difunto figura como Palmiro León Núñez Alvez, debe decir Palmiro León Núñez De Moraes Alvez y debe constar que era casado con María Núñez De Moraes y que deja cuatro hijos Isabel, Ilmar, Iracema e Ilda, y donde figura que en la fecha de su fallecimiento tenía 50 años, debe decir 51 años, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoría de pobreza. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33700 Nov.30.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Matrimonio de JUSTO EFRAIN FERREIRA RAMOS y MARIA PAULA SERRADELL; y nacimiento de EUFRONIO DOMINGO y JORGE ELBIO FERREIRA RAMOS SERRADELL; en todas donde dice: "Justo Efraín Ramos" debe decir "Justo Efraín Ferreira Ramos" (por tratarse de un apellido compuesto). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 12.000 15pub. 22120 Nov.23.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de MARCELINO AMERICO IBAÑA y MARIA ADELA VEGA, (V 468|973), donde el contrayente figura como: Ibáñez, debe decir: Ibaña, por así corresponder. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 21669 Nov.15.-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA EVA BARBERO FALCO, (V 485|973) donde dice al margen: N.o 233, María Eva Balbero, debe decir: N.o 233, María Eva Barbero; donde dice: comparece don Angel Balbero, debe decir: comparece don Angel Barbero; donde dice: que es nieto por línea paterna de Carlos Balbero, debe decir: que es nieto por línea paterna de Carlos Barbero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 21670 Nov.15.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de EUGENIO PASTA SUFFICISTI y ROSA DONATELLI, donde dice: Eugenio Sufficiste Pasta, debe decir: Eugenio Pasta Sufficiste y donde dice: Angel Sufficiste Pasta debe decir: Angel Pasta Sufficisti; b) De nacimiento de MARISA PASTA SUFFICISTI DONATELLI, donde dice: Eugenio Pasta y Angel Pasta, debe decir: Eugenio Pasta Sufficisti y Angel Pasta Sufficiste, respectivamente. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33660 Nov.28.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de MARIO MIGUEL MALIS RODRIGUEZ, donde dice: Mario Malis, debe decir: Meyer Malis Buber, donde dice: argentino, debe decir: ruso; donde dice Rita Rodriguez, debe decir: Rita Máxima Rodríguez y donde dice: Eloísa Agriel, debe decir Eloísa Agriela; b) De matrimonio de MARIO MIGUEL MALIS y EDELVA SUNILDA MELO, donde dice: Mario Malis, debe decir: Meyer Malis Buber y donde dice: argentino, debe decir: ruso; c) De nacimiento de SANDRA y ALEJANDRO MALIS MELO, donde dice en la de Sandra, Mario Malis y Rita Rodríguez, debe decir respectivamente: Meyer Malis y Rita Máxima Rodríguez y en la de Alejandro, donde dice: Mario Malis debe decir: Meyer Malis; d) De nacimiento de MARIA RITA MALIS RODRIGUEZ, donde dice: Mario Malis y Rita Rodríguez debe decir: Meyer Malis y Rita Máxima Rodríguez, donde debería decir la nacionalidad, debe decir: ruso; y e) De nacimiento de RAUL ALBERTO MALIS RODRIGUEZ, donde dice Mario Malis, argentino, Rita Rodríguez y Eloísa Agriel, debe decir respectivamente Meyer Malis; ruso; Rita Máxima Rodríguez y Eloísa Agriela. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33657 Nov.28.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ZULLY EMA MARTINO HUELMO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como Zulma Ema debe decir Zully Ema, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 22136 Nov20.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALBINO GUIDOLIN e INES DIONISIA MARQUEZ, estableciéndose que en donde la contrayente figura como hija de Vicente Márquez y Elvira Tartaro, debe decir: hija de Vicente Márquez y Dominga Ferreira. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 21887 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA CORONATO MIGLINO, estableciéndose que donde en la misma figura el apellido: Miglina, debe decir: Miglino. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 21339 Nov.12.-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN BENTANCOR GONZALEZ, pues donde dice que es hija de "Laureano Bentancur" debe decir Laureano Rómulo Bentancor. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33717 Nov.30.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de ABAYUBA HERNANDEZ y NELLY QUIÑONES, donde el apellido materno de la contrayente figura como: Robaina, debe decir: Robay; 2) de nacimiento de MARIA LUISA HERNANDEZ QUIÑONES donde el padre figura como: César Abayubá Hernández, debe decir: Abayubá Hernández. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33528 Nov.15.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JANINO OKUNEVICH VINEVICUTE de GOMEZ (Ficha D. 202|72) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el sexo de la inscripta figura como "masculino" debe decir sexo "femenino" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 1.o de noviembre de 1973. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33715 Nov.30.-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELISA CURBELO (Ficha D 135|73), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Elisa Graciela Romero Curbelo en el sentido que donde el año de nacimiento de la inscripta figura como ocurrido en: 1962, debe decir: año 1963, que es como corresponde. Dicha rectificación debe hacerse extensiva también al acta de reconocimiento N.o 14, fs. 7 vuelta (Montevideo 26 de abril de 1973 del registro respectivo). — Tramitó con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973. — Mylca Bolia de Di Landro Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33479 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "PETTENI JUAN y otro. Rectificación de partida" (F. 768|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Juan Petteni y Carmen Montaño donde el contrayente figura como "Juan Pettine" debe decir "Juan Petteni"; b) De nacimiento de Milko Arturo Petteni donde el padre figura como "Juan Pettine" debe decir "Juan Petteni". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de noviembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33792 Nov.30.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GARCIA CARMEN NELLY. Rectificación de partida". (F. 428|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos María Romero y Carmen Nelly García pues donde la contrayente figura como nacida el siete de enero de mil novecientos treinta y seis debe decir siete de diciembre de mil novecientos treinta y seis. — Montevideo, 23 de julio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 22773 Nov.28.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "OKRET, ESTEBAN PEDRO y otra. Rectificación de partida" (F. 734|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Esteban Pedro Okret y Ursula Beatriz Tobías pues donde el contrayente figura como nacido el nueve de julio de mil novecientos cuarenta y dos, debe decir "mil novecientos cuarenta y cuatro" y donde la contrayente figura como nacida el ocho de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro" debe decir "mil novecientos cuarenta y cinco". — Montevideo, 17 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 22096 Nov.20.-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ GLORIA MARINA. "Rectificación de partida". (F. 332|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gloria Marina Rodríguez Espósito, pues donde el nombre de la madre figura como: Juana Spósito, debe decir: Juana Espósito. — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo 1.o de setiembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33527 Nov.15.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MOSCOSO VAZQUEZ, LUIS. Rectificación de partida" (Ficha A. 372|973) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Luis Moscoso Vázquez en el sentido que donde el causante figura como de estado casado, debe decir soltero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 25 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15 pub. 22518 Nov.26.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de EFIGENIA CECILIA MAUBRIGADE, en el sentido que donde aparece el nombre de la inscripta como "Eugenia Cecilia" y el apellido paterno como "Mombrigada" o "Mambrigada" debe decir "Maubrigade"; en la partida de casamiento de Efigenia Cecilia Maubrigade con don Edilio Rodríguez, donde el apellido figura como "Maubrigada", debe decir "Maubrigade" y en las partidas de nacimiento de Juan José y María del Carmen Rodríguez Maubrigade, donde el apellido materno figura como "Maubrigada" o "Mambrigada" debe decir "Maubrigade", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 14 de noviembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33561 Nov20.-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ELIGIO BESADA, pues en la misma donde figura como "Eligio Mesada" debe decir "Eligio Besada" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta

publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33560 Nov.20.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas. a) La de nacimiento de ROSITA RUTH SALNICOV (V. 653|973), donde figura la madre como "Ordoxia Sapin" debe decir "Eudocia Sapin" y en la legitimación los padres deben figurar escritos: "Demetrio Salnicov y Eudocia Sapin"; y b) La de matrimonio de ROSITA RUTH SALNICOV y CARLOS ANTONIO GUEVARA, donde el apellido materno de la contrayente figura como "Sanin" debe decir "Sapin". — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33671 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIA MIRTA VAZQUEZ DIAZ (V. 601|973) pues donde figura el apellido paterno como "Vásquez" debe decir "Vázquez". — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 22410 Nov.23.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FLORENCIO VICTORIO ROBAINA (V. 373|973) pues donde figura como "Florencio Valerio Robaina" debe decir "Florencio Victorio Robaina". — Montevideo, octubre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 21368 Nov.13.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "DAVID MARIO GAGO FERNANDEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 1313|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Schunk García de Gago solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo *David Mario Gago*, en el sentido de que donde en la misma se expresa que "era casado con Martha Ibaceta Martorell y deja dos hijos llamados Mario Guillermo y Adriana Margarita, debe decir: Que era casado con Beatriz Schunk García y no dejó descendencia legítima, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 21932 Nov.19.-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JESUS BLANCO PRIETO. "Rectificación de partida" (Ficha E 1.837|73) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Hortencia Blanco, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Jesús Blanco Prieto, en el sentido de que donde el difunto figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: español, por ser ello como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33511 Nov.19-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de DANIEL TELMO MAZEIKIS ALBA (V. 361|973), donde dice Pablo Eduardo Mazeika, debe decir Pablo Eduardo Mazeikis, y donde dice Pablo Mazeika, debe decir Pablo Mazeikis, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33678 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ALFREDO ELOY GOTTA GONZALEZ (V. 359|973) donde la madre figura como Carmen G. de Gotta, debe decir Carmen González Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33481 Nov.13.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CARLOS MARIA ROMERO GALIZZI, (V. 289, bis|973) donde dice: Galissi, debe decir: Galizzi, por así corresponder. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 22772 Nov.28.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de DIAKLAR MARIS DALGALARRONDO BARRETO. (V. 233|68) donde el padre figura como Fernando Dalgarrondo, debe decir Luis Fernando Dalgalarrondo. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33480 Nov.13.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de PABLO MARCELO FACELLI OLAIZOLA (V. 409|973) donde dice: "Pablo Marcel", debe decir "Pablo Marcelo". Matrimonio de HOLDGER FACELLI y MARIA OLAIZOLA, donde dice: "Hodger Facelli", debe decir: "Holdger Facelli". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33420 Nv.12-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS BENZANO CAZARD e IRMA NARCISA STRATTA, solicitando la rectificación de nacimiento del primer compareciente donde el apellido figura como: Banzani Casard, debió decir: Benzano Cazard; y en la de matrimonio donde dice Carlos Benzani hijo de Pedro Benzani y de María Casard, debe decir: Carlos Benzano hijo de Pedro Benzano y de María Cazard, por corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 22963 Nov.29-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIA ESCARCENA CARDOSO, pues en la misma, donde su padre y abuelo paterno respectivamente figuran *como: Luis Escarena y Juan Escarena*, debe decir: Luis Escarcena y Juan Escarcena por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33658 Nov.28.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de BRAULIO EERTEI, pues en la misma, donde el occiso figura como Mario, debe decir Braulio, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33658 Nov.28.-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Rosa Perera Sena, pues en la misma, donde el contrayente figura nacido el 2 de mayo de 1938, debe decir: 5 de mayo de 1938. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33530 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL AGUSTIN ALVEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el padre del inscripto figura como Nicanor Alves Pereira, debe decir Nicanor Alvez Pereira, por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33483 Nov.13.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto, Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DARIO GERMAN REYMUNDI PEREYRA, estableciéndose que donde dice "Teresa Belkis" debe decir Teresa Belkis Fereyra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 23130 Nov.30.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ELSA BEATRIZ MANGIERE y MARIO LANZIANI, estableciéndose que en donde la contrayente figura: Elsa Beatriz Mangieri, debe decir: Elsa Beatriz Mangiere, y la partida de nacimiento de SYLVIA BEATRIZ LANZIANI MANGIERE, estableciéndose que en donde el apellido materno figura como: Mangieri, debe decir: Mangiere — Montevideo octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 21847 Nov 15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de RAMON OMAR SIENRA y LUZ del ALBA CRIS, pues donde dice: Luz del Alba Criscio Palacio, debe decir: Luz Del Alba Cris Palacios; 2) de nacimiento de LUZ del ALBA CRIS, pues donde dice: Juan Crisio, debe decir: Juan Cris. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 31 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33526 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ELIDA ESTANISLADA ALVEZ, pues donde el apellido del padre y del abuelo paterno figura como "Alves", debe decir "Alvez" por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Julia Techera Bonilia, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 21500 Nov.13.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, comparecen ANGEL ARQUIMEDES RAFAEL SILVESTRO, MARIA OFELIA FERRARI y MARIA ELENA SILVESTRO FERRARI: (Ficha D. 131|73) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de María Elena Silvestro, en donde el padre de la inscripta figura como "Angel Silvestre" debe decir "Angel Arquímedes Rafael Silvestro"; y b) De matrimonio de Angel Arquímedes Rafael Silvestro y María Ofelia Ferrari, en donde el contrayente figura como "Angel Silvestre", debe decir "Angel Arquímedes Rafael Silvestro" que es como corresonde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33701 Nov.30.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NORMA LORELEY BORGES ALVAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el padre de la inscripta figura como: Donato Borjes, debe decir: Donato Borges, que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33558 Nov.19.-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "KAPRIELIAN JAJURIAN, PERUSA. Rectificación de partida" (F. 769|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Perusa Kaprielian Jajurian pues donde el apellido materno figura como "Jajulan" debe decir "Jajurian". — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 22517 Nov.26.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "VA-

LIENTE ADRIANA LOURDES. Rectificación de partida" (F. 753|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Lourdes Valiente pues donde dice comparece "Nario Ramón González" debe decir "Nario Ramón Valiente" y donde dice, nieta por línea parterna de "Martín González" debe decir de "Martín González Valiente Valiente González". — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 22091 Nov.20.-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO PABLO DEBERNARDI, en el sentido que donde el apellido aparece como "Debernardis", debe decir "Debernardi", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 21501 Nov.13.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: CELHAY PEDRO "Sucesión". (Ficha civil S N.o 211|72), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
A) de matrimonio de: 1.o) de MARIA CELHAY, en el sentido, donde dice: ...con María Celay, debe decir: ...con María Celhay; 2.o) de MARIA LUISA RODRIGUEZ, en el sentido donde dice: Gallero, Pedro Marcos y María Luisa Rodríguez, debe decir: Gallero, Pedro Marcos, y donde dice: hija legítima de Antonio Rodríguez y de María Celay, debe decir: y de María Celhay;
B) de nacimiento: 1.o) de MARIA JUSTA GALLERO, en el sentido donde dice: Gallero María Justa, debe decir: Gallero María Justa y donde dice: es nieta por línea materna de doña María Celai, debe decir: de doña María Celhay; 2.o) de CARLOS GALLERO, en el sentido donde dice: es nieto por línea materna de doña María Celay, debe decir: de doña María Celhay; y 3.o) certificado de bautismo de MARIA LUISA RODRIGUEZ, en el sentido donde dice: María Luisa del Carmen, debe decir: María Luisa;
C) de defunción de MARIA LUISA RODRIGUEZ, en el sentido donde dice: la finada era hija de Antonio Rodríguez y de María Celay, debe decir: y de María Celhay. — Canelones, 5 de noviembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 33.000 15|pub. 21281 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata, en autos: ORECHIA COUTO, RUBEN. "Rectificación de partida" (FC 185|973), se hace público que se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de Domingo Orechia y Jacinta Couto; de defunción de Jacinta Couto de Orechia; de nacimiento de Domingo Alberto Orechia Couto; de matrimonio de Domingo Orechia y Hermenegilda Amaro y de nacimiento de Ruben Orechia Couto, en el sentido de que en donde se estableció el apellido del padre como: Horechio u Horechia, debe decir: Orechia. — Canelones, agosto 27 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 21.600 15|pub. 21280 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDAAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado el señor NELSON ELIO RIMOLDI y ALBA GLADYS GONZALEZ (Ficha V. 296|972), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Nelson Fabián, de la siguiente forma: donde dice "Rimoldy", debe decir "Rimoldi", por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 9 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 22618 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado BERNARDA DEL CARMEN RODRIGUEZ BONELO (Ficha V. 399|72) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente forma: donde figura "Bernarda Carmen" debe decir: "Bernarda del Carmen"; y donde figura como hija de Sabina Bonello, debe decir: Sabina Bonelo por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 9 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 21383 Nov.13.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos" CARREÑO CANOBBIO, PERLA MARIA Rectificación de partida" (Ficha 383|V|1973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Perla María Carreño Canobbio, donde dice "hija de Hortencia Irene Canobbio" debe decis "Irene Hortencia Canobbio". — Pando, 9 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 22675 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "LINGUA PERDOMO de UMPIERSEZ ADELIA. Rectificación de partida" (452|V|1973), se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas de matrimonio de Adelia Lingua Perdomo y de nacimiento de Hugo Néstor Umpiérrez Perdomo, donde dice "Delia Lingua" debe decir "Adelia Lingua". — Pando, noviembre 1.o de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15 pub. 22674 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "GASAGOITE, MATILDE DELICIA. Rectificación de Partida". (Ficha 276|V|1973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Matilde Delicia Gasagoite, donde dice "Casagoite" debe decir "Gasagoite". — Pando, 8 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 22673. Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "CAMEJO, CANDIDO MILTON. Rectificación de partida" (Ficha 187|V 973) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Cándido Milton Camejo, donde dice "Mirto" debe decir "Milton". — Pando, 9 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 22423 Nov.23.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "RODRIGUEZ, OLMOS NOES BENJAMIN. VIOLETA SARA EVORA de RODRIGUEZ y RUBEN NOEL RODRIGUEZ EVORA. Rectificación de Partidas" (Ficha 347|V|1973), se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Olmos Noes Benjamín Rodríguez y Violeta Sara Evora de Rodríguez; y de nacimiento de Ruben Noel Rodríguez Evora, donde dice "Olmos Noel Benjamín" debe decir "Olmos Noes Benjamín" y donde dice "Susana Violeta" debe decir "Violeta Sara". — Pando, 9 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 22875 Nov.29-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARIS MEDERO HERNANDEZ, de la siguiente forma: donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta figura como: Fernández, debe decir: Hernández, por ser lo verdadero — Colonia, noviembre 6 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 21691 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA FILOMENA FERNANDEZ MERLO, en la siguiente forma: donde dice: Raimunda Filomena, debe decir: María Filomena, por ser el verdadero. — Colonia, setiembre 27 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 21692 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MAURO GOMEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Maura Gómez, debe decir: Mauro Gómez, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 21970 Nov.19.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, SECUNDINA ANTE DE FRANQUEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que se padeció error, en el sentido que donde dice Secundino debe decir: Secundina y en el sentido que donde dice: de sexo masculino, debe decir: de sexo femenino, que son los verdaderos. — Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley de 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 28 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub.-33509 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ALIPIO ARNULFO DE LEON CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos: Filomena, Santiago Modesto, Feele, Estanislao, Guillermo, María Victoria y Máximo Enrique De León Bonilla, en las que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Santiago" debe decir: Alipio Arnulfo: y donde dice: "hijo de Santiago" debe decir: hijo de Alipio Arnulfo, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15 pub. 21464 Nov.13.-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: SPOLZINO HECTOR DANIEL, "Rectificación de partida", L.o 27, F.o 398, N.o 537), se ha presentado Héctor Daniel Spolzino, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que: a) donde dice: al margen N.o 686 Decía Héctor Daniel debe decir: Spolzino Héctor Daniel; b) donde dice: de quien dijo llamarse Olga Decía, debe decir: Olga Teresita Spolzino Decía; c) al pie, en el reconocimiento, donde dice: Olga Teresita Decía, debe decir: Olga Teresita Spolzino Decía.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 6 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 21317 Nov.12-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EULALIO MONTAÑO (Ficha B. 52|972), en el siguiente sentido: Donde dice Jrlalia Montaña, debe decir Eulalio Montaño y donde dice femenino, debe decir masculino — Rivera, 13 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 22653 Nov.27-v.dic 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GLADYS ELIDA de MATTOS CUNEO. Rectificación de Partida de Nacimiento y de Matrimonio" "MARTA SUSANA y MIRYAM PAMPILLON de MATTOS Rectificación de Partidas de Nacimientos", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de Gladys Elida de Mattos Cúneo, y de nacimiento de Marta Susana y Miryam Pampillon de Mattos, en el sentido de que donde aparece el apellido "Mattos", debe decir "de Mattos", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 22258 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE GERVASIO TABEIRA y NORMA CRISTINA BUSCHIAZZO, (Ficha Nº 688|C, Año 1973) en razón de que se ha escrito "Berillo" el apellido materno de la esposa cuando debió decir "Perillo". — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 22759 Nov.28.-v.dic.18.

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALCIDES AROSTEGUI (Ficha Nº 405.C, Año 1973) en el sentido de que donde dice: al margen "Arostegui Alcira" y en el contexto: del sexo "femenino", de su esposa doña "Elida Rodríguez" y se le ha puesto el nombre de "Alcira" diga: "Arostegui Alcides", "masculino": "Elisa Rodríguez" y "Alcides", respectivamente. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33645 Nov.28.-v.dic.18.

20-Remates

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos 'Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares con ARGENTURI S. A. Juicio Ejecutivo", (Ficha 2051|17), se hace saber al público que el día miércoles 12 de diciembre de 1973 en el local de la calle Marcelino Sosa N.o 2820 se procederá a la venta en Remate Público por intermedio del martillero Juan Márquez, de los bienes detallados y tasados a fojas 12 y 13 sobre las 2|3 partes de la tasación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Más informes en San José 872 (Montevideo) Teléfonos 915040 y 917177. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o y V. A. ". — Ma L. López Morano, Actuaria Adjunta.

20) $ 12.000 10|pub. 22662 Nov.27-v.dic.10.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N9 23 con JESSICA LTDA.' Juicio Ejecutivo. (J. 1185 de 1971) se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 15 y 30 horas en el local de Mercedes 1445, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo a la venta de la mercadería embargada en autos cuya tasación obra de Fs. 14 a 15. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.000 10|pub. 22413 Nov.23.-v.dic.6.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Banco de Previsión Social. Caja Jubilaciones Industria y Comercio contra LAUDELINO ROSE PODESTA. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha C. 1308|968) se hace saber que el día 13 de diciembre de 1973, a las 15 horas, en el local de calle Mercedes N.o 1449, el martillero Romeo Araújo Albornoz procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles cuyo detalle y tasación consta a fojas 20 de los expresados autos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $ 10.000 10 pub. 22442 Nov.26.-v.dic.7.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno dictada en autos: 'Caja de Compensación N9 38 con LUIS A. GARCIA. Cobro Ejecutivo de pesos" (2717 69) se hace saber al público que el día jueves 6 de diciembre a las 16 horas en el local de la calle San José N9 872, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Juan Márquez de lo siguiente: 1 máquina registradora National N.o 250.132, M. 1954 sin base y al mejor postor.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 20 de 1973.

Más informes en San José 872. Teléfonos 91.50.40 y 91.71 77. Seña 30 o o comisión 10 o|o y V. A.

20) $ 12.000 10|pub. 22275 Nov.22.-v.dic.5.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos caratulados: "Uriarte de Cañizas, Dolores y otros contra JUAN A. DEVITA y otros. Cesación de condominio" (Ficha C. 670|973) se hace saber que el día 19 de diciembre de 1973, a las 10 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala No 1328) se procederá por el martillero señor Romeo Araújo asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de la tasación practicada en autos (2|3) o sea $ 3.584.885 (tres millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco pesos) del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga ubicada en la zona denominada "Arroyo Miguelete", jurisdicción de este Departamento, con una superficie de 3 Hás. 7 Areas, 28 centiáreas, 31 decímetros 63 centímetros y 64 mm. con frente al Cno. Mendoza.

Se previene: 19) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 29) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 36.000 15|pub. 22441 Nov.26.-v.dic.14.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "FILOTTI ZABALA, MARIO ARTURO CARLOS. Testamentaria" (S. 2|967) se hace saber que el día 19 de diciembre de 1973, a las 9 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N9 1328) se procederá por el martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 38.000.000 (treinta y ocho millones de pesos) del siguiente bien: una fracción de campo, con las mejoras que contiene, sita en la localidad "El Manga", 11a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 60.026 con una superficie de 56 Hás. 5.027 metros cuadrados, 96 decímetros cuadrados, con frente al Camino Franco N.o 3419 y Camino El Centauro N.o 3250.

Se previene: 19) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 29) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

20) $ 30.000 15 pub. 22305 Nov.22.-v.dic.12

OSVALDO ESPALZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Balsa, Francisco contra IRIS NEFFER BELTAGNA, Juicio ejecutivo". (Ficha C 242|970), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1973, a las 11 horas y en el local de la calle Galicia 1268, se procederá por el martillero señor Osvaldo C. Espalza Castiglioni, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de sus tasaciones del siguiente bien:

Base: $ 18.667 (dieciocho mil seiscientos sesenta y siete pesos) una máquina amoladora con 2 piedras de Esmeril marca "Fume", N.o 2.954 de 2800 R.P.M. con motor de 5 amperios de 2 H. P.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz: Actuaria Adjunta.

20) $ 18.000 10|pub. 22815 Nov.28.-v.dic.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Alfredo Galli contra ALFREDO GALLI ALIMUNDI, Medidas preparatorias", (C 1.346|72), se hace saber que el próximo 20 de diciembre, a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación del siguiente bien inmueble:

Unidad en propiedad horizontal 106, padrón individual N.o 228.528, ubicado a cota vertical más metros 3.35 del edificio construido en un terreno sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.528 tiene un área de 426 metros 66 decímetros con 10.35 metros al Oeste sobre la calle Marcos Bruto 1450.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador; 3) Que los títulos se encuentran en la Caja Nacional de Ahorro Postal, Crédito Hipotecario 5700 y los demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1973. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 38.000 15|pub. 22723 Nov.28-v.dic.18.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Ignacio de los Santos contra TERESITA SABROMAN de TERSAGHI. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 1026|72) se hace saber que el día 19 de diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el rematador Arnaldo Sunhary, asistido por el Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, padrón número cuarenta mil ochocientos setenta y cinco, situado en los "Campos Elíseos" Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según títulos que hacen referencia al plano suscrito por el Agrimensor B. N. Silva el dos de setiembre de mil novecientos doce, está señalado con el número setenta y uno de la manzana número treinta y cuatro, tiene una superficie de trescientos veintisiete metros y setenta y un decímetros, teniendo ocho metros y cincuenta y ocho centímetros de frente al Sudoeste, al Camino Melilla o Milán, hoy Avenida General Simón Martínez.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo. B) Serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero y los gastos de remate. C) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria sita en 25 de Mayo 523, 2º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 22227 Nov.26.-v.dic.14.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Guerrina Alfonso contra MACHIN HEBERT LUIS y otra. Juicio ejecutivo". (C 1.826|70), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1973 a las 15.30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Román Bado, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se indicarán, de las tres cuartas partes indivisas de los siguientes inmuebles:

3|4 partes indivisas de tres fracciones de terreno sitas en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que se describen así:

A) Solar N.o 7, empadronado con el número 37.897, compuesto de una superficie de 300 metros 3.575 centímetros que se deslinda: 15 metros 85 centímetros al Este con frente a la calle Joaquín Artigas; 18 metros 95 centímetros al Norte linda con parte del solar N.o 6; 15 metros 85 centímetros al Oeste confinando con parte del solar 9; y 18 metros 95 centímetros al Sur por donde linda con solar N.o 8. Base (2|3 de la tasación de las 3|4 partes) $ 200.500.00;

B) Solar N.o 8 empadronado con el número 37.898, compuesto de una superficie de 313 metros 4.560 centímetros que se deslinda: 13 metros 34 centímetros al Este de frente a calle Joaquín Artigas; 15 metros 42 centímetros al Sur de frente a calle Nueva Troya, siendo esquina entre ambos frentes ochava de 5 metros al Noreste con frente a la intersección de dichas calles; 17 metros 87 centímetros linda con solar 9 en parte; y 18 metros 95 centímetros al Norte confina con solar N.o 7. Base: (2|3 de la tasación de las 3|4 partes) $ 281.500;

C) Solar N.o 9 empadronado con el número 37.899, compuesto de una superficie de 392 metros 6.490 centímetros que se deslindan: 12 metros de frente al Sur a calle Nueva Troya; por 32 metros 72 centímetros de fondo, lindando: al Oeste con solar N.o 10, parte: al Norte con solar número 6 parte; y al Este con solares N.os 7 y 8. Base (2|3 de la tasación de las 3|4 partes) $ 214.500.00.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la Ley pone de su cargo y comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los

interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
20) $ 69.000 15|pub. 23087 Nov.30-v.dic.20.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Horowitz Roberto contra VILLADONIGA, RAMON. Medidas preparatorias" (C. 2490|71) se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Eduardo Olmedo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de pesos 192.000 (2|3 de su aforo), al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar y mejoras sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 153.755, señalado con el N.o 2 de la manzana "B" en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de marzo de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de mayo del mismo año, según el cual tiene una superficie de 1.547 metros 70 decímetros, con 20 metros 10 centímetros de frente al Noreste al Camino Pajas Blancas, distando el punto medio de dicho frente 20 metros 69 centímetros del extremo más cercano de la ochava formada con la intersección de dicho Camino con calle Número Dos.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo; así como la comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
20) $ 63.000 15|pub. 21508 Nov.13-v.dic.3.

ROBERTO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Paysa S. A. contra MARTEL S. A., Ejecución hipotecaria", (Ficha C 970|73), se hace saber que el día 26 de diciembre próximo a las 15 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el señor rematador Roberto Wilson asistido por el señor Alguacil del Juzgado sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, paraje Bella Vista, empadronado con el N.o 56.413, producto de la fusión de los padrones 56.413 y 97.956, el que según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara del 9 de julio de 1957, inscripto con el N.o 17.730 el 11 de los mismos mes y año con el N.o 17.730 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 1.220 metros 89 decímetros que se deslindan así: 20 metros 66 centímetros de frente al Noroeste a la calle Gil, distando el punto más próximo 110 metros 82 centímetros de la Rambla Baltasar Brum, por donde sus puertas de entradas están señaladas con los números 824 y 828, 61 metros 5 centímetros al Noreste con padrón 97.957 al Sur quebrada de dos segmentos orientados de Sur a Suroeste la primera de 7 metros 8 centímetros lindando con el padrón 169.948 y la segunda de 15 metros 98 centímetros lindando con la alineación de Bulevar Artigas y al Suroeste 54 metros 85 centímetros con inmueble que a la fecha de la mensura era de María del Rosario Gastambide, queda comprendida en el gravamen una parcela contigua al bien descripto que se interpone entre el mismo y la alineación del Bulevar Artigas la que según carpeta catastral 2.345 ha sido incorporada al padrón 56.413, correspondiendo al padrón 169.948, la que según plano del agrimensor Walter De León Cáceres, de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 26.444 el día 13 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 13 metros 24 decímetros que se deslindan así: 7 metros 98 centímetros de frente al Sur al Bulevar Artigas entre Gil y Vía Férrea, 3 metros 75 centímetros al Noreste lindando con propiedad municipal padrón 56.407, y 7 metros 4 centímetros al Noroeste con parte del padrón 56.413.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 25 o|o de la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los honorarios, certificados y gastos así como los impuestos que la Ley pone preceptivamente de cargo de la adquirente en la respectiva escritura de traslación de dominio y la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos y antecedentes del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
20) $ 99.000 15|pub. 22724 Nov.30-v.dic.20.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco República contra S. A. EDITORIAL JUAN 23 Ejecución de hipoteca", (Ficha B 208|71) se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 15 horas, en San José 1116|18 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido de la señorita Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 8.310, compuesto según título de una superficie de 516 metros 52 decímetros y según plano de 525 metros 2.928 centímetros con 12 metros 9 centímetros de frente al Norte a la calle San José entre Paraguay e Ibicuy, distando su punto más cercano 21 metros 58 centímetros de la esquina formada con la calle Paraguay.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo continuándose el remate si no lo hiciera; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración que la Ley pone a su cargo; 3) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado y copia fotostática de los mismos en el expediente.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
20) $ 36.000 15|pub. 23106 Nov.30-v.dic.20.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco República contra S. A. EDITORIAL JUAN XXIII y otros. Ejecución de prenda", (B 210|71), se hace saber que el próximo 20 de diciembre, a las 14.30 horas en San José 1116|18, se procederá por el martillero Alberto Brun al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:
Un equipo rotativo para impresión de diarios Fairchild modelo F-1—4—2—64 serie N.o 476.212 para 18.000 ejemplares hora, compresor de aire, un equipo eléctrico de composición Friden, un equipo de fotografía y laminación, ficheros, armarios escritorios, sillas, máquinas de oficina, instalación de teléfonos y demás bienes prendados inventariados en autos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973.
20) $ 14.000 10|pub. 23107 Nov.30-v.dic.13.

WALTER PICERNO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Jorge Enrique Maglia Vanoli contra CORFY S. A." Ejecución de hipoteca. (Ficha C. 578|72), se hace saber: Que el día 19 de diciembre de 1973 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el martillero don Walter Picerno Tellechea, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate judicial del siguiente bien: sin base: "Fracción de terreno con todos los edificios y mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Carrasco) padrón N.o 2.670 señalado con el N.o 30, manzana "M" del plano del Agr. Manuel Rodríguez Mujica de enero de 1947, aprobado municipalmente el 13 de febrero e inscripto el 8 de marzo, ambos del mismo año en la Dirección General de Catastro con el N.o 3747, con una superficie de 938 metros 7.475 centímetros y que en virtud de ser terreno esquina se deslinda así: 10 metros de frente al Noreste al Camino de la Playa y 24 metros 56 centímetros de frente al Sureste a la calle Nº 12.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — José Tomás Pereira. Actuario.
20) $ 54.400 17|pub. 22409 Nov.23.-v.dic.17.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "López, Américo contra MARIA QUINTIERI DEL BENE de COLLARES. Juicio ejecutivo", (Ficha C. B. 280|969), se hace saber al público que el próximo 21 de diciembre a la hora 10, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en Zabala 1328, y por intermedio del martillero Máximo Klein, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de la mitad indivisa, con la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien:
Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 22.658, con una superficie de 366 metros 27 decímetros con frente al O. a la calle Municipio 1182 entre Charrúa y Canelones; de 8 metros 59 centímetros; 7 metros 92 centímetros en el fondo al E.; 45 metros 6 centímetros al N.; y 45 metros al S.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta al hacerle aceptada; 2.o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 5.o), a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 39.000 15|pub. 22812 Nov.28-v.dic.18.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Julio Valerio Frade Plada y otros contra GERMAN KLINGERMAN. Cesación de condominio", (Ficha B 45|1967), se hace saber que el día 26 de diciembre a las 10 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Ariel Pintado, por ante un Actuario, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes:
A). Padrón N.o 171.040, fracción de terreno y edificio sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 830 metros cuadrados 56 decímetros y, con 8 metros 90 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Carlos de la Vega 4224; B) Padrón N.o 179.924, fracción de terreno, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, señalada con la letra "B 2" en el plano del agrimensor José S. Meier, inscripto con el N.o 14.148|946 en la Dirección General de Catastro, con un área de 769 metros cuadrados 27 decímetros y con 48 metros 90 centímetros de frente al Este al Pasaje existente entre las calles Pedro Visca e India Muerta; C) Padrón N.o 179.925, que es la fracción "A 2" del plano citado del agrimensor Meier, que está enclavado lindando por el Sudeste con la deslindada últimamente, y que se describe así: area: 673 metros cuadrados 77 decímetros, deslinda: 41 metros 10 centímetros al Sudeste con el padrón 179.924; 16 metros 55 centímetros al Nordeste con el padrón 40.681; 40 metros 57 centímetros al Nordoeste con el padrón 171.040; y 16 metros 50 centímetros al Sudoeste con la fracción "A 1" del mismo plano; y C) Solar y edificio sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 78.557, con un área de 313 metros cuadrados 30 decímetros con 10 metros de frente al Nordoeste a la calle Santiago Figueredo, antes Servidumbre de paso.
Se previene: a) Que la enajenación de los padrones 179.924, 179.925 y 171.040 deberá efectuarse en forma conjunta, en mérito a que los dos primeros inmuebles sólo tienen acceso a la vía pública por el último nombrado; b) el padrón 78.557 podrá adquirirse en forma individual previniendo que el terreno no está escriturado, aunque su precio está pagado y será de cargo del adquirente esa escrituración; c) el remate se hará sin base y al mejor postor; d) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador en el momento de serle aceptada la oferta; e) que los gastos del remate e impuestos corren por cuenta del comprador; y f) que los títulos

de propiedad de los inmuebles están depositados en el Juzgado y se encuentran conjuntamente con los antecedentes del juicio de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
20) $ 66.000 15|pub. 23015 Nov.30-v.dic.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Anchusteguy Oscar y otra contra ANTONIA ELIDA CARRARA MARIANI. Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 2406|970) se hace saber que el día 5 de diciembre de 1973, a las 10 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del rematador Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 87.448 con una superficie de 70 metros 6.605 centímetros con 8 metros 20 centímetros de frente al N. O. a la calle Monte Caseros cuyo número de puerta es 2670.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que las mejoras están pagas, pero si algo se adeudase será de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos y tasas municipales, y la comisión del rematador. C) Que los impuestos nacionales se pagarán conformes a las leyes respectivas. D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
20) $ 36.000 15|pub. 21613 Nov.14.-v.dic.4.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ferrari Genta, Luis y otra contra JUAN C. CASALIA STARICO y otro. Ejecución Hipoteca" (Ficha B 1764|71), se hace saber, que el día 27 de diciembre a las 10 horas en el hall del Juzgado Cerrito 586, el martillero Ariel Pintado por ante un Actuario, asistido del Alguacil procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, de los siguientes bienes: dos fracciones de campo, con sus edificios y demás mejoras ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Pando zona rural, que se describen así: a) La empadronada con el N.o 14.206, con una superficie de 12 Hás. 8059 mc. y con 359 mts. 70 cms. de frente al Suroeste sobre la Ruta 101, al Aeropuerto Nacional; y b) La empadronada con el N.o 19685, lindera de la anterior con 2 Hás. 6811 mc. 30 dmc. de superficie y con frente en línea quebrada a calle de 17 mts. en 17 mts. de extensión al Noroeste y con 40 mts. del Suroeste al Noreste.

Se previene: a) El remate se hará sin base y al mejor postor; b) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador en el momento de serle aceptada la oferta; c) Que los gastos del remate e impuestos corren por cuenta del comprador; y d) Que los títulos de propiedad de los inmuebles están depositados en el Juzgado y se encuentran conjuntamente con los antecedentes del juicio de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
20) $ 44.200 17|pub. 22710 Nov.28-v.dic.20.

JUAN CARLOS DE LA FUENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "De Faría Antonio Luis contra DIBALSO S. A. y otro" Ejecución de hipoteca. (C 2245|71) se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1973 a las 14 horas por intermedio del martillero don Juan Carlos De La Fuente asistido del Oficial Alguacil del Juzgado en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la 1.a Sección Judicial de Maldonado (paraje "Pinares" zona no rural) empadronada con el N.o 11.491 segregado del 5954: con un área de 642 metros 60 decímetros: que se deslinda: 17 metros al Norte de frente a calle número 61, entre las números 58 y 70 y lindando en 37 metros 82 centímetros al Este con el solar 19; 17 metros al Sur con el 29 y 37 metros 78 centímetros al Oeste con el 21.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o.o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 39). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 67.200 21|pub. 22345 Nov.23.-v.dic.21.

WALTER PICERNO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Bonanata Francisco contra MOREIRA PAEZ, PEDRO y otra. Ejecución de hipoteca" (C. 661|71) se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1973, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Walter Picerno Tellechea, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de San José, zona rural, con alambrados y demás mejoras, sito en paraje "Rincón del Pino" empadronado con el N.o 14.223, antes en mayor área con el N.o 5267, con un área de 164 hectáreas 8.000 metros que se deslinda: 2.710 metros 50 centímetros al O. lindando con padrón 6.961; 575 metros 93 centímetros al Sur con Camino existente que la separa por medio con padrón 11.796 y parte del 10.459; 2.920 metros 20 centímetros al E. lindando con fracción "C", línea quebrada de 2 tramos de 50 metros 40 centímetros al Nordeste de frente a Ruta 1, y 590 metros 65 centímetros al Norte de frente a Camino San José a Rincón del Pino.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 39). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 68.400 19|pub. 21933 Nov.19.-v.dic.13.

JOSE E. DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Marcos Zèc contra FILADELFO GONZALEZ Pieza sobre cobro Ejecutivos de Arrendamientos" (F. C. 1157|72), se hace saber al público que el día 15 de diciembre de 1973 y a la hora 10 en Camino Carrasco N.o 4241 y por intermedio del martillero señor José E. Decia, se rematará por los dos tercios de su tasación en autos o sea ($ 250.500) los siguientes bienes: un mueble para heladera, un equipo de refrigeración con motor, una máquina registradora National, una mesa de billar, una máquina de café, un mostrador antiguo de mármol, una estantería tipo repisa, un porta tacos de billar, una estantería tipo armario, diez taburetes de madera, seis sillas de hierro, dos mesas tapa de mármol, una vitrina tipo repisa, un bastidor de madera, un estante cornizón.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 20.000 10|pub. 22818 Nov.28-v.dic.11.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "Alicia Rossi Varela contra JOSE ANTONIO JODAL GALLARDO y otro, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1.389|972), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1973 a las 11 horas en el local de la calle San José 872 y por intermedio del martillero señor Juan Márquez asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 119.018, con una superficie de 312 metros que se deslinda así: 8 metros de frente al Suroeste sobre Camino Propios entre las calles Barroso y Neira, distando el punto medio de su frente según certificado de empadronamiento; 83 metros 58 centímetros de la esquina con la calle Barroso; 39 metros al Noroeste lindando con el solar padrón N.o 119.019; 8 metros al Noreste confinando con el bien padrón número 119.023 y 39 metros al Sureste por donde linda con el bien padrón N.o 68.607.

El inmueble descripto ha sido designado parcialmente para su expropiación según decreto N.o 10.266 de la Junta Departamental de Montevideo, para ensanche del Camino Propios. Fue levantado un plano en agosto de 1957, inscripto en Catastro con el número 34.455.

La superficie mencionada es de 308 metros 20 decímetros. Se expropian 19 metros 45 decímetros de superficie que la integra la fracción A del plano últimamente citado y que se deslinda con 7 metros 92 centímetros de frente a la actual alineación del Bulevar Propios al Suroeste; al Sureste 2 metros 53 centímetros con el padrón N.o 68.607; 7 metros 92 centímetros al Noreste con la fracción B del mismo plazo y dos metros 38 centímetros al Noroeste con el padrón N.o 119.019. Restan libres 288 metros 75 centímetros de superficie que se deslindan: por el Suroeste 7 metros 92 centímetros con la fracción A del mismo plano; al Sureste 36 metros 41 centímetros con el padrón N.o 68.607; al Noreste 7 metros 94 centímetros con el padrón N.o 119.023 y al Noroeste 36 metros 42 centímetros con el padrón N.o 119.019.

En consecuencia se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

B) La comisión del rematador, será le legal, los títulos del bien a subastarse se encuentran en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 5, a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 78.000 15|pub. 22968 Nov.29-v.dic.19.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Monteverde Miles, Elisa y otros contra ANTONIO JURE CHALUPE y otra, Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 295 de 1973) se hace saber que el día 11 de diciembre de 1973, a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Silvestre Guillén, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble hipotecado: Unidad Cero Cero Tres, desarrollada en dos plantas, del edificio ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón individual N.o 214.115, y se compone de una superficie total de 117 metros 28 decímetros y se describe así: Planta Baja: Superficie 59 metros 50 decímetros cota: cero metro, linda al O. con jardín "E" que da frente a la calle Otelo, al N. con departamento 002; al E. con jardín "Z" y al S. con jardín "Z" y pasaje "L". Planta Alta. Superficie: 57 metros 78 decímetros; cota: dos metros 95 centímetros y linda al O. con balcón "K" uno y aire y luz al N. con departamento 002; al E. con aire y luz y balcón "J" uno; y al S. con aire y luz y balcón "K" uno en parte, le corresponde a esta unidad el uso del jardín "E" y los balcones "K" uno ; "J" uno. El terreno lleva el padrón matriz N.os 64.625 y 64 624 con una superficie de 1.050 metros que se deslinda así: 30 metros de frente al O. a la calle Otelo: 35 metros de fondo linda al N. con fracción uno, al E. con padrón 64.626 y al S. con el padrón 103.102

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remato el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y lo que corresponda por tasa municipal consignación ésta que no se realizará para el caso que el mejor postor fuera uno de los ejecutantes, así como los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos pertinentes, serán de cuenta del mejor postor, así como la comisión del rematador. 2o) Que los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, afectado con primera hipoteca a favor de José Mata Antelo cuya ejecución se tramita en dicho Juzgado expediente C. 861|971. 3.o) Que dichos autos se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Ofi.

cina (25 de Mayo 523, Piso 5.o). — Montevideo, noviembre 6 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 69.000 15|pub. 21372 Nov.15-v.dic.5.

ROLANDO SIRI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Sucesiones AURELIANO MARTINEZ y MARIA ANGELICA TABORDA de MARTINEZ. Cesación de Condominio" (Ficha B. número 707|970) se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 11 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el rematador Rolando Siri, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación de Fs. 78 ($ 1:518.666.66) del siguiente inmueble: Fracción de chacra con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 43.745 compuesta de un área de 5 hectáreas, 2.547 metros 5 decímetros, teniendo 231 metros 20 centímetros de frente al Oeste al Camino Melilla.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar como seña y a cuenta del precio, el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada. II) Serán de cargo del comprador, la comisión legal del martillero, así como también los gastos y honorarios de la escrituración que la ley pone de su cargo. III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5º Piso. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 33.000 15|pub. 22274 Nov.22.-v.dic.12.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Caja de Jubilaciones Bancarias con SALUSTIANO AMERICO GINZO LOPEZ y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 161|73) se hace saber que el próximo 6 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por el rematador don Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de pesos 2:000 900 del siguiente bien: Unidad 001 de propiedad horizontal empadronada con el N.o 225.976 que según el plano suscripto por el Agr. A. Enrique Alvarez Vázquez en abril de 1967 e inscripto en Catastro el 30 del mismo mes y año, se ubica en planta baja y se integra con la unidad 001 y con garage 001. La unidad citada tiene una superficie de 70 metros 6.624 centímetros y garage 20 metros 9.760 centímetros. El bien forma parte del edificio construído por ley número 10.751, en fracción de terreno sito en 10.a Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agr. citado tiene un área de 750 metros con 15 de frente al Noreste a la calle Lancasteriana 2263. Padrón Matriz 105.759.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones. 2º) Que los gastos de la escrituración, calificación y demás impuestos que la ley pone de su cargo serán de cuenta del comprador así como el pago de la comisión e impuesto al rematador. 3º) Que los títulos y antecedentes, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 7.o Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria Adjunta.

20) $ 45.000 15|pub. 21652 Nov.15.-v.dic.5

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "Amanda Curi contra COOPERATIVA OBREROS FRIGORIFICO CASTRO. Juicio ejecutivo" (Ficha 17|69), se hace saber que el día 13 de diciembre de 1973 a las 15 horas, en el local de la calle Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo Albornoz procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, es decir $ 66.666 el siguiente bien:

Una cortadora de fiambre "Berkel" número 73.732. — Montevideo 20 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 10.000 10|pub. 22443 Nov.26.-v.dic.7.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Montevideo, en autos caratulados "Jorge Perera contra HECTOR RODINO". Juicio Ejecutivo (Ficha 235|973), venidos del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que el día lunes 10 de diciembre de 1973 a las 15 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay N.o 1027 se procederá por intermedio del Rematador Don Alfredo Martínez Oliva a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados a Fs. 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 21 días del mes de noviembre de 1973.

20) $ 10.000 10|pub. 22641 Nov.27.-v.dic.10.

LUIS Ma. FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Carlos A. Mata, dictada en autos caratulada: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio con ORGANIZACION CORVIAN S. A., Juicio Ejecutivo" (Ficha número 583|971), se hace saber que el día 14 de diciembre próximo, a las 8 y 30 en las puertas de este Juzgado, calle Baltasar Brum N.o 583., se procederá por el martillero señor Luis Ma. Fuentes asistido del señor Alguacil ad hoc y del señor Actuario de este Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes bienes con sus mejoras. Padrón N.o 1751, Manzana 152 con un área de 516 mts. 2; Padrón 1762, con un área de 888 mts. 2, manzana 152; Padrón 2398, manzana 152, con un área de 434 mts. 2 todos ubicados en la Primera Sección de Canelones, aforadas en $ 17.000, $ 23.000, $ 24.000 y $ 49.000 respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, noviembre 12 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) $ 36.000 15 pub. 21811 Nov.16.v.dic.6.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Inés Vidal contra PEDRO PIÑA. Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil N.o 575|972), se hace saber que el día 13 de diciembre próximo a las 10 horas, el rematador Alfredo Martínez Oliva, procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado calle Garibaldi N.o 548, de esta Ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil ad hoc y Actuario con la base de $ 122.680.00 (ciento veintidós mil seiscientos ochenta pesos m|n.) y al mejor postor del inmueble empadronado con el N.o 2825, sito en la 4.a Sección de Canelones con frente a la calle 17 metros (Las Piedras)

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta.

b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1973.

En fe de ello, y por constancia, expido el presente que signo, sello y firmo en la Ciudad de Las Piedras, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres.

20) $ 30.000 15|pub. 22304 Nov.22.v.dic.12.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: "Bothe de Céspedes Blanca Esther contra HUGO CESPEDES, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (95|V|1971), se hace saber que el día 20 de diciembre a la hora 9 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Adhemar Onesti asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación que se estipulará del siguiente bien: base $ 8.593.75 un inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Villa San Isidro, zona suburbana empadronado actualmente con padrón N.o 3372 (antes en mayor área número 1889) y que según plano del agrimensor Eugenio Jairi de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7467, señalado con el N.o 13 de la manzana "N" y con una superficie de 381 metros con 52 dcm. cuadrados, dando su frente en una extensión de 12 m. 23 cm. al Sur de frente a la calle número uno.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, noviembre 9 de 1973. — Marta Elhordoy de Pelufto, Actuaria.

20) $ 36.000 15|pub. 22672 Nov.27-v.dic.17.

NEPOMUCENO GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "ANGEL MUNIZ ESCUDERO. Venia" (483 de 1973) se hace saber que en fecha 17 de diciembre próximo a las 9 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el señor rematador Nepomuceno Gómez, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, la parte que le corresponde a Eleuteria Muniz Escudero 10.a parte indivisa del siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío, ubicado en la manzana 150 de la ciudad de Melo, 1.a Sección Judicial, padrón número 8990, señalado con el N.o 3 en el plano del Agr. José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el número 3554 el 7 de noviembre de 1966 con un área de 227 metros 51 decímetros que lindan: al Oeste 26.28 de frente a calle Dr. Juan Darío Silva; al Norte 9.13 con frente a calle Colón, formando esquina con la anteriormente descripta; al Este 26 metros con la fracción 4 y al Sur 8.28 con la fracción número 2 del mismo plano.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, más la comisión del señor rematador y gastos de escrituración. — Melo, noviembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 22467 Nov.26.-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Milka Sosa de Da Rosa contra la Suc. de RAMONA CANDIDA MEDEROS de GAMIO. Cobro de pesos" (221|971) se hace saber que en fecha 21 de diciembre próximo a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera (Matrícula Nº 760), a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras y construcciones, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 4907 en la Oficina Departamental de Catastro del Departamento, manzana N.o 219, compuesto por un área de 363 metros cuadrados, y señalado con el N.o 30, deslindándose en mayor área de la siguiente forma: Por el Norte una recta de 43 metros, separando de los solares 28 y 31; por el Sur igual extensión dividiendo de terrenos de Ramón Collazo; al Este 27 metros 60 centímetros dividiendo de los solares 35 y 36 y por el Oeste 29 metros de frente a calle Pública.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada, más la comisión del señor rematador y gastos de escrituración. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, noviembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 22018 Nov.19.-v.dic.7.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito contra LAUDARES FRANCO MEDEROS. Reconocimiento de Firma" (Nº 90, Año 1971) se hace saber que el 6 de diciembre del año en curso a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado el señor rematador Hugo Dos Santos, asistido del suscrito Actuario y el señor Alguacil, procederá al remate del inmueble padrón Nº 4842, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo.

Se hace saber: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o.o de su oferta, al serle esta aceptada; 2) Que serán de su cargo la comisión legal del rematador e impuestos; 3) Que deberá consignar el saldo en sesenta días; 4) Que los títulos del bien se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición del interesado. — Melo, 8 de noviembre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 21.000 15|pub. 21586 Nov.14.-v.dic.4.

NELSON T. AGESTA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección, doctora A. M. Miguez, en autos: "Banco de San José contra BARBOT de TORTEROLO, LIDIA. Intimción de pago cobro ejecutivo de arrendamiento". (L.o 9, N.o 51. F.o 235). se hace saber que el día 6 de diciembre de 1973, a la hora 11, en las puertas del Juzgado de Paz de Colonia, por intermedio del martillero Nelson T. Agesta, de la Asociación Nacional de Rematadores, matrícula N.o 370, se rematará sin base y al mejor postor, un solar de terreno de 889.17 metros de superficie, padrón N.o 2.005 de plano del Agrimensor Wáshington Torterolo Segovia, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 26, el 10 de febrero de 1949. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Se previene: Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencias ,certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. — Nelson T. Agesta.

20) $ 27.000.— 15|pub. 21274 Nv.12-v.nv.30.

IRINEO ALBERTO BRITO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "SOZARO, DOMINGO FRUCTUOSO. Venta "Art. 431 y 395 C. C." (Ficha C. N.o 308. año 1973), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1973 a la hora 10, se procederá por el martillero Irineo Alberto Brito ,asistido del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, Nueva Palmira, a la venta y al mejor postor, del inmueble urbano, ubicado en la citada ciudad, padrón N.o 358, con frente a la calle 25 de Mayo, dividido en dos lotes: Lote uno: con 415 metros 17 decímetros de superficie y Lote dos: con 493 metros 76 decímetros de superficie.

Bases: $ 9.923.00 y $ 70.913.00 respectivamente.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su *oferta* en el acto de serie aceptada.

b) Los gastos de escrituración, impuestos de ley y comisión del rematador, serán de cargo del comprador.

c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados. — Carmelo, 8 de noviembre de 1973. — Esc. Estner Stabilito de Bato, Actuaria Adjunta.

20) $ 24.000 15|pub. 21755 Nov.16-v.dic.6.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Vega, Miguel contra EZQUERRA, WALTER. Medidas preparatorias" (Ficha 590|73) se hace saber que el día 12 de diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 727, el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo situada en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, padrón 236, superficie de 7 Hás. 3.222 metros y se deslinda así: Norte, Camino; Sur, Sucesión Gregorio Ruiz; Oeste, Camino; Este, Sucesión Gregorio Ruiz; B) Una fracción de campo con padrón en mayor área N.o 323, señalada con el N.o 2 en Plano del Agrimensor Omar Hernández, inscripto con el N.o 5467 el 19 de diciembre de 1969 en la Dirección General de Catastro (Maldonado) con una superficie de 10 Hás., 6.637 metros, que se deslinda así: Noroeste con padrón 8885; Sur, fracción N.o 3; Oeste, fracción N.o 1; Este, Camino Vecinal. Las tasaciones son de $ 276.970 y $ 193.983 respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma impuestos municipales y comisión del rematador; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás gastos y gravámenes que las leyes vigentes ponen a su cargo; c) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran agregados en autos a disposición de los interesados y que la presente ejecución procede por no haber abonado el demandado al actor una deuda contraída. — Maldonado, 1.o de noviembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 45.500 15|pub. 21555 Nov.14-v.dic.4.

JOSE LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARLOS ALBERTO GENINAZZA ANIBALDI. Ejecución de prenda (Libro 17, Folio 335, N.o 901), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1973, a las 9 horas, en el lugar de ubicación de las maquinarias sito en calle Salto casi Enrique Chaplin (propiedad del señor Torras) se procederá por intermedio del martillero señor José Lorenzo, con la asistencia del señor Actuario y Alguacil, a la venta en remate público, de los bienes prendados y que se detallan a continuación:

1.o) Una cosechadora automotriz, Johon Deering Modelo 55, motor 2895201|40174 de 14 pies de corte.

2.o) Una cosechadora M. Moline de 14 pies de corte Modelo 5 N.o 38200876 con rodados neumático.

3.o) Una cosechadora "Gleaner" de tiro, F. 460|552 con motor Fordson y rodado neumático.

4.o) Un tractor "Hanomag" R. 40 Chasis 0311902 Block 42|21, barra de tiro y rodado neumático.

5.o) Un tractor "Oliver" Modelo 99, Chasis N.o 519141 C. barra de tiro y rodado neumático.

6.o) Un tractor "Case" motor con trasmisión Fordson adaptado con rodado de hierro.

7.o) Tres arados marca "Deering" de 4 rejas.

8.o) Un arado "Oliver" de 5 rejas de tiro.

9.o) Un arado marca "Ransomes" de 4 rejas, de tiro.

10) Una rastra de 40 discos de 4 cuerpos marca Mc. C. Internacional.

11) Una sembradora "Case" de 24 discos con cajón sembrador de chapa y rodado de hierro.

12) Un rastrojero "Massey-Harris" de 14 discos con cajón sembrador.

13) Un arado marca "Jabalí" de tiro y 5 discos.

No se encuentra en el predio un tractor "Case Diesel" Modelo 500 que figura en la prenda.

Sin base y al mejor postor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 21 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 32.000 10|pub. 23157 Nov.30-v.dic.13.

CARLOS THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS ROMANO. Solicita se declare en estado de incapacidad a su hija: DIVA OFELIA JUANA ROMANO". (L.o 17, F.o 315 N.o 826), se hace saber que el día 14 de diciembre p. v., a las 10 horas y en el lugar de ubicación de los bienes, el martillero Carlos Thevenet, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial, de los siguientes inmuebles: dos solares situados en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 8.082, cada solar tiene una superficie de 1.288 metros 50 decímetros, que separadamente se deslindan así: Solar N.o 1, linda: 15 metros de frente al Sur sobre calle Dos igual medida al Norte con Santiago Luis Romano y 85 metros 90 centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Este con el solar N.o 2 que se describirá enseguida y al Oeste con propiedad de Azucarera del Litoral. Solar número 2, se deslinda así: 15 metros de frente al Sur sobre calle Dos igual medida al Norte con Santiago Luis Romano y 85 metros 90 centímetros a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Este con los solares números 3, 4, 5, 6 y 7 del mismo plano y al Oeste con el solar N.o 1, antes descripto. Se sacarán a la venta con las dos terceras partes (2|3) un valor de $ 134.000.00 cada solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá abonar en el momento de serle aceptada la oferta, en efectivo, el 20 o|o del precio como seña; 2.o) Que los títulos se encuentran a disposición en esta Oficina. — Paysandú octubre 31 de 1973. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 45.000.— 15|pub. 21316 Nv.12-v.nv.30.

ELBIO MANFREDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "JUAN LUCARDI CICUTI. Sucesión testamentaria" (Libro 18, Folio 143, N.o 426), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1973, a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Elbio Manfredi, con la asistencia del señor Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación que es la suma de $ 2.200.000.00 de la propiedad ubicada en calle 6 de Abril N.o 1840 c|Nueva al Cementerio, Quinta N.o 210 Primera Sección Judicial de Paysandú, y consta de una superficie de terreno de 265 metros cuadrados 0.50 y una superficie edificada aproximada en los 70 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que la comisión del rematador gasto y honorarios de escritura serán de cargo del comprador.

3) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, noviembre 13 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 33.000 22044 15|pub. Nov.19-v.dic.7.

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Alpuy de Barraco Eufronia del Carmen y otros contra SAAVEDRA TOVAGLIARE, MARIO ISMAEL y otros. Ejecución de Hipoteca" (A. 338|973), se hace saber que el 21 de febrero de 1974 a las 9 y 30 horas se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en la puerta del referido Juzgado calle Treinta y Tres 643, por intermedio del martillero Juan Carlos Panzardi asistido del Alguacil, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras con construcciones, ubicada en la Colonia "Cesáreo Alonso Montaño", Sexta Sección Judicial de San José empadronada con el N.o 14.100, antes en mayor área con el N.o 121, señalada con el N.o 28 en el plano del Agrimensor José Pedro Abaracón, de agosto de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 914, según el cual consta de un área de 25 Hás. 407 metros y linda al Noreste en 331 metros, 20 centímetros de frente a Camino Vecinal de 20 metros de ancho que separa de parte de las fracciones 34 y 35;

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 30 o|o del precio pactado; b) Que el inmueble se vende libre de gravámenes; c) Que la comisión legal del rematador, gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; y d) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial a estos efectos. — San José, noviembre 5 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 44.800 15|pub. 21952 Nov.19-v.dic.7.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Pérez Oscar Nilo contra PEREZ BIRRIEL MIRTA MARGOT y otros. Cesación de condominio", (A 577|973), el 27 de diciembre de 1973, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, Treinta y Tres 643, el rematador Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil, sacará a la venta al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 326.800.00, una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 2.154, con una superficie total de 1.166 metros 76 decímetros, que dan de frente al Este a la calle Florida.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del 3 o|o del rematador, gastos de escrituración y certificados; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — San José, noviembre 1.o de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 30.000.— 15|pub. 21287 Nv.12-v.nv.30.

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Pira Francisco contra CAMPANELLA GUILLERMO y ANDRES A. Juicio Ejecutivo", (A 235|972), el 17 de diciembre de 1973, a las 9.30 horas, en las puertas de este Juzgado, Treinta y Tres 643, el rematador Walter P. Callero, asistido del Alguacil sacará a la venta al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 144.300 00, una fracción de campo con todas las mejoras que contenga, ubicada en Buschental, 6.a Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 10.367, con una superficie de 7 hectáreas 5.000 metros; 150 metros de frente a carretera a Buschental.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 25 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados ,serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, octubre 30 de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

20) $ 32.000.— 15|pub. 21286 Nv.12-v.nv 30

PASCUAL CALLERO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, y en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RICARDO HUMBERTO CASCO. Juicio Ejecutivo". (L.o 4, F.o 515), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1973, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, (Libertad), ante el suscrito Juez se procederá a la subasta del bien que se describe, con la base de $ 8.500, por el martillero señor Pascual Callero:

"Padrón suburbano N.o 133 de la Sexta Sección Judicial de San José, que en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el N.o 653 en 1955, se señala con el número 18 y se compone de 1.064 metros, lindando: al Noroeste con Raíz de Ubaldino Sosa; al Sureste con solar 17; Suroeste, solar 19 y al Noreste con calle cuyo inmueble se halla en Puntas de Valdez".

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; b) Serán de cargo del comprador, la comisión del martillero del 3 o|o y los gastos, impuestos y honorarios, incluso certificados de escrituración salvo que fuere el ejecutante en cuyo caso serán de cargo del ejecutado; c) Los antecedentes, se hallan en este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Libertad, octubre 25 de 1973. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $ 39.000.— 15|pub. 21285 Nv.12-v.nv.30.

URUGUAY GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en los autos: "Day de Neirreitter, Delia contra JOSE FRANCISCO CIBILS MUAPE. Ejecución de sentencia". (A. N.o 152|969), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1973, a la hora 10, el rematador Uruguay González, asistido del Alguacil y Actuaria, venderá en remate público, en la puerta del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su valor: $ 237.000 el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la manzana 26 de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 235, con una superficie de 1.185 metros cuadrados 8 decímetros, que tiene 18 metros, 232 milímetros de frente al Sur sobre calle Colonia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 13 de noviembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.

20) $ 24.000 15|pub. 22843 Nov.29-v.dic.19.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "Hers Szafrán Fieza separada en autos "Hers Szafrán contra ZELMAN PIATNICA. Cesación de Condominio. (D. 546|69)". 2.a copia. (Ficha E. 1470|73)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hers Szafrán solicitando se le expida una segunda copia de la escritura de compraventa que el 19 de julio de 1953 autorizara el escribano Ney Pérez Lemés, por la cual los señores Hers Szafrán y Zelman Piatnica adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales los inmuebles empadronados con los Nros. 151.064 y 151.063, ubicados en la 11.a Sección Judicial de Montevideo contiguos, señalados con los Nros. 135 y 134 de la manzana "C" del plano del Agrimensor Félix Logaldo; inscripto en Topografía el 26 de febrero de 1932 según el cual tienen un área de 1967 metros 60 decímetros el 1.o y 2124 metros 80 decímetros el 2.o así deslindada:

Padrón 151.064: 20 metros de frente a calle N.o 1; 21 metros 49 centímetros de fondo que linda con el padrón 151.037; 102 metros 31 decímetros con el padrón 151.063 y 94 metros 45 centímetros con el padrón 151.065.

Padrón 151.963: 20 metros de frente a calle N.o 1: 21 metros 49 centímetros de fondo que linda con el padrón 151.038; 102 metros 31 centímetros con el padrón 151.064 y 110 metros 17 centímetros con el padrón 151.062.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — María del Carmen Tedeschini. Actuaria Adjunta.

21) $ 30.000 10|pub. 22092 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA ANGELICA PINI de GASANIGA, en representación de sus menores hijas Laura Liz y María Gabriela Gasaniga Pini, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Margarita E. Vergara el 16 de mayo de 1963, por la cual la Sociedad Dominium S. A. vendió a las menores Laura Liz y María Gabriela Gasaniga Pini los siguientes solares: 4 solares baldíos ubicados en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados en mayor área con el N.o 59.199 y 92.512, y que según plano del Agr. Joaquín Spinak de julio de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 44.504, el 4 de octubre de 1962 están señalados con los Nros. 11, 12, 17 y 18 de la manzana H y lindan así: Solar 11 padrón individual N.o 402314. Sup. 521 metros 30 decímetros con 13 metros al S.E. de frente a la calle N.o 5; Solar 12, padrón N.o 402315, superficie 511 metros 5 decímetros con 15 metros de frente al S.E. a calle 5; Solar 17, superficie 511 metros 5 decímetros padrón. N.o 402320, con 15 metros de frente al N.O. a calle 4; Solar 18 padrón N.o 402321, superficie 521 metros 30 decímetros con 13 metros de frente al N O. a calle 4.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en debida forma en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

21) $ 32.000 10|pub. 23105 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIDIA BARTEL DE DE LA QUINTANA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Compraventa del siguiente bien: Escritura autorizada por la Escribana Margarita Nimo, el 6 de febrero de 1964, referente a la propiedad del inmueble apartamento N.o 101, padrón 219.914, ubicado en la planta primera alta con entrada independiente en la planta baja y como complemento en la segunda planta alta, demás bienes comunes correspondientes que se determinan en el Reglamento de Copropiedad respectivo, incluso el terreno del Edificio que se describe a continuación: Solar de terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, barrio Zabala. Padrón N.o 63.012, que según plano del Agrimensor Miguel E. Fernández de 12 de febrero de 1959, inscripto en la Dirección de Catastro el mismo mes y año, con el N.o 37.185, tiene una superficie de 519 metros 29 decímetros con 13 metros 68 centímetros de frente al Noreste a calle General José Villagrán.

En dicho terreno fue construído un edificio regido por la ley N.o 10.751, según permiso N.o 90.921, que de acuerdo a dicha ley fue dividido como propiedad horizontal, de acuerdo al plano del Agrimensor Miguel E. Fernández de fecha 17 de junio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 47.910 el 23 de diciembre de 1963. De acuerdo a dicho plano, el apartamento 101, se ubica entrada independiente entre planta baja a cota vertical más 30 centímetros compuesto de una superficie de 2 metros 5440 centímetros al Noreste frente a calle General Villagrán por medio con acceso C; al Sureste y Suroeste departamento 001 y al Noroeste con pasaje cubierto D, a planta primera alta a cota vertical más 3 metros 15 centímetros compuesto de una superficie de 87 metros 4066 centímetros que se deslinda al Noreste frente a calle Gral. Villagrán, al Noroeste padrón número 63.012; al Suroeste azotea 01 y al Sureste con el padrón 63.014 y segunda planta alta complemento del apartamento 101, ubicado a cota vertical mas 6 metros 20 centímetros compuesto de 10 metros 2711 centímetros que se deslindan: Noreste y Sureste azotea 02, al Suroeste confina con padrón 63003 y al Noroeste con padrón 63.012.

Esta superficie agregada a los 2 metros 5440 centímetros de la planta baja, y los ochenta y siete metros 4066 centímetros de la primera planta alta, hacen un total de 100 metros 2217 centímetros.

Dicha escritura de compraventa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 14 de mayo de 1964, con el N.o 683, al Folio 269 del Libro 581.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interes en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

21) $ 48.000 10|pub. 23143 Nov.30-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos "CHAJA SARA KASZTAN de KAZNODZEI. Segundas copias de escritura" (Ficha C 390 973), se hace saber: que el 23 de octubre ppdo., se presentó Chaja Sara Kasztan de Kaznodzei, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 26 de agosto de 1961, por el escribano León Leszez, los esposos Sinibaldo Américo Lozardo Zabatte y Alfa Berroa Méndez vendieron a los esposos Jaime Kaznodei Zigal y Chaja Sara Kasztan Rozental un solar de terreno y sus mejoras situado en el Balneario "Shangrila", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado en la zona de propiedades urbanas y suburbanas con el N.o 4005, padrón anterior en mayor área 4104, señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 14 en los planos del agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1946 y diciembre de 1.49, inscripto en la D.G. de Catastro con los Nros. 3728 y 5695 respectivamente, el 20|2|1947 y el 15|7|1950, según los cuales tiene una superficie de 685 ms. 35 dms. que se deslindan así: 15 ms. de frente al Noroeste a la calle N.o 1 (Avenida del Parque), entre las calles N.o 7 (Florida) y 8 (Ecuador), 45 ms. 70 cms. por el Noreste lindando con el solar N.o 3; 15 ms. por el Sureste lindando con el padrón N.o 3903; y 45 ms. 68 cms. por el Suroeste lindando con el solar N.o 1.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos o se opongan a la expedición solicitada bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1973.

21) $ 30.000 10|pub. 21888 Nov.21_v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HECTOR SUAREZ LAPORTA, en nombre y representación del señor ALBERTO AMBROSIO DEBENEDETTI MORENO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de un solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Santa Ana, empadronado con el N.o 2.116, (antes empadronado en mayor área con el N.o 158, segregado del inicial 8.544) señalado como solar 22 de la manzana 83 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, de diciembre de 1930, con una superficie de 432 metros.

Dicho bien lo hubo Alberto Ambrosio Debenedetti Moreno por título compra venta y modo tradición de la entidad "G. de Armas y Compañía", según escritura que autorizó el escribano Arturo C. Ribot el 29 de setiembre de 1942 y cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 108, folio 113, libro 368.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

21) $ 22.000 10|pub. 22485 Nov.26_v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA UCAR FERREIRO de MADUEÑO solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura, referente al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y edificio y demas mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este zona urbana y suburbana. Manzana N.o 1.432 Padrón número 8.521, antes N.o 2.798, y que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de julio de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 de diciembre del mismo año con el N.o 5.149, es el Solar N.o 8 de la Manzana 4 y se compone de una superficie de 532 metros con 28 metros al S.E. de frente a la calle N.o 1. Dicha escritura fue autorizada el 28 de noviembre de 1970 por el Escribano Corbacho Orlandi y fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presente a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que corresponda.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 20.000 10|pub. 22137 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARTURO J. BALIÑAS, solicitando la expedición de Segunda Copia del título de propiedad del solar de su pertenencia, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones paraje "La Floresta". Padrón N.o 243, que según plano del agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de marzo de 1933 señalado con el N.o 19 de la manzana "C 2", consta de una superficie de 494 m. 70 dm. cuadrados, con doce metros de frente al S.E. sobre la calle Larrobla. Dicha escritura, fue autorizada por el escribano Roberto Rexach, el 22 de mayo de 1943. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 16.000 10|pub. 22717 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado, HORACIO GUTIERREZ BLANCO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el Escribano Juan Carlos Capandeguy, el 23 de diciembre de 1957, por la cual Custodia María Rosa Bó de Peluccio o Pelucio, vendió al compareciente, casado con Sara María Teresa Galiano, tres fracciones de terreno de chacra, con todas sus plantaciones, construcciones y mejoras ubicadas en a 9.a Sección Judicial de Montevideo, designadas con los números 29, 30 y 28, del plano de los Agrimensores Horacio Uslengri y Manuel E. Avilés, de marzo de 1920, archivado en la Dirección de Topografía el 4 de mayo siguiente, con los siguientes padrones y áreas:

1.o) Las fracciones 29 y 30, padrón conjunto N.o 99.074, con um área conjunta de 1 Há. 0928 metros 91 decímetros, dando frente al Sur; y

2.o) La fracción N.o 28, padrón N.o 99.073, con una superficie de 5.119 metros 75 decímetros, dando frente al Suroeste, frente a camino.

La primera copia fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con N.o 18, Folio 13, Libro 512.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) $ 28.000 10|pub. 22226 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor ADRIAN EUSEBIO TEOFILO LAGO solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública de cesación de condominio, autorizada por el escribano Enrique Alonso Romelli, con fecha 27 de abril de 1946, la que se le adjudicó a Adrián Eusebio Teófilo Lago el solar señalado con la letra A del plano del agrimensor Héctor Carlomagno de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de abril de 1946, con el N.o 3010, ubicado en el balneario Atlántida, 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 53 según plano tiene una superficie de 238 m. 8750 cm., que se deslindan así: 16 m. de frente al NE. a calle N.o 5; 15 m. al NO. con el lote A) del mismo plano; 15 m. 85 cm. al SO. con Julio Crespi; y 15 m. al SE. con "Territorial Uruguaya S. A.". La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 673 folio 360, L.o 350.

En consecuencia se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a todo a quien se considere con derechos de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. — Pando, 8 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) $ 24.000 10|pub. 22676 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: MARIO GARAY FUENTES. "Segunda copia de escritura". (477|973), se hace saber que compareció el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura que en la ciudad de Melo, autorizó el escribano Julio Mestre, el 17 de febrero de 1911, mediante la cual don Benito López y López vendió a doña Alejandrina Antoria el solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 381 de la planta urbana de la ciudad de Melo, padrón 4215, con una superficie de 885 metros 90 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Melo, noviembre 9 de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
21) $ 14.000 10|pub. 22582 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "EIZMENDI, FRANCISCO MARIA. Segunda Copia de Escritura" (Fa. 106|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco María Eizmendi solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Alfredo C. Zaffaroni Ortiz, el 13 de octubre de 1955, referente a la compra venta del siguiente inmueble: "una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el Barrio Olímpico de la ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, señalada con el número cinco en el plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 11 de marzo de 1952, con el número veintinueve, empadronada con el número 6972, que consta de una superficie de 496 metros 8 decímetros cuadrados, lindando: al Noreste en 12 metros de frente a la calle España Republicana, al Sureste en 37 metros 93 centímetros linda con el solar número seis, al Suroeste en 13 metros 80 centímetros limita con el solar número 8 y al Noreste en 44 metros 75 centímetros linda con el solar número 4 de Luis B. Montero, todo según plano".

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducirlos ante este Juzgado.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
21) $ 26.000 10|pub. 22789 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: GARCIA SILVA RAUL y PEREZ DE GARCIA SILVA MARIA MERCEDES. "Segunda copia de escritura", (872|1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado: A) Segunda copia de la escritura que en fecha 31 de diciembre de 1953, autorizó en esta ciudad el escribano Lino E. Silvera por la cual María Mercedes Pérez de García Silva compró a los esposos Santiago Irizarri y Emilia Margarita Emiliana de los Santos de Irizarri, el siguiente bien:

Terreno solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana letra "D" del Balneario La Pedrera, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 35, compuesto de una superficie de quinientos noventa y cuatro metros; B) Segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Gregorio Anza el 20 de enero de 1911 en la cual don Santiago Irizarri, casado en únicas nupcias con Emilia Margarita Emiliana de los Santos, compró a Ramón Arrarte, viudo de Manuela Corbo el inmueble precedentemente descripto. — Rocha, noviembre 13 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
21) $ 20.000 10|pub. 22320 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña SILVINA da COSTA de da COSTA, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 21|5|948 autorizó el escribano Fernando Segarra en la ciudad de Rivera y por la cual don Olivio da Costa cedió los derechos hereditarios en la sucesión de su padre Juan Marcos da Costa, a favor de su extinto esposo Virgilio da Costa, (casado con la compareciente).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 12 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
21) $ 14.000 10|pub. 22480 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "AUSAN DE SERRES (Sixta Elena). Segundas Copias" (A. 862|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sixta Elena Ausan de Serrés, solicitando expedición de segundas copias de la escritura de partición de los bienes sucesorios de Martins Aldeta de Ausan, autorizada por el Escribano José P. Tejero, el 17 de diciembre de 1942, en la que se le adjudicó a la misma una fracción de campo, ubicada en Chamizo, Tercera Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 1320, con una superficie de 185 Hás. 5522 metros 9161 centímetros, lindando al Norte con Arroyo Guayabo por medio con sucesión Félix Sienra; al Este camino vecinal a la Barra del Arroyo San Gregorio, en medio con fracción N.o 3, en una línea quebrada de 738 metros 30 centímetros y 305 metros 20 centímetros; al Sur, en 1515 metros 50 centímetros lindando con fracción N.o 2 y por el Oeste, con el Río San Jose, correspondiéndole el N.o 1 del plano del Agrimensor Lincoln Beltrán de junio de 1942.

Y de la escritura de Partición de los bienes necesarios de Fermín Ausan Aldete, autorizada por el Escribano precitado el 28 de setiembre de 1950, en la que se la adjudicó a la gestionante una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de San José, Chamizo, Padrón N.o 10.356, antes en mayor área N.o 6467; señalada con la letra F en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló del 9 de febrero de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 145 el 14 de junio de 1950, con una superficie de 125 hectáreas 4458 metros lindando al Noroeste en una línea de 741 metros 50 centímetros, camino vecinal en medio, con María Ausán de Perroni, y en otra línea de 616 metros con la fracción letra E; al Este con esta misma fracción en 1091 metros 12 centímetros, y en otra línea de 251 metros 90 centímetros con Miguel Gastelú; al Sureste en 1486 metros 50 centímetros con Victorio Laurnago y por el Suroeste en 1629 metros, 80 centímetros con Héctor Clara, emplazándose por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — San José, noviembre 8 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
21) $ 40.000 10|pub. 21951 Nov.19-v.nov.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DILART LTDA.

24 de abril de 1973. — Inscripta: Registro Público y General de Comercio, folio 1205, libro 2 de Contratos N.o 329 el 25 de julio de 1973.

Socios: SEBASTIAN PEDRO LAMAS ZACHEO y SANTIAGO LEOPOLDO DIAZ NOGAREDA.

Administración: conjunta por ambos socios.

Capital: $ 1:000.000, partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Balance: 30 de junio.

Duración: 3 años, prorregable.

Giro: tallado y decoración de vidrio loza y otros materiales.

22) $ 15.000 10|pub. 22683 Nov.27-v.dic.10.

MELIAN Y POSE LTDA.

Contrato: 27 setiembre 1973.

Registro Público Comercio: N.o 134 folios 457|459, libro 73.

Socios: ISIDORO GERARDO MELIAN DELGADO y AGUSTIN POSE SAN MARTIN.

Objeto: Estación de servicio, gomería y anexos y venta de productos, bienes o cosas afines.

Capital: $ 5:000.000; aportes: partes iguales.

Plazo: 2 años prórrogas automáticas.

Domicilio: José Batlle y Ordóñez número 259, La Paz, Canelones.

Administración: ambos socios indistintamente.

22) $ 15.000 10|pub. 22660 Nov.27-v.dic.10.

CALVI LIMITADA

Contrato: 1.o de octubre de 1973. Inscripto en Registro de Comercio de Maldonado el 9|10|73, N.o 98 F.o 333 al F.o 336, L.o 12.

Objeto: Explotación de caleras, minerales bosques, etc.

Socios: Wilfredo Fernández Chávez y Wilfredo Jesús Fernández Chávez Cabrera.

Plazo: 4 años prorrogable.

Administración: los dos socios indistintamente.

Capital: $ 3:000.000 en efectivo por mitades.

Razón social: CALVI LIMITADA.

Domicilio: Maldonado.

22) $ 15.000 10|pub. 22457 Nov.26-v.dic.7.

CALLERO HERMANOS LIMITADA

Contrato: 4 de octubre de 1973.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José con el N.o 93 al F.o 320 del Tomo VI, de la Sección Contratos el 30 de octubre de 1973.
Socios: HERIBERTO o ERIBERTO ROMEO INDALECIO y ADALBERTO CALLERO SELLANES.
Capital: $ 2:100.000 aportado por partes iguales.
Objeto: representación, intermediación, distribución y venta de tabacos, cigarrillos y actividades afines; representaciones de toda clase de artículos; exportar e importar cualquier clase de mercaderías.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Km. 74 de la Ruta N.o 1, 6.a Sección Judicial de San José.
22) $ 25.000 10|pub. 22612 Nov.27-v.dic.10.

ALMAR S.R.L.

Socios: EUSEBIO GOMEZ y ROBERTO PEREZ.
Capital: $ 3:000.000.
Objeto: fabricación y venta de cojinetes y repuestos de automotores en general.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Inscripción: N.o 477 al F.o 1940 del L.o 2 el 18 de octubre de 1973.
22) $ 10.000 10|pub. 22599 Nov.27-v.dic.10.

MODIFICACION DE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de 13|11|73 inscripto en Registro Público y General de Comercio número 716, F.o 3426, L.o 1 se amplió el capital de SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA DE LANAS LIMITADA a $ 20:000.000 aportado por los socios por partes iguales y se modificó la sigla así: Soc. Ind. Lan. Ltda.
22) $ 15.000 10|pub. 22632 Nov.27.v.dic.10.

MAYA

Constitución: documento privado del 1.o de junio de 1973, inscripto Registro Público de Comercio el 2 de julio de 1973 N.o 403, F.o 2.308, L.o 1.
Socios: Jorge Cao Phoyu, Juan José Silva Veiga, Nelson Orosmán Pereyra Tuvi.
Objeto: comercio mayorista y minorista.
Razón social: Jorge Cao Phoyu, Juan José Silva Veiga, Nelson Orosmán Pereyra Tuvi Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Denominación: MAYA.
Capital: $ 1:200.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: en Montevideo.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable hasta 99.
22) $ 20.000 10|pub. 22519 Nov.26-v.dic.7.

FERREPAR SRL

Contrato: setiembre 24 de 1973. Inscripto: Registro Público de Comercio con N.o 461, F.o 1.893, libro N.o 2 de Contratos.
Socios: Manuel Martín Ezeiza Menini; Emilio Hermida Barreira, Juan Arturo Maufinet.
Capital: $ 15:000.000.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos anuales.
Objeto: Importar, exportar, fabricar y comercializar en todas sus formas mercaderías entre otros.
Administración: dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 22446 Nov.26-v.dic.7.

VENTURA SRL

Contrato de 18 de octubre de 1973. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 673, F.o 3.286, L.o 1 de contratos.
Capital: $ 1:000.000.
Socios: Alberto Roque Gargiulo y Manuel Ageitos García.
Objeto: Pesca e industrialización.
Plazo: 1 año.
Administración: ambos socios actuando indistintamente.
Domicilio: Juncal 1435, piso 3, Esc. 301.
22) $ 15.000 10|pub. 22573 Nov.26-v.dic.7.

LOS TRAVIESOS SRL

Constituida por documento privado del 8 de junio de 1973.
Socias: Yolanda Galli Nicolazzo y Violeta Eva González Acosta.
Objeto: Confección y|o venta de artículos para niños y señoras, confecciones, importaciones, representaciones.
Domicilio: en esta ciudad.
Capital: $ 1:000.000 aportados por partes iguales.
Administración: en forma conjunta por ambas socias.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio, N.o 552, F.o 2.873 del L.o 1 de Contratos el 6 de setiembre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 22516 Nov.26-v.dic.7.

TALLER REINZ LIMITADA

Contrato privado: 13 de noviembre de 1973. Registro de Comercio: N.o 550, folio 2.183 del libro 2 de contratos.
Socios: José Manuel Vidal Cerdeira, Ramiro Patiño Otero y Carlos Casal Iglesias.
Objeto: Taller mecánico, reparaciones, chapa y pintura.
Capital: $ 600.000.00.
Administración: cualquiera de los tres socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 22315 Nov.23-v.dic.6.

FRAZAMANTA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de octubre 1973. Registro Público de Comercio: N.o 717, folios 3.428, libro 1. — Alberto Aguñín cedió su cuota social $ 800.000 a Marcos Farber.
22) $ 5.000 10|pub. 22360 Nov.23-v.dic.6.

PAMELA LIMITADA

Contrato: 7 de noviembre de 1973. Registro Público de Comercio: N.o 543, folio 2.163, libro 2.
Socios: Floreal Loy y Aída Ascer.
Objeto: Heladería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: $ 2:000.000.00.
22) $ 10.000 10|pub. 22361 Nov.23-v.dic.6.

EDROICAM SRL

Fue constituida por documento privado suscrito en Montevideo el 2 de octubre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 659 al folio 3.036 v. del libro 1.
Socios: I) Roberto Camilleri Scafidi; II) Edwin Antonio Camilleri Gatt; III) Inés Scafidi.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
Objeto: La actividad principal es la explotación por cuenta propia o de terceros con ganadería, agricultura y todos sus derivados, tierras propias o de terceros, pudiendo participar en explotaciones de esa naturaleza, dentro o fuera del país.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales, salvo oposición.
Capital: $ 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional) dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado en efectivo por los socios en la proporción de $ 750.000 el señor Roberto Camilleri y pesos 375.000 cada uno de los restantes socios.
Administración: los tres socios quienes deberán actuar siempre dos conjuntamente, debiendo ser siempre uno de ellos, el señor Roberto Camilleri Scafidi.
22) $ 40.000 10|pub. 22349 Nov.23-v.dic.6.

TECNOS LTDA.

Contrato privado: 30 de marzo de 1973.
Socios: JULIO CESAR BENTANCUR LOPEZ, HORACIO JUAN AÑON BOTTA, JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ MALLADA.
Capital: $ 1:170.000 integrado por partes iguales.
Objeto: Explotación de industria periodística, impresos, publicaciones, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable por período de 2 años.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Comercio N.o 157, Folio 570, Libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 22061 Nov.20-v.dic.3.

DIFERENCIALES S.R.L.

Contrato: Registro Público y General de Comercio, 30 de octubre de 1973, N.o 511, Folio 2057, Libro N.o 2.
Socios: DANIEL ISIDORO SALGUES DIAZ; MANUEL ORIBE CALIMARIS MACHADO y JOSE LUIS LOPEZ VERGER.
Objeto: Comercio y|o industria en uno o más ramos de actividad; operaciones sobre inmuebles, distribución, comisiones, etc.
Capital: $ 6.000.000.00, integrado: 25 o|o cada uno, señores Salgués y Calimaris y 50 o|o López Verger; en efectivo.
Administración: Daniel Isidoro Salgues.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 22139 Nov.20-v.dic.3.

ESTABLECIMIENTO MODELO SANTA ROSA LIMITADA

Construcción: 13 de julio de 1973.
Socios: JUAN WALTER CEDRES ROBAINA; JUAN PABLO GARCIA TEJERA y OSVALDO MAURO BATISTA BERRUTTI.
Capital: $ 6:000.000 (seis millones de pesos moneda nacional). Par partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Instalación y Explotación de Matadero Frigorífico , Curtiembre.
Domicilio: Santa Rosa - Departamento Canelones.
Administración: Los tres socios en forma conjunta.
Inscripción: N.o 92, Folios 322|325, Libro de Contratos, Canelones.
22) $ 20.000 10|pub. 22154 Nov.20-v.dic.3.

OCAMI LIMITADA

Socios: RAUL CARRARA ROCCO y MARIO ROBERTO RIVAS DOMINGUEZ.
Objeto: Industria y comercio de construcción, excavaciones, etc.
Capital: $ 1.000.000 aportados por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable.
Administración: Uno cualquiera de los socios.
Contrato privado de 2 de octubre de 1973.
Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 521, Folio 2.089, Libro N.o 2.
22) $ 15.000 10|pub. 22036 Nov.20-v.dic.3.

BARRACA MAROSAS LTDA.

Contrato inscripto el 12 de noviembre de 1973 con el N.o 711 al Folio 3414 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA VIDAL MELGAR y JULIO CESAR VIDAL MELGAR.
Capital: 2:000.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Barraca de Materiales de Construcción. Fábrica de Baldosas y Mosaicos.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10.pub. 22062 Nov.20-v.dic.3.

AYAX LTDA.

Contrato público de 22 de enero de 1973.
Inscripto con el N.o 10, Folios 34, a 38, Libro N.o 12, de Contratos del Juzgado Departamental del Departamento de Maldonado.
Capital: $ 1:000.000.00.
Socios: FELIPE COSTA PINO, JULIO MODYEIEVSKY y SAUL COGAN que integraron respectivamente $ 475.000 el primero, pesos 475.000 el segundo y $ 50.000 el tercero.
Objeto: Hotelería y Afines.
Administración: Julio Modyeievsky.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
22) $ 15.000 10|pub. 22188 Nov.22.v.dic.5.

NOEBI SOC. RESP. LTDA.

Constituida el 15 de marzo de 1973.
Objeto: Taller mecánico en general.
Capital: $ 500.000 Socios y Cuotas: PEDRO DIESEL GONZALEZ RODRIGUEZ $ 250.000, HECTOR BREMEN GONZALEZ RODRIGUEZ, $ 250.000.
Administración: Conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, N.o 214, Folio 760, Libro N.o 1 de Contratos el 6 de abril de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 22224 Nov.22.v.dic.5.

DEL DOCE SOC. RESP. LTDA

Constituida el 26 de diciembre de 1972.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de bar, restaurante, pizzería.
Capital: $ 100.000, Socios y Cuotas: LUCIANO SIVES $ 50.000, ROSA ALIDA GODOY $ 50.000.
Administración: Conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, N.o 19, Folio 64, Libro N.o 1 de Contratos el 5 de enero de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 22223 Nov.22.v.dic.5.

FINCO LTDA.

Por documento del 12 de noviembre de 1973, se modificó el contrato social ante renuncia de JOSE DANIEL BALLES a la administración.
Unico administrador: Clides Elso Stratta.
22) $ 5.000 10|pub. 22252 Nov.22.v.dic.5.

SAXE SOC. de RESP. LIMITADA

Contrato privado de 8 de octubre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1973 N.o 6..., Folio 3367, Libro N.o 1.
Socios: MARIA RENEE JIMENEZ de OLIVERA y ANIBAL JOSE FRANCISCO, JUAN PATRICIO y LEONARDO LUIS OLIVERA JIMENEZ.
Objeto: Importación, elaboración de materias primas y mercaderías de perfumería cosmética y otros ramos, arrendamientos contratos sobre inmuebles y valores e inversiones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 300.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Cualquier socio, indistintamente.
22) $ 25.000 10|pub. 22303 Nov.22.v.dic.5.

URUPESCA LIMITADA

Contrato: 5 de noviembre de 1973. Registro Público de Comercio: N.o 538 folios 2.149, libro 2.
Socios: Miguel Angel o Michelángelo Rossi, Saúl Sastre.
Objeto: Pesca y caza marítima.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: $ 2:000.000.
22) $ 10.000 10|pub. 22012 Nov.19.v.nov.30.

INDUSTRIAL ESPAÑOLA LIMITADA
Constituida el 6 de agosto de 1973. Inscripta Registro Público y General de Comercio N.o 345, folio 1.437, libro 2.
Socios: Francisco Sánchez Torres y Antonio Martínez Santos
Capital: $ 100.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y reparación de maquinarias y automotores industriales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 21989 Nov.19-v.nov.30.

ORVEN LTDA.
Contrato privado del 15 de octubre de 1973, inscripto en el R.P.C. el 9|11|73, con el N.o 708 al Folio 3404 del Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 1:200.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: AGUSTIN CARPENA, WALTER COPPOLA, JORGE DELBONO, ISABEL CARPENA de LLANOS JOSE MONTERO y WALTER ROMAY
Objeto: Organización de Ventas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 21936 Nov.19-v.nov.30

RODALBA LTDA.
Contrato privado: 5 de noviembre de 1973.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 750 Folio 3.373, Libro N.o 1.
Capital: $ 1:000.000 aportados, partes iguales
Objeto: Exportacion e importación de mercaderías al exterior e interior del país, actividades afines y conexas paking, transporte, almacenaje, fletes, compraventa de productos para dichos fines.
Socios: RODOLFO CHARLO OLIVERA y ALBA TUBINO BERNAT
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alba Tubino.
22) $ 22.000 10 pub. 22155 Nov.22-v.dic.5.

CLAN PUBLICIDAD LTDA.
Contrato privado de fecha 26 de setiembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 465 al folio 1.404 del libro N.o 2 de contratos
Socios: Olga Rodríguez de Mainardi, Aníbal Mainardi, Ana María Vecino de Graciano, Ruber Graciano.
Capital: $ 400.000 en efectivo por partes iguales
Objeto: publicidad en todas sus formas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 22013 Nov.19-v.nov.30.

BIF S.R.L.
Contrato: 25|X 973.
Inscripto en Registro de Comercio el 31 de octubre de 1973, N.o 519 Folio 2083, Libro 2.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales.
Socios: CARLOS W. BLENGIO y EDUARDO C. FREIRE.
Objeto: Explotación del Comercio y la Industria en el ramo de taller de reparaciones de artículos del hogar y armado y venta de refrigeradores.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10.pub. 22022 Nov.19-v.nov.30.

BORIMONT REPRESENTACIONES LTDA.
Constituída por documento privado del 20 de setiembre de 1973.
Socios: HEBER MANUEL RICO MONTEVERDE y WHISNER MARTIRENA JAIME.
Objeto: Representaciones compra-venta de mercadería, e importaciones.
Domicilio: En esta ciudad.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente
Capital: $ 500.000.00, aportados así: Rico, $ 475.000, y Martirena, $ 25.000.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 425, Folio 1770, Libro N.o 2 de Contratos el 27 de setiembre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 21928 Nov.19-v.nov 30.

INVERSO Y BARONE LIMITADA
Contrato Privado: Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1973 con el N.o 535, Folio 2.140 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo
Socios: GERMAN INVERSO SICA y FRANCISCO BARONE LASALVIA
Capital Social: $ 1:120.000.00 por mitades.
Objeto: Explotación de la Ferretería "Constituyente" que gira en esta ciudad en la calle Constituyente 1728 en el ramo de bazar ferretería, menaje y afines.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 21937 Nov.19-v.nov.30.

TECNICOLOR LIMITADA
Contrato: 5 de noviembre de 1973. Registro de Comercio de Montevideo: N.o 692, folio 3.352, libro 1.
Socios: Carlos Mantegani Guasque y Juan Francisco Olivera Ruiz.
Capital: $ 500.000.
Objeto: Pinturería, ferretería y anexos.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Vázquez 1352.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) $ 10.000 10|pub. 21990 Nov 19-v.nov.30.

COLLERATI LIMITADA
Contrato: 4 de octubre de 1973.
Inscripción: N.o 688, Folio 3338 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MARIO VICTOR y ENRIQUE SERGIO COLLERATI LARA.
Capital: $ 3:000.000.00 (tres millones) 50 por ciento cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Rivera 2108 Apto. 10.
Administración: Cualesquiera de los socios.
22) $ 10.000 10|pub. 21927 Nov.19-v.nov.30

TALLER JOSE LTDA.
Contrato privado del 1o de octubre de 1973, inscripto en el R.P.C. el 15 de octubre de 1973 con el N.o 651 al Folio 3206 del Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 300.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: JOSE SVETLICHICH y LUISA DUQUE de SVETLICHICH.
Objeto: Taller chapista y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Svetlichich.
22 $ 15.000 10|pub. 21935 Nov.19-v.nov.30.

ACEVEDO Y SNIADOVER LIMITADA
Contrato: 16 de octubre de 1973 inscripto en Registro Público de Comercio de Florida N.o 39, Folio 154, legajo N.o 1
Socios: RAMON HERMENEGILDO ACEVEDO y LEON SNIADOVER.
Objeto: Relojería, joyería bazar y anexos y compra y venta al por mayor ramos citados.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Ciudad de Florida, independencia 626.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 6.000 10|pub. 21972 Nov 19-v.nov.30

MERCATOR URUGUAY LIMITADA
Contrato privado suscrito el 22 de octubre de 1973 e inscripto el 12 de noviembre de 1973 en el Registro Público y General de Comercio con el número 542 al folio 2160 del libro 2 de Contratos
Socios: ESTEFANIA LACHS de STERN, EMILIO GUTIERREZ HERRERO, ADRIAN ECHAVE, CARLOS JOSE PIRAN FERNANDO PERES VIEYRA y RODOLFO URBANO FREYRE IRIONDO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y todo tipo de operaciones comerciales que se relacionen con ellas, así como la intermediación en la compra o venta de bienes.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 1:000.000 (un millón de pesos) aportando: Estefanía Lachs de Stern pesos 400.000; Emilio Gutiérrez Herrero pesos 200.000; Adrián Echave y Carlos Pirán $ 150.000 cada uno y Freyre y Pares $ 50.000 cada uno.
Administradores: Estefanía Lachs de Stern y Emilio Gutiérrez Herrero indistintamente.
Domicilio: Zabala 1322, Esc. 3 (Montevideo).
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) $ 40.000 10|pub. 22336 Nov.20-v.dic.11.

B. L. G. LTDA.
Contrato inscripto el 5|XI|973, con el No 530 al F.o 2120 v. del L.o N.o 2.
Socios: LUIS OMAR BARRIOS, LUIS LAGORIO y WALTER GRASSI
Capital: $ 150.000.
Objeto: fabricación, venta y distribución de artículos metalúrgicos, eléctricos, plásticos y electrónicos.
Plazo: 5 años renovado automáticamente por períodos de un año.
Administración: Walter Grassi.
Domicilio: Av. Islas Canarias 4137 (Montevideo).
22) $ 20.000 10|pub. 22834 Nov.28-v.dic.11

CIRCUIT'S SOC. DE RESP. LTDA.
Contrato del 19 de octubre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 546 al Folio 2172 del Libro 2 de Contratos el 13 de noviembre de 1973.
Socios: EDUARDO ASENCIO MADRID, DORA MARTA SOSA ALCOBA, BORIS PUYESKY MITNIK, SAUL MARINO RAMOS.
Objeto: Fabricación y explotación de toda clase de productos, en especial lo referente a electrónica.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 100.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 22835 Nov.28-v.dic.11.

SISTEMAS CONTABLES MECANIZADOS LTDA.
Contrato: 20 de julio de 1973.
Registro Público de Comercio: L.o 2, F.o 1285, N.o 353.
Socios: WASHINGTON TEDROS, HUGO WASHINGTON GARCIA, JULIO CESAR FRANCO MANCIN, RUFINO JOAQUIN TELIS TABAREZ.
Capital: $ 5:000.000.
Administración: Rufino Telis.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, representaciones, compra, venta, reparación de máquinas de oficina.
Domicilio: Montevideo, calle Cerrito 506.
22) $ 15.000 10|pub. 22813 Nov 28-v dic.11.

ARAMBURU HERMANOS LIMITADA
Otorgamiento: 1|10 1973.
Inscripción Registro Público de Comercio Paysandú: 8|11|1973, N.o 55, Folios 174 al 179 vuelta, Libro N.o XLIV.
Socios: JULIO MARIA ARAMBURU CAÑARTE y SEGISMUNDO ARAMBURU CAÑARTE.
Denominación: Aramburu Hnos. Ltda.
Objeto: Comercialización de mercaderías, materias primas y productos elaborados, etc.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000 00 habiéndose integrado $ 500.000.00 en efectivo.
Administración: Ambos socios indistintamente
22) $ 20.000 10|pub. 22743 Nov.28-v.dic.11.

LA CATEDRAL DEL CUERO
Contrato Privado: 25|6|73.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 330, Folio 1.209, Libro N.o 2 de Contratos.
Capital: $ 900.000.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización ar-tículos de cuero.
Socios: BLANCA NIN de LOPEZ, MARGARITA AGUERREBERE y ADAIR DE LOS SANTOS de CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Blanca Nin de López.
22) $ 15.000 10.pub. 22703 Nov.28-v.dic.11.

CURTIEMBRE HELVETICA LIMITADA
Contrato de fecha 16 de octubre de 1973.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 43 al Folio 148 del Tomo año 1973, el 31 de octubre de 1973.
Socios: RAUL y HECTOR FRANKENSTEIN WACHTEL.
Objeto: Explotación e industrialización del Ramo de Curtiembre, Cueros y Afines.
Capital: $ 10:000.000 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) $ 20.000 10|pub. 22725 Nov.28-v.dic.11.

GALERIA MORETTI LTDA.
Por documento privado de 25|VIII|73, el señor Germán Mailhos Ferriolo y Johana Auersperg de Mailhos cedieron al señor Fernando Puiggros García su cuota social o sea toda la participación o interés que tenían en GALERIA MORETTI LTDA. Cesión inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 614 al F.o 3.077 del libro 1 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 22945 Nov.29-v.dic.12.

PENA HERMANOS LIMITADA
Contrato de 1|10|73, inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 661, F.o 3.044, L.o 1 el 24|10|73.
Socios: José Walter y Manuel Roberto Pena Mañana.
Capital: $ 1:000.000 partes iguales
Objeto: Fabricación ataúdes, barraca y carpintería general, exportación e importación de los mismos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 22893 Nov.29-v.dic.12.

IVANPER SRL
Constituida por contrato privado del 15 de octubre de 1973 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 537, F.o 2.146, del libro 2 por los señores Nor-

berto Alvarez, Luis Alberto Volonterio, Eustaquio Pérez e Ignacio Ivanauskas.
Objeto: Ejecución de trabajos en chapa y pintura y carrocería de vehículos automotores.
Domicilio: en la ciudad de Montevideo.
Capital: $ 510.000 aportados de la siguiente manera: $ 125.000 el señor Eustaquio Pérez; $ 125.000 el señor Ignacio Ivanauskas; $ 130.000 el señor Norberto Alvarez y pesos 130.000 el señor Luis Alberto Volonterio.
Administración: los cuatro socios actuando conjuntamente de a dos, uno de los cuales deberá ser indefectiblemente el señor Volonterio o el señor Alvarez.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) $ 30.000 10|pub. 22903 Nov.29-v.dic.12.

PRODUCTOS DEL MAR J. J. BIRRIEL S.R.L.
Contrato: 30 de agosto de 1973, inscripto con el N.o 413 al Folio 1724 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE BIRRIEL PEREZ y JOSE YLLA BENINCASSA.
Capital: $ 300.000.00 aportado por por partes iguales.
Plazo: Diez años.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos del mar y comercialización de frutos del país (consejos, palomas, etc.), importación o exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 23141 Nov.30-v.dic.13.

BARBAS LIMITADA
Contrato: 16 de noviembre de 1973; inscripto en el Registro Público de Comercio de Montevideo, el 21 de noviembre de 1973, N.o 567, F.o 224 del L.o 2.
Socios: MARIA DEL CARMEN COTELO de MENDIOROZ, ADOLFO VENANCIO MARIN AVIOTTI y JORGE EDUARDO AVDOLOV ALJADEFF.
Objeto: Compraventa de ropas y zapatos de hombres, incluyendo la compra de telas e implementos para la fabricación de estos artículos y operaciones comerciales en general.
Razón social: "Barbas Limitada".
Capital: $ 2:000.000.
Administración: La tendrá la señora María del Carmen Cotelo de Mendioroz, actuando en forma conjunta con cualquiera de los otros socios.
Plazo: 4 años, prorrogándose automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: en Montevideo.
22) $ 25 000 10|pub. 23057 Nov.30-v.dic.13.

CONSTRUVEN LIMITADA
Contrato privado del 3 de setiembre de 1973.
Registro Público de Comercio N.o 543, F.o 2835, L.o 1.
Socios: ALEJANDRO LANDMAN ANDERMAN ELIAS REGEN SITZER, MARIO SCHKOLNIK BERDICHEVSKY.
Capital: $ 10:500.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Br. Artigas N.o 674, Montevideo.
Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta o compra, enajenar y adquirir por cualquier título y modo, o intermediar en la venta y compra, construir por cuenta propia o de terceros, suministrar, fraccionar y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles y en general toda clase de actos, contratos u operaciones de naturaleza civil comercial o industrial relacionados con sus fines o que convenga a sus intereses.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) $ 35.000 10|pub. 23142 Nov.30-v. dic.13.

ORTIZ Y HNO. LTDA.
Fecha contrato: 31 de mayo de 1973.
Socios: DIEGO VICTORIO ORTIZ RODRIGUEZ y FRANCISCO GARIBALDI ORTIZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Celedonio Rojas N.o 568, Treinta y Tres.
Objeto: Ventas de artículos agropecuarios.
Plazo: dos años.
Capital: $ 3:000.00..
Administración: dos cualquiera de los socios.
Inscripción: Registro Público de Comercio (Treinta y Tres) N.o 9, Folio 30 libro N.o 20 de Contrato el 22 de junio de 1973.
22) $ 15.000 10|pub. 23167 Nov.30-v. dic.13.

ROJOFERA LIMITADA
Constituída por documento privado del 3 de setiembre de 1973.
Socios: OSCAR JUAN MENDEZ MANEIRO, RUBEN ALFREDO MENDEZ MANEIRO, FELIX JOSE MENDEZ MANEIRO, ROBERTO ENRIQUE MENDEZ MANEIRO.
Domicilio: en esta ciudad.
Objeto: compra, venta y comercialización de repuestos usados de vehículos y chatarra.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Félix José Méndez Maneiro. Suplente: Oscar Juan Méndez Maneiro.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 416, F.o 1736, L.o 2 de Contratos, el 27 de setiembre de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 23003 Nov.30-v.dic.13.

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS LTDA. (S.I.C.A. Ltda.)
Contrato: 11 de octubre de 1973.
Inscripto el 1.o de noviembre de 1973 con el N.o 704 al folio 3390 del libro N.o 1 de contratos.
Objeto: Industrialización y comercialización de conservas alimenticias.
Domicilio: Montevideo; pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: $ 20:000.000 m|n.
Socios: WALTER GONZALEZ DELLACA, EMILIO BERRIEL GARRIDO y LADISLAO MARCOS SILVERA.
Administración: Los socios; debiendo actuar conjuntamente dos cualquiera de ellos.
22) $ 20.000 10|pub. 23085 Nov.30.v.dic.13.

IGLESUR LIMITADA
Contrato: 8 de agosto de 1973 inscripto en el Registro Público de Comercio de San José con el N.o 88, F.o 303 del To. VI de Contratos.
Socios: MARIO IGLESIAS BRANDON y MARIO RAMON SUHR BUCASINOVICH.
Capital: $ 12:680.000 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: ciudad de Libertad, Departamento San José.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: realización de ferias ganaderas, representaciones, compraventa de semovientes por cuenta propia o de terceros recibir y entregar mercaderías, materiales y semovientes en consignación.
22) $ 20.000 10|pub. 23108 Nov.30-v. dic.13

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.234. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Oscar Bacot por Szabó Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca

UGD

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 23042 Nov.30-v. dic.13.

ACTA N.o 142.244. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Billy Fox, por CPC International Inc (USA) solicita marca



clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 23041 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.235. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Oscar Bacot, por Hilamco S. A., (Montevideo), solicita marca JUVENA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23035 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.212. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Zbrojovka Vsetin, národní podnik (Checoslovaquia), solicita marca



clases 6, 11 y 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 23061 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.216. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Cáceres y Castañola, (Uruguay), solicita marca AMSTERDAM, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23059 Nov.30-v.dic.13.

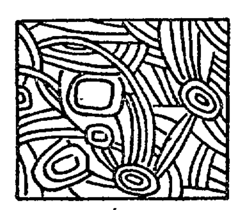
ACTA N.o 142.173. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Manfredo Cikato por Dr Karl Thomae GmbH (Alemania) solicita marca BRONCHOLEPTAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22396 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.220. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Manfredo Cikato por Stempo S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 22397 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.221. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Manfredo Cikato por Stempo S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10 pub. 22398 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.204. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Manfredo Cikato por Stempo S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22399 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.210. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, por Champadis-France (Francia), solicita marca



CHAMPADIS-FRANCE

para clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22355 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.209. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, por Perfumería Gal. S. A. (España) solicita registrar marca

Baby Gal

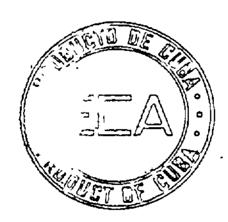
para clases 1, 3 ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 22356 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.158. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — Guzmán González, por Editorial Abril SAICIFYA, Argentina, solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 16.000 10|pub. 22186 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.229. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Empresa Cubana Exportadora de Azúcar y sus derivados, comerciando como Cubazucar (Cuba), solicita registrar marca



para clase 1 (azúcar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) . $ 30.000 10|pub 22767 Nov.28-v.dic.11.

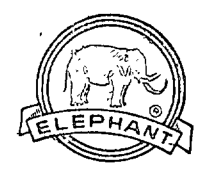
ACTA N.o 142.187. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca CORDOSUSTENT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22237 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.223. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Billy Fox por Fisons Limited (Inglaterra), solicita marca OPTICROM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22760 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 142.232. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca LABOLGIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22764 Nov.28-v.dic.11.

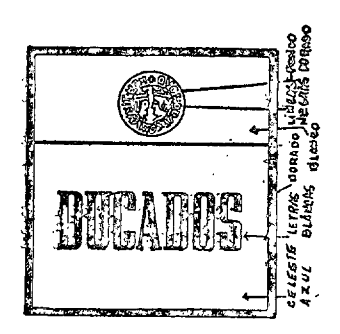
ACTA N.o 142.241. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Manfredo Cikato por Tabacalera S. A. (España) solicita marca SOMBRA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22910 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 142.236. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cheker, Cheker y Cheker Ltda., (Uruguay), solicita registrar marca



para clases 4 (s|d.) y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 22901 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 142.240. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Manfredo Cikato por Tabacalera S. A. (España) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 22909 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 142.237. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Erna Siegmund por Lyon Radio S. A., (Uruguay). solicita marca PLAY BOY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22902 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 142.233. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo) solicita marca ADEK clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22911 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 142.231. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Oscar Bacot por Demar S. C. (Montevideo), solicita marca C C K 40 clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22763 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 142.201. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Jones y Cía. S. A por Allsur S. A., (Montevideo), solicita marca TINO CARSINO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22204 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.200. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Allsur S. A., (Montevideo), solicita marca CHARRETERA, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22203 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.211. — Montevideo noviembre 20 de 1973. — Con esta fecha Humberto Bonanata Gaeta Montevideo, Uruguay, solicita marca Gl — BO, clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22306 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.203. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Con esta fecha Carlos Alberto Fordk de Melo (Uruguay, solicita la marca YALE de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22358 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.176. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — P. Dobourg por Cibana S. A. (Montevideo), solicita marca BAMBINA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22383 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 1.836. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Manfredo Cikato por Estudio Alpha S.R.L. (Montevideo), solicita marca ESTUDIO ALPHA, clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22400 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.175. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — P. Dubourg por Cibana Sociedad Anónima (Montevideo). — solicita marca CHURRINCHE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22382 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.199. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Allsur S. A., (Montevideo), solicita marca SENATOR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22202 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 142.230. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Erna Siegmund, por Lyon Radio S. A. (Uruguay) solicita marca "BEL AIR", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22616 Nov.27-v.dic.10.

ACTA N.o 142.171. — Montevideo noviembre 13 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Amilcar Nemer Rodríguez, de Nueva Helvecia, solicita marca

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 22678 Nov.27-v.dic.10.

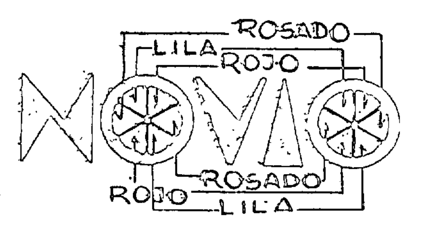
ACTA N.o 142.228. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Con esta fecha Amalia Gerardo de Martínez (Montevideo), ha solicitado marca PICHIRUCHI, clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22520 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 142.205. — Montevideo, 20 de noviembre de 1973. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca AQUACORD, clases 4 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22488 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 1.859. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Con esta fecha Adyco Ltda. (Uruguay), solicita la marca de Servicio IPE Inmobiliaria, Punta del Este de Acyco Ltda. de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22804 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 142.184. — Montevideo, noviembre 15 de 1973 — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca UMPREL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22234 Nov.22-v.dic.5.

ACTA No 142.198. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Jones y Cía. S. A., Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, (Japón) solicita marca

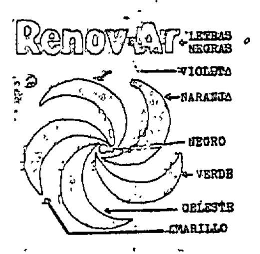


clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 22201 Nov 22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.219. — Montevideo, 21 de noviembre de 1973. — Con esta fecha Selhby Yeru Roberto, de Uruguay, ha solicitado la marca YERU para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22461 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 142.225. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Billy Fox por Bandag, Incorporated (USA), solicita marca BANDAG clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22762 Nov.28-v.dic.11.

ACTA N.o 142.207. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Billy Fox por Ciba Geigy Química S.A. (Brasil). solicita marca:



clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 22409 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 1.855. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Guzmán González Ruiez, por Color Luz SRL (Montevideo). solicita marca servicio: COLORLUZ LTDA., clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22495 Nov.26-v. dic.7.

ACTA N.o 142.177. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — P. Dubourg por Cibana S. A. (Montevideo), solicita marca BENELLI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22384 Nov.23-v.dic 6.

ACTA N.o 142.182. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Oscar Bacot por La Manchega S. A., (Montevideo). solicita marca ARROFRAN, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22232 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.189. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Erna Siegmund, por Chesebrough Pond's Inc. (EUA), solicita marca CHEEKYCHOPS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21987 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 142.178. — Montevideo, noviembre 14 de 1973. — P. Dubourg por Cibana S. A. (Montevideo) solicita marca GORDS clases 6, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22381 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 142.183. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca ROTALER, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 22233 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.188. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca INTERMIGRUM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22238 Nov.22-v.dic.5.

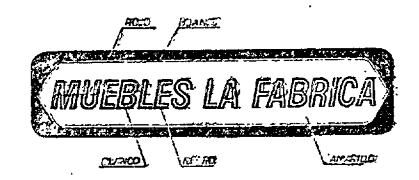
ACTA N.o 142.202. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Erna Siegmund, por Industrias Unidas S. A. (Uruguay). solicita marca VIENNA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22239 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.180. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca MOGUMIR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22283 Nov.22-v.dic.5.

ACTAS Nos. 142.218 y 1.838. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — Erna Siegmund, por Ayax S.A. (Uruguay) solicita marca AYAX, clases 1, 2, 3, 10, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22454 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 142.167. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Con esta fecha Soria Hnos., Colonia (Uruguay), ha solicitado marca COSTA AZUL, clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22016 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 142.190. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Muebles La Fábrica (F.E.R.S.A., Fábricas de Ebanistería Reunidas S. A.), (España), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 22100 Nov.20-v.dic.3.

ACTAS Nros. 142.147 y 1.832. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grunaál y Cía. S. A., Montevideo, solicita marca



clases 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 19, 23, 26, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 21981 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 142.188. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca CASHMERE, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21985 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 142.174. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca WELLCOME NOPAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 21926 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 142.191. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Sony Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca U—MATIC, clases 12 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22093 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 142.192. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Erna Siegmund, por Nelly Techera, (Montevideo), solicita marca IOWA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22133 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 142.193. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Gerardo Ramón y Cía. S. A. (Uruguay) solicita registrar marca ROCORNAL, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22134 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 1.851. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Walter Jones por Paxtur Viajes S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "PAXTUR", clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21649 Nov.19-v.nov.30.

ACTA N.o 142.195. — Montevideo, noviembre 16 de 1973. — Oscar Bacot, por Fredy Pablo Paciello Picerno (Montevideo), solicita marca DUKSA clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 22281 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.165. — Montevideo, noviembre 12 de 1973. — Alejandro Labacá por Kollin's S.R.L. (Montevideo), solicita marca HOBBY clase 5. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 21801 Nov.11-v.dic.5.

ACTA N.o 142.185. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca SIRDALUM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22235 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 142.214. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Prati Vázquez Iglesias S. A. (Argentina), solicita marca

clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 23062 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.213. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Mecánica Schwertner Ltda., (Brasil), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 23060 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.217. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Acosta y Cía. Ltda. (Uruguay). Solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 23063 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.215. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Carlos Wolodarsky, (Argentina), solicita marca COSAK, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23058 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.227. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — P. Dubourg por Fernández y Quijano (Canelones), solicita marca EMA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23054 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 1.857. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Martín Karadajiyán, Argentina, solicita marca servicio TITANEADA clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23093 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.242. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca EXIREL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23040 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 142.224. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Billy Fox por Fisons Limited, (Inglaterra), solicita marca VERNACROM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 22761 Nov.30-v.dic.13.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.319. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Billy Fox, por Schlate Lock Company (USA), solicita patente para: "Cilindro de planos múltiples Linarios para una unidad de cerradura", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23043 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 19.431. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Enrique Tato por Antonio Janku y Eliseo Lannegrasse, (Argentina), solicitan patente de invención para: "Dispositivo balanceador automático aplicable a elementos rotativos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23065 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 423. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Enrique Tato por Remigio Alfredo Damelli y Raúl Alberto Draper (Montevideo), solicitan patente de modelo para: "Juego de piezas estructurales modulares", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23066 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 424. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — Enrique Tato por Fernando Alfaro (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Pronosticador de resultados de encuentros deportivos", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23067 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 19.453. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Enrique Tato por Mecánica Schwertner Ltda., (Brasil), solicita patente de invención para: "Pulverizador neumático para inmunizar cereales" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23068 Nov.30-v.dic 13.

ACTA N.o 19.445. — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — Enrique Tato por Mecánica Schwertner Ltda., (Brasil), solicitan patente de invención para: "Procedimiento y máquina de bañar ganado", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23069 Nov.30-v.dic.13

ACTA N.o 19.439. — Montevideo, noviembre 1.o de 1973. — Enrique Tato por Italo Aníbal Maffei (Argentina) solicita patente de invención para: "Nueva estructura de viviendas prefabricadas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23064 Nov.30-v.dic.13.

ACTA N.o 19.433. — Montevideo, octubre 30 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Pilkington Brothers Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Mejoras relativas a la fabricación de vidrio plano", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub 23024 Nov.30-v.dic 13.

ACTA N.o 534. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — P. Dubourg por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial sobre modelo industrial sobre: "Jabón y envase para el mismo" — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23053 Nov 30-v.dic.13.

ACTA N.o 393. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Con esta fecha Walter Heber Llanes, solicita patente de modelo para: "Viguetas prefabricadas para techos", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23111 Nov.30-v.dic.13.

ACTA. N.o 19.421 — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Otto Zollinger (EUA), solicita patente para "Dispositivo y método para tensionar hilado". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22768 Nov.28-v.dic 11.

ACTA N.o 19.309. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Con esta fecha Jorge Raúl Patocchi (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo dispositivo Limpia-Parabrisas aplicable a vehículos automotores". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22715 Nov.28-v.dic 11.

ACTA N.o 19.449. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por I.S.F. Societa Per Azioni (Italia), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de reduplicación de 5-Hidroxi, 2.Carboxicromona", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22456 Nov.23-v.dic.7.

ACTA Nº 290. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Miguel Angel Santiago (Uruguay) solicita patente de modelo para "una muñeca", conforme decreto 362 972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 22615 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA N o 445. — Montevideo, noviembre 13 de 1973. — Arqto. Samuel Flores Flores y Diseños S. A. (Montevideo), solicitan modelo industrial para: "Juego de elementos para la conformación de conjuntos modulares", y conforme con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 22167 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 19.294. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Juan Moruzzi Braida Uruguay, solicita patente de invención: "Proceso y producto obtenido para impermeabilizaciones". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22270 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 286. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Jorge Gari Bottaro, Enio Collazo Garagorri, Silvia Bonnie Terni de De Lucía y Ricardo Arechavaleta Rovira, Uruguay, solicita modelo industrial: "Mamadera-Chupete para animales". — Publíquese conforme decreto número 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22271 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 444. — Montevideo noviembre 13 de 1973. — P. Dubourg por Aldo Fernández (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Broche de Quita y Pon". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22390 Nov.23-v.dic.6

ACTA N.o 430. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Manfredo Cikato por Dell'Acqua y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial "Recipiente para queso rallado o lo similar", y de acuerdo al decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22401 Nov.23-v.dic.6

ACTA N.o 19.448. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Texaco Development Corporation (EUA), solicita patente para: "Fluídos de perforación y control de esquistos sólidos reducidos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22455 Nov.26-v dic.7.

ACTA N.o 447. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Oscar Bacot por Parabiago Ltda. (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo modelo de calzado para fútbol", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22490 Nov.26-v.dic.7.

ACTA N.o 449. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — Manfredo Cikato por Abraham Bogdanowicz, Alfonso M. Cataldi y Horacio R. Cánepa, (Montevideo), solicita modelo industrial: "Módulo para fijación de tornillos" y de acuerdo con el decreto número 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22912 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 431. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Manfredo Cikato por Martín Viera (Montevideo), solicita modelo industrial: "Exhibidor móvil", y de acuerdo con el decreto N.o 362|72 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22913 Nov.29-v.dic.12.

ACTA N.o 19.438. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Manfredo Cikato por Crinospital S. p. A. (Italia), solicita patente de invención: "Aparato de microcontrol para el flujo de líquidos a través de tubos flexibles" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22915 Nov.29-v.dic.12.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Gladys Aída Hanitzsch el establecimiento comercial de granja, fiambrería y repostería sito en Constituyente 1681. Acreedores: Escribanía Berlingeri, Juncal 1395 Escritorio 59. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — JUAN CARLOS ETCHEVERRY MARTINEZ; MIRIAM TERESITA TAGLIAMONTE, EDUARDO ROQUE BORRONE SACCO; MARTHA SUSANA BELLO TEJEIRA.
25) $ 30.000 20|pub. 22808 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Angel Ramilo el comercio de elaboración de empanadas y facturería, sito en Pérez Castellano 1522 (Montevideo). — Acreedores, en Comercio N.o 2202. — ALEJANDRO LUIS BONELLI.
25) $ 20.000 20|pub. 21705 Nov.15-v.dic.12.

Interviniendo José Pérez Godoy, prometimos vender negocio Ibicuy 1223 acreedores ley 26|9|904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ de SARACINO y DONATO SARACINO CAMAROTA.
25) $ 10.000 20|pub. 21378 Nov.13-v.dic.10.

De acuerdo a la ley de setiembre de 1904, informamos que hemos cedido a la señora Juana Adela González de Lanza, los derechos emergentes del compromiso suscripto el 31 de marzo de 1971 referente a la Provisión sita en la calle Juan Lindolfo Cuesta 1442. Acreedores presentarse en el comercio. — JUAN ORLANDO SORIA CAROU, PURIFICACION SEÑARIS VILARES y MARIA SEÑARIS VILARES.
25) $ 30.000 20|pub. 21402 Nov.13-v.dic.10.

Centro Almaceneros Minoristas, Barista y Afines del Uruguay, prometimos vender el almacén, sito en Grecia 3949 a Gloria Fernández y Mary Luz Eloy, ley 26,9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON HUGO BLANCO DELAPAZ. — VLADISLAVA WISNIOWSKI de BLANCO. — CARLOS ORLANDO BLANCO DELAPAZ. — REINA CRISTINA LAVIUZZA de BLANCO.
25) $ 20.000 20|pub. 21999 Nov.19-v.dic.14.

He prometido vender a las señoras Asunción Figueiras de García y María Benedicta Insúa Rodríguez de Kudla, el comercio "Hotel", sito en Montevideo, calle Rincón 707, denominado "Mónaco", con fecha 14 de setiembre de 1973. — Acreedores: Cambio Menéndez y Cía. S. A., 18 de Julio 953. — ELIDA TERESA SCARONE.
25) $ 30.000 20|pub. 22936 Nov.29-v.dic.27.

Prometimos vender a "Viajes Continental International Travel Co. Ltda." agencia de viajes, 25 de Mayo 732, acreedores en el mismo. CARLOS MONTAG, MONICA MONTAG de PARGMAN e IVONNE MONTAG de HENDLIN.
25) $ 20.000 20|pub. 21725 Nov.15-v.dic.12.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Barizo Hnos., el Almacén sito en Anzani 1999. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JUAN ODOLOGO ROBAINA VEGA. — GILDA OLIVERA de ROBAINA.
25) $ 20.000.— 20|pub. 21147 Nv.9-v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Según contrato firmado el 4 de noviembre de 1973 SAPIRO y ZAFFARONI S. R. L. cedió derechos de compromiso de compraventa de la estación de servicio Servicentro Esso Del Tigre sito en Suárez 3797 o Luis A. de Herrera 4503 a Blanco y Justo S.R.L. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 30.000 20|pub. 22631 Nov.27.-v.dic.24.

A efectos, ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a Celestino Alvarez "Carnicería" sita en Avda. San Martín 2141. Acreedores: Colorado 2361. — Montevideo, noviembre 1973. — JOSE VEIRAS. — LAUREANO VEIRAS.
25) $ 20.000 20pub. 22731 Nov.28-v.dic.26.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — JUAN SANTOS, cedió a Randolfo Galli, derechos de promesa de compra venta de tienda de Avda. Gral. Flores 2534. — Montevideo. — Acreedores en la misma.
25) $ 20.000 20|pub. 22140 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. CONSTANTINO ALMEIDA y DIANA SALABERRY prometieron vender a Alba González, comercio Chamizo 4054. Acreedores al mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 20635 Nov.5.-v.nov.30.

Ley 26 de setiembre de 1904 — ENRIQUE DIAZ venderá a Jorge Kovacs y Ana María Otegui el comercio sito en 8 de Octubre 2676. — Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub 21544 Nov.14-v.dic.12.

Prometimos vender "Librería Blandengues", calle Arenal Grande 2409. — Acreedores: San José 1079|409. — DAVID FRIEDBERG. — LUISA KAHN de FRIEDBERG.
25) $ 10.000 20|pub. 22102 Nov.20.-v.dic.17.

Ley 26|9|904. — JOSE BIEMFICA PORTELA y MARIA ESTHER DOCE GARCIA, prometieron vender a Adolfo Eliseo Bolón Martínez y a Nelly Rosario Bolón Martínez la panadería "Nueva Mundial", Camino Carrasco 7037. — Acreedores presentarse en Centro de Industriales Panaderos de Montevideo. Avda. Daniel Fernández Crespo 2138.
25) $ 20.000 20|pub. 22023 Nov.19-v.dic.14.

Prometí vender a Miguel Angel D'Oliveira, comercio de Itapúa 2300. — Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — CARLOS OVIEDO. — MANUELA MERCEDES LANGELOTTE.
25) $ 10.000 20|pub. 22113 Nov.20.-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — JULIO SOUTO LAVANDEIRA y MARIA MODESTA GONZALEZ, prometimos vender a María Elvira Capón, la "Panadería Convención", sita en Convención 1485. — Acreedores en el mismo. — Montevideo, 10 de octubre de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 22130 Nov.20.-v.dic.17.

Prometí vender estación de servicio de Dr. L. A. de Herrera 2803|09 a Manuel Figueiras y Manuel García. Acreedores: Xalambrí, Av. Brasil 2866. — JORGE GARCIA OXACELHAY.
25) $ 10.000 20|pub. 20733 Nov.6-v.dic.3.

Interviniendo José Pérez Godoy prometimos vender negocio Pte. Gral. Gestido (Canelones) 2630. Acreedores ley 26|9|904 Marcelino Sosa 2525. — RAQUEL DARIO HERNANDEZ CABRAL y BLANCA MARY RUNCO.
25) $ 10.000 20|pub. 21379 Nov.13-v.dic.10.

ABRAHAM HOCHMAN vendió a Héctor y Ernesto Lindner el comercio sito en Durazno 1749. Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30, Escribanía Sapienza. Plazo 26 de setiembre de 1904.
25) $ 10.000 20|pub. 20622 Nov.5.-v.nov.30.

Prometí vender a José Ramón Giraldez Fernández, Carnicería Gronardo 3674. Acreedores: Esc. Sindín, 18 de Julio 1044 E. 204. — Montevideo noviembre 1.o de 1973. — FLOR DIVINA GONZALEZ de CAMESSELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 21843 Nov.16-v.dic.13.

Ley setiembre de 1904. — ALBERTO, MARIA LUISA BERMUDEZ y DEIDAMIA GOMEZA, prometieron vender a Angel Radamés García comercio juguetería y librería, Rivera 2994. Acreedores: al mismo.
25) $ 10.000.— 20|pub. 21123 Nv.9-v.dic.6.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Ramón Cano, Café Uruguay 752, ley 26|9|904. Acreedores Uruguay 1023. — JOSE SUEIRO COUCEIRO y ALICIA SIERRA DIAZ.
25) $ 10.000 20|pub. 21681 Nov.15-v.dic.12.

El 14 de octubre de 1972, IRIS BONACEDO BALEIRON de DE FEO, prometió vender a Elías Romero Rodríguez el comercio de cafetería y cervecería "Bier Chopp Montevideo", de 25 de Mayo 464. — Elías Romero Rodríguez cedió compromiso el 11 de julio de 1973 a Juan Alberto Abreu. — Acreedores presentarse 25 de Mayo 463, Esc. 5.
25) $ 30.000 20|pub. 22021 Nov.19-v.dic.14.

Prometimos vender a Domingo Cammarano, el comercio que gira en la ciudad de Montevideo, calle Hocquart 2151, en el ramo de Tienda, Bazar, Zapatería, Mercería, con la denominación "Tiendas Bambú". Acreedores presentarse en Río Negro 1394, escritorio 1002 de 9 a 12 horas. — JACOBO AZAR VEGA. — LYDIA CLARA LEVY BENSIÑOR.
25) $ 30.000.— 20|pub. 21117 Nv.9-v.dic.6.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Diego Hernández, el Almacén sito en Juan Jacobo Rousseau 3800. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — PIEDAD GRAÑA de MARTINEZ. — JOSE MARIA MARTINEZ.
25) $ 20.000.— 20|pub. 21145 Nv.9-v.dic.6.

Estudio Díaz Martíll, interviene venta a "Sanviba SRL", restaurant "Villa Nueva", Andes 1403. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Río Branco 1359. Esc. 801. — MANUEL y LUIS SANROMAN.
25) $ 10.000.— 20|pub. 21155 Nv.9-v.dic.6.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender el Almacén sito en José Arechavaleta 3875. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — LEOPAR PROTASIO LEGUIZAMON. — GRACIELA PALOMINO de PROTASIO.
25) $ 20.000.— 20|pub. 21146 Nv.9-v.dic.6.

ADOLFO EMILIO IACOPINI, MIRTA SUSANA MUÑOZ y VICTOR HUGO MUÑOZ, prometimos vender a "Speed Motors Limitada" (en formación) el taller mecánico y anexos sito en la calle Canelones N.o 916 de Montevideo. Acreedores: presentarse en Escribanía Thévenet, calle Ibicuy N.o 1278, Esc. 701, de mañana.
25) $ 20.000.— 20|pub. 21063 Nv.9-v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a don Luis Rodolfo Bertonasco la Panadería La Libertad, sita en Rambla República de Méjico 5863. Acreedores Sarandí 356, escritorio 17 de 10 a 12. — MARIA CRISTINA LE ROSE de BOGHOSSIAN.
25) $ 20.000 20|pub. 20634 Nov.5.-v.nov.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Martín Guebenlián Minassian el garaje (guardacoches a pensión) ubicado en Miguelete 1760 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Juncal 1395 piso 6, Esc. 64 de 17 a 19 horas. — CARLOS MAGDALENA DOMINGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 21190 Nov.12.-v.dic.7.

Prometimos vender a "Ortopedia Gavagnin Limitada", el Instituto Ortopédico Kaestner", fábrica y venta de aparatos ortopédicos, sito en Cerro Largo 1345. Acreedores: al comercio. Efectos al 31 de octubre de 1973 Ley 26 de setiembre de 1904. — AQUILES GAVAGNIN KAESTNER. — MARIA ANTONIA GULART de GAVAGNIN.
25) $ 20.000.— 20|pub. 21116 Nv.9-v.dic.6.

Interviniendo José Pérez Godoy, prometimos vender negocio Maldonado 1648. Acreedores ley 26|9.904, Marcelino Sosa 2525. — MARTA GLORIA SANTORO GUILLEN y JUAN CARLOS EDGARD PEREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 21350 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS ALBERTO GUTIERREZ y YOLANDA DE LEON, cedieron sus derechos de promitentes compradores a Rodolfo Di Paola Herker; del Bar y Restaurant sito en Mercedes 1501. Acreedores: al comercio.
25) $ 20.000.— 20|pub. 20890 Nv.7-v.dic.4.

Interviniendo José Pérez Godoy, cedimos derechos compromiso negocio Ramón Anador 3423. Acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — NELSON ISABELINO PEREIRA PABEN y MARY LIBIA MOTTIN.
25) $ 10.000 20|pub. 21382 Nov.13-v.dic.10.

Interviniendo José Pérez Godoy, prometimos vender negocio Ramón Anador 3423. Acreedores ley 26|9|904, Marcelino Sosa 2525. — ROLANDO DANIEL ACHE GOMEZ y MARIA LAURA NICOLA.
25) $ 10.000 20|pub. 21381 Nov.13-v.dic.10.

Prometí vender a Oscar D. Pérez Porteiro y otros el salón, Constituyente 1930. Acreedores en el mismo, ley 26|9|904. — JULIO CESAR DOMINGUEZ.
25) $ 10.000 20pub. 22819 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Hotel Dieciocho Limitada", "Residencial Dieciocho". Acreedores presentarse en: Florida 705 (Maldonado) "CASA DIAZ S. A."
25) $ 10.000 20|pub. 21376 Nov.13-v.dic.10.

Cedimos a Rubens Grasso y Julio Mora, la promesa de venta del comercio denominado "Confitería París" situado en Asamblea y 25 de Mayo de San José. Acreedores presentarse en el mismo. — CARLOS y ARMANDO RENE PETRAGLIA. — HILDA PINTOS. — ALCIDES DIOTTI e IRMA RENEE AGAZZI.
25) $ 20.000 20|pub. 22613 Nov.27-v.dic.24.

ALFREDO AROCENA prometió vender a Amado Sena comercio en el ramo "Himalaya" sito en Florida N.o 664, Mercedes. — Ley 29 de setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en calle Artigas 290, Mercedes.
25) $ 20.000 20|pub. 22562 Nov.26-v.dic.21.

Prometimos vender a Ferrepar S.R.L. (en formación) comercio Avda. Bolivia 2858, ley 26|9|904. — Acreedores en el mismo. — ANIBAL PANIZZA. — MARIA MARTA EIZAGUIRRE.
25) $ 10.000 20|pub. 22445 Nov.26-v.dic.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Heriberto Aníbal Luquez, café y bar "Los Carlitos" sito en Avenida José Batlle y Ordóñez s|n. San Ramón. Acreedores, en el mismo. — JUSTO MARIA RISSO.
25) $ 20.000 20|pub. 22694 Nov.27-v.dic.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Justo María Risso, panadería "La Unidad", sita Baltasar Brum s|n, San Ramón. Acreedores: en el mismo. — HERIBERTO ANIBAL LUQUEZ y MARIA CERILA UBAL de LUQUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 22695 Nov.27-v.dic.24.

Vendimos a Oscar Abreu, Almacén, Florencio Plá 3351|53. Acreedores ley 26 de setiembre de 1903 en el mismo. — JORGE COCCOLI.
25) $ 10.000 20|pub. 22619 Nov.27-v.dic.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Walter Magurno y Sra. almacén, Senague, Rubens 4410. Acreedores al mismo. — DELFO CASANOVA JOSE HERNANDEZ MARGARITA LLADO.
25) $ 10.000 20 pub. 20726 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9 904. — Prometí vender a Jorge Nóbile, almacén sito en Wáshington y N.o 5, Paysandú. — Acreedores en el mismo. — MARTA HILDA HERNANDEZ de CHIRIONI.
25) $ 10.000 20|pub. 22744 Nov.28-v.dic.26.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Pedro Garcilazo el almacén, sito en Juan Manuel Blanes 984, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JUAN JOSE PAN GONZALEZ. — ANA JULIA SUAREZ de PAN.
25) $ 20.000 20|pub. 23150 Nov.30-v.dic.28.

Centro Almaceneros Minoristas, prometimos vender a Carlos Rodríguez Estébez, almacén, sito Velsen 4502, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — DONATO COCUZZO CARDARELLI. — BEATRIZ BIGOLIN de COCUZZO.
25) $ 10.000 20|pub. 23151 Nov.30-v.dic.28.

Centro Almaceneros prometimos vender comercio Enrique Martínez 1548, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RUBEN ROMAY BEARES. — MABEL MARTINEZ de ROMAY.
25) $ 10.000 20|pub. 23152 Nov.30-v.dic.28.

Centro Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender a Antonio Porteiro el comercio de café y bar, sito en Cerro Largo 1559, ley 26|9|1904. — Acreedores a Magallanes 1412. — RUBEN JUAN JOSE PELLICER SAVOTTI.
25) $ 20.000 20|pub. 23153 Nov.30-v.dic.28.

27-Varios

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MARINA MERCANTE

Señor ENRIQUE OKSENHENDLER, para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre del Crucero denominado "Cap-Susan", Matrícula Nº 6592 por el de "Henriqueta II". — Montevideo, noviembre de 1973. — El Director de la Marina Mercante: Capitán de Navío Glauco Peirano.
27) $ 10.000 10|pub. 22701 Nov.27-v.dic.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Concurso de méritos para proveer diez (10) cargos de Practicantes Suplentes.

Se pone en conocimiento de los interesados en este Concurso que se recibirán inscripciones para el mismo bajo declaración jurada y que el plazo de inscripción ha sido prorrogado hasta el día siete (7) de diciembre de 1973 inclusive, dentro del horario de 13 a 17 horas y de lunes a viernes. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 5|pub. 33716 Nov.30.-v.dic.6.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Superior (Universidad del Trabajo)
Oficina de Concursos

El Consejo resolvió: se llama a Aspiraciones entre egresados de los Cursos de Idóneos y Técnicos Agropecuarios de la Universidad del Trabajo, para atender en 1974, la docencia teórica-práctica de las actividades agrarias del Ciclo Común y la eventual atención de Cursos Agrarios Temporarios y Móviles. Los aspirantes podrán efectuar su inscripción en la Sección Concursos, calle Javier Barrios Amorín 1582, Montevideo, en horas de Oficina, con plazo hasta las 12 horas del día 7 de diciembre de 1973. Deberán presentar el certificado de estudios; una relación de antecedentes personales, certificación de escolaridad calificada expedida por la Dirección Escolar correspondiente y toda otra información que pudiera ser de interés. Deberán asimismo presentar en el momento de su inscripción:

Certificado de Buena Conducta;
Certificado de Enrolamiento;
Carnet de Salud expedido por el Ministerio de Salud Pública.

Los Aspirantes deberán asistir previamente a su ingreso en la actividad docente a Cursos de Capacitación Pedagógica organizados por el Instituto Agro-Pedagógico.

Los aspirantes deben venir munidos de Credencial Cívica. — Montevideo, noviembre 23 de 1973.
27) (C. C.) 3|pub. 33654 Nov.28-v nov.30

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Superior (Universidad del Trabajo)
Oficina de Concursos

El Consejo resolvió: efectuar un llamado a aspirantes para proveer el cargo de Director de la Escuela Agraria de San Carlos ajustándose las exigencias a las disposiciones vigentes.

El plazo de inscripción para este llamado vence el 26 de diciembre de 1973 a las 12 horas.

Las solicitudes de inscripción serán recibidas en papel simple con duplicado, en la Oficina de Concursos, calle Javier Barrios Amorín 1582.

Se recuerda a los aspirantes que deben venir munidos de Credencial Cívica.
27) (C. C.) 3|pub. 33658 Nov.30-v.dic.4.

M.I.C.
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 5 de noviembre de 1973, esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 4.598, 4.934, 4.936 y 9.853 de la 1ra. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial, por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) (C.C.) 3|pub. 33669 Nov.29-v.dic.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JACK PSETZKI SEINBERG solicita un duplicado del título propiedad del camión marca Renault, motor número 176490 matrícula N.o 410.023, empadronado en Montevideo, N.o 200.531, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 22965 Nov.29-v.dic.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor OSCAR ELBIO TODESCHINI, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil modelo 1963 marca Opel, motor N.o 260139317 matrícula N.o 17.665, empadronado en Canelones 1.a Sec. Jud. con el N.o 8119, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 26 de octubre de 1973. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) $ 20.000 10|pub. 22876 Nov29-dic.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAUL CARLOS FERNANDEZ TUNEU, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Morris, motor 72430, Matrícula 209.052, empadronado en Montevideo, No 123.237, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 22729 Nov.28-v.dic.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MARCELO ACOSTA Y LARA MARTINEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, motor N.o 18F730960, matrícula número 520.795, empadronado en Montevideo, N.o 208.021, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 22766 Nov.28.v.dic.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS MORADOR GOMEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Ford, Motor número A 4532055 Matrícula N.o 202.534, empadronado en Montevideo N.o 71.433, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 22890 Nov.28.-v.dic.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GABRIEL HUGO HUERTAS GOMEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Fordson motor N.o C.327747 Matrícula N.o 406.281, empadronado en Montevideo, No 111.223, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 22526 Nov.26-v.dic.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL CARLOS FONSECA PIAGGIO GARZON, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Rekord, Motor N.o 17.0259163, Matrícula N.o 521.078, empadronado en Montevideo N.o 208.347, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 22525 Nov.26-v.dic.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CORA BOK de MANHARD solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Renault, Motor número 88366, Matrícula N.o 44.999, empadronado en Las Piedras, con el N.o 6.348, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 22522 Nov.26-v.dic.7.

PLUNA
PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA
Llamado a Acreedores
Ultimo Aviso

A los efectos del cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24|10|73, se cita a los acreedores del organismo para que presenten dentro de las 72 horas a partir de la fecha los créditos al 24 de octubre de 1973 en triplicado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Cra. Elsa Carrión. — Gladys M. de Canceia. — Nelson Mercapide, Inspectores de Hacienda.

27) (C. C.) 3|pub. 33709 Nov.30-v.dic.4.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Sosa, Telmo contra PEDRO LUIS ORECCHIA y ADELA MONZON de ORECCHIA. Escrituración Judicial" (Ficha V. 308|970) se hace saber que se presentó Telmo Sosa solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevdeo, empadronado con el N.o 96.726, con una superficie de 221 metros cuadrados con frente a la calle Carlos Tellier.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Pedro Luis Orecchia y Adela Monzón de Orecchia, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33351 Nov. 1.o-v.dic.13.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Victor Berlen Gentile y Agatina F. Cesario Maglia con SUCESORES de RICARDO ROMERO MACIEL. Intimación" (Ficha C. 1386|972), se convoca por el término de noventa días a los herederos de Ricardo Maciel intimándoles a abonar la suma adeudada a Agatina Fortunata Cesario Maglia de Berlen, Umberto y Giovanni Antonio Giuseppe Berlen Cesario, de $ 2.115.760 bajo apercibimiento de considerárseles incursos en mora transcurrido el plazo de diez días desde el último del emplazamiento y simultáneamente a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de que se les nombre defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de rescisión de promesa de compraventa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

27) $ 42.000 30|pub. 19589 Oct.23-v.dic.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez De Vecchi, dictada en los autos caratulados "CARMELO OTTATI DI BIASI. Concurso voluntario" (Ficha B. 718|972), se convoca a los acreedores de don Carmelo Ottati Di Biasi, para que concurran a la junta general que se celebrará el día 17 de diciembre de 1973 a las 9 y 30 horas, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo, N.o 523, Piso Quinto, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, octubre 16 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 12.000 10|pub. 22344 Nov.23-v.dic.6.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, recaída en autos: "TIENDA DON ALBERTO S. A. Concordato preventivo". (Ficha C. 1223|71), se hace saber, que la sociedad gestionante y sus acreedores han celebrado el convenio previsto por el artículo 38 de la ley N.o 2230 del 2 de junio de 1893, cuyas bases se dan a conocer en este edicto; habiéndose fijado un plazo de veinticinco (25) días a contar de la primera publicación a los efectos de la deducción de las observaciones reclamos o adhesiones que se crean del caso, durante cuyo plazo estarán a disposición de los señores acreedores y en este Juzgado (Cerrito 586), los documentos a que se refiere el artículo 27 de la citada ley y el precedente informe de los señores Síndicos.

I) Antecedentes. — Los señores Jacobo y Víctor Israel, con los únicos integrantes y titulares del capital accionario de las firmas "Supermercado Colón S. A.", "Tienda Don Alberto S. A." y "Don Alberto Ltda." y para regularizar la situación económica de las mencionadas firmas y la personal de sus integrantes se han presentado iniciando procedimientos de concordato preventivo y concurso civil, ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto, Octavo y Decimoquinto Turnos.

II) Con el fin de facilitar la solución de los pasivos existentes y aunar los procedimientos tendientes a lograrlo, se conviene en unificar todos los patrimonios para hacer frente a la totalidad de los créditos pasivos denunciados, formando un solo conjunto patrimonial. En consecuencia los acreedores reconocen la existencia del conjunto patrimonial y aceptan considerar una sola masa la totalidad de los bienes y de los pasivos, prescindiendo de la persona jurídica que ha contraído las obligaciones.

III) Activo del conjunto. — Integran los bienes del activo del conjunto económico así determinado los siguientes: a) El establecimiento comercial del ramo "Tienda" que funciona en dos locales contiguos (arrendados) con frente a la Avda. Garzón Nos. 1918 y 1920. b) El establecimiento comercial del ramo "supermercado", que funciona en el local con frente a Avda. Garzón esquina Eduardo Raíz. c) El inmueble padrón 45.189, arrendado a un café y bar d) El inmueble padrón 97.810 con frente a Plaza Vidiella número 5619 que consta de dos fincas independientes, casi terminadas. e) El inmueble padrones Nos. 46.372 y 40.310 sito en Avenida Garzón esquina Edo. Raíz, donde funciona el establecimiento comercial individualizado en el apartado b). f) Los derechos emergentes de una promesa de compraventa sobre el apartamento N.o 2, piso 3, del edificio "Panorámico II" de Punta del Este. g) El vehículo marca "Renault", matrícula 524.432.

IV) Principios que rigen el presente convenio. — a) Queda convenido que los acreedores comerciales, aquellos cuyos créditos responden al suministro de bienes y servicios a "Tienda Don Alberto S. A.", "Supermercado Colón S. A." y "Don Alberto Ltda." y los acreedores que no responden a tales conceptos, que en adelante se denominarán acreedores civiles. b) El pago de los acreedores comerciales y bancarios se efectuará en cuotas mensuales, seguidas y consecutivas de no menos de dos millones de pesos, sujetas a la revisión que establece la cláusula XII. c) El crédito que mantengan los acreedores civiles será capitalizado mediante entrega del capital accionario de "Don Alberto S. A." y cesión de cuotas de "Don Alberto Ltda." que se efectuará a la Comisión Administradora y Liquidadora, quien los detentará a nombre y en representación de los acreedores civiles. d) Se reconoce a los acreedores comerciales y bancarios un interés no menor al uno por ciento (1 o|o) mensual, sobre sus saldos acreedores hasta su total cancelación, monto que se contabilizará y se hará efectivo conjuntamente y en la misma forma que los créditos civiles. Igual régimen se aplicará en cuanto a los intereses que correspondan a los acreedores civiles. e) Se conviene la creación de una Comisión Administradora y Liquidadora, con amplias funciones de administración y liquidación, a los fines de la fiel ejecución del presente convenio, y que estará integrada, tendrá como cometidos y ejercerá los poderes, en la forma que más adelante se especificará.

V) Comisión administradora y liquidadora. — 1) Integración: Nómbrase una Comisión, que se denominará Administradora y Liquidadora, y que estará integrada con los doctores Héctor Bajac y Moisés Cuenca por los acreedores comerciales escribano Serván Bauzón y doctor Javier Gomensoro, por los acreedores civiles, contador Alberto Nocasek y doctor Isaac Gorfinkiel, por los señores Jacobo y Víctor E. Israel, y los representantes de la Liga de Defensa Comercial, uno de los cuales la presidirá y tendrá doble voto en caso de empate. Se fija como sede de la Comisión Administradora y Liquidadora, La Liga de Defensa Comercial (Julio Herrera y Obes 1413). 2) Cometidos: La Comisión Administradora y Liquidadora tendrá los amplios cometidos que exija el presente convenio, debiendo proceder al cumplimiento del acuerdo concordatario y cuando considere que el convenio no puede ser cumplido quedará a su criterio proceder a la liquidación del grupo económico. 3) Facultades y poderes: La Comisión Administradora y Liquidadora tendrá las más amplias facultades de administración y poderes de disposición, al igual que si fueren los únicos propietarios del capital accionario y cuotas sociales de las sociedades que suscriben el presente y a tales efectos y a vía de ejemplo, podrá: a) investirse en los cargos de Directores de las sociedades integrantes del conjunto económico. b) contratar el personal profesional e idóneo, fijándole su retribución a los efectos del cumplimiento de sus cometidos. c) comprar, vender o gravar los diferentes activos que componen el conjunto económico por los plazos, precios y condiciones que estimen convenientes, firmando los documentos públicos y privados, necesarios, con todas las cláusulas corrientes. d) fijar el monto de las cuotas de amortización según la cláusula XII.

VI) Obtenidas las firmas necesarias, se procederá al desistimiento de los procedimientos concordatarios y concursales, los señores Jacobo y Víctor Israel, desistirán de los concordatos preventivos judiciales iniciados y del concurso civil, de modo de dejar sin efecto las intervenciones, moratorias, interdicciones e inhibiciones que los afectan en su persona, las de las sociedades y en los bienes del conjunto. Simultáneamente con lo anterior, los acreedores desistirán de los juicios iniciados y solicitarán el levantamiento de los embargos y/o secuestros trabados. Los integrantes de la Comisión Administradora y Liquidadora podrán formar parte de los Directorios, según lo dispuesto en el artículo V), inciso 3, letra a), y por su parte los señores Jacobo y Víctor Israel, por sí, y en representación de "Don Alberto Ltda.", conferirán mandato irrevocable de administración y disposición en favor de la misma Comisión. Serán entregados a la Comisión Administradora y Liquidarora, todos los títulos de propiedad, acciones de sociedades anónimas, contratos de sociedad, estatutos, libros y demás papeles correspondientes al conjunto económico aquí reconocido.

VII) Modificación de la Comisión Administradora y Liquidadora. — Una vez cancelado el importe de los acreedores comerciales y resuelto lo referente al pago de intereses, los representantes de éstos en la Comisión Administradora y Liquidadora, cesarán en sus cargos, quedando ésta integrada únicamente por los representantes de los acreedores civiles y de los señores Jacobo y Víctor Israel.

VIII) Retención provisoria. — En el momento del cobro de cada una de las cuotas convenidas se descontará a cada acreedor el tres por ciento (3 o|o) de la suma que le corresponda percibir, con el fin de atender al pago parcial de los gastos, impuestos y honorarios originados por el concordato. Las sumas descontadas se reintegrarán a los acreedores en una cuota final en la forma que determine la Comisión Administradora y Liquidadora.

IX) Prestación de servicios personales y remuneración. — Los señores Jacobo y Víctor Israel, se comprometen a aplicar su actividad personal bajo la dirección de la Comisión Administradora y Liquidadora y de Contador Interventor en las explotaciones comerciales del conjunto, recibiendo las remuneraciones que legalmente corresponden. En cualquier momento, la Comisión podrá suspender, trasladar o prescindir de dicha actividad personal.

X) Liquidaciones de los bienes. — En cualquier momento en que la Comisión Administradora y Liquidadora estime, por la información que obtenga, de la imposibilidad de lograr el cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente convenio, podrá disponer y realizar la inmediata liquidación de los bienes que integran los activos concordatario. En tal supuesto la Comisión en uso de sus facultades, designará el liquidador y realizados los bienes procederá a la distribución de los fondos obtenidos, contemplando en lo posible las directivas que establecen en el presente acuerdo. La Comisión Administradora y Liquidadora queda habilitada para las realizaciones parciales de los diferentes activos, a efectos de proceder a las amortizaciones extraordinarias que crea conveniente, de acuerdo a la cláusula anterior

XI) Régimen de Mora y Rescisión. — En caso de incumplimiento por parte de la Sociedad concordatoria o de sus integrantes de cualquiera de las obligaciones que asu-

men por el presente concordato queda facultada la Comisión Administradora y Liquidadora para realizar las intimaciones judiciales o extrajudiciales que estime conveniente, así como para solicitar la constitución en mora de los obligados y requerir la rescisión judicial del presente concordato.

XII) Acuerdo Concordatario del Pasivo Comercial. — Se conviene que las obligaciones comerciales y bancarias, serán satisfechas en cuotas mensuales, seguidas y consecutivas, de no menos de dos millones de pesos que comenzarán a hacerse efectiva a los treinta días de obtenidas las mayorías legales. Queda facultada la Comisión Administradora y Liquidadora para revisar dichas cuotas en forma unilateral, de acuerdo al volumen del giro de los negocios de las diferentes empresas o como consecuencia de depreciaciones monetarias, todo ello sin perjuicio de las amortizaciones extraordinarias que se efectuarán como consecuencia de realizaciones parciales del activo.

XIII) Lugar de pago y prorrateo. — Los pagos de las cuotas de amortización de los créditos comerciales y bancarios así como las amortizaciones extraordinarias e intereses en su caso, deberán efectuarse en la Liga de Defensa Comercial, quien prorrateará entre los mismos de acuerdo al monto de sus créditos.

XIV) Una vez satisfecho el pago de los acreedores comerciales, La Liga de Defensa Comercial, continuará en la gestión que le encomienda el presente acuerdo, siempre que así lo soliciten los acreedores civiles. Pedimos al Escribano Hugo Wolter la certificación de nuestras firmas. V.E.I.E. J. Israel Eliezer. Isaac José Gorfinkiel. Alberto Nocasek. Moisés Cuenca. Serván Bauzón. Héctor Bajac. Javier Gomensoro. Nelson Alonso García. $ 2:794.000. N.o 10. Hugo O. Wolter Reims. Escribano.

Certifico: que las dos primeras firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas por Víctor Ezra Israel Eliezer, oriental, casado en primeras nupcias con Raquel Reybaud con cédula expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con el número quinientos veinticuatro mil ciento treinta y nueve, y por Jacobo Israel Eliezer, oriental, casado en primeras nupcias con Renée Pravia con cédula expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con el número quinientos veinticuatro mil doscientos veinticinco, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento a quienes lei el documento que antecede, recabándoles su otorgamiento. En fe de ello y cumpliendo lo solicitado, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de enero de mil novecientos setenta y dos. Hay un signo: Hugo O. Wolter Reims, Escribano.

Odilia Stella de González, $ 550.000; José Lauda, $ 148.000; M. A. Soca (Miguel A. Soca), $ 500.000; Raúl Chauciño, $ 870.000, Serafín Recarey, $ 219.400, Melilla 6365: Carlos Lavoreiro $ 3:435.000; La Liga de Defensa Comercial, se adhiere al presente convenio sustituída en los derechos de los acreedores asociados a la misma y de los demás que representa en uso de las facultades que le acuerdan sus Estatutos y de las representaciones otorgadas.

Los acreedores mencionados son los siguientes: José Martínez Reina S. A., pesos 1:673.350; Levy y Cohn $ 68.042; Ildu S. A., $ 4:338.655; La Mundial S. A., $ 567.481; Phuasa, $ 489.020; La Plata Hilos S. A., pesos 51.565; Roberto Ghigino, $ 129.000; Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas, $ 170.725; Castro Hnos. S. A., pesos 66.102; Teleprogram (Dogary S. A.) pesos 176.942; Lanca S. A. $ 107.254; Martoy Sociedad Anónima, $ 23.112; Sudamtex del Uruguay S. A., $ 4:243.980; Francisco Massera S. A., $ 36.709; Henderson del Uruguay S. A. $ 23.998; Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. $ 1:410.454; C.O.U.S.A. $ 126.616; Compte y Anselmi S. A., pesos 147.100; Florentino Sande S. A., $ 711.079; Strauch y Cía. S. A., $ 924.966; Oyama S. A., $ 814.553; Cía. Primus del Uruguay, pesos 197.882; Penino y Corona, $ 49.578; Torino Sociedad Anónima, $ 263.388; Saint Hnos. del Uruguay S. A., $ 180.531; Impresora Uruguaya Colombino S. A., $ 235.864; J. Pastorino S. A. (El Chaná), $ 277.805; Cía. Bao Sociedad Anónima $ 586.222; I.M.S.A., pesos 265.596; Mateo Brunet S. A., $ 309.823; Arrozal 33 S. A., $ 215.333; Fábrica Nacional de Papel S. A., $ 72.546; A. Galiana Sociedad Anónima, $ 16.460.; Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, $ 26.116; Funsa, pesos 163.036; Valentín Martínez y Cía., pesos 107.338; S.A.U.V.A., $ 71.920; Bipal S. A., $ 215.570; Carrau y Cía. S. A., $ 111.516; Cudesa, $ 43.558; Sapriza Grundel y Cía. Sociedad Anónima, $ 247.945; Narner y Lambert Ltda., $ 181.788; José Ardao S. A., pesos 1:141.491; Algorta S. A., $ 215.552; Sudy y Cía. S. A., $ 194.332; Alvarez Fernández S. A., $ 44.079; Bambina S. A., pesos 108.150; J. E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C. $ 143.743; Hugo A. Davidson S. A. $ 4.932; Dominoni-Staricco S. A., pesos 35.072; Nayr Camejo, $ 320.000; Mauro Silvio Bovo, $ 121.000; Tom Mix S. A., pesos 356.894; Leopoldo Gross y Asociados, pesos 525.184; Alfredo M. Mallarini, pesos 22.320; Romeo Zerboni (La Cosechera), pesos 57.510; Te Biela (Mc. Millan Middleditch y Co. S.R.L.), $ 33.445; Fábrica de Productos Higiénicos (Bernardo Soba), $ 28.116; El Carioca (San Pablo S. A.), $ 34.589; National Cash Register del Uruguay, $ 165.439; A. Barly S. A., $ 135.817; Molino San Ramón Sociedad Anónima, $ 48.340; Ruben T. Carámbula, $ 3:500.000; Y. Lucas Calcraft Sociedad Anónima, $ 96.945; Heriz S. A., pesos 22.308; J. R. Grases Alonso Ltda., pesos 42.553; Audemar Fernández, $ 629.920; Cerámicas El Condor S.R.L. $ 7.552; Ana M. Trujillo Areosa, $ 680.000; Daniel Fernández Trujillo, $ 560.000; José P. Deávila $ 612.000, Saurep, $ 68.500, por La Liga de Defensa Comercial: Enrique D. Musse, Secretario. — Héctor W. Corallo, Presidente. — Dr. Milton Cerisola Izeta, Esc. Guillermo Serván Bauzón y Proc. Simón Lucuix Cifani, son apoderados de los acreedores cuya nómina se adjunta que totalizan 276 créditos de $ 65:094.703, cuya adhesión fue acreedores, que representan un capital en suscripta por el Esc. Guillermo Serván Bauzón, María E. Alessandre de Matianda, pesos 45.000; Orfelia Algaré de Ricci, pesos 10.500; Homero E. Alvarado, $ 50.000; Danilo Custodio Alvarez, $ 500.000; Ricardo Anton Martínez, $ 2:543.421; Ernesto Aurrecochea, $ 146.000; Ruben Wilson Acosta, pesos 320.500; Arsenio Barja, $ 200.000; José Gadea Bautista, $ 588.000; Beheran Seris Elizabeth, $ 320.000; Bentancor de Núñez Dulcinea y Delma B. de Baldini, $ 90.000; Bertino Aníbal y Aída Sgarby, $ 100.000; Palmira Bonilla, $ 141.360; Luis R. Bornio, $ 130.000; María Paula de Bornio $ 150.000; Mari L. Bourretere de Santiñaque, pesos 1:350.000; Ada M. Buschiazzo de Martegani, $ 485.330; Germán Buschiazzo, $ 500.000; Luis José Buchiazzo, $ 2:462.950; Wáshington Caballero, $ 100.000; Cabrera Ramón C. y Carolina R. de Cabrera, $ 200.000; María Cáceres de García, $ 100.000; Ezra Gaion Danón, $ 800.000; Jesua Gaion Danón, pesos 255.000; Nahyr Camejo, $ 379.800; Carmen Camejo de Sanz, $ 40.000; Lidia H. Campi, $ 110 000; Aníbal Carbajal y Eloísa Carbajal de Orlando, $ 100.000; Liverpool Carbajal, $ 200.000; Luis Caruso, $ 17.000; Luis H. Caruso Iturbide, $ 40.000; Revelli Castro, Guillermo y María C. Revelli de Castro, $ 474.440; Hermino Cembranos Pacios y Amelia I. Martínez, $ 230.000; Betty Cobbold de Santiñaque, $ 300.000; Juan I. Coburno y Gloria R. de Coburno, $ 31.200; Pablo Idelfonso Contino, $ 400.000; Etelbina Cappo, $ 467.000; Irma Cornalio de Ferraz, $ 200.000; Manuel Cotelo Fumega pesos 350.000; Miguel Cuadrado, $ 469.200; Francisca E. Culliati, $ 100.000; María A. Curbelo de Luzardo, $ 250.000; Juan Pedro Curuchet, pesos 100.000; Félix Dagnone $ 700.000; Félix Dagnone y Elvira R. Dagnone $ 290.000; Aurelia Dalias $ 350.000; José Davio $ 168.000; Omar De Armas $ 200.000; Fidelina De Armas y Raquel de Ann $ 210.000; Irineo D. De Armas y Sara Berta Rodríguez $ 728.000; José de la Fuente Velo y Benita M. de De la Fuente $ 150.000; Guillermo Delgado y Constancia M. de Delgado $ 150.000; Latare De León De León $ 198.000; Alberto Dellacasa y Pierina Darfo $ 150.000; Luis de Medeiros pesos 250.000; Tomás de Pereda $ 50.000; Horacio Díaz Mosquera $ 980.000; Agustín Didier Soca $ 107.500; José Disego y Violeta Vidal de Disego $ 355.000; Israel Domínguez Moris $ 150.000; Sofía Echeverría de Ivanoff $ 224.000; Jorge Elía $ 50.000; María E. Erro de Goyeneche $ 30.000; Armando Escurra y Ema Guerardi de Escurra $ 200.000; María Espinosa de León Cole $ 350.000; Ismael Expósito $ 300.000; Ismael Expósito y Elida Pérez de Expósito $ 25.000; Carlos A. Escurra $ 305.400; José Fallabrino $ 800.000; Ramón B. Fernández $ 500.000; Lorenzo Fernández $ 230.000; Roberto Fernández pesos 250.000; Constantina M. Fernández y Manuel Piñeiro, $ 399.000; Heriberto Fernández, $ 500.000; José Pedro Ferrari $ 75.000; Víctor Ferrari y Celsa C. de Ferrari, $ 58.000; Miriam T. Ferraz $ 150.000; Luciano Figueron $ 100.000; Virginia Focaccio de Spósito $ 100.000; Alicia Fonseca de Bermúdez y Alicia B. de Pezzati $ 1:000.000; José P. Fuentes y Nahyr H. Fuentes $ 500.000; Juana Gaggero de Monteverde $ 100.000; Juan Galliussi E. Z. de Galliussi $ 500.000; Luis A. García y Amanda C. de García $ 145 000; Elida García de Ferrari y Luis Ferrari pesos 350.000; Herminda Gavasi de Firpo y Ruben P. Bisi $ 400.000; Dante Giacobe Garsiera $ 640.000; Manuel Gil Domínguez pesos 400.000; Cándida E. Gómez Luzardo $ 20.000; Raúl González $ 175.000; Miguel A. Grisoglio $ 200.000; Julio C. Guelvanzu; pesos 500.000; Herminda Gavasi de Firpo $ 200.000; Ruben Guerrero y Adelaida Kolto de Guerrero $ 219.105; Justa Ibarra de Torrado y Roberto Torrado $ 85.860; María A. Iros $ 400.000; Angélica M. Iturvide de Casuso $ 175.000; José Haltrich Schuste $ 150.000; Ruben Nelson Labat, $ 319.200; Agustina Lago de Bruzzo $ 320.320; María Esther Lambert $ 152.096; Roque Laraia y Domingo Laraia $ 140.000; Juan Lasca e Isabel Perulli $ 200.000; Amadeo Raúl Laurini pesos 338.532; Raúl Laurini Kuster, $ 74.000; Juan y Graciela Lemos $ 396.089; Mario Hugo Lena $ 728.000; Benito Levrato $ 100.000; Benito y Vicente Levrato $ 260.000; Aldo I. Luzardo $ 500.000; Jaime Lloveras Cabrera $ 1:250.000; Rogelio Machado $ 1:128.620; Elena Malario Torres $ 100.000; Eugenio Malnatti $ 150.000; Héctor B. Mancini y Adela R. de Mancini $ 510.000; Héctor Mancini y Argentina I. de Mancini, $ 1:890.000; Carlos Marabotto y Sara S. de Marabotto $ 200.000; Edilberto Martínez $ 995.260; Olivio F. Mateos y Elvira P. de Mateos $ 200.000; Leonor Mayol de Fernández pesos 200.000; Cayetana Mazuchelli de Andicio y Juan C. Zancía $ 100.000; Lina Mazzoni $ 264.000; Juan Alfredo Mazzorotti pesos 200.000; Juan A. Mazzorotti y Olga G. de Mazzorotti $ 300.000; Doris Moiso de De Armas $ 500.000; Domínguez Morana pesos 89.600; Severino Muner $ 100.000; Gregoria Muniz de Lacuesta $ 179.220; Susana Nellia Otegui $ 50.000; Julián Núñez pesos 300.000; Julio César Núñez $ 800.000; Irene Oneto de Velo $ 150.000; Tiburcia Onetto pesos 45.900; Juan G. Orquet de Labat, pesos 30.000; Alfredo Pagano y María C. de Pagano $ 150.000; Sra. de Parseghian $ 300.000; Antonio Parseghian $ 500.000; M. Esther Pazos y María Isabel Pazos $ 350.000; Ramona Soca y Antonio L. Perdomo $ 336.000; Marcos D. Pérez y Marcos Pérez $ 100.000; José Perrone y M. G. de Perrone $ 100.000; Rosa N. de Piana y José Piana $ 1:100.000; Yolanda M. Piano de García $ 200.000; Raúl W. Polero $ 280.000; Eulogia C. de Polero y Raúl Polero $ 100.000; Josefa C. de Polero e Idelfonso Polero $ 100.000; Juana Pombo de Pera $ 540.000; Roberto Porley $ 172.500; Angela Porta de Di Mateo $ 153.000; Dora M. Fouquette $ 92.280; Nelly Pouquette de Caruso $ 40.000; Norberto Pouquette pesos 32.400; Oscar Pozzi $ 300.000; Juan Radice $ 100.000; Ricardo Rasilla $ 145.600; Felipe Santiago Recaide $ 50.000; Serafín Recarey Cancela $ 221.400; Gladys Rey de Rilla pesos 550.000; Nelson Ariel Rey $ 180.000; Isolina Richero de Freiría $ 50.000; Santiago Ricci $ 218.500; Juan Rilla $ 430.000; Aída Risso de Ripoll y Américo Ripoll $ 100.000; Armando Risso $ 1:000.000; Esther Robago S. de Curuchet $ 100.000; Segundo Motrelli y Sixta Robeldo de Motrelli $ 100.000; Domingo A. Rocco $ 250.000; Elisa Rodríguez de Alvarez $ 50.000; Pablo R. Rodríguez $ 150.000; Norberto F. Romero $ 175.000; Carmen L. de Rojo y José Rojo $ 300.000; Antonio Roncío $ 242.000; Irma Rosas pesos 50.000; María Ruglio de Panoroli, $ 207.000; Roque Ruglio y María E. Delorio $ 130.000; Ernesto Sala $ 450.000; Juan Salaberry y Rosa M. de Salaberry $ 100.000; Roberto Santiñaque y Betty C. de Santiñaque pesos 1:800.190; Susana Seré de Goychea $ 60.000; María C. Seris $ 171.600; Vicente Serrentino $ 400 320; Manuel Siage y/o Elisa Faltken Hager $ 300.000; Feline Silveira $ 300.000; Alberto Simonchelli y Benigna Lusardo pesos 150.000; Elena R. Soca Perdomo pesos 139.750; Ilma N. Sodado Pérez $ 56.680; María Elena Solaro $ 150.000; Carlos W. Sosa Castillo $ 18.000; Italia Solía de Dodera $ 770 000; Carlos Sosa Castillo y Aldiva A. de Sosa, $ 900.000; María I. Spósito de Rotondo $ 100.000; Vicente Spósito $ 100.000; Francisco Sporturno y Clara Garziera $ 550.000; Carlos Tognazzolo $ 400.000; Basilio Toledo $ 296.800; Antonio Tometti e Iris E. de Tometti $ 100.000; José Ernesto Tonelli pesos 112.800; Pellegrine Torres y María B. de Torres $ 285.000; Angela Ugolini de Pozzi y Angelita Pozzi Ugolini $ 175 000; Elba Vacca de Antognazza y Sergio Antognazza $ 500.000; Miguel Valcada y Elba A. de Valcada $ 245.000; Evaristo Vega $ 300.000; Walter Veny pesos 224.000; Cristina Vignolo de Castillo pesos 150.000; Celia Marta Yebra $ 200.000; Amadeo Yebra $ 322.000; Amadeo y Marta C. Yebra $ 250.000; Gladys Zanola y Cayetana C. M. de Andini $ 75.000.

El doctor Javier E. Gomensoro es apoderado de los siguientes acreedores: Jorge Gómez $ 2:341.000; Amanda N. de Fantin $ 1:000.000; Inés Martínez Moreira $ 500.000; Silvio Maneiro $ 600.000; Juan Vázquez $ 400.000; Blanca Lázaro $ 330.000; Nilda G. de Pesce $ 400.000; Rosa N. de Servillo $ 380.000. Todos estos acreedores civiles, colocaron su dinero a través y por intermedio del escribano Félix Irureta Dubois. Adolfo Rodríguez $ 896.000; Carlos y Martha Brut $ 700.000. Este acreedor colocó su dinero por intermedio de la Escribanía Litman. Juan Carlos Milans $ 579.995. En total son once acreedores civiles por la suma total de $ 8:026.995 (ocho millones veintiséis mil novecientos noventa y cinco pesos m|n). P. Isabel Selva Rosas de Vardino: Julio Anselmo Rosas pesos 260.000: Antonio Menafra $ 112.969 (Antonio Menafra). Josue Stotland J. Stotland. pp. "Evera S. A. y C". (firma ilegible) por "Passadore Carrau y Mutio S.A". $ 738.438; María Elena Pellegrino p. Distribuidora Ibarra S.A. $ 252.577 (firma ilegible); A. Easton $ 43.430; Laboratorio Fartón Alfredo Easton. Berequet Ltda. (firma ilegible) $ 172.710; Van Papazián, Molinos Aída. Van Papazián $ 78.759; p. Adolfo Andrés y/o Mirta A. de Iaci y/o María Iaci y/o Angel Iaci y/o Olga U. de Andrés y/o Manfred di Iaci y/o Felipe Iaci y/o Nelson Andrés y/o Josefina M. de Iasi $ 780.000 (9 vales); Manfredi Ialci por Bel S. A. —Héctor Bajac— Héctor Bajac

por Cosmex S. A. Héctor Bajac. Héctor Bajac por Winser Ltda. Ester Glass de Anspacher. Ester Glass de Anspacher Saúl Molotkas S. Molotkas $ 178.666; p. Juan J. Boncmi Cía S. A. $ 64.967; Angel Dodcra p. Perta Ergantán (firma ilegible) $ 50.970; P. B. Balo Ltda. $ 15.034. (firma ilegible). P.P. Decsa $ 48.055 (firma ilegible); p. Laboratorios Reyton S.R.L. $ 12.950 (firma ilegible); P. Macrosur S. A. $ 158.830 (firma ilegible); p. Laboratorios Curtis S.R.L. $ 18.295; Raimundo G. Pallares. Antonia Bianquino de Gatti $ 40.000; P. P Antonia B. de Gatti Angela Bianquino de Puentes $ 100.000; P. P Angela B. de Puentes. Dominga Bianquino de Perassa $ 50.000; Dominga B. de Perassa. Pedro Bazalctague por Argenturi S A F. Balkanyi; por Soldy S.A. $ 111.899; Chebiol B. Soldy P. Belfort S. A Mario Faimon. P. Juan Weissman S. A. M. Sarganas P. Camisas Relámpago S. A. M. Sarganas. Por Salomón Rapstein $ 192.425 Rivera 3272 y Terry S. A. pesos 293.490; Salomón Rapstein. Rivera 3273. Antonia B. de Gatti $ 40.000; Guaviyú 2518. P. Coelho y Denicola S.C. S. Denicola AJA 3939 por Est. Vesubio S. A. (firma ilegible). Por Casa Sigma. Rosa Rainusso por Fragomar S. A. D. Biagas; por Metaltécnica S.A. D. Biagas; por Distribuidora Nacional Santiago Pastorino Ferrou $ 137.435 por Mackey S. A. $ 429.092 J. C. Williman h. Colonia 1181 Esc. 205; p. Mulca Uruguay S. A. $ 193.590; C. Carpena; por Panamar S.C.I. $ 25.203 (firma ilegible); por Ricard S. A. (firma ilegible) $ 136.859; por Supertoy S. A. $ 650.369. M. Perilles. Por Perfumerías del Uruguay Alberto Camejo $ 34.914. A. Camejo. Salomón Karps $ 920.000; por Patty Collin S. A. (firma ilegible); por Alonso y Mariño S. A. $ 79.758. C. Cunha. Braulio Delgado. Braulio Delgado $ 115.267. Angel E. Raviolo. Angel E. Raviolo pesos 700.000. Alba R. de Rojas. Alba R. de Rojas $ 450 000. Vicuña 1934. José Alvarez y Concepción M. de Alvarez. Concepción M. de Alvarez $ 750.000. Daniel Zorrilla 5229. Isaac Acher. Isaac Acher. Agropecuaria Colón (firma ilegible) $ 160.714; Bodega Giacoia S. A. (firma ilegible) $ 22.765. José María Martínez José M. Martínez. $ 433.000. Juan Ricardo Menegulli $ 924.060. Valentín Alvarez $ 140.000. V. Alvarez. Siria Silveira de Alvarez; por V. Alvarez $ 56.000. Kway. Walter García $ 119.093. Jesús Pérez Cambra. Jesús Pérez Cambra $ 55.000. Blanca S. Molesini. Blanca S. Molesini $ 100.000. Castera Hnos. S.R.L. Walter Castro pesos 51.214. Gladys C. de Fazzio. Gladys C. de Fazzio $ 50.000. Dora E. López Mallo Dora E. López Mallo $ 250.000; Amílcar Mozo (firma ilegible) $ 150.000; Carlos Anchanio. Carlos Anchanio. Krikor Keroglian. Kriger Kerogdian Wáshington García Cotelo. Wáshington García $ 123.000; Cándida García de Lucía. Cándida García de Lucía $ 100.000; Wáshington Rodríguez. Wáshington Rodríguez. El Cosaco por Francisco Fernández. Juan Ramírez $ 25.017. El Trigal por Distribuidora Andrés Sicalos. Andrés Sicalos. Mercedes G. de Díaz por Marta Díaz. María E. de Barreiro. M.E.C. de Barreiro pesos 166.000. Melba; por Melba Urug. Lda. (firma ilegible); p. Homero Fernández y Hnos. S. A. (firma ilegible); Catalina Mazzuco. Catalina Mazzuco $ 50.000. Juana Violeta Izquierdo $ 96.480; Juana V. Izquierdo. C.I. 709.522. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

27) $ 440.000 10|pub. 2189 Nov.26_v.dic.7.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado EREDWEN DAVIES, solicitando la declaración de ausencia de su padre don Juan Carlos Davies.

Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil; se hace esta segunda publicación — Montevideo 22 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

27) $ 8.000 10|pub. 22225 Nov.22-v.dic.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra los sucesores de PIERRE MATHY GOOSSE. Sucesión pieza separada s|cobro de pesos y desde Fs. 67 Juicio Ejecutivo" (Libro 64. Folio 403) se cita, llama y emplaza por el término de noventa a doña Marie Claire Anne y Bernardette Alberto Marie Joseph Mathy, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 308 del Código P. C.) citándoseles de excepciones. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 36.000 30|pub. 22343 Nov.29-v.dic.31. Fef.1.o-v.feb.12.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos "Roldán, Osvaldo contra SUC. de MICAELA ROSANO de ROLDAN. Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha C.C.|489|972) se hace saber que se presentó Osvaldo Roldán iniciando trámite de posesión notoria de estado Civil contra los sucesores de Micaela Rosano de Roldán por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las gestiones. — Montevideo junio 22 de 1973. — Humberto De León. Actuario Adjunto.

27) $ 20.000 30|pub 19964 Oct.26-v.dic.7.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Vigésima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de Montevideo, se hace saber que en autos: "Petcho Garguir Roberto Rafael con MARIA ANSELMA CAÑIZAS ERRANDONEA. Oblación y consignación" (N.o 354|73), se cita, llama y emplaza a María Anselma Cañizas Errandonea, representantes o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en la audiencia de oblación y consignación a realizarse en las oficinas de este Juzgado el día 8 de marzo de 1974 a la hora 8.15. — Esta publicación se deberá hacer por el término de treinta días. — María L. Berta, Esc. Actuaria.

27) $ 30.000 30|pub. 22031 Nov.19_v.dic.31.

COBRO DE SALARIOS
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado del Trabajo de Segundo Turno, en los autos caratulados "Inés Fuentes de Saravia con Sucesores de ENRICO O ENRIQUE BELLI. Cobro de Salarios, licencias y aguinaldos impagos N.o 2855", se cita y emplaza a los demandados Sucesores de Enrico o Enrique Belli, por el término de noventa días (90 días), bajo apercibimiento, —y para contestar la demanda—, y si no compareciere continuándose estos obrados con la designación de Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para tentar la conciliación para la cual se señala la audiencia para el 28 de febrero de 1974, ante el Juzgado de Paz de la 23.a Sección Judicial de Montevideo, en la calle Juan Paullier número 1745.

Dada la naturaleza de este juicio, la publicación de edictos es gratuita, de acuerdo a la Legislación Laboral vigente. — Montevideo, octubre 24 de 1973. — María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 9.910 Art. 10) 30|pub. 32345 Oct.31-v.dic.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno Doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Silva Santiago y Sabatel, Libia contra SUAREZ, TERESA OLGA. Pérdida de la Patria Potestad (C. 2021)", se cita llama y emplaza a doña Teresa Olga Suárez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz Actuaria Adjunta.

27) (L. N.o 13.209) 30|pub. 33226 Oct.24-v.dic.5

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Celeste del Luján Zerpa para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Echaniz, Daniel Alfredo contra ZERPA, CELESTE del LUJAN, Guarda", (Ficha B N.o 4.221), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre, de mil novecientos setenta y dos. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 33577 Nov.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña CLOTILDE FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pizarro Horacio Israel y Morales, Angela Dolores Ma. contra Figueroa Clotilde". Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B Nº 4083) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado en la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 24 de 1972. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) R. 20 5|55 30|pub. 33320 Oct.30.-v.dic.11.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos "Fábrica Nacional de Papel contra ARNALDO BALDI. Rescisión de Contrato" (Libro VI. Folio 398, Nº 142) se notifica y emplaza al señor Arnaldo Baldi para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Juan L. Lacaze, 8 de octubre de 1973. — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.

27) $ 24.000 30|pub. 21005 Nov.8.-v.dic.13.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos FERNANDO TABOADA DENIS "Concurso voluntario", (L.o 17, F.o 271), se hace saber a los señores acreedores que el señor Síndico ha formulado en estos autos el estado de los créditos de este concurso con su graduación respectiva, el que se encuentra depositado en la oficina por el término de treinta días, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.024 del Código de Procedimiento Civil. — Paysandú, 9 de noviembre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

27) $ 15.000 15|pub. 22042 Nov.19-v dic.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "REBECA HOJMAN y otros. Cesación de condominio" (Libro 17, Folio 684 N.o 1.136) se cita llama y emplaza, al condómino Abraham Schwartz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los fines del término del emplazamiento. — Paysandú, octubre 16 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 20026 Oct.26-v.dic.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Marrero Gambetta, Juan Angel y otra contra MACHADO ESMERALDA VALENTINA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 97|973) se cita, llama y emplaza a Esmeralda Valentina Machado, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se le seguirá el juicio.

Se deja constancia que esta publicación se ampara en lo dispuesto por la ley número 13.209.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 19 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33290 Oct.29-v.dic.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resolución Nº 1346 de fecha 21 de marzo de 1973, recaída en el expediente: "Aramis Gabriel Buonomo y Teresa Mirtha Villoz de Buonomo contra AMADEO WALTER CASTRO y ZULMA AMALIA DIPERNA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha Nº 23 Año 1973) se cita, y emplaza a los demandados a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente edicto. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) $ 30.000 30|pub. 20226 Oct.30-v.dic.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Se hace saber que se presentó MARIA JULIA TABEIRA, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de la extinta Eugenia Anacleta Tabeira, emplazando por noventa días a todos los interesados bajo apercibimiento de nombrár-

les defensor de oficio (Ficha N.o 741, año 1973).

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33568 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Se hace saber que se presentó JUANA BAUTISTA CORREA de ANTORIA iniciando juicio de Posesión Notoria de estado Civil de hija natural del extinto Martimiano Pereira, emplazándose por 90 días a todos los interesados bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio (Ficha N.o 684, Año 1973).

Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1973. — Hugo D Goyenola, Actuario.

27) (R. 20|4,55) 30|pub. 33567 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Se hace saber que el señor JOSE MAURICIO FERNANDEZ inició juicio de posesión notoria de estado civil como hijo natural del extinto JUVENAL JOAQUIN FABEIRO PEREYRA, emplazándose por el término de 90 días a quien se consideren con derecho a la herencia bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres 28 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 33396 Nv.7-v.dc.18

COOPERATIVA MUNICIPAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día 7|XII|973 hora 19, Soriano 1426, Cuarto Piso, orden del día:

Consideración de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo y tomar resolución sobre el Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1.o de junio de 1972 al 31 de mayo de 1973.

Elección de tres asociados, para firmar el Acta de referencia, conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo. — Montevideo, noviembre de 1973. — Cr. Mario Garbarino, Presidente. — Ing. Angel Emilio Fierro, Secretario.

Socios habilitados hasta el 14.415.

27) $ 12.000 6|pub. 22482 Nov.26_v.dic.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "Cano Bentancor, Daniel Longino con FORTUNATO CAPRICHO. Otorgamiento de Escritura" (Ficha 116|1973), se cita y emplaza a Fortunato Capricho o sus sucesores a estar a derecho y entregar la documentación necesaria a fin de proceder a la escrituración del siguiente bien: solar de terreno, situado en Minas, 1ra. Sección Judicial de Lavalleja, Padrón 7345, que según plano del agrimensor Raúl Grassi, inscripto en Catastro de Lavalleja, el 1.o de diciembre de 1954, se señala con el N.o 1, tiene una superficie de 486 mts. 78 dec. y linda en 12,25 mts. de frente al noreste sobre calle Av. Varela. — Minas, noviembre 15 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

27) $ 12.000 10|pub. 22788 Nov.28.v.dic.11.

CLUB CARRASCO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor asociado:

Se cita a usted para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos, se realizará en la sede social Avda. Arocena 1539, el próximo día sábado 15 de diciembre, en primera citación, a la hora 18 y en segunda a la hora 18.30 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre su gestión del ejercicio 1973, (período 1.o de noviembre de 1972 — 31 de octubre de 1973); 2.o) Consideración del estado de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio; 3.o) Elección de presidente y su suplente y de tres miembros titulares de la Comisión Directiva y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (Arts. 9 y 10 de los estatutos); 4.o) Elección de tres miembros titulares del Consejo Consultivo y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales, (artículos 9 y 14 de los estatutos); 5.o) Autorización a la Comisión Directiva para aplicar el inciso 2.o del artículo 4.o de los estatutos, respecto del déficit pendiente del resultado económico de los ejercicios 1970, 1971 y 1972; 6.o) Consideración de la situación económico financiera de la institución y decisiones a adoptarse al respecto según informe de la Comisión Directiva; 7.o) Confirmación del movimiento de socios y de los admitidos durante el ejercicio, (inciso 4.o del artículo 5.o de los estatutos); votación de 15 a 18 horas; 8.o) Designación de dos miembros presentes de la asamblea para firmar el acta de la misma.

Se advierte a usted que la asamblea quedará constituída en segunda citación con el número de asociados presentes (inciso 4.o del artículo 9.o de los estatutos) y que las listas para la elección de los párrafos 3.o 4.o y 5.o deben registrarse según lo establece el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Luis Valdés del Pino, Presidente. — Carlos Armand Ugón, Secretario Hon.

27) $ 19.500 3|pub. 22951 Nov.29-v.dic.3.

NICOLAS FELIX MASCOLO
BUQUE GENERAL LAVALLEJA

Para conocimiento general, se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre del Buque denominado "General Lavalleja' Matrícula en trámite, por el de "Ciudad de Piriópolis". — Montevideo, noviembre 9 de 1973. — El Encargado de Despacho de la Dirección de la Marina Mercante: Capitán de Navío (CIME) Glauco Feirano.

27) $ 15.000 10|pub. 23158 Nov.30.-v.dic.13.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MUSCIO de SORIA o ANGELA MUSCIO GARGAGLIONE de SORIA (S.436|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 23183 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA RAQUEL CAMAÑO de GONZALEZ (S. 360|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 23226 Dic.3_v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON CAMAITI (S. 572|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 23225 Dic.3_v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO BRENTA VAZQUEZ (S.278|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 23224 Dic.3-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUISA FORMENTO de CANEPA (A. 442|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 23170 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA CARRATTINI de REZENDES (A. 434|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 23222 Dic.3_v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA PICO (465|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 23223 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA LE PERA PARRILLIS (351|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 22934 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MARTIRE BURGUEÑO GONZALEZ (A.611|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 23169 Dic.3_v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA EULALIA QUINTERO de QUINTERO. Sucesión. (468|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de noviembre de 1973.

1) $ 6.000 10|pub. 23194 Dic.3.-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DILAMAR GUTIERREZ MALDONADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de octubre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 23184 Dic.3_v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARY ALEMAN de MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de octubre de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 23185 Dic.3_v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al pú-

blico la apertura de la sucesión de JULIETA BRAGA de FERNANDEZ o JULIETA DA SILVA BRAGA de FERNANDEZ o JULIETA DA SILVA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 18925 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ANGEL PADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1973. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23248 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LOMBARDI D'CAMILLO, (Ficha 374.C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 8 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23247 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ELEJANDRO RAYMUNDO (Ficha 373|C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 4 de octubre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23246 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA MARIA RUIZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23245 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LUIS MARIA VIGNOLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 10 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23244 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MATEA ORO ZABALA de BANCHERO (Ficha 463|C|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 23205 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO TORRES ORTIZ (Ficha 1.579|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de octubre de 1973. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23202 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ROJANSKY (Ficha 394|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 23202 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO OMAR HANNAY FREITAS (Ficha 1.576|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 23197 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ PIRIZ (Ficha 1.510|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $6.000 10|pub. 23198 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES GUERRA (Ficha 780|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23199 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALBERTO DI STASIO CARELLI (Ficha 1.450|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de octubre de 1973. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23200 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA PETRONA ARCHONDO SILVEIRA (Ficha 1550|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de octubre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $6.000 10|pub. 23201 Dic.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSA PODESTA de MORENO (Ficha 1.581|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1973. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23181 Dic 3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON PILAR TABEIRA TABEIRA (Ficha 1.498|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de octubre de 1973. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 23182 Dic.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO o CIPRIANO JUSTINO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de marzo de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 23178 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO ROBERTO FONTANA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de febrero de 1973. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23177 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura jud. de la sucesión de JOSE TOMAR HERRERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10'pub. 23176 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ ARBALLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de noviembre de 1973. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23175 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIFA RODRIGUEZ de GUTIERREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23174 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODOSIO o TEODOSIO CLEMENTE SAAVEDRA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23173 Dic.3. v.dic.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIA o EUSTAQUIA BED MADRID de BENGOA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de noviembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23172 Dic.3.-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO MARTIR de AVILA o ADRIANO MARTIN de AVILA o ADRIAN MARTIRES de AVILA o ADRIANO de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1973. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10'pub. 23250 Dic.3. v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ETHEL MARIA OLASCUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23249 Dic.3.-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO FERNANDEZ JAVIER o JAVIER SEGUNDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1973. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 23241 Dic.3. v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBIA ESPERANZA YACOVAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23242 Dic.3. v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO CUSTODIO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 23243 Dic.3.-v.dic.14.

3—Convocatorias Comerciales

CIA. ANGLO-ORIENTAL DE SEGUROS LONDON Y LANCASHIRE

De acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 18 de los estatutos se convoca a los señores tenedores de las acciones ordinarias de esta Compañía a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1973, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Ituzaingó 1393 piso 2, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.o) Memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1972, presentados por el Directorio; 2.o) Elección de directores y fijación de nuevas remuneraciones; 3.o) Asuntos varios; 4.o) Designación de un accionista para firmar conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de de-

pósito de las mismas, otorgados por un Banco, en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de julio de 1943. — Montevideo, noviembre 26 de 1973. — El Directorio.
3) $ 4.500 1|pub. 23216 Dic.3-v.dic.3.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1973 a las 20 horas en la calle Juncal 1470, piso 6, Apto. 13, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias, balances generales y balances de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972 y 1973 respectivamente; 2.o) Consideración de resultados; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Registro de accionistas hasta el 14 de diciembre de 1973. — El Director General.
3) $ 25.000 10|pub. 23252 Dic.3-v.dic.14.

COOPERATIVA OBREROS TRANSPORTES ARACHANA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 54 del capítulo X) de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios cooperativistas para la asamblea anual ordinaria, a realizarse en el local social el día 10 de diciembre de 1973, a las 20 horas, en primera citación, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance anual proyecto de distribución de utilidades e informe de la comisión fiscal, 1972|73; 3.o) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. — Melo, noviembre de 1973. — Emelecio A. Gasco, Presidente. — Julio V. Pacheco, Secretario.
3) $ 3.500 1|pub. 23186 Dic.3-v.dic.3.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1973 a las 20 horas y 30 minutos en la calle Juncal 1470, piso 6, Apto. 13, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución anticipada de la sociedad de acuerdo con el artículo 153 de la ley número 14.100; 2.o) Designación de liquidador; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Registro de accionistas hasta el 14 de diciembre de 1973. — El Director General.
3) $ 20.000 10|pub. 23253 Dic.3-v.dic.14.

CYMUR S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 7 de diciembre de 1973 a las 19.30 horas en 18 de Julio 871, Apto. 502, con el siguiente orden del día:

A) Memoria, balance de situación y de resultados al 31 de mayo de 1973; B) Destino de los resultados; C) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.500 1|pub. 23231 Dic.3-v.dic.3.

ZIG ZAG S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 7 de diciembre de 1973, a las 19.30 horas, en 18 de Julio 871, Apto. 502, con el siguiente orden del día:

A) Memoria, balance de situación y de resultados al 30 de junio de 1973; B) Destino de los resultados; C) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.500 1|pub. 23232 Dic.3-v.dic.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY BENTANCOURT y LUIS BETHENCOURT (Ficha 388|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1972. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23239 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO JOSE FORTE y AGUSTINA AMANDA HERVADA, (Ficha A 108|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23229 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO URQUIZO y ELVIRA SILVEIRA, (Ficha A. 568|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23228 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO LUIS CASTAGNOLA contra MABEL AUGUSTA DREWS (Ficha E. 548|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 23227 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NIMA GATTI contra CARLOS MARIO VAZQUEZ (Letra V, año 1973, N.o 30), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, setiembre 20 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 23195 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EVA BLANCA SILVA contra JUAN MANUEL DOS SANTOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (449|973), se hace saber que en fecha 3 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Eva Blanca Silva y Juan Manuel Dos Santos debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, octubre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 23190 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: DELIA EMIL SILVEIRA contra WASHINGTON SOSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (507|973), se hace saber que en fecha 25 de octubre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Delia Emilia Silveira y Washington Sosa, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, noviembre de 1973. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 23191 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: DELFIN MANUEL FERNANDEZ contra DORA BLANCA ELOISA TERESA NUÑEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F 503|973), se hace saber que con fecha 9 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Delfín Manuel Fernández y Dora Blanca Eloísa Teresa Núñez, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo 20 de noviembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 23189 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: WALTER JULIAN ELUSTONDO SIRE contra AIDA EUFEMIA CANAVESE. Disolución de sociedad. (Ficha 1.192, Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de octubre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, noviembre 19 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 23179 Dic.3-v.dic.31.

6—Disoluciones de Sociedades

Comunicamos la disolución de la sociedad "Defino y Debia". Acreedores presentarse en Artigas 279. — Mercedes, 1.o de agosto de 1973. — GILBERTO DEFINO. — JOSE MARIA DEBIA.
6) $ 5.000 10|pub. 23171 Dic.3-v.dic.14.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: EUSEBIO DOMINGUEZ contra YOLANDA AIDAMA. Divorcio por causal (Ficha N.o 1215, Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de octubre de 1973, se mandó citar y emplazar a Yolanda Aidama a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Mercedes, noviembre 7 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) $ 16.000 20|pub. 23180 Dic.3-v.dic.31.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO BERGARA (Autos: Ficha CA. 560|973), constituyendo domicilio en Río Branco 1320, Esc. 301, al señor Juez digo, Que debiendo optar al título de procurador, vengo a solicitar se interrogue al Dr. Gustavo Penadés, y al señor Oscar Denis, en el domicilio del acápite, acerca de mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mario Bergara. — Ricardo Penadés, abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
11) $ 12.000 10|pub. 23220 Dic.3-v.dic.14.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Financiado con fondos del Préstamo número 170|CC-UR. del Banco Interamericano de Desarrollo bajo los auspicios de la Alianza para el Progreso.

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas, que todas las Licitaciones programadas para el mes de diciembre de 1973, en lugar de las horas 10:00 y 11:00, se abrirán, respectivamente a las 16:00 y 17:00 horas; con excepción de la Licitación Pública N.o 73 B.I.D., cuya apertura estaba programada para el día 26 de diciembre a las 08:00 y 09:00 horas en cuarto y quinto llamado, será abierta el mismo día a las 14:30 y a las 15:30 respectivamente.
12) (C. C.) 3|pub. 33728 Dic.3-v.dic.5.

COMUNICADO A LOS SEÑORES LICITANTES

Se pone en conocimiento de los Sres. licitantes que, de acuerdo a lo dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo del 26 de noviembre de 1973 y Boletín Informativo N.o 1889 de esta Administración del 28 de noviembre de 1973, que las licitaciones programadas para el mes de diciembre próximo, serán abiertas conforme a los siguientes horarios:

Las fijadas para las 10 y 11 horas de la mañana, serán abiertas a las 16 y 17 horas, y las de 8 y 30 y 9 y 30 horas, a las 14 y 30 y 15 y 30, respectivamente. — Gerencia de Administración de Servicios.
12) (C. C.) 3|pub. 33723 Dic.3-v.dic.5.

OFICINA DE ADQUISICIONES
Rbla. Roosevelt 160, Piso 3.o
Listín N.o 148

Se invita al Comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de los siguientes ramos:

Automotriz, papelería, electricidad, limpieza, tienda y velería, bazar, pinturería, ferretería y barraca.

Las aperturas se efectuarán el viernes 7 de diciembre de 1973, a las 13 horas, pudiendo ser presenciadas por los interesados. Los proveedores deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en ésta, donde recibirán el detalle (listún) correspondiente.

Asimismo, quienes no se hayan anotado en el Registro de Proveedores con constancia de estar registrados en la Oficina Impositiva, Banco de Previsión Social a presentar Credencial Cívica, deberán hacerlo a la brevedad. — Luis Castro Iriarte, Subjefe.

12) (C. C.) 2|pub. 33719 Dic.3-v.dic.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 3 máquinas de calcular eléctricas; hasta 3 máquinas de escribir carro Largo, letra tipo chico, 300 espacios; hasta 3 máquinas de escribir carro corto, letra tipo chico, 120 espacios; hasta 3 máquinas de sumar eléctricas; 1 mimeógrafo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de la Comisión Nacional de Educación Física, Soriano 882.

La apertura de las propuestas se realizará el día lunes 10 de diciembre, a la hora 16, en presencia de los oferentes que concurran.

En caso de declararse desierto el primer llamado se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 17 en el local establecido para el primer llamado.

12) (C. C.) 1|pub. 33721 Dic.3-v.dic.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 24|973

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de ropa de trabajo para el personal de Talleres y Almacenes de esta Dirección, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay número 1120, Piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 8 de enero de 1974 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (Piso 4), en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el 11 de enero de 1974 en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — La Dirección.

12) (C. C) 10|pub. 33722 Dic.3-v.dic.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 158

Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 1.950 metros de paño azul.

Hasta 205 metros de paño azul sajón.

Hasta 1.450 metros de paño azul acastorado.

Hasta 180 metros de paño divisa roja.

Hasta 40 metros de paño divisa verde.

Hasta 750 metros de tela tropical color marfil.

Hasta 420 metros de tela blanca.

Hasta 195 metros de tela acrocel azul.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.

Apertura: 1er. llamado día 18 de diciembre de 1973 a las 8 y 30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 18 de diciembre de 1973 a las 9 horas. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 33724 Dic.3. v.dic.12.

LICITACION PUBLICA Nº 165

Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 2.000 barras de jabón.

Hasta 1.500 kilos de jabón en polvo en bolsas de hasta 1 kg.

Hasta 2.000 litros de detergente.

Hasta 2.000 litros de hipoclorito de sodio.

Hasta 500 litros de creolina.

Hasta 1.500 esponjas de alambre.

Hasta 1.500 esponjas de aluminio.

Hasta 200 paños de piso.

Hasta 180 escobas.

Hasta 100 escobillones.

Hasta 180 cepillos de mano.

Hasta 60 lampazos.

Hasta 3.600 lamparillas eléctricas: 1.200 de 60 w. 1.200 de 75 w., y 1.200 de 100 w.

Hasta 100 litros de insecticida.

Hasta 50 kilos de soda cáustica.

Hasta 200 kilos de soda común.

Hasta 30 plumeros medianos.

Hasta 3.600 rollos papel higiénico.

Hasta 30 pulverizadores para insecticida.

Hasta 300 litros de desodorante líquido.

Hasta 500 kilos de pulidor.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.

Apertura: 1er. llamado día 18 de diciembre de 1973 a las 10 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 18 de diciembre de 1973 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 33725 Dic.3.-v.dic.12.

LICITACION PUBLICA Nº 166

Primer y segundo llamado

Artículos: para el taller de carpintería:

1 Escuadra de hierro de 12".
1 Uña de 50 cts.
1 Prensa de 160 metros.
1 Prensa de 300 metros.
1 Martillo de pena Nº 4.
1 Gubia de 1/4.
1 Gubia de 3/4.
1 Pinza de 8".
3 Barrenas de 1|4, 3|8 y 1|2".
2 Mechas para madera de 1|2.
2 Mechas para madera de 1|4.
2 Mechas para madera de 3|4".
2 Mechas para madera de 5|8".
1 Taladro eléctrico 1|2".
1 Máquina manual de afilar.
1 Guillame.
1 Serrucho de costilla.
1 Serrucho de corte curvo.
1 Metro metálico.
1 Falsa escuadra de carpintero.
1 Serrucho grande.
1 Calibre.
1 Compás.
1 Escofina de 18 centímetros aprox. de grano fino.
1 Escofina de 30 centímetros aprox. de grano grueso.
1 Barrilete.
2 Puntas de acero.
1 Garlopa.
1 Cepillo manual.
1 Cepillo de rebaje.
1 Martillo de pena mediano.
1 Martillo de bola pesado.
1 Sierra sin fin para carpintería.
1 Hacha martillo.
1 Barreno para tornillo tira fondo.
1 Garlopa mecánica.
1 Banco de carpintero.
1 Trabador.
1 Piedra de banco de asentar.
1 Juego de guillame de calar.
1 Llave francesa.
1 Tenaza grande.

Para el taller de plomería:

1 Llave de caño N.o 12.
1 Llave de caño N.o 14.
1 Llave francesa grande.
1 Llave francesa chica.
1 Soplete.
10 kgs. de barras de estaño.
1 Pinza.
1 Sierra de cortar hierro.
1 Morza de caño N.o 2.
1 Terraja de 1 2' a 2".
1 Metro metálico.
1 Banco de trabajo.
1 Escofina de 20 cts.
1 Pinza de plomero.
1 Pinza de punta fina.
1 Máquina manual para cortar caños.

Para el taller de albañilería:

2 Carretillas de mano.
10 Baldes de albañil.
4 Cucharas de distintas medidas.
2 Grifas de 6' y 8".
6 Palas anchas.
6 Picos (zapapicos).
2 Mazetas de hierro de 1 kg. aprox.
4 Corta hierros.
4 Puntas.
2 Niveles.
2 Metros metálicos.
3 Martillos con uñas de distintas medidas.
3 Tenazas de atar alambre.
3 Tenazas de cortar.
3 Plomadas.
1 Escalera grande de dos hojas.
1 Escalera coliza.
10 Tachos de albañil.
1 Cinta métrica de 10 a 20 mts.
3 Azadas de mezcla.
6 Fretachos.
1 Cizalla mediana.

Para el taller de electricidad:

1 Escalera grande de 10 metros.
1 Escalera tijera mediana de 4 metros.
1 Amperímetro para medir corriente de 220 volts.
1 Voltímetro para medir corriente de 220 volts.
1 Mesa de trabajo de 1 x 1.40 de madera.
2 Cinturones porta herramientas.
1 Enebrador de cable dentro de la pared.
1 Soldador eléctrico para electricista.
1 Soplete de 250 grs.
1 Taladro eléctrico con juego de mechas de 1|4', 2.3 amp. 475 w. 625 RpM.

Herramientas de Quinta:

20 Palas anchas.
20 Palas de puntear.
20 Palas de dientes.
20 Azadas medianas.
20 Escardillos.
10 Picos.
10 Rastrillos medianos.
10 Rastrillos chicos.
5 Carretillas de mano de hierro.
1 Escalera de madera, grande de 2 hojas.
1 Escalera de madera mediana de 2 hojas.

Para taller mecánico:

1 Juego de herramientas mecánico en general (milimétrico).
1 Cargador de baterías.
1 Gato manual de palanca.
1 Gato hidráulico de 5 toneladas.
1 Máquina de desenllantar autos.
1 Máquina de desenllantar camiones.
1 Compresor de hasta 3 HP (completo).
1 Bomba de nafta manual para tanque de 200 litros.
4 Embudos varias medidas.
500 Parches instantáneos.
1 Pistola de pintar.
1 Pulidora eléctrica.
1 Taladro eléctrico de 1|2".
1 Morza N.o 4.
1 Soldadora eléctrica trifásica a transformador completa.
1 Soldadora eléctrica trifásica a transfor-
1 Piloto para campaña de 100 wtts.
1 Inyector de valvulina manual.
1 Inyector de líquido de freno manual.
1 Juego de chapista (aguantadores y martillos).
1 Engrasador.
1 Taladro con soporte de mesa.
1 Máquina de emparchar eléctrica.
1 Amoladora.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.

Apertura: 1er. llamado día 18 de diciembre de 1973 a las 11 y 30 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 18 de diciembre de 1973 a las 12 horas. — Montevideo, noviembre 29 de 1973.

12) (C. C.) 8|pub. 33727 Dic.3.-v.dic.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas

"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamado:

HC N.o 1.760. — Venta de materiales en desuso, Plaza. — Primer llamado: 27 de diciembre de 1973 hora 9. — Segundo llamado: 27 de diciembre de 1973, hora 9.30.

HC N.o 1.761. — Venta de aparatos sanitarios en desuso, Plaza. — Primer llamado: 27 de diciembre de 1973, hora 10.30. — Segundo llamado: 27 de diciembre de 1973, hora 11.

Los segundos llamados de cada licitación, tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes en el primer llamado, por ítem.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 33726 Dic.3-v.dic.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, diciembre 3 de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

1.a SECCION

CARLOS MARIA BERLANGIERI IGLESIAS, 31 años, soltero, procurador oriental, domiciliado Vázquez 1577, Apto. 1 y NELLY VIGANO ARRIETA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1577, Apto. 1.

MIGUEL ANGEL PERA MARTINEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Constituyente 1885 y MARIANELA TERESA FRANCO CLAVIJO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1885.

VICTOR PIENIKA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1426, Apto. 104 y SILVIA PROWELLER 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1426, Apto. 104.

3.a SECCION

JOSE MARIA REY, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaraní 1543 y DIOSMA MARIA SENCION RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Guaraní 1543.

4.a SECCION

ALBERTO ROIG, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1156, Ap. 306 y CARMEN INOCENCIA GARCIA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Ciudadela 1156, Apto. 306.

6.a SECCION

EDUARDO HECTOR FONTANA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2243, Apto. 103 y GRACIELA BEATRIZ BUSCAGLIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapé 2221.

8.a SECCION

BASILIO ANTONIO MUÑOZ INVERNIZZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2179 y LAURA RAQUEL CAPDEVILLE FERRERI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marmarajá 2179.

9.a SECCION

JULIO CESAR GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5568 y ELSA MAGALLANES, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Vidiella 5568.

ROBERTO ALBERTO PUGLIA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colman 4893 y LUZ DEL ALBA GONZALEZ, 23 años, soltera mecánico dental, oriental, domiciliada Colman 4892.

VICENTE ROMANIELLO, 23 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Gervasio Rodríguez 2591 y MARIA PALLANTE, 21 años, soltera tejedora, oriental, domiciliada Gervasio Rodríguez 2591.

FELIPE RODRIGUEZ CARRIZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1160, Apto. 5 y NAIR CARBAJAL, 34 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Instrucciones 1160, Apto. 6.

10.a SECCION

SALOMON JOSE SZEIMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4869 y LILIAN BEATRIZ RYTT, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo 4869.

12.a SECCION

LUIS PEDRO URDAMPILLETA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1435 y CLARA NIMIA GOMEZ, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Yatay 1435.

13.a SECCION

EUGENIO ALBERTO LEMES, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ruta 1 quilómetro 26 y YOLANDA LILIAN ABOAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tamandúa 246 (Barra Santa Lucía).

JUAN ANTONIO SALVATICO 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Vecinal N.o 3 y ANA MARIA PINTOS, 18 años soltera, oriental, domiciliada Vecinal N.o 3.

IVO ROGELIO IPARRAGUIRRE 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4296 Apto. 2 y GRACIELA del CARMEN MOREIRA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Egipto 4296, Ap. 2.

15.a SECCION

ANTONIO HUGOLINO ORTIGUERA, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Luis de la Torre 467 Apto. 1 y MARIA ANGELICA COLI, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Luis de la Torre 467 Apto. 1.

ELIAS ALBERTO PORRAS, 45 años, divorciado, procurador, argentino, domiciliado Ellauri 896 Apto. 201 y GRACIELA MARIA CANESSA 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Ellauri 896 Apto. 201.

17.a SECCION

ATILIO WALTER GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4363 y MIRNA GLADYS SILVA, 21 años soltera oriental, domiciliada Guadalquivir 4853.

21.a SECCION

RUBEN HECTOR LLAMBI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4540 Apto. 2 y MARIA del CARMEN SACIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4540 Apto. 1.

RUBEN WALTER BEHETTI, 34 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garzón 337 y RAQUEL ESMERALDA GIL, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Garzón 337.

22.a SECCION

JORGE ALVES SILVEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Centenario 3576 y EDILMA PONS DA ROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Centenario 3576.

INOCENTE LEAL, 43 años, divorciado, mueblero, oriental, domiciliado Francisco Piá 3725 y TOMASA ROJA, 54 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Francisco Piá 3725.

ALVARO JOSE GADDA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 3992 y OFELIA RENEE GARCIA 34 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 3992.

23.a SECCION

LUIS ALBERTO ZAMORA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 4008 y MARIA TERESA MATO SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Fray Bentos 4006.

PEDRO ANGEL MORINOCO, 20 años, soltero, técnico electricista, argentino, domiciliado Comercio 2116 Apto. 2 y MARIA LUISA BUERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2116 Apto. 2.

ENRIQUE ROMEO HERNANDEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Verdi 4534 Apto. 4 y ANA MARIA de LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4534 Apartamento 4.

JUAN PEDRO PAEZ, 25 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Juanicó 3937 y GLADYS LUISA TORRES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juanicó 3937.

14) $ 900 3|pub. v.dic.5

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE MARIA DEAREIS y ADA IRMA RIVERO de DEAREIS (Autos: C. A. 678|973), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Sergio Eduardo Deareis Rivero, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Deares", debe decir "Deareis", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

19) $ 12.000 15|pub. 23217 Dic.3-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MERCEDES BLANCO. Cambio de nombre y rectificación de partida" (Ficha 641|1972), se hace saber que se solicitó el cambio de nombre y rectificación de partida de nacimiento de Mercedes Blanco, en el sentido de que donde dice "Blanco Luisa" debe decir "Blanco Mercedes" y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Luisa" debe decir: "se le ha puesto el nombre de Mercedes".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 26 de abril de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 23187 Dic.3-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos "SANTA ROSA VAZQUEZ. Rectificación de Partidas" (Ficha 136|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de la gestionante, rectificando todas las veces que diga "femenino" por la anotación correcta "masculino". — Melo, 30 de abril de mil novecientos setenta y tres. — Aramis G. Buonomo, Actuario, Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 23188 Dic.3-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Negro, dictada en autos: RUBEN ANIBAL SISURQUI. Rectificación partida de nacimiento (Ficha C. N.o 394|973), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Anibal Sisurqui, pues en donde dice Sizurqui debe decir Sisurqui por ser el verdadero apellido del padre. — Fray Bentos, octubre 15 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) $ 9.000 15|pub. 23238 Dic.3-v.dic.21.

20—Remates

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Campaner de Vila, Margarita contra ELLENITH ELIZABET CHALABI SALEB. Ejecución de hipoteca". (Ficha C A N.o 282, año 1971), se hace saber al público que el próximo 27 de diciembre del corriente a la hora 15, en el local ubicado en Piedras 318, y por intermedio del martillero Horacio Castells, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble hipotecado:

Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Salinas, padrón N.o 2.196, señalado con el N.o 10 de la manzana 104 del plano del agrimensor Carlos A. Rabassa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de octubre de 1954 con el N.o 8.514 con una superficie de 589 metros 50 decímetros que se deslinda así: 25 metros al S. O. a la calle Ibiqué; 30 metros con 25 centímetros al N. O.; 28 metros 33 centímetros al E. y 16 metros 91 centímetros al S. E.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) La comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, séptimo piso), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 47.600 17|pub. 23218 Dic.3-v.dic.26

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Ascue Serapio contra BARON LANTES, MANUEL I. y otra. Ejecución de hipoteca", (C 1.727|71), se hace saber que el próximo viernes 28 de diciembre de 1973 a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Alberto Martínez Suárez, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene y se le incorporen en el futuro, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 152.172, segregado del padrón N.o 84.623 en mayor área, el que forma parte de la manzana número 3 en el plano del agrimensor Omar Paganini, de febrero de 1937 y está señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de 1933, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 1.450 el 8 de noviembre de 1933 el cual se deslinda así: 7 metros 47 centímetros de frente al Oeste a Bulevar General Artigas; 23 metros 67 centímetros al Sur de frente a la calle Pedernal, siendo esquina; 27 metros 66 centímetros al Norte con el solar N.o 31; 12 metros 14 centímetros al Sur con solar 33; y 5 metros al Suroeste en la ochava con Bulevar Artigas y Pedernal; teniendo una superficie de 310 metros 17 decímetros.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Todos los gastos que se originen por comisiones, honorarios, impuestos, etc., serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del inmueble individualizados precedentemente, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 60.000 15|pub. 23168 Dic.3-v.dic.21.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: COMUNIDAD DE LOS DOMINICOS. "Segunda copia". (CA 580|73), se hace saber que se ha presentado en estos autos Santiago Fernández en nombre y representación de la Comunidad de los Dominicos solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en Montevideo, el 10 de marzo de 1939, autorizó el escribano José María Durán Guani, por la que la referida Comunidad adquirió de Ramón Fernández Tascón el siguiente bien:

Solar de terreno, edificio y capilla en él existente, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 166.736, segregado del 75.103 de mayor área, que según plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro de 14 de setiembre de 1938, e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1.224, y una superficie de 8.207 metros 18 decímetros con 59 metros 15 de frente al N. O. sobre el camino Maldonado, con puerta de acceso 5.842; 150 metros 70 al N. E.; 49 metros 41 al S. E.; y 184 metros 42 al S. O.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho para oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6|11|1973. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
21) $ 20.000 10|pub. 23210 Dic.3-v.dic.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CIA. COMERCIAL DEL PLATA LIMITADA
Contrato privado: 31 de octubre de 1973.
Socios: Mariano Kleiman Waidenbaum y Raquel Cheinbaum Holcz.
Capital: $ 1:000.000.00 ($ 800.000 y pesos 200.000, respectivamente).
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta o indistinta.
Objeto: importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 23251 Dic.3-v.dic.14.

23—Tramites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 142.226. — Montevideo, noviembre 22 de 1973. — Walter Jones por Frigoeditors S. R. L. (Uruguay), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 23192 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 142.208. — Montevideo, noviembre 21 de 1973. — Walter Jones por Arcel S. A. (Uruguay), solicita marca NOVA, clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 23193 Dic.3-v.dic.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 19.459. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Institut Francais Du Petrole, des Carburants et Lubrifiants (Francia), solicita patente de invención para: "Dispositivo de emisión de ondas acústicas en un medio líquido", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23207 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 19.452. — Montevideo, noviembre 23 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por D. Federico Hernando Romanillos (España) solicita patente de invención para: "Sistema mejorado en un proceso industrial de poliadición", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 23206 Dic.3-v.dic.14.

ACTA N.o 19.417. — Montevideo, octubre 11 de 1973. — Manfredo Cikato por Crinos Industria Farmacobiológica S. p. A. (Italia), solicita patente de invención: "Procedimiento para preparar sales de aminoácidos con esteres polisulfúricos de glicopéptidos naturales", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 22914 Dic.3-v.dic14.

27—Varios

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO
18 de Julio 1112, Piso 1.o**

Se notifica a las siguientes personas, a los efectos dispuestos por el artículo 53, ley número 13.782, las resoluciones recaídas en los expedientes que se indican, por las cuales se ha determinado de oficio el impuesto a los ejes y recargo (Art. 178, ley N.o 14.100 y decreto 346|973):

PEDRO FERRES y CIA. Montevideo, expediente 7139, resolución 20|VII|73, período 1962 y 1968 a 1973, impuesto y recargo $ 64.400.
ABELARDO GARCIA, Montevideo, expediente 7090|73, resolución 2 de julio de 1973, período 1962; 1967 a 1973, impuesto y recargo pesos 64.696.
JOSE ANTONIO DUARTE, Montevideo, expediente 7136|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962, 1964 y 1966 a 1973, impuesto y recargo $ 32.702.
MARGOLIS ROSEMBLUM, Montevideo, expediente 7130|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 66.172.
CRISTOVO FERNANDEZ, Montevideo, expediente 7149|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962 y 1967 a 1972, impuesto y recargo $ 32.348.
LUIS EDUARDO CASTROJA, Montevideo, expediente 6933|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1970 a 1973, impuesto y recargo pesos 28160.
JULIO CESAR DIAZ, Montevideo, expediente 6931|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo pesos 33.086.
JUAN W. HERNANDEZ, Montevideo, expediente 6922|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962 a 1964 y 1967 a 1973, impuesto y recargo $ 32.746.
EUGENIA CHILIMNIO MILMAN, Montevideo, expediente 6920|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962 y 1968 a 1973, impuesto y recargo $ 32.200.
RAMON DANTE CASTELLI, Montevideo, expediente 6938|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962 a 1972, impuesto y recargo $ 66.172.
JULIO CESAR DIAZ, Montevideo, expediente 6986|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962 a 1972, impuesto y recargo pesos 33.086.
ULISES JOSE CARL, Montevideo, expediente 6979|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962 a 1972, impuesto y recargo pesos 33.086.
WILSON TOMAS RODRIGUEZ, Montevideo, expediente 6739|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962 y 1969 impuesto y recargo $ 25.108.
MIGUEL AMEGLIO S. A., Montevideo, expediente 6752|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962 a 1972, impuesto y recargo pesos 33.086.
MIGUEL AMEGLIO, Frigorífico Canelones, Montevideo, expediente 6725|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962 a 1972, impuesto y recargo $ 33.086.
HECTOR AROSTIDES VALIN DIAZ, Montevideo, expediente 6824|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962, 1971 y 1972, impuesto y recargo $ 26.164.
WALTER ALVERTI, Montevideo, expediente 7084|73, resolución 2 de julio de 1973, período 1962; 1967 a 1968; 1972|73, impuesto y recargo $ 25.724.
JUAN SABINI, Montevideo, expediente 7098|73, resolución 2 de julio de 1973, período 1967 y 1968; 1971 a 1973, impuesto y recargo $ 31.144.
DALMIRO GUIGO MARTINEZ, Montevideo, expediente 7038|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1970 a 1973, impuesto y recargo $ 28.160.
ANTONIO SAPADULA BIANCHINI, Montevideo, expediente 6840|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962 a 1972, impuesto y recargo $ 33.086.
MANZANAREZ S. A., Montevideo, expediente 6856|73, resolución 20 de julio de 197?, período 1962 a 1972, impuesto y recargo $ 33.086.
D'ALBORAOS TAPCHENCO, Montevideo, expediente 6512|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1972|73, impuesto y recargo pesos 24.032.
ENRIQUE ZUCAR MARCORA, Montevideo, expediente 7012|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 33.086.
RUBEN MORALES, Montevideo, expediente 7009|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962, 1967 y 1969 a 1972, impuesto y recargo pesos 31.016.
MOSZKO WOLMEN, Montevideo, expediente 7013|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962 y 1963, 1966 y 1969 a 1972, impuesto y recargo $ 31.238.
EDILBERTO CAPOTE VELLENAN, Montevideo, expediente 6985|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962 a 1972, impuesto y recargo $ 33.086.
HERMAN MACHADO y CARLOS SILVA, Montevideo, expediente 6508|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962 a 1965 y 1968 a 1970; 1972|73, impuesto y recargo $ 28.816.
RUBEN DA SILVA FORAL, Montevideo, expediente 6513|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1972 a 1973, impuesto y recargo pesos 24.032.
ANGEL HECTOR MARCHESONE, Montevideo, expediente 6837|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962, 1971 y 1972, impuesto y recargo $ 26.164.
LUIS SPOLLITI SAMCO, Montevideo, expediente 7034|73, resolución 20 de julio de 1973, período 1962, 1964 y 1967 a 1973, impuesto y recargo $ 32.540.
GONZALEZ RODRIGUEZ NICOLAS, Montevideo, expediente 7214|73, resolución 4 de julio de 1973 período 1962, 1966, 1968 a 1973, impuesto y recargo $ 63.524.
BRAIDA, ANGEL P.|C. JULIO CESAR LESTIDO, Montevideo, expediente 7215|73, período 1962 y de 1966 a 1968, impuesto y recargo pesos 63.020.
DINIGRI ORIBIEL, Montevideo, expediente 7216|73, resolución de 4 de julio de 1973 período 1962, 1967 a 1973, impuesto y recargo pesos 32.348.
H. GOYENA E HIJOS, Montevideo, expediente 7217|73, resolución 4 de julio de 1973, período 1962 a 1964, 1967 a 1973, impuesto y recargo $ 32.746.
JEREGUEZ, MIGUEL contra TORNADO ROBERTO, Montevideo, expediente 7218, resolución de 4 de julio de 1973, período 1962, 1967 a 1973, impuesto y recargo $ 32.343.
KATERFICGLOU, EVANGELOS, Montevideo, expediente N.o 7219|73, resolución de 4 de julio de 1973, período 1962, 1963, 1966 a 1973, impuesto y recargo $ 31.236.
GONZALEZ, PEDRO BENIGNO, Montevideo, expediente 7220|73, resolución de 4 de julio de 1973, período 1962, 1964 a 1973, impuesto y recargo $ 32.880.
TEODORO GANSER S. A., Montevideo, expediente 7221|73, resolución de 4 de julio de 1973, período 1962 a parte de 1973, impuesto y recargo $ 87.544.
PEREZ MUÑOZ, SANTOS S. Montevideo, expediente 7222|73, resolución de 4 de julio de 1973, período 1962, 1965 a 1973, impuesto y recargo $ 32.688.
CASAPRA LTDA., Montevideo, expediente N.o 7223|73, resolución de 4 de julio de 1973, período 1962 a 1964 y 1966 a 1973, impuesto y recargo $ 32.908.
BERTOLOTTI, GILBERTO, Montevideo, expediente 7224|73, resolución de 4 de julio de 1973, período 1962, 1966 a 1973, impuesto y recargo $ 32.510.
BORDONI, CANDIDO O. Montevideo, expediente 7225|73, resolución de 4 de julio de 1973, período 1962, 1967 a 1973, impuesto y recargo $ 64.696.
CAVALIERA de AZAMBUYA, JOSEFA MARIA, Montevideo, expediente 7226|73, resolución de 4 de julio de 1973, período 1964 a 1973, impuesto y recargo $ 35.148.
MAZZOLI, CARLOS, Montevideo, expediente 7227|73, resolución de 4 de julio de 1973, período 1965 a 1973, impuesto y recargo pesos 32.476.
PASO DE LOS TOROS S. A., Montevideo, expediente 7212|73, resolución 4 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 496.098.
SACEEM, Montevideo, expediente 7209|73, resolución 3 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 512.010.
FRIGORIFICO VICTORIA S. A., Montevideo, expediente 7210|73, resolución 3 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 567.986.
SUTAF S. A., Montevideo, expediente 7211|73, resolución 3 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo $ 472.902.
JOSE CAMBRE y CIA., Montevideo, expediente 7213|73, resolución 3 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo pesos 422.436.
27) (C. C.) 1|pub. 33720 Dic.3-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereyra Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Lado, Mario y Rosa María Haydée contra NUÑEZ, LUIS ALBERTO y SOSA, ANGELITA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2043), se cita, llama y emplaza a doña Angelita Sosa, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita número 13.209, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 14|pub. 33097 Dic.31-v.feb.1.o.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Sesión Ordinaria

El Directorio del Círculo Católico de Obreros de Montevideo, conjuntamente con la Mesa de la Asamblea Representativa de la Institución, convocan a los señores integrantes de la misma, para la sesión ordinaria que se realizará el próximo viernes 14 de diciembre a las 20 y 30 horas en su sede de la calle Minas 1250 de esta capital.

Transcurridos 45 minutos de la hora fijada, la Asamblea sesionará con el número de asistentes, no menor de veinte (20) asambleístas (Art. 42, Inc. K de los estatutos sociales) y considerará el siguiente orden del día:

1) Acta.
2) Consideración del balance general al 30 de setiembre de 1973 y presupuesto para el ejercicio 73/74.
3) Reglamento interno de la asamblea representativa (informe de la Comisión).
4) Regularización de cargos técnicos (ampliación de información).
5) Asistencia a familiares de socio.
6) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — Benjamín Deminco Mosca, Presidente del Directorio. — Julio E. Daverede, Presidente de la Asamblea. — José Alvarez Zunino, Secretario del Directorio. — Juan José Castiglione, Secretario de la Asamblea.

27) $ 4.000 1|pub. 23215 Dic.3-v.dic.3.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ABAL HNOS. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ABAL HNOS. S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo contenido y trámite se transcribe a continuación.

Testimonio

Acta número treinta y cinco

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres, se reúnen en la sede social de ABAL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, sita en la calle Paraguay número mil setecientos ochenta, los señores asambleístas accionistas de la empresa, convocados a asamblea general extraordinaria, a efectos de cumplir con la convocatoria del Directorio, emitida el día siete de los corrientes, publicada en el "Diario Oficial" y "Diario Español", el día quince de junio, de acuerdo al siguiente texto: "ABAL HNOS. S. A. Se convoca a para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 28 de junio de 1973 en el local social de la calle Para- los accionistas de esta sociedad anónima guay 1780, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17 horas y treinta en segunda convocatoria, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) aumento del capital social y reforma de los estatutos; 3.o) capitalización de fondos de reserva; 4.o) designación de director suplente; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y secretario. Se previene a los accionistas que para asistir a esta asamblea, deben inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en el local social, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para realizar la asamblea. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — El Directorio". A) Apertura del acto. Preside el acto el señor Pedro Methol Abal, por ausencia del Presidente señor Francisco N. Abal, y actúa en secretaría el señor Juan Carlos Abal Ellauri, no contándose con la asistencia de ningún representante de la Inspección de Hacienda. Habiendo el señor secretario constatado la pertinencia de los certificados de las Oficina de Impuesto a la Renta, aunque por razones de fuerza mayor dadas las circunstancias actuales no se pudieron presentar hasta la normalización de la situación, ya que estaban solicitadas, las certificaciones de la Banca de Previsión Social y de Asignaciones Familiares. B) Inscripción y asistencia. A continuación el señor secretario se aboca a verificar la inscripción de acciones cuyo registro había sido cerrado tres días antes, controlándose la asistencia y dejándose constancia en el libro respectivo. Transcribimos la inscripción y asistencia tomada del libro indicado: Sara Alvarez de Abal: $ 2:440.000; Germán Sergio Abal: $ 2:440.000; Francisco N. Abal: pesos 6:000.000; Numancia Abal de Methol: pesos 7:200.000; Pedro G. Methol Abal: pesos 1:200.000; Juan José Methol Abal: pesos 1:200.000; Martha Methol Abal: pesos 1:200.000; Javier Methol Abal: pesos 1:200.000; Sara Ellauri de Abal: pesos 4:500.000; Sara Abal de Frechou: pesos 1:000.000; Juan José Frechou: $ 500.000; Juan Carlos Abal: $ 1:500.000. Se anota así, la presencia de doce accionistas que registran acciones por la suma de treinta millones quinientos mil pesos con derecho a setenta y dos votos. Cada uno de los accionistas inscriptos tenía derecho a seis votos y se hicieron presentes por sí, con excepción de los señores Francisco N. Abal y Juan José Methol, que se hicieron representar por las señoras Sara Alvarez de Abal y Sara M. Serbetto de Methol. C) Desarrollo del acto. Solicitado por un accionista la suspensión del acta de la asamblea anterior, por estar firmada y copiada en el libro respectivo, se le da aprobación por unanimidad. El señor Presidente del acto, Pedro G. Methol, dice que se va a entrar en el segundo punto de la orden del día, que se refiere al aumento del capital social y reforma de los estatutos, haciendo consideraciones del tema y atendiendo preguntas de los señores asambleístas. Puesto a votación los nuevos estatutos y el aumento de capital, éste resulta aprobado por unanimidad. Acto seguido se pasa al punto siguiente, poniéndose a consideración la capitalización de fondos de reserva. Toma la palabra el Dr. G. Sergio Abal, expresando. en síntesis que habiendo recibido aprobación el aumento del capital social, entiende que es, desde todo punto de vista, conveniente proceder a la capitalización de algunas reservas de la sociedad, con lo que se logra que el capital accionario exprese en forma más adecuada y real la verdadera situación económico-patrimonial de la empresa. Propone concretamente que está capitalización se haga por un monto de pesos ciento ocho millones ($ 108:000.000) tomándose al efecto, $ 105:725.664 correspondiente al total de la reserva por reinversiones y pesos 2:274.336 del fondo de reserva especial. Puesto a consideración esta proposición, se aprueba por unanimidad tal como ha sido expuesta. El punto cuarto de la orden del día es la designación de Director suplente, dado que el señor Ricardo Abal ha renunciado y ha sido sustituido por el señor Juan Carlos Abal Ellauri, quien carece de suplente. Toma la palabra el señor Javier Methol, mocionando al señor Juan José Frechou. Puesto el punto a votación resulta aprobado por unanimidad, con la abstención del propio señor Frechou; quien a su vez conocido el resultado, acepta el cargo conferido. Como último punto de la orden del día, se designa a los señores Javier Methol Abal y Dr. G. Sergio Abal, para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. Siendo las diez y ocho horas y veinte minutos, se levanta la sesión. D) Transcripción de la documentación. Se transcriben los nuevos estatutos aprobados en el transcurso del acto:

ABAL HNOS. S. A.

CAPITULO I

Constitución, denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de ABAL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que será regida por los presentes estatutos y subsidiariamente por las disposiciones de la ley que le fueran aplicables.

Art. 2.o La sociedad tendrá como principal objeto: a) Todas las operaciones comerciales e industriales y negocios relativos a la manufactura, elaboración y venta de tabacos, cigarros y cigarrillos, su exportación e importación por cuenta propia y de terceros; b) Explotar la industrialización, importación, exportación, compra-venta, arrendmiento y comercialización de materias primas o mercaderías en los ramos de artículos para el hogar, depósito, supermercados, textil, vestimenta, alimentación, cuero, caucho, madera, mecánica, metalurgia, automotores, repuestos y accesorios, electrónicoa, plásticos, química, pinturas, bebidas en general, perfumería, carne y derivados, construcciones de edificios, minería y extractiva, transporte de personas o cosas, hotelería, ferretería, bazar, imprenta, máquinas y artículos de escritorio y oficina, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica y estaciones de servicio; c) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; d) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, adquirirlos, gravarlos, arrendarlos y administrarlos; celebrar toda clase de operaciones con el Banco Hipotecario del Uruguay pudiendo recibir títulos y consentir todas las cláusulas que exija el Banco; e) Participar en sociedades cuyo objeto esté comprendido en los giros mencionados en este artículo.

Art. 3.o La sociedad no podrá adquirir inmuebles rurales ni realizar explotaciones agropecuarias, salvo en las formas y condiciones que establezcan las leyes vigentes.

Art. 4.o La sociedad tiene capacidad jurídica plena para efectuar todos los actos, contratos, gestiones y operaciones de cualquier naturaleza, que sean necesarios o conducentes a la realización de los fines por los que se ha constituído, en tanto no estén prohibidos por las leyes.

Art. 5.o La sociedad fija como domicilio legal la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales, en territorio nacional o en el extranjero.

Art. 6.o La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde el día en que estos estatutos, previa aprobación por el Poder Judicial hayan sido inscriptos en el Registro Público y General de Comercio. El término de duración de la sociedad podrá prorrogarse una o más veces, con los requisitos exigidos por el artículo 407, inciso segundo del Código de Comercio; o aminorarse por disolución anticipada conforme a lo que resuelva en uno u otro caso, según el artículo 34 de estos estatutos, la asamblea de accionistas.

Art. 7.o El capital autorizado de la sociedad es de doscientos millones de pesos moneda nacional ($ 200:000.000), pudiendo el directorio elevarlo hasta la suma de cuatrocientos millones (pesos 400:000.000), en una o varias partidas, cumpliendo en cada caso con los requisitos legales vigentes. El capital estará dividido en acciones de cien pesos valor nominal cada una, en títulos de una o más acciones, las que podrán ser integradas mediante aporte de dinero, bienes o servicios.

Art. 8.o Los títulos representativos de acciones serán al portador e indivisibles respecto a la sociedad, la que no reconocerá más que un propietario por cada uno. Serán extraídos de libretas talonarios y tendrán numeración correlativa. Los títulos llevarán las firmas del Presidente y Secretario.

Art. 9.o En todo aumento de capital social tendrán derecho de preferencia los accionistas de la sociedad en proporción del capital que posean en el momento de las nuevas emisiones.

Art. 10. El aumento de capital podrá tener lugar: a) Capitalizando las utilidades sin distribuir. Los Fondos de Reservas o de Previsión que se hubieran creado, guardándose en la adjudicación la proporción en que los accionistas sean titulares de acciones integradas; b) Capitalizando el mayor valor que puedan tener los bienes y derechos de la sociedad sobre el establecido en el Inventario y Balance últimamente aprobados. En ambos casos se requerirá la aprobación previa de la asamblea; c) Recibiendo nuevos capitales mediante la emisión y suscripción de acciones; d) Emitiendo nuevas acciones en pago de bienes aportados a la sociedad o de servicios o asesoramientos prestados a la misma.

Art. 11. La suscripción o adquisición de una o más acciones implica la aceptación de estos estatutos y de todas las resoluciones adoptadas por la asamblea de accionistas, o por el Directorio, conforme a la ley.

CAPITULO II

Dirección y Administración

Artículo 12. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio integrado de tres a cinco miembros electos cada tres años por la asamblea quien determinará su número y elegirá los suplentes respectivos. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que tomen posesión los nuevos Directores electos.

Art. 13. El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario-Tesorero. Sesionará con la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de Directores presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Art. 14. El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición, afectación y administración, sin otros límites que los dispuestos por la ley, los estatutos y las asambleas de accionistas. Podrá realizar sin excepción todos los actos y contratos necesarios o convenientes al giro social, aún aquellos para los que la ley requiera mandato expreso. Sin que la enumeración subsiguiente tenga carácter taxativo, sino meramente enumerativo el Directorio podrá: A) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las resoluciones propias y las de la asamblea de accionistas, organizar la contabilidad, fijar los gastos de la administración, contratar servicios, nombrar, trasladar y renovar personal; asignar a éste cometidos y atribuciones, dictar reglamentos, vigilar y fiscalizar la hacienda social, acordar indemnizaciones por despido u otros conceptos; B) Hacer colocación y aplicación de los capitales sociales, autorizar y concluir negocios lícitos que interesen a la sociedad y estén comprendidos en su objeto, ejecutar actos y contratos sin excepción, contraer obligaciones, adquirir el dominio de bienes corporales, muebles e inmuebles por el título que fuere; prometer en venta, enajenar en toda forma, hacer tradición, hipotecar, prendar y gravar, cualquiera de esos bienes, aceptar, transferir, cancelar y extinguir hipotecas, prendas, anticresis y todo otro derecho real o personal; convenir, conforme a la ley, arrendamiento, mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, préstamos, fianzas, cartas de créditos, depósitos, seguros, fletamentos, transportes, acarreos y suministros; constituir nuevas sociedades, participar en empresas existentes y adquirir todo o parte del patrimonio de otras firmas; pagar, remitir y novar y hacer protestos, obligaciones y consignaciones; C) Usar del crédito, tomar dinero prestado con garantías o sin ellas, emitir obligaciones negociables según la ley; abrir y mantener cuentas corrientes mercantiles y bancarias; girar en cuenta corriente sobre provisión de fondos o en descubierto, firmar, aceptar, endosar, descontar, ceder, prorrogar y avalar letras de cambio o de plaza, conformes, billetes, vales pagarés, conocimientos, guías, pólizas y toda otra clase de documentos de crédito y de obligación comerciales o civiles; hacer depósitos y retiros; cobrar y percibir lo que se adeude a la sociedad o a terceros representados por ella; D) Comparecer ante las autoridades públicas nacionales o del extranjero en acciones, defensas, pedimentos, propuestas y gestiones de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, tramitar y realizar operaciones aduaneras y cambiarias relativas a la importación, exportación y tránsito, solicitar concesiones y privilegios; registrar marcas de fábrica y de comercio; patentes y sus transferencias; estar en juicio o en procedimiento de jurisdicción voluntaria o de otro orden, donde quiera que la sociedad tenga interés con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil, cuyo texto se tiene por reproducido, y deducir denunciar y querellas; E) Interpretar estos estatutos y decidir todas aquellas cuestiones que no estuvieran expresamente previstas o determinadas en ellos.

Art. 15. Representan legalmente a la Sociedad el Presidente o el Vicepresidente firmando con otro Director. El Directorio podrá por unanimidad modificar el uso de la representación social. El Directorio podrá conferir mandatos generales o especiales con las facultades que, en cada caso, estime convenientes.

CAPITULO III

Presidente, Vicepresidente. Secretario

Artículo 16. Además de los que se enuncian por separado, son deberes y atribuciones del Presidente del Directorio: a) ejecutar las resoluciones del Directorio o de la Asamblea de Accionistas que constan en los libros de actas respectivos; b) presidir, con su voz y voto, las reuniones del Directorio y de la Asamblea de Accionistas; c) asegurar en vía jerárquica el funcionamiento eficiente de los servicios y dependencias de la sociedad; d) redactar la memoria anual; e) verificar y firmar el balance y piezas anexas a la rendición de cuentas de cada año; f) adaptar medidas indispensables y urgentes de carácter comercial o administrativas cuando no hubiere tiempo hábil para reunir al Directorio, con obligación de dar cuenta a éste y dentro del más breve plazo posible y estará a lo que él resuelva, todo bajo su responsabilidad; g) hacer propuestas relativas al personal; h) delegar cometidos, con autorización del Directorio, previa y expresa.

Art. 17. El Vicepresidente subrogará al Presidente con los deberes y atribuciones del titular por delegación, vacancia o impedimento permanente o transitorio.

Art. 18. Además de los que se enuncian por separado, son deberes y atribuciones del Secretario: a) cumplir las resoluciones del Directorio; b) redactar las actas de las sesiones del Directorio y de las asambleas de accionistas en que haya actuado; c) tener en custodia los libros de actas, libros talonarios de acciones y certificados provisionales, registros, escrituras, documentos y archivo de la Sociedad; d) redactar las comunicaciones del Directorio; y e) verificar y firmar el balance y piezas anexas a la rendición de cuentas de cada año.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 19. Cualquier Asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 20. La Asamblea de Accionistas es el órgano superior de la voluntad social. Tiene competencia para conocer y resolver todo asunto de la sociedad, cualquiera fuere su naturaleza. Las decisiones adoptadas por la Asamblea conforme a estos estatutos y a la Ley, son obligatorias para todos los órganos de la Sociedad y para todos los accionistas.

Art. 21. La Asamblea de Accionistas puede ser ordinaria o extraordinaria. La ordinaria se reunirá una vez por año por convocatoria del Directorio dentro de los ciento veinte días siguientes al vencimiento del ejercicio social. La Asamblea Ordinaria tiene por objeto: a) considerar la Memoria y el Balance General y demás estados contables del último ejercicio presentados por el Directorio; b) proveer por elección los cargos a que se refieren los artículos 12 y 19 cuando corresponda; c) considerar y resolver los demás asuntos que hayan sido incluídos en la Orden del Día, por el Directorio a iniciativa de éste o a solicitud escrita formulada durante el primer mes siguiente a la fecha de terminación del ejercicio, por accionistas que representen por lo menos, la tercera parte del capital social integrado. La Asamblea Extraordinaria, será convocada por el Directorio, a su iniciativa o a solicitud escrita de accionistas que representen, por lo menos, la tercera parte del capital social integrado. En este caso, el Directorio deberá convocar para que se celebre dentro de veinte días de recibido el pedido de los accionistas.

Art. 22. La convocatoria de las Asambleas ordinarias o Extraordinarias, se harán por intermedio de avisos publicados durante un día en el "Diario Oficial" y en otro diario de la capital, debiendo la publicación efectuarse con un mínimo de cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea y expresándose en los avisos el objeto de la convocatoria, el lugar, fecha y hora de la reunión.

Art. 23. Las Asambleas ordinarias o extraordinarias, en todo caso, quedarán válidamente constituídas si a la primera convocatoria asiste un número de accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones integradas, pudiendo sesionar en segunda convocatoria con los accionistas que concurran media hora después de la establecida para la primera. No podrán ser puestos en discusión otros asuntos que los fijados en el Orden del Día.

Art. 24. No obstante lo establecido en los artículos anteriores, podrá prescindirse de la convocatoria, por la prensa, siempre que se reúnan los tenedores de acciones que representen la totalidad del capital integrado y se haya dado aviso a los organismos oficiales de contralor conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.

Art. 25. Salvo el caso de exigirse mayorías especiales (art. 28) las resoluciones de las Asambleas se tomarán siempre a simple mayoría de votos, de acuerdo a las normas establecidas en el artículo 27. En caso de empate la Presidencia tendrá doble voto.

Art. 26. El accionista que desee intervenir en una Asamblea tendrá que presentar sus acciones en Secretaría o en el local que indique la convocatoria, con tres horas de anticipación al fijado en la Asamblea. En lugar de las acciones podrán presentarse certificados de depósito de bancos e instituciones a satisfacción del Directorio. El accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar mediante carta poder. En las Asambleas no podrán ser mandatarios los Directores, el Síndico o los empleados de la Sociedad.

Art. 27. En las Asambleas, los votos se computarán de la siguiente manera: cada uno por ciento (1%) del capital integrado tendrá derecho a un voto, no pudiendo ningún accionista exceder el número de seis. (Artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio).

Art. 28. Para resolver sobre puntos indicados en el artículo primero de la Ley de 19 de julio de 1909, es indispensable la presencia de accionistas que representen más del setenta y cinco por ciento del capital integrado y mayoría de votos constituída por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital. Si no se consigue quórum, media hora después de la señalada para la primera convocatoria podrá sesionarse en segunda convocatoria, pero en éste caso, sólo será indispensable la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado y la mayoría de votos presentes.

Art. 29. Las resoluciones de la Asamblea serán inscriptas en un libro especial de actas que firmarán el Presidente y Secretario y un accionista designado al efecto por la Asamblea.

CAPITULO VI

Balance, Reservas y Utilidades

Artículo 30. El ejercicio económico de la sociedad finalizará el treinta de junio de cada año. El Directorio, sujetándose a las normas vigentes, podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio social.

Art. 31. Dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre del ejercicio social el Directorio convocará a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, a la que someterá los documentos mencionados en el artículo veintiuno.

Art. 32. Serán utilidades líquidas las que resulten del inventario y balance anuales, después de cubiertos todos los gastos y amortizaciones que el Directorio considere prudentes. Las utilidades se distribuirán: A) El dos por ciento (2%) como mínimo para fondo de reserva; el Directorio podrá proponer a la asamblea la creación de otros fondos especiales de reserva, previsión o mejoras; B) Las asignaciones, pagos o retribuciones ordinarias o extraordinarias que determine la Asamblea; C) Las utilidades restantes serán distribuídas entre los accionistas a prorrata de las acciones integradas salvo que la Asamblea decida transferirlas al nuevo ejercicio o a otros destinos.

Art. 33. Las utilidades y dividendos no percibidos, después de cinco años, a contar del día en que se pudo efectuar su cobro prescribirán a favor de la sociedad y su importe será acreditado, luego de transcurrir dicho término, a fondos de reserva. Las utilidades y dividendos de cobro retardado no devengarán intereses.

CAPITULO VII

Disolución y Liquidación

Artículo 34. La Sociedad se disolverá por expiración del término de duración de ésta, si este no hubiera sido prorrogado; por disolución anticipada dispuesta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y por cualquiera de las causales de disolución necesaria. La liquidación privada estará a cargo del Directorio. La asamblea extraordinaria de accionistas constituída con las formalidades y efectos que establece el artículo veintiocho, proveerá todo lo relativo a la liquidación — Firmado: Pedro Methol Abal. — Juan Carlos Abal Ellauri. — Javier Methol Abal. — G. Sergio Abal.

Concuerda lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra de fojas sesenta a sesenta y seis del libro "Copiador Actas Asambleas de ABAL HERMANOS S. A. rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1965 con el N.o 3.886 al F.o 38 del L.o 17 que tuve a la vista y controlé. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — Jorge L. Bado, Escribano.

Testimonio

Exp. 481|73. — 11 T. Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 28 de setiembre de 1973. — Sr. Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de ABAL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, sancionado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de junio de 1973. Inspector: Dr. Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga.

V.o B.o El Inspector General de Hacienda Cr. Salvador Strace. — Fiscalía de lo Civil de 2do. Turno. N.o 3.936. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de Estatutos proyectada. — Montevideo, octubre 9 de 1973. — Federico Capurro Calamet. — Fiscal Nacional de lo Civil.

15.699. — Montevideo, octubre 23 de 1973. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público por su orden se resuelve: Aprobar la reforma de estatuto de ABAL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, sancionado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de junio de 1973, fijándose el capital de la sociedad en la suma de $ 200:000.000.00 (doscientos millones de pesos). Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese y acreditadas éstas, archívese. — Broqua. — Nelly Favier de Asiner.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que obran a fojas ochenta y seis, ochenta y seis vto. y ochenta y nueve del expediente caratulado: ABAL HERMANOS S. A. "Modificación de Estatutos. — Ficha E 1833", tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, haciendo constar que el auto N.o 15.699 fue notificado a la parte interesada con fecha veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres. En fe de ello, y de mandato judicial y para el interesado, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y tres. — María del Carmen Todeschini. — Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy dieciseis de noviembre de mil novecientos setenta y tres a las 17 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 156 al F.o 721 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

$ 1:474.173.00. — 1|pub. — 22.745.

QUESERIA HELVETICA S. A.

(Inscripción N.o 42.362)

Isla de Gorriti 1982

Balance al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	20:531.540
Cuentas y doc. a cobrar	110:336.493
Existencias	73:699.454
Bienes muebles e inmb.	49:171.890
Acciones a emitir	12:000.000
Promit. compradores	4:299.500
Cargos diferidos	602.571
	270:641.448

Pasivo —

Cuentas y doc. a pagar	73:169.647
Reservas y amortizac.	63:116.186
Capital aut. a suscr.	12:000.000
Capital integrado	88:000.000
Utilidad del ejercicio	34:355.615
	270:641.448

Resultados

Resultados brutos	145:015.852
Gastos grales. y legales	110:660.237
Utilidad líquida	34:355.615

Las utilidades se destinan a:

Reserva p. reinversiones	30:851.291
Fondo de reserva	3:504.324
	34:355.615

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 28 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 16 de noviembre de 1959.

$ 16.400. — 1|pub. — 8311.

UMBRIA S. A.

(Inscripción N.o 54.538)

Constituyente 1680 piso 4

Balance general al 30 de julio de 1972

Activo —

Caja	$	26.476
Inmuebles	"	1:478.896
Pérdidas y ganancias	"	34.940
	$	1:540.312

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000
Res. rec. activo fijo	"	1:427.775
Reserva legal	"	12.537
	$	1:540.312

Balance de resultados del 1|8|71 al 30|7|72

Pérdidas —

Impuestos	$	120.171
Gastos comunes	"	74.348
Gastos generales	"	2.200
Int. y descuentos	"	37.991
Inmuebles	"	30.651
Pérdida ejs. ants.	"	9.579
	$	274.940

Ganancias —

Arrendamientos	$	240.000
Pérdidas y ganancias...	"	34.940
	$	274.940

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 31|8|72.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 11 del libro Inventario número 3.623 al F.o 30 del L.o 12.

$ 16.000. — 1|pub. — 8345.

LINIERS S. A.

(Inscripción N.o 40.787)

Sarandí 356 (Esc. 31)

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja	567.711.03
Bancos	2:218.883.65
Varios deudores	7:737.133.69
Mercadería fabricada	13:881.425.00
Materias primas	864.554.00
Envases	11:084.876.00
Etiquetas	461.210.00
Cajas de cartón	383.292.00
Combustibles	22.090.00
Cajones para fruta	554.000.00
Inmuebles	882.917.03
Instalaciones	882.917.03
Máquinas y herramientas ..	1:929.370.73
Muebles y útiles de oficina	358.442.42
Gastos de organización	12.500.00
Acciones a vencer	166.555.16
Acciones a emitir	2:500.000.00
Suscriptores de acciones ...	2:000.000.00
	46:135.842.48

Pasivo —

Varios acreedores	2:075.579.80
Obligaciones a pagar	20:056.400.00
Caja de Jubilaciones	3:149.927.29
Cuentas corrientes directores	3:074.026.68
Impuesto a las ventas y servicios	5:694.222.69
Impuesto transacciones agropecuarias a pagar	453.044.00
Consolidación adeudos fiscales	601.949.96
Capital integrado	500.000.00
Fondo de Reserva	17.089.38
Pérdidas y ganancias	1:594.718.77
Reserva por revaluación del Activo. Arts. 13|14 decreto 211|1966	503.018.12
Reserva por revaluación del Activo. Artículo 15 decreto 211|1966	822.661.28
Reserva por revaluación del Activo	157.078.08
Reserva mantenimiento capital circulante	552.533.86
Amortizaciones	2:383.592.57
Capital autorizado	2:500.000.00
Capital suscripto	2:000.000.00
	46:135.842.48

Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	904.551.56
Sueldos y jornales	1:394.664.00
Impuestos y leyes sociales ..	572.000.00
Timbres	841.796.00
Intereses comisiones y descuentos	4:431.201.10
Reparaciones	467.534.00
Fletes	140.266.00
Amortizaciones	42.398.91
Utilidad del ejercicio	748.658.39
	9:543.069.96

Ganancias —

Ventas (utilidad bruta de)	9:494.903.96
Resultado venta muebles y útiles	48.166.00
	9:543.069.96

Según lo resuelto por la asamblea las utilidades una vez deducido el 5 o|o para Fondo de Reserva pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 21 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 60 del libro "Copiador Actas de Asamblea" certificado el 18 de marzo de 1959 y anotado con el número 1.120 al F.o 50 del libro 9.

$ 42.800.00 — 1|pub. — 8288.

GRAFIR S. A.

(Inscripción N.o 52.571)

J. M. Ferrari 1396

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Gastos de constitución	$	5.500.00
Pérdidas y ganancias	"	200.000.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
	$	405.500.00

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Fdo. amortización gastos constitución	"	5.500.00
Capital autorizado	"	200.000.00
	$	405.500.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Ejercicio sin movimiento.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 23 y 24 del Libro anotado con el número 10.206 al F.o 632 del Libro N.o 70 con fecha 15 de noviembre de 1961.

$ 12.400. — 1|pub. — 8382.

LINIERS S. A.

(Inscripción N.o 40.787)

Sarandí 356 (Esc 31)

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja	3:470.029.32
Bancos	37.484.76
Varios deudores	19:579.319.39
Mercadería fabricada .... "	30.489.185.00
Materias primas	949.934.00
Combustibles	37.320.00
Etiquetas	2:582.890.00
Envases	12:682.183.00
Cajones para fruta	400.000.00
Inmuebles	882.917.03
Instalaciones	1:191.667.77
Máquinas y herramientas ..	5:067.122.73
Muebles y útiles de oficina	431.742.42
Intereses a vencer	146.766.16
Gastos de organización	12.500.00
Acciones a emitir	2:500.000.00
	80:461.061.58

Pasivo —

Varios acreedores	27:445.295.80
Gastos vencidos a pagar ...	4:064.057.00
Obligaciones a pagar	13:340.000.00
Ctas. corrientes directores .	469.227.68
Consolidación adeudos fiscales	530.429.96
Caja de Jubilaciones	5:880.418.29
Impuesto transacciones agropecuarias a pagar	1:990.732.00
Impuesto a las ventas y servicios	13:582.199.89
Pérdidas y ganancias	3:579.914.67
Amortizaciones	2:468.950.57
Capital integrado	2:500.000.00
Fondo de reserva	74.544.38
Reserva por revaluación del activo	157.078.08
Reserva por Rev. del activo Art. 15 Dec. 211|1966	822.661.28
Reserva por Rev. del activo Art. 13-14 Dec. 211|1966 ..	503.018.12
Reserva mantenimiento capital circulante	552.533.86
Capital autorizado	2:500.000.00
	80:461.061.58

Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas —

Sueldos y jornales	1:725.339.00
Impuestos y leyes sociales	2:266.563.00
Timbres	2:236.033.00
Intereses, comisiones y descuentos	11:522.349.00
Gastos generales	1:000.080.58
Reparaciones	2:034.684.52
Amortizaciones	85.358.00
Utilidad del ejercicio	2:042.650.90
	22:913.058.00

Ganancias —

Ventas (Utilidad por)	22:913.058.00
	22:913.058.00

Según lo resuelto por la asamblea, las utilidades, una vez deducido el 5 o|o para Fondo de Reserva, pasan a cuenta nueva

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 21 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados en el folio 61 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado el 18 de marzo de 1959 y anotado con el número 1.120 al F.o 50 del Libro 9.

$ 48.000. — 1|pub. — 8289.

ISAAC TRAPUNSKY S. A.

(Inscripción N.o 39.416)

Soriano 800

Balance de situación al 31 de julio de 1971

Activo —

Caja	$	218.139.00
Bancos por cuentas Ctes.	"	75.510.00
Deudores varios	"	368.214.70
Obligaciones a cobrar	"	375.549.63
Muebles y útiles	"	210.428.00
Rodados	"	4:835.690.00
Gastos de constitución	"	3.771.00
Importaciones a recibir	"	1:883.239.00
Caja de Jubilaciones	"	112.755.00
Adelantos por impuestos	"	80.384.00
Impuesto ventas y servicios	"	6.309.00
Mercaderías	"	19:997.088.00
	$	28:171.077.33

Pasivo —

Acreedores varios	$	358.711.86
Caja de Asignaciones	"	40.653.00
Vales a pagar	"	575.000.00
Aguinaldos a pagar	"	156.178.00
Gastos a pagar	"	105.239.00
	$	1:235.781.86
Capital integrado	"	3:000.000.00
Fondo futura integración	"	20:556.242.09
Reserva mantenimiento capital circulante	"	1:249.336.00
Reserva para impuestos	"	242.840.00
Utilidad del ejercicio	"	1:886.877.38
	$	28:171.077.33

Balance de resultados del 1.o de agosto de 1970 al 31 de julio de 1971

Pérdidas —

Gastos rodados	$	1:674.453.70
Impuestos varios	"	513.547.00
Gastos generales	"	1:142.382.51
Fletes	"	7.505.00
Sueldo complementario	"	167.191.63
Sueldos y jornales	"	2:588.068.06
Gastos gira	"	146.050.35
Intereses y comisiones	"	178.332.00
Fondo Nac. Vivienda	"	25.284.00
Impuestos nacionales	"	870.978.00
Pérdidas y ganancias	"	200.00
Alquileres	"	90.000.00
Seguros	"	80.236.00
Gravámenes legales	"	962.449.75
Ajuste centésimos	"	0.48
Amortizaciones	"	849.138.53
	$	9:295.817.01
Utilidad del ejercicio	"	1:886.877.38
	$	11:182.694.39

Ganancias —

Mercaderías	$	10:369.730.73
Descuentos	"	16.060.66
Bonificaciones fiscales	"	121.903.00
Utilidad s|venta rodados	"	675.000.0
	$	11:182.694.39

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	1:886.877.38
	$	1:886.877.38
Reserva reinversión activo fijo	$	859.276.00
Fondo futura integración	"	1:027.601.38
	$	1:027.601.38

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 15 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 268 - 272 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 19 de agosto de 1958 con el N.o 4.184 al folio 338 del libro 6.

$ 30.800. — 1|pub. — 8334.

ISAAC TRAPUNSKY S. A.

(Inscripción N.o 39.416)

Soriano 800

Balance de situación al 31 de julio de 1972

Activo —

Caja y bancos	$	3:036.372.00
Deudores varios	"	1:395.280.00
Obligaciones a cobrar	"	108.040.00
Caja Jubilaciones	"	45.018.00
Adelantos s|impuestos	"	85.928.00
Rodados	"	3:622.572.00
Muebles y útiles	"	189.224.00
Importaciones a recibir	"	1:417.197.00
Mercaderías	"	21:853.857.00
	$	31:753.488.00

Pasivo —

Impuesto ventas y servicios	$	278.916.00
Acreedores varios	"	1:049.864.00
Caja Asignaciones	"	63.891.00
Vales a pagar	"	1:625.000.00
Cuentas a pagar	"	355.592.00
Capital integrado	"	3:000.000.00
Fondo futura integración	"	21:583.843.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	1:249.336.00
Reserva para impuestos	"	242.840.00
Reserva Reinv. activo fijo	"	859.276.00
Utilidad del ejercicio	"	1:444.930.00
	$	31:753.488.00

Balance de resultados del 1.o de agosto de 1971 al 31 de julio de 1972

Pérdidas —

Impuestos varios	$	1:747.852.00
Gastos generales	"	953.310.00
Sueldo complementario	"	176.290.00
Sueldos y jornales	"	3:899.608.00
Gastos rodados	"	2:262.061.00
Seguros	"	347.255.00
Fondo Nac. Vivienda	"	38.404.00
Intereses y comisiones	"	337.481.00
Gravámenes legales	"	1:437.699.00
Alquileres	"	90.000.00
Descuentos	"	1.525.59
Amortizaciones	"	1:238.093.00
Deudores incobrables	"	24.846.00
	$	12:554.424.59
Utilidad del ejercicio	"	1:444.930.00
	$	13:999.354.59

Ganancias —

Mercaderías	$	13:725.850.00
Bonificaciones fiscales	"	273.504.00
Ajuste cuentas	"	0.59
	$	13:999.354.59

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio 1972	$	1:444.930.00
A Fdo. futura integración	$	859.276.00

Redistribución utilidad ejercicio 1971

Fondo Reinversión Activo Fijo	$	859.276.00
A Fdo. futura integración	$	1:444.930.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 22 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 275 del libro Copiador de Cartas rubricado con el N.o 4.184 el 19 de agosto de 1958.

$ 34.000.00 — 1|pub. — 8335.

RELOS S. A.

(Inscripción N.o 130.840)

Avenida General Flores 2341

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	394.950.00
Varias cuentas deudoras	71:475.395.00
Mercaderías	231:423.698.00
Cuentas de activo fijo	6:540.456.00
Pagos anticipados	1:351.420.00
	311:185.919.00

Pasivo —

	$
Documentos a pagar	113:963.201.00
Sueldos a pagar	1:075.191.00
Acreedores varios	96:702.102.00
Acreedores fiscales	4:126.960.00
Imp. ventas y servicios	331.994.00
Capital integrado	5:000.000.00
Fondo de amortizaciones	2:349.708.00
Reserva p. reinversiones activo	2:837.541.00
Superávit	37:820.202.00
Utilidad del ejercicio	46:979.020.00
	311:185.919.00

Estado de resultados

1.o de setiembre de 1971 al 31 de agosto de 1972

Ganancias —

	$
Ventas	509:615.307.00
Bonificaciones	5:535.561.00
Arrendamientos maquinarias	234.456.00
	515.385.324.00

Pérdidas —

	$
Confeccionistas	135:049.072.00
Gastos generales	6:411.209.00
Seguros	657.102.00
Sueldos	20:769.958.00
Intereses y descuentos	2:025.487.00
Gastos vehículos	939.401.00
Gastos propaganda	1:500.000.00
Impuestos	17:470.404.00
Leyes sociales	16:935.222.00
Amortizaciones	654.046.00
Costo ventas	265:994.403.00
Utilidad del ejercicio	46:979.020.00
	515:385.324.00

Proyecto de distribución de utilidades
Ejercicio: 1|9|71 - 31|8|72

	$
Gratificación al personal de dirección	4:697.902.00
Saldo a cuenta nueva	42:281.118.00
	46:979.020.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 23 de noviembre de 1972

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 y 27 del libro de Actas de Asamblea, certificado, inscripto con el número 5.069 al folio 260 del libro N.o 14.

$ 26.800. — 1|pub. — 8348.

GENERAL QUIMICA S.A.I.C.

(Inscripción N.o 34.079)

Yaguarón 1450

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Terreno, edificios y maquinarias	$ 255.502.00
Mercaderías y materias primas	" 4:849.415.00
Caja y Bancos	" 1:954.869.00
Deudores varios	" 12:774.778.00
Cargos diferidos	" 21.318.00
Gastos de constitución	" 131.164.00
	$ 19:987.046.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 1:430.000.00
Reserva estatutaria	" 152.751.00
Acreedores varios	" 16:527.423.00
Pérdidas y ganancias	" 1:876.872.00
	$ 19:987.046.00

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1972

Ganancias —

Mercaderías	$ 19:224.069.00
	19:224.069.00

Pérdidas —

Sueldos, jornales y cargas sociales	$ 11:200.590.00
Mantenimiento y reparación fábrica	" 1:534.437.00
Impuestos, timbres e intereses	" 3:035.211.00
Fletes y gastos de cobranza	" 961.396.00
Mantenimiento de oficina, alquileres, luz, teléfonos, etc.	" 471.444.00
Seguros y amortizaciones	" 227.252.00
Varios	" 185.125.00
	$ 17:615.455.00
Utilidad del ejercicio	" 1:608.614.00
	$ 19:224.069.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 31 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, rubricado el 1.o de junio de 1964 a folios 264 al 265.

$ 21.200. — 1|pub. — 8361.

EDGARDO PEGAZZANO S. A.

(Inscripción N.o 49.510)

Uruguay y Treinta y Tres — Carmelo

Estado de situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja	$ 1:670.400.23
Banco La Caja Obrera Caja de Ahorros	" 6:037.351.00
Banco La Caja Obrera Montevideo	" 65.987.00
Banco La Caja Obrera Cta. 3.204	" 1:117.450.10
Mercaderías	" 14:732.722.00
Banco República - Cta. 21	" 15:301.667.00
Muebles y útiles	" 47.700.65
	$ 39:573.277.98

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$ 162.076.73
Capital integrado	" 3:600.000.00
Fondo de reserva	" 50.753.85
Reserva mant. capital circulante	" 2:316.955.00
Utilidad ejercicios anteriores	" 21:204.284.40
O.I.R.	" 231.705.00
Subtotal	$ 27:565.774.98
Pérdidas y ganancias	" 12:007.503.00
	$ 39:573.277.98

Estado de pérdidas y ganancias
Ej. 1º setiembre 1971 al 31 agosto 1972

Pérdidas —

Gastos generales	$ 8:704.428.00
Aportes jubilatorios	" 611.978.00
Pérdidas y ganancias	" 12:007.503.00
	$ 21:323.909.00

Ganancias —

Imp. a las ventas y servicios	$ 129.059.00
Intereses y descuentos	" 6:086.904.00
Mercaderías	" 15:107.946.00
	$ 21:323.909.00

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general de accionistas el día 6 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Copiador.

$ 20.000 — 1|pub. — 8368.

ALMONTE S. A.

(Inscripción N.o 73.218)

Pza. Independencia 811 Piso 1º

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	30.825.12
Inmuebles prometidos en compra	3:600.000.00
Acciones a emitir	20.000.00
	3:650.825.12

Pasivo —

Acreedores varios	2:430.000.00
Reserva amortización	7.473.00
Capital integrado	80.000.00
Capital autorizado	20.000.00
Pérdidas y ganancias	1:113.352.12
	3:650.825.12

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Debe —

Impuestos	73.734.00
Cargas sociales	648.00
Ganancias del ejercicio	1:166.864.00
	1:241.246.00

Haber —

Utilidad por venta de inmuebles	1:241.246.00
	1:241.246.00

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

No se ha realizado asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Inventario, certificado el 2 de mayo de 1963 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 16.000 — 1|pub. — 8448.

BANCO DEL LITORAL

San José 1109

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1973

ACTIVO

I)	Disponible:		
	Encaje metálico vellón	$ 1:041.647.00	
	Encaje fiduciario	" 1.070:000.000.00	$ 1.071:041.647.00
II)	Exigible a la Vista:		
	Banco República - Cuentas Corrientes	$ 344:623.859.00	
	Banco República - Cámara Compensadora	" 38:269.454.00	
	Banco República - Cuenta Ley 27|7|967	" 3:653.800.00	
	Banco Central del Uruguay	" 22:217.396.00	" 408:764.509.00
III)	Realizable (cobertura del encaje):		
	Deuda Pública v|e		" 80:358.187.00
	Total del Encaje		$ 1.560:164.343.00
IV)	Realizable:		
	Billetes en moneda extranjera		" 15:483.653.00
V)	Exigible:		
	Cuentas Corrientes	$ 62:732.870.00	
	Valores Descontados	" 5.076:134.896.00	
	Deudores en Gestión	" 256:099.635.00	
	Préstamos en moneda extranjera	" 315:040.067.00	
	Corresponsales	$ 148:328.064.00	$ 5.858:335.532.00
VI)	Cuentas en el Exterior:		
	Corresponsales y operaciones pendientes		" 778:240.923.00
VII)	Inmovilizado:		
	Mobiliario y equipos	$ 185:439.011.00	
	Inmuebles	" 450:577.917.00	" 636:016.928.00
VIII)	Varias Cuentas Deudoras:		
	Intereses vencidos a cobrar	$ 92:995.855.00	
	Saldos deudores no especificados	" 1.661:730.536.00	" 1.754:726.391.00
			$ 10.602:967.770.00
IX)	Cuentas de Orden:		
	Varias cuentas deudoras	$ 31:291.750.00	
	Valores depositados	" 373:057.258.00	" 404:349.008.00
			$ 11.007:316.778.00

PASIVO

I)	Patrimonial:		
	Capital integrado	$ 101:556.100.00	
	Fondo de Reserva	" 842:061.498.00	$ 943:617.598.00
II)	Exigible a la Vista:		
	Cuentas Corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 2.434:948.521.00
III)	Exigible a Plazo:		
	Caja de Ahorros y Alcancías a 30 días de pre aviso	$ 1.942:725.740.00	
	Depósitos a Plazo Fijo a más de 30 días	" 1.811:552.714.00	" 3.754:248.454.00
IV)	Cuentas en el Exterior:		
	Depósitos en moneda extranjera	$ 147:794.791.00	
	Corresponsales y operaciones pendientes	" 700:340.175.00	" 848:134.966.00
V)	Exigible:		
	Varios acreedores		" 1.118:800.605.00
VI)	Varias Cuentas Acreedoras:		
	Intereses cobrados a vencer	$ 150:687.353.00	
	Saldos acreedores no especificados	" 1.266:456.227.00	" 1.417:143.580.00
	Utilidad del Ejercicio		" 86:074.043.00
			$ 10.602:967.770.00
VII)	Cuentas de Orden:		
	Varias cuentas acreedoras	$ 31:291.750.00	
	Depositantes de valores	" 373:057.258.00	" 404:349.008.00
			$ 11.007:316.778.00

RESULTADOS DEL EJERCICIO SOCIAL

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS —

Cargas Sociales		$ 154:118.520.00
Gastos de Administración		" 181:513.758.00
Gravámenes Fiscales	$ 537:588.487.00	
A deducir: Impuesto Unificado Ley número 13.420 Recup. de clientes	" 222:317.814.00	" 315:270.673.00
Intereses de Recursos		" 484:959.371.00
Resultados diversos deudores		" 287:958.459.00
Amortizaciones		" 44:779.644.00
Retribuciones Personales		" 551:015.713.00
Utilidades del Ejercicio 1972|1973		" 86:074.046.00
		$ 2.105:690.184.00

GANANCIAS —

Comisiones		$ 936:981.440.00
Intereses de Colocaciones		" 866:478.961.00
Resultados diversos acreedores	$ 524:547.597.00	
A deducir: Impuesto Unificado Ley número 13.420 Recup. de clientes	" 222:317.814.00	" 302:229.783.00
		$ 2.105:690.184.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD

Artículo 42 de los Estatutos

Utilidades a distribuir		$ 86:074.046.00
A deducir:		
10 o|o Reserva Legal	$ 8:607.404.00	
Fondo de Previsión	" 62:218.022.00	" 70:825.426.00
Saldo a distribuir		$ 15:248.620.00
Dividendo N.o 36 17 o|o		
Dividendo provisorio repartido 6 o|o	$ 3:847.625.00	
Dividendo Comp. a repartir 11 o|o	" 8:351.271.00	$ 12:198.896.00
Presidente, Directorio, Síndico y Personal		" 2:820.995.00
Unión Económica del Uruguay		" 76.243.00
Obras de Beneficencia		" 152.486.00
		$ 15:248.620.00

Miguel Saralegui
Presidente

Juan C. Croce
Contador General

Tomás N. Sánchez
Gerente General

Heber Fernández Guardado
Auditor

Luis Alberto Horta
Secretario

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Inventarios del Banco del Litoral N.o 22 en los folios Nos. 133 y 134 respectivamente.

$ 117.600.00 — 1|pub. — 22314

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". **(Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).**

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

INMOBILIARIA ORBIS S. A.

(Inscripción Nº 140.390)

Misiones 1282

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	1:020.759.00
Inmuebles	302.585.00
Acreedores varios	129.133.00
Pérdidas	477.666.00
D. G. I. - Anticipos	15.916.00
	1:946.059.00

Pasivo. —

Capital integrado	700.000.00
Utilidades a distribuir	1:246.059.00
	1:946.059.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Gravámenes legales	208.522.00
	208.522.00

Ganancias. —

Bonificaciones fiscales	1.592.00
Pérdidas del ejercicio	206.930.00
	208.522.00

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a Fs. 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1966.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 18893.

INMOBILIARIA ORBIS S. A.

(Inscripción Nº 140.390)

Misiones 1282

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja	703.822.00
Inmuebles	302.585.00
Acreedores varios	129.133.00
Pérdidas	810.519.00
	1:946.059.00

Pasivo. —

Capital integrado	700.000.00
Utilidades a distribuir	1:246.059.00
	1:946.059.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1973

Pérdidas. —

Gravámenes legales	337.003.00
	337.003.00

Ganancias. —

Bonificaciones fiscales	4.150.00
Pérdidas del ejercicio	332.853.00
	337.003.00

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a Fs. 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1966.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 18894.

LYBOR S. A.

(Inscripción Nº 197.696)

San Mateo 4135

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	30.088.60
Mercaderías	2:717.442.00
Inmuebles	206.241.23
Maquinarias	259.000.00
Material rodante	334.000.00
Deudores varios	9:419.068.58
D.G.I. Anticipos	21.132.00
Muebles y útiles	9.740.00
O.I.R. Imp. ventas y Ser.	60.300.96
	13:057.013.37

Pasivo. —

Capital integrado	1:000.000.00
Acreedores varios	9:548.989.84
Fondo de reserva	361.138.00
Reserva para Amortiz.	376.118.00
Res. Mant. Cap. Circul.	431.534.20
Gastos a pagar	195.000.00
Utilidades a distribuir	1:143.632.99
	13:057.013.37

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas. —

Gastos generales	10:120.580.43
Gravámenes legales	1:819.768.40
Amortizaciones	149.008.00
Utilidad del ejercicio	1:143.632.99
	13:232.959.82

Ganancias. —

Mercaderías utilidades	13:232.959.82
	13:232.959.82

Proyecto de distribución de utilidades

Util. a distribuir	1:143.632.99
	1:143.632.99

Aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fs. 18 del libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1964.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 18890.

LYBOR S. A.

(Inscripción Nº 197.696)

San Mateo 4135

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	79.086.91
Deudores varios	12:033.853.94
Mercaderías	496.484.00
Muebles y útiles	21.740.00
DGI - Anticipos	23.130.00
OIR - Imp. ventas y Ser.	78.997.21
Inmuebles	206.241.23
Maquinarias	259.000.00
Material rodante	334.000.00
Pérdidas ejercicio 1970	484.786.23
	14:017.319.52

Pasivo. —

Acreedores varios	9:559.807.99
Documentos a pagar	1:000.000.00
Utilidades a distribuir	1:143.632.99
Fondo de reserva	361.738.34
Capital integrado	1:000.000.00
Res. Mant. Cap. Circul.	431.534.20
Reserva p. Amortiz.	520.606.00
	14:017.319.52

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas. —

Gastos	781.270.80
Gravámenes legales	353.012.00
Amortizaciones	144.488.00
	1:278.770.80

Ganancias. —

Mercaderías - Utilidades	793.984.57
Pérdidas del ejercicio	484.786.23
	1:278.770.80

Aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan transcritos a fs. del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1964.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 18891.

LYBOR S. A.

(Inscripción Nº 197.696)

San Mateo 4135

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	478.820.00
Deudores varios	10:090.446.00
Mercaderías	7:735.922.00
Inmuebles	328.211.00
Maquinarias	353.000.00
Material rodante	334.000.00
Muebles y útiles	21.740.00
D.G.I. - Anticipos	115.144.00
Imp. ventas y servicios ..	103.467.00
Pérdidas ejercicio 1970 ...	484.786.00
	20:045.536.00

Pasivo. —

Capital integrado	1:000.000.00
Acreedores varios	10:215.503.00
Documentos a pagar	1:000.000.00
Reserva p. Amortiz.	665.094.00
Utilidades a distribuir ...	1:771.667.00
Fondo de reserva	361.738.00
Res. Mant. Cap. Circul. ..	431.534.00
Hipotecas a pagar	4:600.000.00
	20:045.536.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Gastos	1:583.011.00
Gravámenes legales	1:097.419.00
Amortizaciones	144.488.00
Utilidades del ejercicio ...	628.034.00
	3:452.952.00

Ganancias. —

Mercaderías - Utilidades .	3:452.952.00
	3:452.952.00

Proyecto de distribución de utilidades

Util. a distribuir	628.034.00
	628.034.00

Aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fs. 24 del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1964.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 18892.

TRICOIDEAL S. A.

(Inscripción Nº 46.613)

Andes 1223

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	765.332.00
Deudores varios	8:306.733.00
Obligaciones a cobrar ...	11:264.153.00
Mercad. Elab. y en Proc. Mat. Prim. y Mat.	51:809.985.00
Accesorios	10.506.00
Maquinarias	6:601.757.00
Muebles y útiles	564.450.00
Material rodante	1:076.002.00
Efectos descontados	6:266.938.00
Imp. (Vtas. y Serv.) y del Soc. de Cap. R.I.C.	469.883.00
Fondo Nacional de Viv. ..	79.025.00
O.I.R. (Int. a vencer) ..	2:100.953.00
	89:315.717.00

Pasivo. —

Deuda fiscal consolidada	189.834.00
Acreedores fiscales y Soc.	7:461.256.00
Documentos a pagar	26:574.506.00
Acreedores varios	14:780.948.00
Banco Cta. Efec. Desc. ...	6:266.938.00
Acreedores bancarios	11:800.000.00
Fondo de amortizaciones .	1:656.464.00
Fondo de reserva	8:624.423.00
Capital integrado	1:000.000.00
Utilidades a distribuir	8:498.305.00
Caja de Jubilaciones	2:463.043.00
	89:315.717.00

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas. —

Materias primas y Mat. ..	34:522.478.00
Accesorios	10.507.00
Gastos generales	4:053.340.00
Leyes sociales	4:148.987.00
Sueldos y jornales	10:121.470.00
Alquileres	291.000.00
Seguros	347.081.00
Gastos y Com. bancarias	4:040.501.00
Intereses y descuentos ...	1:299.749.00
Gastos financieros	1:269.154.00
Deudores incobrables	166.135.00
Utilidad del ejercicio	4:749.588.00
Impuestos fiscales	399.399.00
	65:419.389.00

Ganancias. —

Mercaderías elaboradas ..	1:538.783.00
Mercaderías en proceso ..	1:817.672.00
Ventas	61:879.087.00
Recuperó siniestro	159.375.00
Bonificaciones Imposit. ..	24.472.00
	65:419.389.00

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados en la asamblea general ordinaria del 5 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado el 26 de junio de 1962 con el Nº 5211 al Fo. 87 del libro Nº 12 a folios 159 a 162.

$ 27.200.00. — 1|pub. — 18897.

C. IMPERIO S. A.

(Inscripción Nº 51.813)

Paraguay 1321, Ap. 301

Estado de situación al 30 de abril de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$ 3:151.166.06
Deudores varios	" 56:601.185.30
Muebles útiles e Instal.	" 908.512.82
Inmuebles	" 710.304.00
Depósitos en garantía ..	" 252.332.00
Marcas y patentes	" 102.982.50
Acciones	" 5.000.00
	$ 61:731.482.68

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 46:693.350.00
Acreedores bancarios ...	" 1:100.000.00
Capital autorizado	" 5.000.00
Capital integrado	" 495.000.00
Fondo de reserva	" 12:762.570.61
Reserva por revaluación	" 675.562.07
	$ 61:731.482.68

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Sueldos	$ 13:557.173.00
Imp. y leyes sociales ...	" 13:467.731.15
Intereses y gastos Fin. .	" 1:149.812.00
Gast. de Expl. y Adm. ..	" 5:931.474.00
Gastos generales	" 2:269.133.00
Alquileres	" 4:380.000.00
Seguros	" 233.867.00
Fondo de reserva	" 976.822.85
	$ 41:966.013.00

Beneficios. —

Explotación Propag.	$ 38:034.863.00
Alquileres y varios	" 3:931.150.00
	$ 41:966.013.00

Aprobados por asamblea de fecha 31 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 96 y 97 del libro Inventario, certificado con fecha

29 de mayo de 1962 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 4517 al folio 18 del libro respectivo Nº 13.

$ 20.800.00. — 1|pub. — 18922.

MIGUEL KOUYOUMDJIAN S. A.

(Inscripción Nº 39.743)

Zabala

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$ 9:865.544.00
Mercaderías	" 17:691.607.00
Deudores varios	" 7:463.414.00
Inmueb. padrón Nº 3918 unidad 001	" 7:000.000.00
Muebles y útiles	" 29.781.00
O.I.R. Imp. al Val. Agr.	" 1:129.412.00
O.I.R. Imp. adelantados	" 762.924.00
	$ 43:942.682.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 10:000.000.00
Reserva estatutaria	" 12:889.369.00
Res. Mant. Cap. Circ.	" 510.631.00
Prev. para leyes Soc.	" 243.425.00
Acreedores varios	" 11:205.484.00
Cuentas varias a pagar	" 464.119.00
Utilidades a distribuir ejercicio 1972/73	" 8:629.654.00
	$ 43:942.682.00

Estado de ganancias y pérdidas

Ganancias. —

Ventas	$ 169:469.163.00
Intereses y descuentos	" 228.705.00
Bonif. sobre Imp. Pag.	" 199.196.00
	$ 169:897.064.00

Pérdidas. —

Costo de mercaderías	$ 147:432.679.00
Remuner. personales	" 5:104.051.00
Leyes sociales	" 1:529.299.00
Inter. y Com. bancarias	" 183.442.00
Gravámenes fiscales	" 4:187.525.00
Fletes, franqueo y Loc.	" 352.640.00
Utiles de oficina	" 232.745.00
Alquiler y gasto de Loc.	" 545.841.00
Seguros	" 335.342.00
Gastos del coche	" 504.658.00
Propaganda	" 112.500.00
Gastos varios	" 746.688.00
Utilidad del ejercicio	" 8:629.654.00
	$ 169:897.064.00

Distribución de utilidades

Reserva Gen. Estatut.	$ 5:946.259.00
Res. Mant. Cap. Circul.	" 2:653.741.00
Prov. para Pag. de Imp.	" 29.654.00
	$ 8:629.654.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 14 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 200 y 201 del libro "Inventarios y Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1973 y anotado con el Nº 4162 al folio 337 del libro Nº 6.

$ 37.600.00. — 1|pub. — 18931.

DIROSUR S. A.

(Inscripción Nº 233.513)

Luis Batlle Berres 80

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo. —

Caja	$ 6:866.742.42
Banco Caja Obrera	" 7:147.366.00
Supergás	" 1:098.537.00
Equipos	" 8:845.231.00
Materiales	" 831.589.00
Deudores varios	" 6:762.800.00
Imp. s/Vtas. por Comp.	" 2:332.853.40
Cuot. de Imp. a las Vent.	" 88.974.00
Préstamos al personal	" 1:688.520.00
Saldos pendientes	" 98.988.00
Sueldos a pagar	" 4.910.00
Acciones a emitir	" 4:000.000.00
Terreno	" 2:695.600.00
Herramientas taller	" 258.160.00
Muebles y útiles	" 455.043.00
Maquinarias	" 511.449.00
	$ 43:686.762.82

Pasivo. —

Acreed. varios supergás	$ 16:624.778.84
Acreed. varios equipos	" 11.110.00
Caja de Asig. Fam. Nº 2	" 192.419.00
Caja de Jub. Ind. y Com.	" 300.158.27
Imp. 10 % s/Vtas. y Ser.	" 1:857.182.00
Seguros a pagar	" 345.230.00
Alquiler a pagar	" 450.000.00
Capital Aut. a Suscr.	" 4:000.000.00
Capital integrado	" 16:000.000.00
Aportes p/futuras Cap.	" 74.934.33
Utilidad ejercicio 71/72	" 3:830.950.38
	$ 43:686.762.82

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Suel. y Jorn. supergás	$ 4:625.159.00
Suel. y Jorn. taller	" 3:127.972.00
Cargas Social. supergás	" 1:527.103.00
Cargas sociales taller	" 1:086.137.00
Cargas Fisc. supergás	" 10:352.859.00
Cargas Fisc. taller	" 1:211.123.00
Alquiler de vehículos	" 33:476.178.00
Gastos Gen. supergás	" 5:142.364.50
Gastos Gen. taller	" 1:462.376.00
Gastos directos taller	" 1:827.515.00
Imp. entradas brutas	" 5:620.291.00
Seguros supergás	" 330.302.00
Seguros taller	" 330.108.00
	$ 70:119.487.50
Util. Líq. Ejer. 71/72	" 3:830.950.38
	$ 73:950.437.88

Ganancias. —

Ventas de supergás	$ 63:446.445.88
Ventas de equipos	" 1:107.875.00
Intereses y comisiones	" 163.200.00
Repar. de Regulad.	" 9:232.917.00
	$ 73:950.437.88

Las utilidades serán integradas al Capital.

Aprobados por la asamblea de fecha 30 de agosto de 1973.

$ 29.600.00. — 1|pub. — 18936.

KASDORF S. A.

(Inscripción Nº 183)

Avda. Burgues 2976

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo. —

Maq., equipos y Acces.	$ 4.484.22
Material rodante	" 12.331.70
Mueb., útiles e Instal.	" 2.203.30
Caja	" 100.00
Cuentas corrientes	" 327.829.08
Depósito de materiales	" 32.505.99
Direc. Gral. Impositiva Imp. V. agregado	" 6.720.00
Caja de Jub. año 1972	" 47.039.98
Gastos a vencer	" 152.680.44
Marcas de comercio	" 42.773.43
Acc. Depos. en Garant.	" 60.000.00
	$ 688.668.14

Pasivo. —

Capital integrado	$ 250.000.00
Reserva estatutaria	" 38.327.13
Reserva especial	" 75.000.00
Fondo Prev. varias	" 3.613.69
Res. para Deprec.	" 61.788.65
Banco Hipotecario Fondo Nal. de Viviendas	" 1.979.00
Caja de Jub. año 1969	" 1.330.77
Caja de Jub. año 1973	" 22.514.00
Bonif. legales en Trám.	" 24.916.00
Util. Liq. Ejer. 1972/73	" 149.198.90
Depositantes de acciones	" 60.000.00
	$ 688.668.14

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias. —

Mercaderías generales	$ 600.000.00
Bonificaciones legales	" 37.852.66
Res. venta activo Inm.	" 100.000.00
	$ 737.852.66

Pérdidas. —

Impuestos y Contrib.	$ 583.414.04
Gastos generales	" 5.239.72
	$ 588.653.76
Util. Líq. Ejer. 1972/73	" 149.198.90
	$ 737.852.66

Distribución de utilidades

A reserva estatutaria	$ 7.459.95
A reserva especial	" 100.000.00
A fondo previsiones varias	" 41.738.95
	$ 149.198.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios Nos. 155, 156 y 157 del libro rubricado Balance General.

$ 36.000.00. — 1|pub. — 18942.

ARLEX S. A.

(Inscripción Nº 48.183)

P. Campbell 1538

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$ 342.249.95
Inmuebles	" 458.568.80
Alquileres a cobrar ...	" 288.000.00
Pérdidas	" 501.25
	$ 1:089.320.00

Pasivo. —

Acreedores hipotecarios	$ 526.000.00
Int. hipotecarios a pagar	" 63.320.00
Capital integrado	" 500.000.00
	$ 1:089.320.00

Balance de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Alquileres	$ 288.000.00
Pérdida del ejercicio ...	" 25.078.00
	$ 313.078.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 173.281.00
Gravámenes legales	" 31.067.00
Imp. fiscales	" 45.410.00
Intereses hipotecarios .	" 63.320.00
	$ 313.078.00

Aún no ha sido considerado por la asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos en el libro Copiador de Cartas, folio 14.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 18956.

ARLEX S. A.

(Inscripción Nº 48.183)

P. Campbell 1538

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$ 420.121.95
Inmuebles	" 458.568.80
Alquileres a cobrar	" 250.000.00
	$ 1:128.690.75

Pasivo. —

Acreedores hipotecarios .	$ 526.000.00
Int. hipotecarios a pagar	" 63.320.00
Capital integrado	" 500.000.00
Pérdidas y ganancias .	" 39.370.75
	$ 1:128.690.75

Balance de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 1972

Ganancias. —

Alquileres	$ 1:000.000.00
	$ 1:000.000.00

Pérdidas. —

Gravámenes legales ...	$ 324.914.00
Imp. fiscales	" 477.320.00
Gastos generales	" 157.894.00
Utilidad del ejercicio ..	" 39.872.00
	$ 1:000.000.00

Aún no ha sido considerado por la asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos en el libro Copiador de Cartas, folio 15.

$ 15.200.00. — 1|pub. — 18957.

CALIFORNIA LINE S. A.

(Inscripción Nº 117.653)

Rafael Pastoriza 1484

Balance general al 31 de julio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$ 1:733.966.00
Deudores varios	" 1:386.738.00
Muebles y útiles	" 164.523.00
Herramientas	" 131.270.00
Vehículos	" 53:565.915.00
Equipos de vehículos .	" 3:191.249.00
Vehículos en trámite de importación	" 1:159.462.00
Inmuebles	" 841.063.00
Títulos hipotecarios ..	" 54.000.00
	$ 62:228.186.00

Pasivo. —

Acreedores comerciales	$ 1:727.280.00
Acreedores bancarios .	" 3:847.000.00
Acreedores del exterior	" 23:756.479.00
Acreedores por préstamos	" 10:075.350.00
Acreedores hipotecarios	" 5:027.802.00
Acreedores fiscales ..	" 1:118.357.00
Caja de Jubilaciones .	" 698.478.00
Caja de Asignaciones .	" 270.488.00
Chasita	" 35.999.00
Oficina de Impuestos a la Renta	" 96.400.00
Amortizaciones	" 247.445.00
Reservas	" 8:530.171.00
Capital integrado	" 150.000.00
Acreedores por gastos pendientes	" 826.058.00
Utilidad ejercicio anterior	" 4:209.222.00
Utilidad del ejercicio .	" 1:611.657.00
	$ 62:228.186.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de agosto de 1971 al 31 de julio de 1972

Ganancias. —

Ventas	$ 32:087.593.00
	$ 32:087.593.00

Pérdidas. —

Ferry Boat	$ 4:735.955.00
Combustibles y gomería	" 8:774.323.00
Reparación camiones .	" 2:475.944.00
Sueldos y jornales	" 3:303.708.00
Leyes sociales	" 1:220.081.00
Honorarios	" 100.800.00
Publicidad	" 316.870.00
Intereses	" 1:517.847.00
Timbres y sellados ...	" 725.252.00
Multas por timbres ..	" 580.325.00
Impuestos varios	" 75.418.00
Impuestos fiscales ...	" 1:747.926.00
Imp. Entradas Brutas	" 50.569.00
Imp. al Patrimonio ..	" 5.962.00
Recargos	" 51.841.00
Multas	" 11.000.00
Seguros	" 2:353.163.00
Gastos	" 2:428.952.00
	$ 30:475.936.00
Utilidad del ejercicio .	" 1:611.657.00
	$ 32:087.593.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio .	$ 1:611.657.00
	$ 1:611.657.00
A fondo de reserva ..	$ 1:611.657.00
	$ 1:611.657.00

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 81 y 82 del libro Actas de Asamblea y Directorio,

certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1271 al folio 160 del libro Nº 14 el 6 de marzo de 1964.

$ 30.400.00. — 1|pub. — 18960.

MIRPOL S. en COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción Nº 221.456)

Uruguay 951 — Salto

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Muebles y útiles	$	258.695.00
Mejoras	"	1.00
Mercaderías	"	4:123.310.00
Caja	"	148.456.00
Deudores varios	"	2:172.868.00
Imp. Ventas y Servicios	"	430.798.00
Jorge Polleri y Sra.	"	2:168.474.00
Pérdidas y ganancias	"	730.945.00
	$	10:033.547.00

Pasivo. —

Préstamos	$	860.000.00
Acreedores varios	"	5:730.431.00
Caja de Jubilaciones	"	364.701.00
Dirección Gral. Impositiva	"	66.668.00
Caja de Asignaciones Familiares	"	416.899.00
Alicia de Polleri Cuenta Capital	"	25.000.00
Jorge Polleri Cuenta Capital	"	25.000.00
Capital accionario	"	100.000.00
Utilidad ejercicio 71/72	"	2:444.848.00
	$	10:033.547.00

Cuenta pérdidas y ganancias de julio 1971 a junio 1972

Pérdidas. —

Sueldos	$	569.700.00
Decreto Nº 673/68	"	43.706.00
Fletes	"	35.126.00
Gastos generales	"	104.264.00
Seguros	"	39.431.00
UTE y OSE	"	96.647.00
Papelería	"	36.987.00
Alquileres	"	146.500.00
Publicidad	"	112.970.00
Timbres	"	195.554.00
Impuestos	"	127.865.00
Aguinaldos	"	28.500.00
Financ. compras	"	307.111.00
Dirección General Impositiva	"	11.804.00
Asignaciones familiares	"	324.399.00
Aportes jubilatorios	"	139.860.00
Utilidad ejercicio	"	2:444.848.00
	$	4:765.272.00

Ganancias. —

Mercaderías	$	4:765.272.00
	$	4:765.272.00

Aprobados por la asamblea del 15 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 y 14 del libro Copiador Nº 1, certificado por el Registro Público de Comercio de Salto el 26 de julio de 1973.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 18961.

NICOLAS L. CASARONE S. A.

(Inscripción Nº 233.826)

Veracierto 3159

Balance de situación al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	22:696.608.00
Acreedores	349:794.390.00
Deudores	101:289.950.00
Banco Central — Divisas anticipadas	216:500.000.00
Envases y bolsas	80:616.284.00
Mercaderías y repuestos y materiales	70:300.384.00
Materia prima	5:702.736.00
Inmuebles y terrenos	16:635.034.00
Maquinarias y equipos de fábrica	14:918.832.00
Muebles y equipos de Oficina	1:419.032.00
Herramientas	1:283.445.00
Vehículos	11:167.130.00
Intereses a vencer	11:322.372.00
Resultados Ejerc. 72/73	4:385.148.00
	908:031.345.00

Pasivo. —

Bancos vales	278:939.620.00
Bancos Adel. Export.	216:500.000.00
Banco Central prefinanciación	180:270.000.00
Acreedores	145:999.927.00
Capital integrado	60:000.000.00
Fondo de reserva	26:321.798.00
	908:031.345.00

Balance de resultados al 31 de marzo de 1973

Pérdidas. —

Materias primas	631:048.235.00
Bolsas y envases	8:565.926.00
Gastos de elaboración	73:446.930.00
Gastos de distribución y ventas	87:176.078.00
Gastos de administración y financiación	167:080.740.00
	967:317.909.00

Ganancias. —

Mercaderías	44:850.317.00
Bolsas usadas	30:293.171.00
Ventas en plaza	451:516.602.00
Ventas exportación	413:657.805.00
Ingresos varios	22:614.866.00
Resultados Ejerc. 72/73	4:385.148.00
	967:317.909.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de diciembre de 1968.

$ 24.400.00. — 1|pub. — 18962.

SAIM

(Inscripción Nº 42.481)

Veracierto 3159

Balance de situación al 28 de febrero de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	20:941.702.00
Cuentas corrientes	26:447.247.00
Mercaderías	247:971.000.00
Envases y bolsas	24:830.000.00
Materia prima	36:987.000.00
Inmuebles	12:467.605.00
Máquinas e instalaciones	6:328.303.00
Muebles y útiles	182.714.00
Material de transporte	5:243.189.00
Herramientas	80.688.00
Fábrica de féculas	556.932.00
Almacén de repuestos	15:383.948.00
Máquinas e instalación	5:463.272.00
Intereses a vencer	2:140.800.00
	405:024.400.00

Pasivo. —

Valores al cobro	32.330.00
Deudores por ventas	38:326.053.00
Proveedores de semillas	34:424.505.00
Vales Bancos particulares	55:006.500.00
Banco de la República	2:648.000.00
Acreedores	203:759.137.00
Cuentas a pagar	6:319.000.00
Capital integrado	14:000.000.00
Fondo de reserva	43:061.779.00
Utilidad del ejercicio	7:447.096.00
	405:024.400.00

Balance de resultados al 28 de febrero de 1973

Ganancias. —

Ventas	915:193.845.00
Bolsas	11:532.740.00
Bonificaciones	719.844.00
	927:446.429.00

Pérdidas. —

Consumos	613:676.759.00
Amortizaciones	1:347.424.00
Gastos administración	58:045.200.00
Gastos financieros	34:269.368.00
Gastos distribución	39:396.632.00
Gastos fabricación	172:570.836.00
Elaboración para terceros	693.114.00
Utilidad del ejercicio	7:447.096.00
	927:446.429.00

Las utilidades pasan al fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 99 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de febrero de 1960.

$ 24.400.00. — 1|pub. — 18963.

ALBERTO GORINA S. A.

(Inscripción Nº 32.102)

Yaguarón 2076

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$ 9:103.242.00
Deudores varios	" 32:246.857.00
Documentos a cobrar .	" 1:522.771.00
Maquinarias	" 4:277.000.00
Muebles y útiles	" 5:209.000.00
Rodados	" 7:600.000.00
Herramientas	" 344.000.00
Inmueble padrón número 205.525, Unidad 001	" 9:600.000.00
Materias primas y mercaderías	" 72:336.547.00
Mercaderías en trámite de importación ..	" 715.715.00
Depósitos en garantía de licitaciones	" 28.050.00
	$ 142:983.182.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 20:000.000.00
Reserva general	" 27:737.252.00
Reserva mantenimiento capital circulante	" 5:262.748.00
Proveedores por suministros	" 15:279.957.00
Proveedores con pagos programados	" 1:115.020.00
Documentos a pagar proveedores	" 25:979.637.00
Documentos a pagar bancarios	" 3:200.000.00
Provisión para leyes sociales	" 3:990.893.00
Provisión para pago de impuestos	" 5:947.135.00
Cuentas varias a pagar	" 3:323.119.00
Utilidades a distribuir ejercicio 1972/73 ...	" 31:147.421.00
	$ 142:983.182.00

Estado de ganancias y pérdidas

Ganancias. —

Ventas	$ 271:345.430.00
Descuentos sobre proveedores	" 1:263.779.00
Ingresos varios	" 2:200.138.00
Bonif. sobre impuestos pagados	" 1:369.455.00
Bonif. sobre pago de cargas sociales	" 1:101.713.00
	$ 277:280.515.00

Pérdidas. —

Consumo de materias primas	$ 117:508.420.00
Sueldos, jornales y leyes sociales	" 83:143.162.00
Gravámenes fiscales ..	" 13:906.247.00
Propaganda	" 6:940.912.00
Gastos de locales	" 6:190.364.00
Gastos de rodados ...	" 5:568.103.00
Seguros	" 2:309.869.00
Papelería y útiles de Oficina	" 1:025.797.00
Intereses y comisiones bancarias	" 1:226.759.00
Servicio de conservación de máquinas ..	" 920.993.00
Gastos de viajes	" 2:656.781.00
Descuentos sobre ventas	" 331.359.00
Morosos e incobrables	" 603.272.00
Gastos generales	" 2:180.244.00
Amortizaciones	" 1:620.812.00
Utilidad del ejercicio .	" 31:147.421.00
	$ 277:280.515.00

Distribución de utilidades

Fondo aumento de capital	$ 15:000.000.00
Reserva general	" 2:694.774.00
Reserva mantenimiento capital circulante	" 7:305.226.00
Dividendos en efectivo	" 5:000.000.00
Provisión para pago de impuestos	" 1:147.421.00
	$ 31:147.421.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 29 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 156 y 157 del libro "Inventario y Balances número 4", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1971, y anotado con el Nº 3330 al folio 326.

$ 45.600.00. — 1|pub. — 18964.

EVERFIT S. A.

(Inscripción Nº 45.953)

Plaza Zabala 1374

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$ 2:475.140.71
Deudores varios	" 111:196.715.34
Materia prima	" 380.350.00
Máquin. instalaciones, muebles y útiles ..	" 6:133.037.28
Marcas y patentes ..	" 60.139.20
Intereses a vencer ..	" 303.642.34
Cuentas de orden	" 131.000.00
	$ 120:680.024.87

Pasivo. —

Acreedores varios ...	$ 17:655.008.14
Imp. y leyes sociales a pagar	" 81:681.063.34
Consolidación Imp. ..	" 1:811.874.32
Previsión impuestos y leyes sociales	" 5:514.495.93
Capital integrado ...	" 1:500.000.00
Reservas	" 4:461.504.49
Pérdidas y ganancias .	" 7:925.078.65
Cuentas de orden	" 131.000.00
	$ 120:680.024.87

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Haber. —

Arrendamiento de servicios	$ 70:643.851.30
Intereses comerciales .	" 23:179.436.01
Ingresos varios	" 819.175.00
Resultado de inversiones	" 2.368.04
	$ 94:644.830.35

Debe. —

Materias primas	$ 2:416.197.00
Retribución de servicios	" 50:218.359.49
Leyes sociales	" 33:001.519.96
Gastos de fábrica	" 4:935.032.71
Gastos de Adm. y Vtas.	" 2:008.713.56
Impuestos	" 378.367.00
Intereses	" 1:164.372.17
Deudores incobrables .	" 51.961.20
Utilidad del ejercicio .	" 470.307.26
	$ 94:644.830.35

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de noviembre de 1961 por el Registro Público de Comercio.

$ 22.000.00. — 1|pub. — 19005.

EVERFIT S. A.

(Inscripción Nº 45.953)

Plaza Zabala 1374

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$ 57:519.213.58
Deudores varios	" 209:234.382.07
Materias primas y productos elaborados ..	" 148:715.003.71
Títulos y acciones ...	" 192.371.70
Maquinarias	" 34:315.344.30
Instalaciones	" 1:576.692.54
Muebles y útiles	" 1:100.121.00
Intereses a vencer	" 42:515.183.34
Gastos de instalación	" 211.563.44
Marcas y patentes ...	" 89.717.20
Documentos descontados	" 30:445.726.00
Acciones recibidas en garantía	" 131.000.00
	$ 526:046.318.88

Pasivo. —

Acreedores varios	$	118:807.460.53
Imp. a pagar	"	153:477.115.39
Leyes sociales a pagar	"	106:846.416.08
Prev. Imp. y leyes sociales	"	7:665.438.74
Capital integrado	"	1:500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	72:711.657.65
Reservas	"	34:461.504.49
Acred. por Doc. Desc.	"	30:445.726.00
Dep. de Ac. en Gtía.	"	131.000.00
	$	526:046.318.88

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Haber. —

Ventas netas	$	380:818.405.77
Otros ingresos	"	57:841.912.84
	$	438:660.318.61

Debe. —

Consumos	$	140:288.569.14
Retrib. de servicios y leyes sociales	"	149:147.614.43
Gastos de fábrica	"	14:946.789.21
Gastos de Adm. y Vtas.	"	10:585.882.68
Impuestos	"	10:601.632.00
Intereses Com. y fiscales	"	48:303.252.13
Utilidad del ejercicio	"	64:786.579.00
	$	438:660.318.61

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No ha sido sometido aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de noviembre de 1961 por el Registro Público de Comercio.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 19004.

FINK S. A.

(Inscripción Nº 110.755)

Justicia 2400

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo. —

Caja	$	2:854.335.00
Mercaderías	"	15:323.216.00
Mercaderías en tránsito	"	1:269.292.00
Deudores varios	"	2:082.951.30
Muebles, útiles e Inst.	"	603.616.76
Inmuebles	"	915.966.00
Gastos de constitución	"	1.200.00
	$	23:050.577.06

Pasivo. —

Banco Comercial	$	1:875.936.41
Acreedores varios	"	12:975.422.00
Imp. a las Vtas. y Serv.	"	676.149.14
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva y Util.	"	3:605.731.72
Utilidades 1970-1971	"	3:417.337.79
	$	23:050.577.06

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de setiembre de 1970 al 31 de agosto de 1971

Pérdidas. —

Mercaderías	$	112:466.510.79
Sueldos y leyes sociales	"	2:919.433.34
Impuesto Tasa. y Con.	"	3:146.064.00
Gastos generales	"	1:964.240.28
Utilidades 1970-1971	"	3:417.337.79
	$	123:913.586.20

Ganancias. —

Ventas	$	123:912.198.35
Bonif. fiscales	"	138.785.00
	$	123:913.586.20

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 15 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a Fs. 59 y 60 del libro Copiador de Inventario, rubricado el 28 de julio de 1971 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el número 3697 al folio 335 del libro número 20.

$ 20.800.00. — 1|pub. — 19006.

DARCON S. A.

(Inscripción Nº 118.785)

General Flores 2861

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	2.401.00
Gastos constitución	"	8.500.00
Inmuebles (tierra)	"	1:217.847.00
Edificios (costo)	"	3:083.297.00
Hipotecas	"	15.746.00
	$	4:330.791.00

Pasivo. —

Accionistas, aport.	$	3:040.891.00
Acreedores por impuestos	"	22.510.00
Acreedores por cargas sociales	"	75.971.00
	$	3:139.372.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	191.419.00
	$	4:330.791.00

Aún no ha sido aprobado por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 13 del libro Copiador de Balances, certificado el 4 de mayo de 1966.

$ 12.400.00. — 1|pub. — 19078

INDUMSA

INDUSTRIA URUGUAYA METALMECANICA S. A.

(Inscripción Nº 275.846)

Galicia 967

Balance de situación al 15 de marzo de 1973

Activo. —

Inmuebles	$	73:696.000.00
Herramientas, matricería, maquinaria, caballetes Disp. containers	"	7:013.073.00
Mercaderías	"	61:394.372.00
Caja y Bancos	"	13:134.485.00
Deudores en cuentas corrientes	"	11:065.266.00
Fondo Plan Vivienda, Recuperable	"	4.801.00
Deud. por reintegros exportación	"	17:739.956.00
Gastos constitución	"	1:933.650.00
Gastos puesta en marcha	"	14:274.447.00
Títulos y acciones en garantía	"	1:101.173.00
	$	201:357.223.00

Cuentas de orden:

Títulos depositados en garantía	"	1:656.062.00
	$	203:013.285.00

Pasivo. —

Acreedores en cuentas corrientes	$	51:868.452.00
Obligaciones a corto plazo	"	78:964.400.00
Obligaciones a largo plazo	"	36:205.710.00
Provisiones varias	"	9:318.661.00
Capital integrado	"	25:000.000.00
	$	201:357.223.00

Cuentas de orden:

Garantías por importaciones temporarias	"	1:656.062.00
	$	203:013.285.00

Estado de ganancias y pérdidas por el ejercicio de 16 de marzo de 1972 a 15 de marzo de 1973

Ventas	$	110:272.741.00
Costo de ventas	"	— 94:012.722.00
Utilidad bruta	$	16:260.019.00
Entradas varias	"	2:688.933.00
Reintegros por exportación	"	17:739.956.00
	$	36:688.908.00

Gastos de administración	" —	10:825.596.00
Depreciaciones varias	" —	4:392.707.00
Gastos financieros	" —	3:515.730.00
Gastos por exportaciones del ejercicio	" —	17:238.781.00
Gtos. admisión temporaria	" —	716.094.00
	$	—

Aprobados por la 1ª asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 3 a 5 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1972.

$ 26.800.00. — 1|pub. — 18999.

FINK S. A.

(Inscripción Nº 110.755)

Justicia 2400

Balance general al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja	$	5:222.612.00
Mercaderías	"	28:468.304.00
Deudores varios	"	2:337.844.30
Muebles, útiles e instal.	"	1:784.692.76
Inmuebles	"	915.966.00
Gastos de constituc.	"	1.200.00
	$	38:730.619.06

Pasivo. —

Acreedores varios	$	15:634.744.00
Banco Comercial	"	5:998.068.00
Acreedores fiscales	"	2:558.922.00
Capital integrado	"	500.000.00
Fdo. de reserva y utilid.	"	3:605.731.72
Utilidades 1970/1971	"	3:417.337.79
Utilidades 1971/1972	"	7:015.815.55
	$	38:730.619.06

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de setiembre de 1971 al 31 de agosto de 1972

Debe. —

Mercaderías	$	196:315.195.00
Sueldos y leyes soc.	"	5:869.932.00
Imp. tasas y contrib.	"	7:732.476.00
Gastos generales	"	3:733.473.35
Utilidades 1971/72	"	7:015.815.55
Gastos generales	"	27.00
	$	220:666.918.90

Haber. —

Ventas	$	220:546.133.90
Bonificac. fiscales	"	120.785.00
	$	220:666.918.90

Distribución de utilidades $ 3 millones se distribuyen; y $ 4:015.815.55 se destinan a fondo de reserva. Total de utilidades: $ 7:015.815.55.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 15 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 99 y 100 del libro Inventario rubricado el 28 de julio de 1971 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 3697 al Folio 335 del libro Nº 20.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 19007.

FYRLAN S. A.

(Inscripción Nº 207.290)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance al 30 de abril de 1973

Activo. —

Caja	31.392.00
Cuentas a cobrar	8.522.00
Resultados a distribuir	63.479.00
Promesa compra venta inmueble	360.000.00
Acciones a emitir	120.000.00
	583.393.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	83.393.00
Capital integrado	380.000.00
Capital autor. a suscribir	120.000.00
	583.393.00

Resultados

Resultados brutos	201.592.00
Gtos. grales. y legales	221.146.60
Pérdida líquida	19.554.60

Aún no se realizó asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de octubre de 1966.

$ 12.800.00. — 1|pub. — 19023.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES RUWAL S. A.

(Inscripción Nº 137.379)

Médanos 1371, P. 2

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo. —

Caja	$	117.52
Cuentas a cobrar	"	32.000.00
Gastos de constitución	"	3.281.55
Inmuebles	"	251.902.45
Accionistas	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
Pérdidas y ganancias	"	25.887.20
	$	718.188.72

Pasivo. —

Acreedores varios	$	49.110.20
Banco Hipotecario	"	30.075.12
Oficina de Recaudación	"	60.000.00
Amortización g. de const.	"	328.00
Amortizac. muebles y út.	"	5.038.00
Capital autorizado	"	250.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad del ejercicio	"	73.637.40
	$	718.188.72

Estado de resultados al 30 de junio de 1969

Pérdidas. —

Gravámenes fiscales	$	49.440.00
Gastos generales	"	25.276.60
Amortizaciones	"	5.366.00
Utilidad. del ejercicio	"	73.637.40
	$	153.720.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$	153.720.00
	$	153.720.00

Aprobados en la asamblea del 25 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1968, a fs. 15.

$ 19.200.00. — 1|pub. — 19024.

MILBURN S. A.

(Inscripción Nº 488.869)

Cerrito 292

Balance general al 31 de diciembre de 1961

Activo. —

Caja	10.500.00
Gastos de constitución	4.500.00
Acciones a emitir	240.000.00
Suscritores de acciones	45.000.00
	300.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado	240.000.00
Capital suscrito	45.000.00
Capital integrado	15.000.00
	300.000.00

Estado de pérdidas y ganancias, sin movimiento.

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 13 de junio de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de abril de 1961.

$ 12.000.00. — 1|pub. — 19074.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES RUWAL S. A.

(Inscripción Nº 137.379)

Médanos 1371, P. 2

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo. —

Caja	$	127.926.20
Cuentas a cobrar	"	48.000.00
Gastos de constitución ...	"	1.00
Inmuebles	"	251.902.45
Accionistas	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
Pérdidas y ganancias	"	5.852.55
	$	833.682.20

Pasivo. —

Acreedores varios	$	47.000.00
Banco Hipotecario	"	19.470.00
Oficina de Recaudación .	"	209.386.00
Amortización muebles y útiles	"	10.076.00
Capital autorizado	"	250.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad ejercicio anter.	"	47.750.20
	$	833.682.20

Estado de resultados al 30 de junio de 1970

Pérdidas. —

Impuestos	$	121.112.00
Gastos generales	"	68.750.00
Amortizaciones	"	7.990.55
	$	197.852.55

Ganancias. —

Arrendamientos	$	192.000.00
Pérdidas del ejercicio ...	"	5.852.55
	$	197.852.55

Aprobados por la asamblea del 25 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1968, a fs. 17.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 19025.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES RUWAL S. A.

(Inscripción Nº 137.379)

Médanos 1371, P. 2

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja	$	239.006.00
Cuentas a cobrar	"	48.000.00
Inmuebles	"	251.903.00
Gastos de constitución .	"	1.00
Accionistas	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	82.499.00
	$	1:021.409.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	10.000.00
Banco Hipotecario	"	19.470.00
Oficina de Recaudación	"	434.927.00
Amortizaciones	"	15.114.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
Utilidad ejercicio anter.	"	41.898.00
	$	1:021.409.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1971

Pérdidas. —

Impuestos	$	267.821.00
Gastos generales	"	1.640.00
Amortizaciones	"	5.038.00
	$	274.499.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$	192.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	82.499.00
	$	274.499.00

Aprobados por la asamblea del 25 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1968, a fs. 19.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 19026.

MILBURN S. A.

(Inscripción Nº 488.869)

Cerrito 292

Balance general al 31 de diciembre de 1962

Activo. —

Caja	5.515.00
Banco La Caja Obrera	149.22
Gastos de constitución	4.650.00
Suscritores de acciones ...	45.000.00
Acciones a emitir	240.000.00
	300.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado	240.000.00
Capital suscrito	45.000.00
Capital integrado	15.000.00
	300.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas. —

Gastos generales	4.580.78
Timbres y sellados	105.00
	4.685.78

Ganancias. —

Pérdida del ejercicio	4.685.78
	4.685.78

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 3 de abril de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de abril de 1961.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 19075.

MILBURN S. A.

(Inscripción Nº 488.869)

Cerrito 292

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo. —

Caja	963.16
Banco de Montevideo	1.265.22
Banco Caja Obrera	1.040.34
Varios deudores	5.000.00
Gastos de constitución	4.650.00
Acciones a emitir	240.000.00
Suscritores de acciones ..	45.000.00
Pérdidas y ganancias	33.172.09
	331.090.81

Pasivo. —

Capital autorizado	240.000.00
Capital suscrito	45.000.00
Capital integrado	15.000.00
Cuentas corrientes	29.166.09
Caja de Jubilaciones	1.713.17
Caja de Asignaciones	211.55
	331.090.81

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas. —

Gastos generales	15.292.57
Leyes sociales	2.685.41
Sueldos	10.508.33
	28.486.31

Ganancias. —

Pérdida del ejercicio	28.486.31
	28.486.31

Aprobados por la asamblea general extraordinaria realizada el 17 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de abril de 1961.

$ 18.400.00. — 1|pub. — 19076.

MILBURN S. A.

(Inscripción Nº 488.869)

Cerrito 292

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo. —

Caja	22.527.01
Banco Montevideo	1.265.22
Gastos de constitución	3.720.00
Acciones a emitir	240.000.00
Suscritores de acciones	45.000.00
Pérdidas y ganancias	55.882.69
	368.394.92
Capital autorizado	240.000.00
Capital integrado	15.000.00
Caja de Jubilaciones	3.902.17
Caja de Asignaciones	222.20
Banco La Caja Obrera	104.46
Cuentas corrientes	64.166.09
Capital suscrito	45.000.00
	368.394.92

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964

Ganancias. —

Comisiones	89.835.36
Pérdida del ejercicio	22.710.60
	112.545.96

Pérdidas. —

Gastos generales	59.668.72
Sueldos	38.000.00
Leyes sociales	9.710.90
Seguros	236.34
Aguinaldos	4.000.00
Amortizaciones	930.00
	112.545.96

Aprobados por la asamblea general extraordinaria realizada el 17 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de abril de 1961.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 19077.

INGENIO SANTA MARIA S. A.

(Inscripción Nº 22.860)

Cno. Corrales 3600

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$	54:189.384.00
Deudores varios	"	5:482.945.00
Materias primas, Prod. elaborados y envases	"	20:686.727.00
Cargos diferidos	"	124.546.00
Dividendos Provis.	"	2:000.000.00
Ofic. Imp. a la Renta (pagos anticipados) .	"	490.576.00
Gastos de organización	"	626.358.00
Molino, Inst. y Acces. .	"	3:438.638.00
Inmuebles	"	44:186.117.00
	$	131:225.291.00

Pasivo. —

Varios acreedores	$	7:891.611.00
Acreedores fiscales	"	3:277.607.00
Capital integrado	"	20:000.000.00
Fondo de reserva	"	6:378.905.00
Res. Ampliac. equipo .	"	166.473.00
Fondo Rev. del Act. fijo	"	51:052.721.00
Utilidad del ejercicio .	"	42:457.974.00
	$	131:225.291.00

Estado de pérdidas y ganancias Correspondiente al ejercicio 1º de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Debe. —

Gastos generales	$	3:778.062.00
Gast. Adción., Fción., ventas y envases	"	12:198.924.00
Sueldos, Jor. Grat., etc.	"	17:364.077.00
Contribuciones e Imp.	"	16:200.512.00
Com. e Inter. Pag.	"	1:665.666.00
Amortizaciones	"	1:409.643.00
Utilidad del ejercicio ..	"	42:457.974.00
	$	95:074.858.00

Haber. —

Utilidades sobre ventas	$	91:618.005.00
Descuentos obtenidos .	"	1:110.846.00
Intereses cobrados	"	1:309.514.00
Beneficios diversos	"	1:036.493.00
	$	95:074.858.00

Proyecto de distribución de utilidades

Beneficio del ejercicio	$	42:457.974.00
	$	42:457.974.00
Dividendos provisorios .	$	2:000.000.00
Div. y Rem. Dir. a Pag.	"	10:350.000.00
Provisión impuestos ...	"	12:182.815.00
Res. Mant. Cap. Circ. ..	"	2:068.673.00
Fondo de Res. (Art. 16)	"	8:491.595.00
Fondo de reserva	"	7:364.891.00
	$	42:457.974.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 26 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 375 del libro Copiador Inventario de Ingenio Santa María S. A., certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 12 de abril de 1951.

$ 32.400.00. — 1|pub. — 19057.

LINN & CIA. S. A.

(Inscripción Nº 418)

Galicia Nº 957

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo. —

Inmuebles	$	424.994.00
Instalac. y material rodante	"	3:214.280.00
Mercaderías	"	74:750.960.00
Caja y Bancos	"	47:385.941.00
Papel sellado y timbres	"	72.036.00
Deudores varios	"	35:999.525.00
Accionistas, suscripción acciones	"	18:614.400.00
Títulos y acciones	"	20:470.000.00
Banco Previsión Social - Fondo Nal. de Viv.	"	249.786.00
Dir. Gral. Imp. adelanto impuestos	"	2:775.228.00
Gastos organización .	"	1:453.093.00
Créd. Extranj. abiertos	"	7:706.407.00
Banco, Union Assurance Society Ltd.	"	2:649.194.00
	$	215:765.844.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	7:588.160.00
Capital suscrito	"	1:411.840.00
Capital suscrito a autorizar	"	17:202.560.00
Reserva y previsiones .	"	67:956.080.00
Acreedores varios	"	32:948.531.00
Cuentas a pagar	"	33:027.381.00
Bancos, créd. extranj. abiertos	"	7:706.407.00
Union Assurance Society Ltda. Banco	"	2:649.194.00
Ganancias del ejercicio	"	40:191.482.00
Ganancias, saldo ejercicio anterior	"	5:084.209.00
	$	215:765.844.00

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1973

Debe. —

Gastos generales	$	3:617.973.00
Sueldos	"	30:608.056.00
Gastos de venta	"	5:431.720.00
Sueldo anual complem.	"	3:942.353.00
Impuestos	"	19:438.629.00
Seguros	"	1:867.868.00
Servicios públicos	"	3:329.976.00
Calefacción	"	637.603.00
Suscripciones	"	223.380.00
Correo y telegramas ..	"	438.609.00
Locomoción	"	4:017.169.00
Gastos de viaje	"	2:789.514.00
Transportes y fletes .	"	2:152.267.00
Bonificac. empleados .	"	3:169.264.00
Beneficio vacacional .	"	2:144.824.00
Intereses	"	15:417.454.00
Cargas sociales	"	13:345.102.00
Talleres	"	8:178.070.00
Leyes sociales	"	5:000.000.00
Depreciac. y amortizac.	"	344.115.00
Utilidad del 28º ejerc.	"	40:191.482.00
	$	166:285.428.00

Haber. —

Mercaderías	$	143:031.927.00
Cambios	"	13:936.841.00
Corretaje seguros ...	"	9:311.924.00
Comisiones	"	4.630.00
Dividendo prescripto ..	"	106.00
	$	166:285.428.00

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1973

Utilidad del 28º ejercic.	$	40:191.482.00
Saldo ejercicio anterior	"	5:084.209.00
	$	45:275.691.00

Accionistas:

Dividendo en efectivo	$	10:117.294.00
Directorio y Síndico ..	"	2:210.531.00
A reserva	"	17:228.917.00
A reserva, mantenim. capital circulante .	"	8:111.900.00
A cuenta nueva	"	7:607.049.00
	$	45:275.691.00

Aprobados por la asamblea de accionistas efectuada el día 19 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 57, 58 y 59 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de febrero de 1973 y anotado con el Nº 117 a Fo. 229 del libro Nº 22.

$ 54.800.00. — 1|pub. — 19051.

EL OCASO S. A.

(Inscripción Nº 36.054)

Uruguay 1741

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja	$	1:934.062.00
Bancos	"	11:201.417.00
Deudores varios	"	630.912.00
Recibos devueltos	"	6:083.846.00
Vales amortizables ..	"	194.963.00
Acciones y valores ..	"	4:475.00
Material rodante	"	32:031.525.00
Inmuebles	"	3:959.000.00
Instalaciones	"	3:007.351.00
Muebles y útiles	"	5:694.278.00
Depósitos en garantía	"	400.000.00
Contratos abonados .	"	1.00
	$	65:141.830.00

Pasivo. —

Caja de Jubilaciones .	$	7:068.601.00
Caja de Asignaciones .	"	232.767.00
CHASITA	"	182.548.00
Imp. Ventas y Servicios	"	7:186.666.00
Imp. al valor agregado	"	9:073.590.00
Impuestos a pagar ..	"	1.991.910.00
Documentos a pagar .	"	18:374.640.00
Cuentas corrientes ...	"	1:795.749.00
Capital integrado ...	"	100:000.00
Anticipos por integración capital	"	4:900.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	14:235.359.00
	$	65:141.830.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Pérdidas. —

Gastos defunciones ...	$	76:472.640.00
Gastos generales	"	22:602.531.00
Mantenimiento material rodante	"	16:046.276.00
Sueldos	"	12:137.164.00
Comisiones	"	2:774.072.00
Cargas sociales	"	6:332.501.00
Impuestos varios	"	3:674.870.00
Consumos	"	1:536.690.00
Intereses y descuentos	"	2:453.653.00
Utilidades del ejercicio	"	14:073.582.00
	$	158:103.979.00

Ganancias. —

Recibos emitidos	$	157:140.542.00
Facturación gravada .	"	497.948.00
Facturación no gravada	"	465.489.00
	$	158:103.979.00

Las utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de fecha 8 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 74 del libro Copiador, anotado con el Nº 243 al folio 87 del libro 5 en fecha 14 de mayo de 1957.

$ 24.400.00. — 1|pub. — 19081.

CIA. GAND S. A.

(Inscripción Nº 163.229)

Cerro Largo 1007

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	59.474.00
Inmuebles	1:981.883.00
Resultado ejercicios anteriores	444.423.20
Impuesto ventas	4.330.00
Resultado del ejercicio ..	14.032.00
	2:504.142.20

Pasivo. —

Capital integrado	1:000.000.00
Acreedores varios	1:482.403.20
Impuesto al valor agregado	21.739.00
	2:504.142.20

Cuentas de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1973

Debe. —

Aportes jubilatorios	234.938.00
Impuestos	311.826.00
Recargos	240.00
F. N .de Vivienda	3.899.00
Gastos de administración ..	39.000.00
	589.903.00

Haber. —

Bonificaciones fiscales	480.00
Arrendamientos	575.391.00
Resultado del ejercicio	14.032.00
	589.903.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 14 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Inventarios a Fs. 12.

$ 21.200.00. — 1|pub. — 19083.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES RUWAL S. A.

(Inscripción Nº 137.379)

Médanos 1371, Piso 2

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$	229.023.00
Cuentas a cobrar	"	32.000.00
Inmuebles	"	251.903.00
Gastos de constitución .	"	1.00
Accionistas	"	150.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
Pérdidas del ejercicio anterior	"	82.499.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	13.812.00
	$	1:009.238.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	3.500.00
Oficina de Recaudación	"	424.218.00
Banco Hipotecario	"	19.470.00
Amortizaciones	"	20.152.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad ejercicios anteriores	"	41.898.00
	$	1:009.238.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	$	13.800.00
Impuestos	"	186.974.00
Amortizaciones	"	5.038.00
	$	205.812.00

Ganancias. —

Alquileres	$	192.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	13.812.00
	$	205.812.00

Aprobados por la asamblea del 25 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los **presentes estados se hallan copiados** en el libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1968, a Fs. 21.

$ 19.200.00. — 1|pub. — 19110.

ELECTRA AUTOMOTRIZ S. A.

(Inscripción Nº 119.513)

Paraguay 1802

Balance al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	2:661.705.95
Deudores varios	4:968.213.53
Conformes al cobro	133.180.00
Mercaderías	27:839.022.00
Gastos local	174.540.00
Instalaciones	473.914.00
Muebles y útiles	345.856.00
Máquinas y herramientas	370.176.00
Acreedores por gravámenes legales	597.497.62
	37:564.105.10

Pasivo. —

Acreedores varios	12:682.381.00
Documentos a pagar	1:882.520.00
Acreedores por gravámenes legales	9:637.403.00
Capital integrado	2:000.000.00
Reservas e inversiones ..	200.000.00
Fondo de reserva	7:544.004.04
Reserva mantenimiento capital circulante	446.186.00
Utilidad del ejercicio	3:171.611.06
	37:564.105.10

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1º de setiembre de 1971 hasta el 31 de agosto de 1972

Ganancias. —

Mercaderías	69:622.925.61
Bonif. sobre impuestos ..	336.571.00
	69:959.496.61

Pérdidas. —

Remuneraciones	29:142.088.45
Cargas sociales	13:930.288.07
Gravámenes legales	849.097.00
Material aplicado	9:205.944.73
Gastos generales	13:660.467.30
Utilidad	3:171.611.06
	69:959.496.61

Distribución de utilidades

Utilidad	3:171.611.06
	3:171.611.06
A fondo de reserva	3:171.611.06
	3:171.611.06

Aprobados por asamblea de 14 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 73 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de octubre de 1964.

$ 22.500.00. — 1|pub. — 19137.

EGUSKIA S. A.

(Inscripción Nº 200.076)

Rocha 2276

Inventario de activo y pasivo practicado al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja	$	12.008.00
Banco de Prev. Social ..	"	15.257.00
Inmuebles	"	1:263.799.00
Gastos de constitución .	"	4.871.00
Pérdidas y ganancias ..	"	20.575.00
	$	1:316.510.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	700.000.00
Fondo Nacional de Vivienda	"	24.00
Capital integrado	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	116.486.00
	$	1:316.510.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Ganancias. —

Alquileres	$	956.000.00
10 % bonificación	"	3.082.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	20.575.00
	$	979.657.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	511.161.00
Impuestos y gravámenes legales	"	448.017.00
Cargas sociales	"	5.406.00
Seguros	"	15.073.00
	$	979.657.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 6 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los** presentes estados se encuentran copiados en los folios 10 y 11 inclusive del libro Inventario, rubricado el 31 de agosto de 1966 con el Nº 4631 al folio 246 del libro Nº 17.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 19121.

OSCAR ROSENBERGER S. A.

(Inscripción Nº 248.962).

Rincón 623

Balance al 28 de febrero de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	18:309.368.93
Mercaderías	96:799.728.00
Documentos a cobrar ..	33:306.590.00
Deudores varios	65:149.918.10
Acciones y valores	2:325.325.00
Instalaciones	389.540.02
Vehículos	22.824.65
Imp. al Valor Agregado .	5:715.606.84
	222:018.901.54

Pasivo. —

Acreedores varios	131:835.395.32
Capital integrado	4:000.000.00
Reserva mantenimento capital circulante ...	11:251.779.70
Fondo de reserva	37:388.950.61
Utilidad	37:542.775.91
	222:018.901.54

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1º de marzo de 1972 hasta el 28 de febrero de 1973

Ganancias. —

Ventas	240:261.240.00
Mercaderías 28/2/73	96:799.728.00
Intereses y comisiones ..	5:630.830.00
	342:691.798.00

Pérdidas. —

Gastos generales	44:984.374.80
Compras 72/73	217:964.828.00
Mercaderías 28/2/72 ...	41:535.247.00
Depreciación instalaciones	43.282.22
Depreciación vehículos .	2.536.07
Gastos de constitución .	610.830.00
Deudores varios	7.924.00
Utilidad	37:542.775.91
	342:691.798.00

Distribución de utilidades

Utilidad	37:542.775.91
	37:542.775.91
A reserva mantenimiento capital circulante .	6:230.287.00
Fondo de reserva	31:312.488.91
	37:542.775.91

Aprobados por asamblea de 20 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 19 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de julio de 1970.

$ 25.600.00. — 1|pub. — 19136.

NITRUFER URUGUAYA S. A.

(Inscripción Nº 230.597)

Isidoro de María 1423

Balance al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	266.712.00
Deudores varios	10:939.385.69
Materiales	3:303.179.63
Acciones y valores	1:000.000.00
Utiles e instalaciones ..	1:073.790.19
Herramientas	247.139.88
Máquinas	12:594.435.62
Muebles y útiles	55.000.00
Acreedores por gravámenes legales	334.027.02
	29:813.670.03

Pasivo. —

Acreedores varios	10:914.726.00
Acreedores por gravámenes legales	1:702.256.35
Capital integrado	4:550.000.00
Fondo de reserva	6:676.221.31
Reserva por reinversiones	4:548.846.00
Utilidad del ejercicio	1:421.620.37
	29:813.670.03

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1º de setiembre de 1971 hasta el 31 de agosto de 1972

Ganancias. —

Ventas	36:493.716.00
Bonif. sobre impuestos ..	420.860.80
	36:914.576.80

Pérdidas. —

Remuneraciones	12:568.487.00
Gravámenes legales	1:490.122.00
Cargas sociales	3:838.436.34
Amortización	180.337.00
Gastos generales	17:415.574.09
Utilidad	1:421.620.37
	36:914.576.80

Distribución de utilidades

Utilidad	1:421.620.37
	1:421.620.37
A fondo de reserva	1:120.344.37
Reserva por reinversiones	301.276.00
	1:421.620.37

Aprobados por la asamblea del 14 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de abril de 1969.

$ 22.500.00. — 1|pub. — 19138.

ARONDE S. A.

(Inscripción Nº 44.939)

Ciudadela 1418, Esc. 5

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	5:570.552.57
Inmuebles	5:054.488.92
Deudores varios	93.754.42
Vehículos	1:400.000.00
	12:118.795.91

Pasivo. —

Acreedores varios	63.858.91
Acreedores por gravámenes legales	407.874.34
Efectos a pagar	139.584.54
Capital integrado	1:000.000.00
Amortización inmuebles ..	264.717.42
Fondo de reservas	5:526.265.83
Utilidad	4:716.494.87
	12:118.795.91

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1º de enero de 1972 hasta el 31 de diciembre de 1972

Ganancias. —

Alquileres	15:073.149.00
	15:073.149.00

Pérdidas. —

Gravámenes legales	3:454.883.00
Cargas sociales	576.858.00
Gastos generales	6:262.930.16
Amortizaciones	61.982.97
Utilidad	4:716.494.87
	15:073.149.00

Distribución de utilidades

Utilidad	4:716.494.87
	4:716.494.87
A fondo de reserva	4:716.494.87
	4:716.494.87

Aprobados por asamblea de 16 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 15 del libro Copiador de Balances, certificado el 1º de diciembre de 1960.

$ 18.400.00. — 1|pub. — 19139.

ELCA S. A.

(Inscripción Nº 48.124)

J. F. Santos 4893

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	1:341.552.19
Deudores varios	2:007.118.59
Materias primas, máquinas y maquinarias ...	7:105.122.84
Muebles y útiles	64.375.74
Terrenos	373.969.75
Galpón transportable ...	83.166.00
O.I.R. (Impuesto Ventas y Servicios)	49.837.00
Revalúo bienes muebles (Decreto 66/68/70) ...	2:160.514.47
Acciones a emitir	592.000.00
	13:777.656.58

Pasivo. —

Banco Rpca. Cta. Vales .	800.000.00
Acreedores varios, del exterior y cuentas a pagar	3:133.530.30
Capital integrado	1:408.000.00
Capital autorizado a emitir	592.000.00
Reservas varias y para revalúo bienes muebles	5:440.246.60
Directores (Cta. personal)	540.062.50
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores ..	869.420.23
Pérdidas y ganancias del ejercicio	994.396.95
	13:777.656.58

Resultados

Ventas	15:523.577.42
	15:523.577.42
Gastos generales	1:501.945.22
Costos	6:473.752.50
Materiales taller	458.433.00
Impuestos y tasas	468.849.55
Leyes sociales	1:416.525.00
Sueldos y jornales	1:613.963.00
Cuentas incobrables	884.00
Amortización revalúo bienes muebles y activo fijo	2:594.828.20
Ganancia del ejercicio ..	994.396.95
	15:523.577.42

Las utilidades se proyecta destinarlas a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de agosto de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro Copiador, certificado el 27 de octubre de 1959.

$ 23.200.00. — 1|pub. — 19141.

FIMA S. A.

(Inscripción Nº 32.972)

18 de Julio 1100

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$	7:118.257.37
Mercaderías y materia prima	"	64:715.168.42
Cuentas a cobrar	"	26:474.236.00
Intereses a vencer	"	116.719.14
Gastos de iniciación	"	3.882.00
Dirección General Impositiva	"	277.462.00
Caja Asig. Nº 23	"	3:179.165.00
Inmuebles	"	441.087.97
Máquinas, muebles y útiles	"	37:360.691.44
Acciones a emitir	"	6:235.000.00
Títulos en garantía	"	437.599.00
	$	146:359.268.34

Pasivo. —

Bancos	$	99.719.00
Acreedores varios	"	11:357.119.00
Cuentas a pagar	"	71:800.032.12
Fondo de reservas	"	2:332.403.23
Capital integrado	"	7:930.000.00
Reserva para reinversiones	"	12:127.764.00
Capital autorizado	"	6:235.000.00
Títulos depositados en garantía	"	437.599.00
Ganancias	"	34:039.631.90
	$	146:359.268.34

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Mercaderías	$	17:405.974.69
Alquileres	"	443.856.00
Descuento de mercadería	"	8.959.00
Pérdidas y ganancias	"	2:283.137.00
Dev. recargo mercadería importada	"	24.495.00
Venta de inmuebles	"	2:381.622.50
Ventas exportación	"	1:212.758.00
Mercaderías fabricadas	"	125:333.005.34
	$	149:093.807.53

Pérdidas. —

Amortizaciones	$	3:279.432.66
Intereses y descuentos	"	2:452.963.64
Gastos fábrica	"	99:771.438.71
Gastos generales	"	38:538.650.50
Ganancia del ejercicio	"	5:051.322.02
	$	149:093.807.53

Distribución de utilidades

Fondo de reservas	$	252.566.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	2:079.359.00
Saldo a cuenta nueva	"	2:719.397.00
	$	5:051.322.00

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 152, 153 y 154 del libro Copiador del 4 de mayo de 1965.

$ 25.200.00. — 1|pub. — 19152.

GIOSCIA S. A.

(Inscripción Nº 21.750)

Avda. 18 de Julio 1100

Balance general al 31 de mayo de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$	2:938.430.95
Cuentas a cobrar	"	18:551.049.96
Materiales	"	1:752.750.10
Estación trasmisora	"	1:353.370.51
Material rodante	"	1:409.467.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	645.790.00
Acciones a emitir	"	3:000.000.00
	$	29:650.858.52

Pasivo. —

Acreedores varios	$	10:885.568.00
Obligaciones fiscales	"	962.481.50
Capital integrado	"	5:000.000.00
Reserva para reinversiones	"	164.792.00
Ganancias Ejerc. anteriores	"	2:818.363.03
Capital autorizado	"	3:000.000.00
Ganancia 7º ejercicio	"	4:968.631.73
Amortizaciones	"	1:847.022.26
	$	29:650.858.52

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1973

Ganancias. —

Servicios de avisos	$	24:017.883.00
Servicio de Música Muzak	"	25:275.624.00
	$	49:293.507.00

Pérdidas. —

Amortizaciones	$	446.594.92
Sueldos y leyes sociales	"	16:947.234.00
Gastos generales	"	26:198.585.35
Dto. deudores varios	"	368.505.00
Intereses	"	16.630.00
Pérdidas y ganancias	"	347.326.00
Ganancia 7º ejercicio	"	4:968.631.73
	$	49:293.507.00

Proyecto de distribución de utilidades

Ganancia experimentada en el ejercicio	$	4:968.631.73
	$	4:968.631.73
Dividendo a pagar: 24 % s/$5:000.000.00	$	1:200.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	3:768.631.73
	$	4:968.631.73

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 757 y 758 del Copiador de Cartas, rubricado el 18 de setiembre de 1967.

$ 22.800.00. — 1|pub. — 19153.

EL FERROL S. A.

(Inscripción Nº 109.985)

Roque Graceras 639

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja	$	36.696.00
Bancos	"	3.640.00
Deudores varios	"	4:366.720.00
Mercaderías	"	4:578.175.00
Máq. y herramientas	"	32.695.00
Muebles y útiles	"	8.832.00
Material rodante	"	43.165.00
Gastos a vencer	"	377.824.00
	$	9:447.747.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	5:300.794.00
Acreedores fiscales	"	2:976.401.00
Acreedores bancarios	"	225.539.00
Sueldos y gastos a pagar	"	521.034.00
Capital integrado	"	50.000.00
Reservas	"	12.872.00
Utilidades a distribuir	"	361.107.00
	$	9:447.747.00

Estado de resultados del 1º de mayo de 1971 al 30 de abril de 1972

Ganancias. —

Ingresos por ventas y servicios	$	19:339.132.00
Ingresos varios	"	1.298.00
	$	19:340.430.00

Pérdidas. —

Retribuciones personales	$	4:267.530.00
Contribuciones legales	"	1:820.683.00
Tributos	"	525.152.00
Gastos de activo fijo	"	116.031.00
Gastos financieros	"	319.302.00
Gastos generales	"	12:046.526.00
	$	19:095.224.00
Utilidad del ejercicio	"	245.206.00
	$	19:340.430.00

Utilidad a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea del 4 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 56 del libro Inventario, certificado el 12 de diciembre de 1967.

$ 20.400.00. — 1|pub. — 19193.

EL FERROL S. A.

(Inscripción Nº 109.985)

Roque Graceras 639

Estado de situación al 30 de abril de 1973

Activo. —

Caja	$	32.157.00
Deudores varios	"	4:943.559.00
Mercaderías	"	7:743.880.00
Máq. y herramientas	"	17.874.00
Muebles y útiles	"	87.110.00
Material rodante	"	32.373.00
Gastos a vencer	"	476.977.00
	$	13:333.930.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	7:412.364.00
Acreedores fiscales	"	3:229.587.00
Acreedores bancarios	"	250.072.00
Sueldos y gastos a pagar	"	986.879.00
Capital integrado	"	50.000.00
Reservas	"	12.872.00
Utilidades a distribuir	"	1:392.156.00
	$	13:333.930.00

Estado de situación del 1º de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973

Ganancias. —

Ingresos por ventas y servicios	$	29:719.017.00
Ingresos varios	"	1.865.00
Descuentos obtenidos	"	93.980.00
	$	29:814.862.00

Pérdidas. —

Retribuciones personales	$	9:528.351.00
Contribuciones legales	"	3:214.615.00
Tributos	"	1:155.331.00
Gastos de activo fijo	"	51.136.00
Gastos financieros	"	296.763.00
Gastos generales	"	14:537.617.00
	$	28:783.813.00
Utilidad del ejercicio	"	1:031.049.00
	$	29:814.862.00

Utilidad a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea del 4 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 66 del libro Inventario, certificado el 12 de diciembre de 1967.

$ 20.400.00. — 1|pub. — 19194.

COMPAÑIA RELLSON S. A.

(Inscripción Nº 143.394)

18 de Julio 1100

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Acciones a emitir	$	15:510.000.00
Acc. Multiplex S. A. (Brasil)	"	6:162.460.00
Pérdidas acumuladas	"	257.993.30
Acciones Música Funcional S. A.	"	10:476.000.00
Pérdida del ejercicio 1972-1973	"	236.955.00
	$	32:643.408.30

Pasivo. —

Capital autorizado	$	15:510.000.00
Capital integrado	"	14:490.000.00
Acreedores varios	"	494.948.30
Reserva revaluación acciones	"	2:148.460.00
	$	32:643.408.30

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1973

Impuesto Sustitutivo de Herencia	$	233.115.00
Gastos Diario Oficial	"	3.840.00
Pérdidas	$	236.955.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del Copiador de Cartas, rubricado el 27 de febrero de 1964.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 19154.

TRAVEL S. A.

(Inscripción Nº 47.644)

Piedras 178

Balance al 31 de octubre de 1969

Activo. —

Caja	$	443.463.63
Mercaderías	"	686.004.93
Muebles y maderas	"	6.653.03
Máq. útiles y envases	"	9.067.46
	$	1:145.189.05

Pasivo. —

Capital	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	439.650.28
Caja de Jubilaciones	"	103.019.31
Utilidad del ejercicio	"	102.519.46
	$	1:145.189.05

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Mercaderías	$	1:020.827.97
	$	1:020.827.97

Pérdidas. —

Gastos generales e impuestos	$	918.308.51
Utilidad del ejercicio (A fondo de reserva)	"	102.519.46
	$	1:020.827.97

Aprobados por la asamblea general del 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 13 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro de Comercio el 4 de agosto de 1966.

$ 14.800.00. — 1|pub. — 19210.

TRAVEL S. A.

(Inscripción Nº 47.644)

Piedras 178

Balance al 31 de octubre de 1970

Activo. —

Caja	$	41.279.12
Deudores varios	"	600.000.00
Mercaderías	"	506.561.07
Muebles y maderas	"	6.653.03
Máq., útiles y enseres	"	9.067.46
	$	1:163.560.68

Pasivo. —

Capital	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	542.169.74
Caja de Jubilaciones	"	72.075.33
Utilidad del ejercicio	"	49.315.61
	$	1:163.560.68

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Mercaderías	$	1:349.749.04
	$	1:349.749.04

Pérdidas. —

Gastos generales	$	1:084.926.97
Impuestos	"	215.506.46
	$	1:300.453.43
Utilidad del ejercicio (A fondo de reserva)	"	49.315.61
	$	1:349.749.04

Aprobados por la asamblea general del 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 14 del libro Co-

piador de Balances, certificado en el Registro de Comercio el 4 de agosto de 1966.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 19211.

TRAVEL S. A.

(Inscripción Nº 47.644)

Piedras 178

Balance al 31 de octubre de 1971

Activo. —

Caja	$	66.926.00
Mercaderías	"	471.206.00
Máq., útiles y enseres	"	9.067.00
Muebles y maderas	"	6.653.00
Deudores varios	"	600.000.00
Banco Previsión	"	67.052.00
	$	1:220.904.00

Pasivo. —

Capital	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	591.486.00
Pérdidas y ganancias	"	129.418.00
	$	1:220.904.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Mercaderías	$	1:827.097.00
	$	1:827.097.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	1:380.910.00
Impuestos	"	316.769.00
	$	1:697.679.00
Utilidad del ejercicio (A fondo de reserva)	"	316.418.00
	$	1:827.097.00

Aprobados por la asamblea general del 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 15 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro de Comercio el 4 de agosto de 1966.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 19212.

TRAVEL S. A.

(Inscripción Nº 47.644)

Piedras 178

Balance al 31 de octubre de 1972

Activo. —

Caja	$	343.420.00
Mercaderías	"	378.852.00
Máq., útiles y enseres	"	9.067.00
Muebles y maderas	"	6.653.00
Deudores varios	"	500.000.00
Banco Previsión Social	"	224.055.00
	$	1:462.047.00

Pasivo. —

Capital	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	720.904.00
Pérdidas y ganancias	"	241.143.00
	$	1:462.047.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Mercaderías	$	2:584.080.00
	$	2:584.080.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	1:909.492.00
Impuestos	"	433.445.00
	$	2:342.937.00
Utilidad del ejercicio (A fondo de reserva)	"	241.143.00
	$	2:584.080.00

Aprobados por la asamblea general del 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 16 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro de Comercio el 4 de agosto de 1966.

$ 15.600.00. — 1|pub. — 19213.

MARGOL S. A.

(Inscripción Nº 169.434)

Galicia 1154, Piso 10

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Inmuebles	$	1:034.963.00
Gastos constitución	"	10.512.00
Pérdidas y ganancias	"	205.847.00
	$	1:251.322.00

Pasivo. —

Cuenta corrientes Directores	$	156.322.00
Capital integrado	"	1:095.000.00
	$	1:251.322.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas. —

Impuestos	$	86.091.00
Cargas sociales	"	8.060.00
Amortizaciones	"	26.378.00
	$	120.529.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$	57.200.00
Pérdida del ejercicio	$	63.329.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	142.518.00
Saldo cuenta pérdidas y ganancias	$	205.847.00

Las pérdidas se activan.

Aprobados por asamblea general ordinaria realizada el 6 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 14 del libro Inventario, certificado con el número 3088 del libro Nº 17 del Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1967.

$ 15.600.00. — 1|pub. — 19266.

WOBRON URUGUAY S. A.

(Inscripción Nº 285.054)

Galicia 1064

Balance al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Corriente:

Disponibilidades:

Caja y Bancos	$	1:286.842.00
Créditos:		
Accionistas	"	2:936.048.00
	$	4:222.890.00
No corriente:		
Cargos diferidos:		
Gastos de constitución y organización	"	868.628.00
	$	5:091.518.00

Pasivo. —

Corriente:

Provisiones	$	91.518.00
	$	91.518.00
Capital:		
Suscrito	$	2:936.048.00
Integrado	"	2:063.952.00
	$	5:091.518.00

Resultados

enero-marzo 1973

Los del primer ejercicio de tres meses de duración, han sido incorporados a "gastos diferidos".

Aprobados por asamblea general de accionistas realizada con fecha 26 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folio 5 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con Nº 789, folio 184, libro Nº 23, fecha: 20 de marzo de 1973.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 19244.